



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 64 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 69

Celebrada el jueves 25 y el viernes 26 de abril de 2002

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de los consejeros generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2) Elección de los consejeros generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3) Designación de los diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de reforma del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social.

4) Sustitución de un miembro del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Maestrazgo.

6) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Jacetania.

7) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Bajo Aragón.

8) Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud de los GG.PP. del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de creación de una Comisión especial de estudio que tenga por objeto la profundización del autogobierno aragonés y que establezca los principios en los que deberá basarse una futura reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

9) Debate y votación de la moción núm. 8/02, dimanante de la interpelación núm. 16/02, relativa al Hospital de San Jorge de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la moción núm. 9/02, dimanante de la interpelación núm. 21/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la reivindicación del AVE por Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 43/02, sobre la participación del Instituto Aragonés del Agua en la gestión del ciclo integral del agua en la ciudad de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 48/02, sobre transformación en regadío de 200.000 nuevas hectáreas en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 56/02, sobre el convenio a firmar con el Ministerio de Fomento para la eliminación de pasos a nivel, presentada por el G.P. Popular.

14) Pregunta núm. 315/02, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa al uso de fondos públicos con fines partidistas.

15) Pregunta núm. 313/02, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al segundo ciclo de educación infantil y su financiación mediante la ampliación generalizada de convenios con entidades privadas.

16) Pregunta núm. 314/02, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la medida de ampliación generalizada de los convenios con entidades privadas en la educación infantil.

17) Interpelación núm. 20/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Palazón Español.

18) Interpelación núm. 22/02, relativa a valoraciones sobre la entrevista del presidente del Gobierno de Aragón con el presidente de la Comisión Europea, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

19) Interpelación núm. 23/02, relativa a las últimas actuaciones en relación con la conservación del patrimonio cultural en la ciudad de Zaragoza, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

20) Interpelación núm. 27/02, relativa a la ampliación generalizada de financiación pública a la enseñanza no obligatoria en centros privados, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

21) Pregunta núm. 172/02, relativa al funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

22) Pregunta núm. 176/02, relativa a la Conferencia ambiental de las regiones de Europa, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

23) Pregunta núm. 206/02, relativa al asesoramiento sobre inmigración, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

24) Pregunta núm. 210/02, relativa a la creación de habitaciones con cama individual en los centros hospitalarios públicos de Aragón, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari.

25) *Pregunta núm. 209/02, relativa a la constitución de la Mesa de la innovación, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Agricultura; de Salud, Consumo y Servicios Sociales; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Elección de los consejeros generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— El señor secretario segundo da lectura a la propuesta 4504

— Votación 4504

Elección de los consejeros generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— El señor secretario segundo da lectura a la propuesta 4504

— Votación 4504

Designación de los diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de reforma del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

— El señor secretario segundo da lectura a la propuesta 4504

— Votación 4504

Sustitución de un miembro del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

— Votación 4505

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Maestrazgo.

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 4505

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 4505

— El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 4506

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra 4507

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra 4508

— El diputado Sr. Lasmariás Lacueva, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 4508

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), propone una enmienda técnica 4508

— Votación 4509

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Allué Sus, Lasmariás Lacueva y Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto 4509

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Jacetania.

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 4511

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 4512

— El diputado Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 4513

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, interviene 4514

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra 4514

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra 4515

— El diputado Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 4515

— Votación 4516

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal, Sra. Aulló Aldunate (del G.P. del Partido Aragonés), García Villamayor y Bruned Laso intervienen en el turno de explicación de voto 4516

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Bajo Aragón.

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 4519

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 4520

— El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende votos particulares y enmiendas 4520

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra 4522

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra 4522

— La diputada Sra. García Castelar, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 4523

— Votación 4524

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal y Martínez Sánchez (del G.P. del Partido Aragonés), Sra. García Castelar y Sr. Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto 4524

Moción núm. 8/02, dimanante de interpelación núm. 16/02, relativa al Hospital San Jorge de Zaragoza.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la moción 4527

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4528

— La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4529

— La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 4529

— Votación 4530

— Los diputados Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Sras. Pons Serena y Plantagenet-Whyte Pérez intervienen en el turno de explicación de voto ... 4530

Moción núm. 9/02, dimanante de la interpelación núm. 21/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la reivindicación del AVE por Teruel.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 4531

— La diputada Sra. Barreras Falo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 4532

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4532

— El diputado Sr. Ibáñez Gimeno fija la posición del G.P. Popular 4533

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada .. 4534

— Votación 4535

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Fuster Santaliestra y Martínez Sánchez, Sra. Barreras Falo y Sr. Ibáñez Gimeno intervienen en el turno de explicación de voto 4535

Proposición no de ley núm. 43/02, sobre la participación del Instituto Aragonés del Agua en la gestión del ciclo integral del agua en la ciudad de Zaragoza.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 4537

— El diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 4539

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4540

— La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 4541

— El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 4542

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional 4543

— Votación 4544

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Usón Ezquerria y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto 4544

Proposición no de ley núm. 48/02, sobre transformación en regadío de doscientas mil nuevas hectáreas en Aragón.

— El diputado Sr. Urbieto Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4546

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 4547

— El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4548

— El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4550

— El diputado Sr. Urbieto Galé fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 4551

— Votación 4551

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), González Barbod, Usón Ezquerria, Alonso Lizondo y Urbieto Galé intervienen en el turno de explicación de voto 4551

Proposición no de ley núm. 56/02, sobre el convenio a firmar con el Ministerio de Fomento para la eliminación de pasos a nivel.

— El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4553

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4555
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4555
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 4556
- Votación 4556

Pregunta núm. 315/02, relativa al uso de fondos públicos con fines partidistas.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 4556
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 4557
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 4557
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 4557

Pregunta núm. 313/02, relativa al segundo ciclo de educación infantil y su financiación mediante la ampliación generalizada de convenios con entidades privadas.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4558
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 4558
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4558
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 4559

Pregunta núm. 314/02, relativa a la medida de ampliación generalizada de los convenios con entidades privadas en educación infantil.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 4560
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 4560
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4560
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 4561

Interpelación núm. 20/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D.

- El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, formula la interpelación 4562
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, responde 4563

- El diputado Sr. Palazón Español replica 4564
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 4565

Interpelación núm. 22/02, relativa a valoraciones sobre la entrevista del presidente del Gobierno de Aragón con el presidente de la Comisión Europea.

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 4565
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde .. 4567
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 4569
- El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 4571

Interpelación núm. 23/02, relativa a las últimas actuaciones en relación con la conservación del patrimonio cultural en la ciudad de Zaragoza.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 4572
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 4573
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4575
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 4576

Interpelación núm. 27/02, relativa a la ampliación generalizada de financiación pública a la enseñanza no obligatoria en centros privados.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 4578
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, responde 4580
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4582
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 4583

Pregunta núm. 172/02, relativa al funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes del Gobierno de Aragón.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4585
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, responde 4585
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4585
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 4585

Pregunta núm. 176/02, relativa a la Conferencia ambiental de las regiones de Europa.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4586

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, responde 4586

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 4586

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 4587

Pregunta núm. 206/02, relativa al asesoramiento sobre inmigración.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta 4587

— El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, responde 4587

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica .. 4587

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 4588

Pregunta núm. 210/02, relativa a la creación de habitaciones con cama individual en los centros hospitalarios públicos de Aragón.

— El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, formula la pregunta 4588

— El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, responde 4589

Pregunta núm. 209/02, relativa a la constitución de la Mesa de la innovación.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4589

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, responde 4589

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 4589

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 4590

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Ocupen sus escaños.

Va a dar comienzo la sesión plenaria. *[A las diez horas y quince minutos.]*

En primer lugar, el primer punto del orden del día, como sus señorías conocen, es la elección de los consejeros generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en representación de la comunidad autónoma.

Antes de proceder a la votación, se va a dar lectura por el señor secretario de la mesa de las personas propuestas por los grupos parlamentarios.

El señor secretario segundo de la mesa tiene la palabra.

Elección de los consejeros generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor secretario segundo (SIERRA CEBOLLERO): «Designación de consejeros generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 48 bis de la Ley 1/1991, de 4 de enero, de las Cajas de Ahorros de Aragón, los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón han propuesto a las siguientes personas para su designación como consejeros generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón: por parte del Grupo Parlamentario Popular: don Francisco Andrés Aguarón, doña Paz Asensio Grijalba, don Alvaro Casas Liberos, don Rafael Hernández Assiego, doña María Concepción Lueña Gros, doña Celia Rajoy Alonso, don Luis Rosel Onde, don Ramón Royo Tena.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista: don Daniel Alastuey Lizáldez, doña Teresa Francín Piquer, don Emilio Burgos del Castillo, doña Teresa Somalo Uruñuela, don José Antonio Sánchez Nuez y don José Luis Julián Ramo.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: doña María Teresa Font Estruga, doña Inocencia Murillo Bailo, don Fernando Cavero López.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista: don Miguel Martínez Tomey.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario segundo.

Señorías, pido la votación por asentimiento a estas listas. ¿Se acepta? Gracias.

El punto segundo es la elección de los consejeros generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

También por el señor secretario de la Mesa, le ruego proceda a la lectura de las personas propuestas por los grupos parlamentarios.

Elección de los consejeros generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor secretario segundo (SIERRA CEBOLLERO): «Designación de consejeros generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 48 bis de la Ley 1/1991, de 4 de enero, de las Cajas de Ahorros de Aragón, los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón

han propuesto a las siguientes personas para su designación como consejeros generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja: por parte del Grupo Parlamentario Popular: don Mariano Alierta Izuel, don Ricardo Canals Lizano, doña Ramona Cervantes Baraza, don Lorenzo Delso Ibáñez, don Manuel Féliz Pariente, don Pablo Gómez Clavería, doña Monserrat Guijarro Tirado, don Alfredo López Pascual, don Cosme Martínez Gómez, don Ignacio París Ramírez, don José María Pascual Fernández-Layos, doña María del Carmen Postigo Gascón y don Eloy Suárez Lamata.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista: don José Ramón Ibáñez Blasco, don Eugenio Nadal Raimat, don Joaquín Morinos Follos, don Pascual Asensio Andía, don Jesús Solchaga Loitegui, don Francisco Altaba Cabañero, don Miguel Luis Lapeña Cregenzán, doña Dolores Castán Díez, don Manuel Hernández Laplana, doña Sara Casanova Gracia y don Miguel Pardo Garcés.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: don Emilio Eiroa García, don Román Alcalá Pérez, don José Santos Bladimón Uriol, don Jesús Pérez Pérez y don Rafael Hernández Mora.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista: don Juan Martín Expósito, don Pedro Lobera Díaz.

Por parte de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto): don Ángel Sevillano Abad.»

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario segundo.

Señorías, pido también la votación por asentimiento. ¿Se acepta? Gracias.

El punto tres es la designación de los diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de reforma del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El señor secretario segundo también dará lectura a los señores diputados que han sido propuestos por los grupos parlamentarios que votaron a favor de la proposición de ley.

Señor secretario segundo, tiene la palabra.

Designación de los diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de reforma del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El señor secretario segundo (SIERRA CEBOLLERO): «Los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 221 del Reglamento de las Cortes de Aragón, proponen para la designación de los diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de reforma del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social a don Daniel Alastuey Lizáldez, por el Grupo Parlamentario Socialista; don Jesús Bernal Bernal, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y don Jesús Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).»

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ruego también a sus señorías la votación por asentimiento. ¿Ninguna objeción? Muchas gracias.

El punto cuatro es la sustitución de un miembro del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Sustitución de un miembro del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Con fecha 16 de abril de 2001, se ha solicitado por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) la sustitución de su representante en el Consejo Escolar de Aragón, don Francisco de Paula Durán Sarmiento, por don Juan Manuel Aragüés Estragués.

Pido también a sus señorías el pronunciamiento por asentimiento. ¿No hay ninguna objeción? Muchas gracias.

El punto número cinco del orden del día es el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Maestrazgo.

Permítanme, antes de dar la palabra al representante del Gobierno, que, en nombre de la cámara, de la bienvenida a los representantes de los municipios de la comarca de Maestrazgo que hoy nos acompañan desde la tribuna de invitados para asistir a este debate.

Y ahora, para presentar el proyecto de ley, en nombre del Gobierno, su vicepresidente, don José Ángel Biel, tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Maestrazgo.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco ante sus señorías al objeto de presentar el proyecto de ley de creación de la comarca de Maestrazgo.

Efectivamente, todos los municipios integrantes de la delimitación comarcal Maestrazgo, prevista en el anexo de la Ley de Delimitación Comarcal, como comarca número treinta, mediante acuerdo del pleno de sus ayuntamientos, han ejercido la iniciativa de creación de la comarca de Maestrazgo.

Dichos municipios son Allepuz, Cantavieja, Cañada de Benatanduz, La Cuba, Fortanete, La Iglesuela del Cid, Mirambel, Miravete de la Sierra, Pitarque, Tronchón, Villarroja y Villarroja de los Pinares.

Su iniciativa se basa en un estudio documentado que justifica la creación de dicha comarca de Maestrazgo sobre la base de existencia de vínculos históricos, económicos, sociales y culturales y la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar, así como su viabilidad económica.

El Gobierno de Aragón, en octubre de 2000, resolvió sobre la procedencia y viabilidad de la comarca del Maestrazgo, de acuerdo con los datos y estudios contenidos en la documentación que aportaron los ayuntamientos promotores de la iniciativa. Redactado el correspondiente anteproyecto de ley, se sometió a información pública por plazo de cuatro meses, no habiéndose presentado ninguna alegación en el plazo legalmente establecido.

No obstante, a pesar —como digo— de no haberse presentado ninguna alegación al anteproyecto de ley de creación de la comarca de Maestrazgo, es necesario hacer referencia a las solicitudes que formularon los ayuntamientos de Bordón, Castellote y Molinos, pertenecientes en la Ley de Delimitación Comarcal al Bajo Aragón, de pasar a formar parte de la comarca de Maestrazgo.

A la vista de estas peticiones, el departamento de Presidencia, conforme al acuerdo alcanzado con los partidos

políticos con representación parlamentaria en las Cortes sobre el procedimiento a seguir en las solicitudes de cambio de delimitación comarcal, procedió a consultar a los ayuntamientos integrantes de las delimitaciones comarcales de Bajo Aragón y Maestrazgo su opinión sobre que los municipios de Bordón, Castellote y Molinos pudieran llegar a formar parte de la comarca de Maestrazgo.

El resultado de la consulta fue el siguiente, considerando globalmente a las dos delimitaciones comarcales: siete municipios, siete ayuntamientos, de los treinta y siete que conforman la totalidad de ambas delimitaciones y que representan el 6,80% del conjunto del censo, se opusieron a la incorporación de los municipios de Bordón, Castellote y Molinos; por el contrario, dicha propuesta fue apoyada, según los términos en que se efectuó, por treinta ayuntamientos, de un total de treinta y siete, que representan el 93,20% del censo.

No obstante, el proyecto de ley que el Gobierno remitió a las Cortes mantiene o mantenía la actual composición de la delimitación comarcal por considerar que la decisión final sobre la opinión de dónde tenían que incluirse los municipios de Bordón, Castellote y Molinos era más conveniente que se dejara, lógicamente, a este parlamento después de terminar su tramitación parlamentaria.

Además, en este proyecto de ley, citar que, como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de las primeras leyes de creación de comarcas, se han realizado por el departamento de Presidencia, en el propio proyecto de ley, las modificaciones que venimos incluyendo en las últimas leyes remitidas en cuanto a la creación de las comarcas, por entender que son fruto de las enmiendas que en su día presentaron los sucesivos grupos parlamentarios.

Termino ya, simplemente agradeciendo, como no puede ser de otra forma, a todos los grupos parlamentarios de las Cortes el alto consenso que se está obteniendo en cuanto a lo que supone la aprobación de todos los proyectos de ley de creación de la comarca; con esta, si no me equivoco, son doce el número de leyes aprobadas por este parlamento, lo que supone superar ya el primer tercio del total de las treinta y tres delimitaciones comarcales. Agradecer, como digo, los acuerdos alcanzados no sólo a los grupos parlamentarios, sino especialmente a todos los ayuntamientos y mancomunidades que, como en el caso de la comarca de Maestrazgo, han sabido ponerse de acuerdo para iniciar y culminar con éxito y desarrollar después con mayor éxito y con mayor esfuerzo algo que creo que es importante, como es el proyecto de comarcalización.

Felicito a todos los alcaldes y concejales de todos los municipios que van a formar parte de la pronta —espero— constituida comarca del Maestrazgo, y como siempre, les deseo, en nombre del Gobierno, lo mejor para todos ellos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Para presentar el dictamen, en nombre de la Comisión Institucional, el diputado señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Intervengo, señorías, para presentar el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Maestrazgo.

Han sido once enmiendas presentadas: ocho aprobadas, una transaccionada y dos rechazadas. En cualquier caso, todas ellas responden al intento siempre enriquecedor de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Es la duodécima comarca, el duodécimo proyecto de ley que viene al Pleno de esta cámara y, en este sentido, la propia exposición de motivos establece que, como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por estas Cortes, por las Cortes de Aragón, de las anteriores leyes de creación de las comarcas y habida cuenta, también, de las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios, el propio Departamento de Presidencia realiza una serie de modificaciones en el texto sometido a información pública, por lo que estos cambios tienen ya en cuenta las enmiendas aprobadas en los diferentes proyectos de ley ya tramitados.

Evitamos así debates sobre cuestiones ya discutidas en esta cámara y, al tiempo, estamos armonizando los sucesivos proyectos de ley de creación de las comarcas que se vayan tramitando.

Agradecer, por tanto, todas las enmiendas presentadas por el Partido Popular y por Chunta Aragonesista, que tratan de corregir, de enriquecer el texto, algunos de sus artículos y la propia exposición de motivos.

Destacar también que la Ponencia, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en el artículo 129.5 del Reglamento de la cámara, ha acordado incorporar al artículo 5 un apartado con la expresión «juventud» y otro con el término «enseñanza». Además, se refunden «sanidad y salubridad pública» y «patrimonio cultural y tradiciones populares», y se sustituye «energía y promoción industrial» por «energía, promoción y gestión industrial», habida cuenta todo ello de lo establecido en el artículo 4 de la Ley de medidas de Comarcalización.

También, al amparo del artículo 129.5 del Reglamento de la cámara, la Ponencia, por unanimidad, acuerda introducir en el artículo 1 los pueblos de Bordón, Castellote y Molinos.

Quedan dos enmiendas vivas, las ya tradicionales: la número 1, al párrafo segundo del artículo 13; la número 6, a la disposición adicional quinta, que, como es lógico, escucharemos su defensa para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Por último, agradecer, como siempre, a los ponentes de los grupos parlamentarios todas sus aportaciones. En nombre de todos ellos, nuestro agradecimiento a la letrada Vega Estella por su asistencia y, cómo no, nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de este proyecto de ley, de esta inminente ley, que son los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales de la comarca de Maestrazgo, muchos de ellos hoy aquí presentes, que serán sin duda los futuros consejeros y consejeras comarcales.

Igualmente, felicitar al Gobierno de Aragón, al departamento de Administración Local, que vuelve a cumplir, una vez más, trayendo este duodécimo proyecto de ley a esta cámara, un proyecto que continúa, sin duda, con el largo y dinámico proceso de trabajo, de debate, de esperanzas, de ilusiones, del deseo de que la comarca de Maestrazgo pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, de servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a los destinatarios.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas al dictamen, del Grupo Parlamentario Popular: las enmiendas número 1 y número 6.

El señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Mis primeras palabras, como representante del Grupo Popular, son de bienvenida y felicitación a los representantes de los ayuntamientos del Maestrazgo y del Bajo Aragón, que nos acompañan en el día de hoy para asistir a la aprobación de los proyectos de ley de creación de ambas comarcas, y que hacen los números duodécimo (que no doceavo) y decimocuarto, respectivamente.

La consideración conjunta en la misma sesión de las dos comarcas limítrofes fue una exigencia del grupo al que represento a la vista de unas enmiendas escritas por parte del PAR y de Chunta Aragonesista en el proyecto del Bajo Aragón, proyecto número catorce, que daban de baja los pueblos de Molinos, Castellote y Bordón de dicha comarca para añadirlos al Maestrazgo, proyecto número doce y, por tanto, anterior, sin que en ese proyecto anterior se hubieran presentado enmiendas para corregir la delimitación. Una enmienda *in voce*, planteada en Ponencia por PAR y Chunta, quiso resolver esta incongruencia.

Para el Grupo Popular, la única solución para resolver el problema creado por los otros grupos era tratar en la misma sesión plenaria la aprobación de la comarca cedente, es decir, la del Bajo Aragón, y de la receptora, es decir, la del Maestrazgo, que estamos tratando en este momento, para que se manifestara conjuntamente, incluso con la presencia, conjuntamente, con la voluntad de los auténticos protagonistas, que son los ayuntamientos tanto de Bajo Aragón como del Maestrazgo, porque en esto, señorías, el Grupo Popular sostiene que la iniciativa, en aras del respeto a la autonomía local, tiene que venir de los que están arriba en la tribuna y no de los que estamos abajo.

Dicha abstención la expresaremos —abstención del Grupo Popular ante este hecho— como lo hemos en Ponencia, en el artículo primero, que es en el que se recogen los pueblos de la nueva comarca del Maestrazgo, una nueva comarca cuyo proyecto ha querido ser mejorado y singularizado por el Grupo Popular, como hemos hecho en proyectos anteriores, de tal modo que de las once enmiendas presentadas a este proyecto de ley, ocho son nuestras, y de ellas, han apoyado los demás grupos seis y han quedado vivas dos enmiendas.

La personalidad del Maestrazgo ha sido destacada por nosotros en la exposición de motivos, donde hemos fundamentado la creación de la comarca en la existencia de los vínculos territoriales que se apoyan en un medio montañoso, serrano, abrupto, condicionador, de un pasado medieval en que los maestros de las ordenes militares, como saben y como dice el preámbulo de la ley, dieron nombre a esta zona.

El patrimonio natural, con sus recursos geológicos, y el patrimonio cultural, con sus magníficos conjuntos urbanísticos, como hemos destacado en otra enmienda, debe servir de apoyo para el desarrollo del turismo, tal y como se empezó en la pasada legislatura con la definición e impulso de su parque cultural.

Agradecemos a los demás grupos el apoyo a las enmiendas del preámbulo, en cuanto reconocen, matizan mejor, señorías, lo que es y debe ser la comarca de Maestrazgo, así como agradecemos, en nombre de estos pueblos serranos, de difíciles comunicaciones, el que en el artículo sexto se haya añadido un apartado 4, que para mejorar la gestión administrativa a través de su conexión con la RACI, se permita, se facilite, se impulse incluso la Red Autonómica de Comunicaciones Institucionales implantada en todos los pueblos de una zona que lo necesita mucho más que otras.

En cambio, lamentamos que los demás grupos no acaben de entender la enmienda de supresión del apartado 2 del artículo 13, referente al estatuto de los consejeros comarcales, porque decimos claramente en la motivación —lo estamos diciendo repetidamente— que es innecesario ese apartado 2 y que, por otro lado, queremos que quede patente, que quede de manifiesto en la ley, al ser innecesario, pues, mejor que no figure, porque defendemos el principio de coste cero en el proceso comarcalizador, que todos los demás grupos han apoyado en las medidas de comarcalización y en manifestaciones del representante del ejecutivo que lleva esta materia, el señor Biel.

Pero para que no me sigan argumentando, señorías, señores de otros grupos, para que no me sigan argumentando que es que no queremos que se les pague a los que tienen dedicación exclusiva, con arreglo a la normativa, según dice el apartado 2 —sí, sí, va de suyo—, con arreglo a la normativa de Administración local, nos abstendremos en la votación del articulado para que no vuelvan a salir aquí diciendo la misma historia ¿eh? Coste cero y cuestión innecesaria: eso es lo que lleva al Partido Popular a mantener esta enmienda viva.

Yo creo que a base de insistir, a fuerza de repetir, nos van entendiendo, como nos han entendido, afortunadamente, en esa tercera enmienda que seguía viva hasta los últimos proyectos en que —y este en uno de ellos— han aceptado ustedes que los pueblos se comuniquen y lleven una mejor gestión administrativa a través de la RACI; en ese aspecto, gracias por haberse convencido, y a ver si en este otro de los consejeros comarcales se convencerán también.

En realidad, queda una enmienda y media viva, porque la otra la considero ya próxima a la aprobación por parte de todos los grupos. Me refiero a esa enmienda referente a la adicional quinta, en la que se pide que en el plazo de un año se lleve a cabo la transferencia del Plan de obras y servicios. Un Plan que, evidentemente, debería contar ya, en lo del plazo de un año, por parte del diputado de Izquierda Unida, porque aquí, ha subido a la tribuna, a partir de la firma del tripartito, ha subido a la tribuna diciendo que iban a vaciar de contenido las diputaciones, que las iban a fulminar, pero cuando se le pide la votación de que lo exprese en un año, pues, resulta que no hace demasiado caso y parece que esto es como lo de la enseñanza concertada: amagar y no dar, es decir, que se va a ir, que se van a ir, pero ahí siguen en los sillones, lo que dice mucho en su favor.

Pero yo también le diría al PAR, al señor Biel, que dice que quiere el traspaso del Plan de obras y servicios... Aquí tiene una ocasión, puesto que la Presidencia de la diputación provincial es de ustedes, es del PAR, y en los pasillos, el señor Ferrer me decía el otro día que para él sería un verdadero desahogo el que le transfirieran eso; pues, si está de acuerdo el señor Ferrer, está de acuerdo el señor Biel, no sé a qué esperan para no comprometerse en el plazo de un año a llevar a cabo este traspaso de obras y servicios. Porque, si no, no nos lo creemos, y la verdad es que, tal y como está expresado ahí, es un brindis al sol y nada más, y acabaremos la legislatura y seguiremos sin el traspaso de competencias de la Diputación Provincial de Teruel, en este caso, a la comarca de Maestrazgo, porque, señorías, esta enmienda y media o estas dos enmiendas, si quieren ustedes, que mantiene vivas al Partido Popular lo que quieren es mejorarles a ustedes, plantear una comarca de Maestrazgo con un futuro más halagüeño.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

En el turno en contra, por el Grupo Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En nombre de Chunta Aragonesista, quiero hacer el turno en contra de la enmienda número 1, del Partido Popular, que es la que —como ha explicado el señor Bielza— plantea suprimir el artículo 13.2.

El artículo 13 es el que habla del estatuto de los consejeros comarcales, y el 13.2 es el que habla de que en caso de que se considere la necesidad de la dedicación exclusiva o especial, «se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa»; eso es lo que dice el artículo 13.2. Y el planteamiento del Grupo Popular al decir que se suprima es que no figure nada. Bueno, pues..., es que aunque no figura nada, aunque no figure nada, la normativa aragonesa al respecto sigue vigente, y, en consecuencia, como hemos dicho en otras ocasiones y veo que vamos a tener que seguir diciendo durante bastante tiempo, tendrán que ser los consejeros de esta duodécima comarca que se va a crear mediante ley hoy, compuesta por esos doce municipios más los tres que a través de la Ponencia se han incorporado (Bordón, Cas-tellote y Molinos), los consejeros de esos quince municipios representados en ese consejo comarcal serán quienes diriman y decidan, en uso de sus competencias y en uso de su autonomía, lo que considere oportuno en su manera de organizarse.

Digo esto porque, en realidad, dice ya el señor Bielza que queda una enmienda y media; antes eran dos, sólidas y con unos cimientos fortísimos, ahora ya son una y media y al próximo pleno ya, cuando lleguemos a la decimoquinta ley, pues, a lo mejor, ya queda cuarto y mitad. ¡No sé como es eso de una y media! Aquí hay dos enmiendas, que, además, las dos han sido furibundamente defendidas en plenos anteriores. Quizá, lo de la media es porque el señor Bielza ya va bajando el tono, ya va viendo que en realidad este artículo 13.2 ni molesta el que esté ni molesta el que no esté y, en consecuencia, como lo que abunda no daña, pues, es mejor que esté, porque siempre hemos dicho que, de acuerdo con la técnica legislativa, es mejor que los consejeros comarcales, es mejor que los ediles de estos municipios, es mejor que la ciudadanía del Maestrazgo sepa, tenga delante la ley que les define, mediante la cual se crea y que articula cuáles son sus instrumentos para actuar sobre su propia realidad. En consecuencia, nosotros, señorías, votaremos «no» a esta enmienda número 1.

Queremos agradecer el discurrir de la Ponencia y de la Comisión respecto a este proyecto de ley, porque las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, que eran tres, las tres de aspectos formales, han sido directamente aprobadas por unanimidad, y no teníamos más que aportar a un proyecto de ley que ya incorporaba las propuestas que en proyectos de ley anteriores habían sido incorporadas mediante enmiendas de Chunta Aragonesista, como la referencia a las competencias propias, a la reunión de la comisión consultiva dos veces al año, a la creación del servicio de cooperación y asistencia de municipios, a la prestación del servicio de secretaría e intervención, a la cooperación en los servicios mínimos obligatorios con todos los municipios (básicamente, con los pequeños) y también a la fórmula del concurso de méritos para las plazas de funcionarios, con la denominada habilitación nacional, para que sean provistas mediante ese concurso de méritos.

En consecuencia, señorías, aprovecho esta ocasión para reiterar al Grupo Popular que reflexione y que vea que, quizá, esta enmienda al apartado 2 del artículo 13, en futuros proyectos de ley —no ya hoy—, sea mejor no presentarla o retirarla en Ponencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.
Con mucha brevedad.

Señor Bielza, usted no entiende por qué no le votamos a favor la enmienda al párrafo segundo del artículo 13 y, realmente, nosotros tampoco entendemos cómo usted presenta sistemáticamente esta enmienda por los argumentos que, sistemáticamente, también le venimos diciendo y que, lógicamente, pues, acojo también los argumentos que ha dado ya el anterior portavoz con respecto a la enmienda al párrafo segundo del artículo 13.

Con respecto a la disposición adicional quinta, ¡hombre!, no le diga al señor Biel que se ponga de acuerdo con el señor Ferrer. ¡Póngase usted de acuerdo con los diputados provinciales, que los tiene por las tres instituciones! Póngase usted de acuerdo, y, entonces, pues, a ver qué pasa. No se puede decir: no, no, prediquemos con el ejemplo antes de que los demás hagan lo que, a su juicio, tienen que hacer.

Insisto: la disposición adicional quinta es tan suya, es tan del Partido Popular como del resto de los grupos de la cámara, que es de todos la disposición adicional quinta. Que después tenemos también una disposición transitoria segunda que marca los pasos a seguir, y que deben ser en torno a lo que establece la propia disposición transitoria segunda; que luego hay una disposición adicional sexta, que también aprobó usted y todos los diputados del Partido Popular, todos los diputados de esta cámara, que dice lo que dice (disposición adicional sexta de la Ley de medidas de Comarcalización), y para que —insisto— ustedes tengan una postura coherente, no voten en contra de la disposición adicional quinta, que es lo que están haciendo ahora, habitualmente, porque la disposición adicional quinta —insisto— es tan del Partido Popular como del resto de los grupos de la cámara.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lasmarías tiene la palabra.

El señor diputado LASMARÍAS LACUEVA: Señor presidente.

Señorías.

Sean mis primeras palabras para expresar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una cordial y afectuosa bienvenida a estas Cortes de Aragón a los alcaldes y concejales representantes de la que dentro de unos minutos será ya, formalmente, la comarca de Maestrazgo.

Maestrazgo, tierra de historia y con una denominación que se le dio antaño a un amplio territorio, situado entre las provincias de Teruel y Castellón, bajo jurisdicción de los antiguos maestros de las órdenes militares que durante el medievo dominaron el mismo.

Esta comarca, la duodécima que se va a aprobar en esta cámara y tercera de la provincia de Teruel, que, de acuerdo con la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón, preveía su constitución integrando a los municipios de Allepuz, Cantavieja, Cañada de Benatanduz, La Cuba, Fortanete, La Iglesuela del Cid, Mirambel, Miravete de la Sierra, Pitarque, Tronchón, Villarluego y Villarroya de los Pinares, doce, y que finalmente serán quince, al haberse incorporado a la misma los municipios de Bordón, Castellote y Molinos por acuerdo expresado por los plenos de sus respectivas corporaciones locales y la

asunción mayoritaria de ese deseo de los municipios de la comarca en que anteriormente se encontraban y la que ahora lo recibe, además de la enmienda unánimemente aceptada en la Ponencia de tramitación de esta ley.

La laboriosidad de sus gentes se fundamenta mayoritariamente en las actividades forestal y ganadera, aunque no le va siendo menor la relacionada con el turismo. A este Maestrazgo turolense, espacio configurado por un amplio abanico de paisajes, le sigue una sucesión de municipios que son unos conjuntos históricos, cuyo patrimonio artístico cultural es una joya que debe ser exhibida al mundo. Sin pretender dejar a ningún municipio en el olvido, hay que resaltar los conjuntos históricos de Cantavieja, Fortanete, La Iglesuela del Cid, Mirambel y Villarluego, por citar sólo algunos; los bellos ejemplos de arquitectura gótica de Castellote y Molinos, resaltando de este último sus famosas grutas de cristal.

Municipios en los que, además de sus vínculos territoriales, económicos y sociales, sus representantes han entendido la necesidad de aunar voluntades políticas conducentes a la creación de la comarca, para que, entre todos y poniendo el empeño necesario, el resultado final, aun siendo a largo plazo, sea la fórmula que garantice desde la solidaridad de los municipios un desarrollo armónico de los mismos, potenciando la actividad económica, dando unos mejores y mayores servicios. En definitiva, implantar elementos para fijar la población y poder gozar de una auténtica calidad de vida.

En cuanto a las dos enmiendas que se mantienen vivas para este debate, ambas del Partido Popular, anunciar que el Grupo Parlamentario Socialista las votará en contra.

A la enmienda número 1, referida al párrafo segundo del artículo 13, entendemos que es la propia decisión y responsabilidad del órgano comarcal el que evalúe la necesidad o no de plantear la dedicación exclusiva de alguno de sus miembros; no entendemos en estos momentos que el Grupo Parlamentario Popular mantenga la enmienda y que ahora digan que se van a abstener sobre la misma.

Con respecto a la enmienda número 6 a la disposición adicional quinta, el procedimiento ya está perfectamente regulado en la disposición transitoria segunda; será la voluntad de todas las partes la que realmente configure el plazo para poder asumir la gestión del Plan provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial de Teruel.

Y para finalizar, decir a los señores alcaldes y concejales que hoy nos acompañan que va a ser realidad, una vez más, la voluntad expresada por este Gobierno de coalición PAR-PSOE para la organización territorial de nuestra comunidad autónoma, mediante la aprobación por estas Cortes de Aragón de la ley por la que ha de regirse esta comarca de Maestrazgo.

Será a partir de ahora, y más efectivamente cuando ustedes constituyan su consejo comarcal, cuando comenzarán a poner las primeras piedras de lo que ha de ser su futuro, que, a su vez, es una parte del futuro de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señorías, vamos a proceder a la votación.
¿Sí, señor Lacasa?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:
Sí, señor presidente.

Previo a la votación, sobre todo a la exposición de motivos, he detectado lo que yo creo que es un error técnico, que deberíamos subsanar.

He hablado con los portavoces, que en principio estarían de acuerdo, puesto que esta ley partía con un elenco de

municipios determinado y ha variado por incorporación de otros municipios, hay una incoherencia en el párrafo octavo de la exposición de motivos, cuando menciona que esta comarca extiende su proyección más allá de los propios límites comarcales, y pone algunos ejemplos, pone el ejemplo —que sigue siendo correcto— del Parque Cultural del Maestrazgo, pero habla de dos líneas que creo que deberían desaparecer, cuando dice: «o entidades representativas como en el Centro para el Desarrollo del Maestrazgo de Teruel que tiene su sede en Molinos y la Oficina del Plan de Dinamización Turística del Maestrazgo con sede en Castellote». Puesto que Molinos y Castellote, los acabamos —se supone—..., los habremos incorporado a la nómina de municipios, deberíamos sacar, por acuerdo de todos los grupos, estas dos líneas del texto de la exposición de motivos.

Es lo que quería someter a la consideración de la Mesa, y creo que todos los portavoces están de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Sí, creo que es una enmienda técnica la corrección de un error material, y de acuerdo con el Reglamento, si nadie tiene ninguna oposición, pues, se va a corregir en el texto, y, por tanto, lo someteremos a votación, pero con esa corrección, eliminando ese párrafo que, evidentemente, procede de un texto anterior y que ahora resulta inservible.

¿Hay alguna objeción a esto? Bien, señorías, pues, entonces vamos a proceder a la votación del articulado.

Señorías, ocupen sus escaños.

Bien, en primer lugar, la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas: artículos 1 al 12, 14, 27, disposiciones adicionales primera, cuarta y sexta...

¿Sí, señor Bielza?

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Le pediría al señor presidente, como he expresado antes desde la tribuna, el que el artículo primero se votara por separado.

El señor PRESIDENTE: Bien, pues, votaremos por separado el artículo primero y el resto de todos los que acabo de enumerar, además de la disposición transitoria primera, segunda, la final primera, segunda y tercera, y la exposición de motivos, irán todos en bloque.

Empezamos, pues, votando el artículo primero. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y seis a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Ahora procedemos a la votación conjunta del resto de artículos y disposiciones a los que no hay enmiendas. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad todo este bloque.**

Al artículo 13, existe la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular, que sometemos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra y ninguna abstención.**

Votamos, pues, el artículo 13. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **El artículo tiene treinta y seis a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

A la disposición adicional quinta, la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene veintiséis a favor, treinta y seis en contra y ninguna abstención.**

Votamos la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y seis a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Votamos el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Gracias, señorías.

Pasamos, pues, al turno de explicación de voto, si quieren hacer uso de él.

El señor Lacasa, por Izquierda Unida (Grupo Mixto), tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para felicitar, en nombre de Izquierda Unida de Aragón, a la nueva comarca recién creada de Maestrazgo, y no sólo felicitarla, sino desearle una próspera andadura.

Entendemos que sólo el trabajo mancomunado de los municipios de Aragón puede permitir sacar adelante proyectos y servicios a los ciudadanos que en las condiciones de dispersión geográfica y de debilidad demográfica serían insoportables para los pequeños ayuntamientos. El trabajo en común, sin duda, va a redundar en beneficio de todos y cada uno de los municipios, y va a suponer una oportunidad de desarrollo. Y estamos hablando, cuando hablamos del Maestrazgo, de una comarca de una enorme debilidad demográfica —todos lo sabemos—, por lo tanto, si cabe, todavía hay que hacer un esfuerzo mayor en ese espíritu de cooperación, en ese espíritu unitario que espero presida todos los trabajos del consejo comarcal.

A partir de ahora, y en función también de la Ley de medidas para la Comarcalización y de las comisiones mixtas que se crearán entre el Gobierno de Aragón y la nueva comarca que se crea, nuevas competencias, nuevos servicios, nuevo personal afluirá a esta nueva comarca recién creada. Y, por lo tanto, en manos de los hombres y mujeres del Maestrazgo estará una buena parte de las determinaciones, de las opciones de futuro que tengan en su desarrollo.

Una comarca que a las actividades tradicionales de la agricultura y la ganadería está sumando su enorme e interesante patrimonio cultural, patrimonio natural, patrimonio artístico, su capacidad artesana..., en definitiva, nuevas posibilidades que deben suponer su lanzamiento, su posición de futuro, y, por lo tanto, también esperamos que las instituciones aragonesas, el Gobierno de Aragón y también la Diputación Provincial de Teruel, estén a la altura de las circunstancias, contribuyan a hacer fácil el proceso, integren los recursos necesarios, den contenido a esta nueva entidad local que se crea como es la comarca, y, por lo tanto, esperemos que de aquí a unos años, el proceso de comarcalización, en este caso concreto como en otros, se traduzca en una gran expectativa de futuro y en una mejora de la situación presente y futura de estos pueblos.

Por lo tanto, reciban nuevamente nuestra felicitación y nuestra disposición a seguir colaborando con todos ustedes para el objetivo final, que es el que marca esta Ley de comarcalización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, disposiciones, títulos y capítulos y exposición de motivos de esta ley.

Y lo hemos hecho porque, como venimos manteniendo desde nuestro propio nacimiento como organización y desde nuestra propia llegada en el año noventa y cinco a estas Cortes como grupo parlamentario, estamos convencidos de que la comarcalización es una cuestión esencial, una cuestión estructural, una columna vertebral de la articulación del Aragón del futuro.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, hemos votado «no», como habíamos anunciado en la enmienda número 1 (la que se refería a la supresión del artículo 13.2) y hemos votado «sí» a la enmienda número 6, como venimos haciendo también respecto al plazo de un año para la transferencia del Plan de obras y servicios de la diputación provincial, como venimos haciendo en las últimas leyes, como venimos haciendo desde que la formulación de la enmienda es esta y no la primera versión que el Partido Popular presentó.

Señorías, creemos que, como en los once casos anteriores, la aprobación de una ley como esta que crea la Comarca de Maestrazgo es algo estructural, es algo importante, y desde ese punto vista, yo quiero, en nombre de mi grupo, trasladar a los ediles del Maestrazgo que sean conscientes de que lo que hoy estamos construyendo, el instrumento que hoy se van a llevar a su comarca, que no es otro que la aprobación de la propia creación de su comarca, eso es lo importante: lo estructural, la comarca, el territorio, sus municipios, sus gentes, su vida, sus servicios, sus anhelos, sus aspiraciones, también sus desencantos... Eso es lo importante, y ese es el objetivo al que tienen que mirar.

Lo otro, lo coyuntural, lo de los aspectos concretos de determinadas composiciones, de determinados inicios de una institución nueva como la que se va a crear, eso es menos importante, la composición, el funcionamiento de cada momento. Lo importante es que haya un instrumento, que es esta ley, y que con este instrumento se puede actuar en la realidad del Maestrazgo: se puede actuar porque se va a disponer de los instrumentos personales, políticos y económicos suficientes. Con este mismo instrumento se pueden hacer mejores y peores cosas, como hemos dicho en otras ocasiones; lo que nos gustaría es que en esta duodécima comarca, mediante la aprobación de la ley por la que ahora se va a constituir, sea usada bien y sea un instrumento útil para el futuro de esa comarca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con brevedad.

Sin duda continúa este proceso revolucionario de implantación del proceso comarcalizador.

Como saben sus señorías, el programa del Partido Aragonés apuesta decididamente y ha apostado siempre por la puesta en marcha de las comarcas como el mejor elemento vertebrador del territorio aragonés, siendo, además, uno de los principios políticos inspiradores del acuerdo de coalición de gobierno.

Por lo tanto, entendemos que con esto estamos cumpliendo con nuestro programa, estamos cumpliendo con nuestro acuerdo de gobierno, cumpliendo con aquello a lo que nos comprometemos, con aquello en lo que creemos.

Por lo tanto, votamos, evidentemente, a favor de este proyecto de ley de la comarca de Maestrazgo, porque además es nuestro deseo de que con esta nueva ley se cree esa entidad local, como va a ser la nueva comarca de Maestrazgo, que responda por lo tanto a ese modelo desconcentrado de desarrollo y de equilibrio territorial, y a ese nivel intermedio, como instrumento adecuado para garantizar la existencia de todos los municipios con capacidad suficiente para la efectiva prestación de los servicios públicos a sus vecinos.

Pero esto no se queda aquí, no se queda en constituir el consejo comarcal y ya está: ahora van a tener el amparo y tienen ya el amparo de la Ley de medidas de Comarcalización, una ley que fija el menú de competencias susceptibles de ser transferidas desde la Administración autonómica a la comarca, que regula el proceso de traspaso de esas competencias a través de las comisiones mixtas de transferencias y, lo más importante, establece los canales de financiación de la comarca constituida.

Es decir, que van a tener un instrumento a través del cual van a poder prestar determinados servicios de una forma más cercana, más directa a los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de Maestrazgo.

Y los futuros consejeros y consejeras comarcales van a ser los responsables de la prestación de esos servicios al asumir esas competencias, o sea, deben ejercitarlas con rigor, deben ejercitarlas con eficacia, ni más ni menos que con el rigor y con la eficacia que vienen prestando los servicios en sus respectivos ayuntamientos. De este modo, vamos a poder demostrar algo de lo que algunos, desde luego, ya estamos convencidos, y es que el proceso comarcalizador, la comarca como tal, constituida, es el instrumento utilísimo y necesario que Aragón necesitaba para vertebrar su territorio, para acercar la gestión a sus administrados.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lasmarías, tiene la palabra.

El señor diputado LASMARÍAS LACUEVA: Gracias, señor presidente.

Por deferencia a quienes hoy nos acompañan en estas Cortes, manifestarles y expresarles desde el Grupo Parlamentario Socialista nuestra más sincera felicitación por la ley de esta comarca que acabamos de aprobar.

A todos ellos, futuros consejeros de la misma, manifestarles nuestra total disposición y apoyo a cuantas demandas nos quieran formular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Mi felicitación, en primer lugar, a los ediles de la comarca de Maestrazgo, que acabamos de aprobar en este momento con el apoyo a la práctica totalidad de la ley, mejorada por este grupo, como he señalado anteriormente, y manteniendo la abstención en el artículo primero para dejar claro que el proceso que se ha seguido, en este caso, para cambiar de delimitación a tres pueblos no es el adecuado, y se ha puesto aún más en evidencia, señorías, con esta enmienda *in voce*, que no de carácter técnico, señor presidente,

que no de carácter técnico, porque es de carácter político, porque al eliminar en el preámbulo —me refiero a la enmienda que ha hecho *in voce* el representante de Izquierda Unida, que ahora no está presente—, porque al eliminar una parte del párrafo ocho de la exposición de motivos, pues, le mete el dedo en el ojo al Gobierno, señorías, concretamente, al señor Biel, porque ha dicho aquí, desde la tribuna, antes, que se había consultado a los pueblos, pero que, no obstante, en la exposición de motivos y en el articulado se había mantenido, en el proyecto que presentó el Gobierno, se había mantenido la delimitación comarcal anterior, cuando tiene opción de haberlo hecho como se hace en el proyecto de ley que veremos más tarde, el decimocuarto.

Pero es más, es más, está reconociendo aquí que el Maestrazgo, la comarca histórica, si quieren ustedes, del Maestrazgo, decía que su territorio —decía el proyecto— tiene una extensión que «excede de los límites de la actual delimitación comarcal, así, por ejemplo, el Parque Cultural del Maestrazgo abarca otros municipios de la provincia de Teruel o entidades representativas como el Centro para el Desarrollo del Maestrazgo de Teruel, que tiene su sede en Molinos, y la Oficina del Plan de Dinamización Turística del Maestrazgo, con sede en Castellote».

De manera que está poniendo unos ejemplos que, en definitiva, es meterse el dedo en el ojo por parte del tripartito.

En primer lugar, porque, claro, si se ha hecho una consulta y se esperaba que aquí, en este hemiciclo, al final, diéramos paso a esos tres municipios en su cambio de delimitación comarcal, ¿para qué se trae esto que deja evidentemente un preámbulo de la ley, una exposición de motivos absolutamente entre interrogantes y, contradictoriamente, a lo que se expresa de nuevo en el articulado? Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, me llama la atención que haya sido el representante de Izquierda Unida el que ha pedido la eliminación de ese párrafo, porque se refiere, nada más y nada menos, al Cedemate, y el Cedemate ha estado en cuestión durante unos cuantos días e, incluso, meses en la prensa a propósito del programa Leader. Y aquí, subió a la tribuna el representante de Izquierda Unida a hablar de una confusión entre el concepto de comarca funcional, que es el que hemos reconocido en el proceso de comarcalización, la comarca como entidad local, y las zonas homogéneas que exige Bruselas para este tipo de ayudas. Ahí se han tergiversado las cosas, ahí ha habido un lío, ahí ha habido problemas partidistas e interpartidistas, de manera que con esta cuestión, lo que hemos hecho es meterle el dedo al Gobierno por querer ayudar a que se eliminara algo, que, evidentemente —yo estoy con Izquierda Unida en ese aspecto—, resulta enormemente contradictorio.

Y señor representante de Chunta Aragonesista, señor Bernal, si le quitamos a usted la enmienda, la presentación de la enmienda al artículo 13, usted no puede subir aquí ya, porque la otra enmienda la apoya usted, la de la RACI la apoya usted, y, además, gracias a usted, los demás grupos entraron. Pues, venga, ¡ánimense y apoye esta!, que, de verdad, que tiene su justificación, que tiene su justificación plena.

Señor Bernal: primero, innecesario. Pues, claro, si remite a la normativa de la Administración local, ¿para que necesitamos acudir y exponerla y explicarla?

Y en segundo lugar, señor Bernal, respecto al principio de coste cero, usted está con nosotros en esto del principio de coste cero; ¡remáchelo!, remáchelo aceptando en la próxima, dentro de un rato, la eliminación del apartado 2... Ya me dice que no. Bueno, pues, me da lo mismo.

Y luego, el PAR, sobre la adicional quinta, señor Allué, le digo a usted por decimosegunda vez, por decimosegunda vez, no por doceava vez, por decimosegunda vez, por duodécima vez, le digo a usted que el ejecutivo lo tienen ustedes, y en este caso, más que en ningún otro, en la provincia de Huesca o en la provincia de Zaragoza, pues, el presidente de la diputación provincial es del PSOE; aquí es del PAR (el señor Biel, consejero de Presidencia), y es del PAR el señor Ferrer. Venga, ¡ánimense!, póngase de acuerdo, que eso irá por el bien de la comarca, y transfieran cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor diputado.

Concluido este punto, pasamos al punto siguiente, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Jacetania.

También quiero comenzar dando la bienvenida a los representantes de los municipios que constituyen la comarca de La Jacetania, que hoy también nos acompañan desde la tribuna para presenciar este debate.

Y en primer lugar, para presentar el proyecto de ley en nombre del Gobierno de Aragón, tomará la palabra don José Ángel Biel.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Jacetania.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del Gobierno, para presentar el proyecto de ley de creación de la comarca de La Jacetania.

Efectivamente, prácticamente la mayoría de los municipios integrantes de la delimitación comarcal de La Jacetania, mediante acuerdo del pleno de sus ayuntamientos, han ejercido la iniciativa de creación de la comarca de La Jacetania. Dichos municipios son Aísa, Ansó, Aragüés del Puerto, Artieda, Baillo, Borau, Canal de Berdún, Canfranc, Castiello de Jaca, Fago, Jaca, Jasa, Mianos, Puente la Reina de Jaca, Salvatierra de Escá, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Sigüés, Valle de Hecho y Villanúa.

Efectivamente, en la cuenca alta del río Aragón y de sus afluentes, sustrato geográfico de La Jacetania, nació el viejo condado del mismo nombre, que llegó a ser uno de los reinos más influyentes del medioevo europeo. Son tierras, por tanto, repletas de historia y de tradiciones que han mantenido su cohesión por encima de los límites provinciales creados en el siglo XIX.

El Gobierno de Aragón, por acuerdo de 10 de abril de 2001, resolvió sobre la procedencia y viabilidad de La Jacetania, de acuerdo con los datos y estudios contenidos en la documentación aportada por los ayuntamientos promotores de la iniciativa. Se redactó el correspondiente anteproyecto de ley y, por orden del Departamento de Presidencia, se sometió a información pública por plazo de cuatro meses.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Bases de Régimen Local y al agrupar en la comarca de La Jacetania municipios de las provincias de Zaragoza y de Huesca, se sometió a informe de ambas diputaciones provinciales mediante escrito de 25 de abril de 2001. La Diputación Provincial de Huesca informó favorablemente la constitución de la comarca de La Jacetania, mediante acuerdo del pleno de la corporación de 7 de junio de 2001, sin que se

haya informado por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza, por lo que en virtud a lo establecido en el artículo correspondiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se prosiguieron las actuaciones.

Nos encontramos, en consecuencia, en la presentación de un proyecto de ley de una comarca evidentemente histórica de esta comunidad autónoma, a la que yo evidentemente, en nombre del Gobierno, recibo como creo que la comarca de La Jacetania, como todas las comarcas de Aragón, se merece.

A partir de la constitución de la comarca, dentro de pocos días, si sus señorías, lógicamente, dan el visto bueno a la aprobación de este proyecto de ley, la comarca se podrá constituir y recibirá importantes competencias del Gobierno de Aragón y, a partir de ahí, tendrá la posibilidad de ir desarrollando esas importantes competencias que vienen marcadas por la Ley de comarcalización y por la propia Ley de medidas comarcalizadoras de diciembre del pasado año, con sus correspondientes medios económicos y personales para que el ejercicio de esas competencias sea el adecuado a las aspiraciones de las propias personas que, lógicamente, van a gobernar la comarca de La Jacetania.

La capitalidad de la comarca de La Jacetania es en Jaca, antigua capital de Aragón, y, como digo, en nombre del Gobierno, me congratula en apostar, como no puede ser de otra forma, por una comarca como esta, que reúne —me parece— unos diecisiete mil habitantes y veinte municipios.

Y, simplemente, aprovechar la tribuna para hacer un recordatorio a todos aquellos ayuntamientos, alcaldes y concejales, alcaldesas y concejalas, que tuvieron, evidentemente, la oportunidad, con arreglo a las normas legales, de iniciar el proceso de comarcalización, que creo que hoy culmina adecuadamente, o que hoy se empieza una segunda fase del proceso, y en este aspecto, recordarles que, además del ejercicio de las competencias, siempre hemos entendido desde el Gobierno que el órgano de gobierno de las correspondientes comarcas debería de ser también el interlocutor válido para ser escuchado por otras Administraciones públicas que tengan que actuar en la comarca correspondiente.

Entiendo que La Jacetania no sólo va a tener que ejercer las competencias que las leyes de comarcalización y, especialmente, esta propia Ley de creación de la comarca de La Jacetania le atribuyen, sino que además entendemos que el órgano de gobierno debería de ser escuchado por otras Administraciones públicas, para que en el ejercicio de las competencias propias de estas Administraciones públicas atendieran a los razonamientos que desde La Jacetania, como desde el resto de las comarcas de Aragón, se pudieran hacer.

Simplemente, termino felicitando a todos los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas y mancomunidades que iniciaron el proceso. Creo que hemos llegado hasta aquí, y me congratula que la comarca, una comarca histórica tan importante para nuestra comunidad autónoma como es la comarca de La Jacetania hoy reciba, como espero, el visto bueno de este parlamento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Para presentar el dictamen, en nombre de la Comisión, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Intervengo, señorías, por segunda vez, para presentar el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Jacetania.

Han sido once enmiendas presentadas: ocho aprobadas, una transaccionada, dos rechazadas; todas ellas, como siempre, responden al intento enriquecedor de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Es la decimotercera comarca, el decimotercer proyecto ley que viene a Pleno de esta cámara, y en este sentido, la propia exposición de motivos establece que, como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de Aragón de anteriores leyes de creación de comarcas y habida cuenta de las aportaciones que se vienen realizando por los distintos grupos parlamentarios, el propio Departamento de Presidencia realiza una serie de modificaciones sobre el texto sometido a información pública, y estos cambios tienen ya en cuenta las enmiendas aprobadas en los diferentes proyectos ya tramitados. De esta manera, estamos evitando debates ya discutidos en esta cámara y, por lo tanto, estamos también armonizando los sucesivos proyectos de ley de creación de las comarcas que se vayan tramitando.

No obstante, seguimos aprobando enmiendas, como, por ejemplo, a destacar la número 4, de Chunta Aragonesista, al artículo 20, en la que se establece que las sesiones ordinarias del Consejo se establecerán cada dos meses, siguiendo la normativa prevista en las leyes de comarcalización y aragonesa de régimen local, en lo relativo al funcionamiento de las sesiones plenarias de las Administraciones públicas aragonesas.

Agradecer, en cualquier caso, todas las enmiendas presentadas, tanto por el Partido Popular como de Chunta Aragonesista, que tratan de corregir, de enriquecer el texto, algunos artículos y la propia exposición de motivos.

Debemos también destacar y recordar que la propia Ponencia, por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 129.5 del Reglamento de la cámara, acuerda o acordó incorporar al artículo 5 un apartado con la expresión «juventud» y otro con el término «enseñanza», además de refundir las expresiones «sanidad y salubridad pública» y «patrimonio cultural y tradiciones populares», y se sustituye, además, «energía y promoción industrial» por otra expresión, que es «energía, promoción y gestión industrial», habida cuenta de lo establecido en el artículo 4 de la Ley de medidas de Comarcalización. Quedan dos enmiendas vivas: la número 3, al párrafo segundo del artículo 13, y la número 7, a la disposición adicional quinta, que, como es lógico, deberemos escuchar la defensa para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Agradecer una vez más a todos los ponentes de los distintos grupos parlamentarios sus aportaciones, y en nombre de todos ellos, también agradecer la participación y asistencia de la letrada Vega Estella, y cómo no, nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de este proyecto de ley, que son los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas de la comarca de La Jacetania, muchos de ellos aquí presentes y que serán los futuros consejeros y consejeras comarcales.

Felicitar una vez más, también, al Gobierno de Aragón, al departamento de Administración Local, que vuelve a cumplir, una vez más, trayendo este decimotercer proyecto de ley a esta cámara, un proyecto que, desde nuestro punto de vista, continúa, sin duda, con ese largo y dinámico proceso de trabajo, de debate y de deseo de que la propia comarca de La Jacetania pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus destinatarios.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existen dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la 3 y la 7.

Tiene la palabra el diputado señor Bruned.

El señor diputado BRUNED LASO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a todos los representantes municipales de la futura comarca de La Jacetania, que hoy nos han querido acompañar en un momento que me atrevería a calificar de «histórico» para esa zona del Pirineo y, sobre todo, para sus gentes.

No obstante, sería injusto no comenzar diciendo que, quizá, seguro, hubiera tenido que ser otro diputado el que hoy interviniera en nombre y representación del Grupo Parlamentario Popular, y eso me crea un pequeño nudo en la garganta que es difícil de olvidar: hoy tendría que haber sido Manolo Giménez Abad quien defendiera la postura del Grupo Parlamentario Popular en la creación de la comarca de La Jacetania, de su comarca.

Así pues, bienvenidos a los representantes de Aísa, Ansó, Aragüés del Puerto, Artieda, Bailo, Borau, Canal de Berdún, Canfranc, Castiello de Jaca, Fago, Jaca, Jasa, Mianos, Puente la Reina de Jaca, Salvatierra de Esca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Sigüés, Valle de Hecho y Villanúa.

Aunque para ustedes, quizás, sea la primera ley de una comarca que van a debatir, lo cierto es que ya es la segunda de este Pleno y la decimotercera de Aragón, lo que quiere decir que, aunque hay diferencias entre las diferentes leyes, hay una entidad en lo sustancial y los debates cada vez se limitan más a determinados aspectos.

Nuestro Grupo, el Partido Popular, ha sido participe desde el inicio del proceso comarcalizador, ya en la elaboración de las leyes fundamentales en las que se basa el proceso comarcalizador, y ahora, en la fase de elaboración de cada una de las comarcas. Muchas han sido las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que se han admitido a lo largo de este último año en el que se han ido aprobando leyes de diferentes comarcas.

También, es la segunda ley de una comarca en la que intervengo yo: la primera fue hace diez meses, y es la Ley que creo la comarca del Alto Gállego, que tantos vínculos pasados y presentes tiene con la que hoy vamos a aprobar, y en ella fueron también las enmiendas que se aceptaron y que después han pasado a mejorar los diferentes proyectos de ley de otras comarcas. Por lo tanto, nada tiene que demostrar el Partido Popular respecto de su decisivo empuje al proceso comarcalizador como partido con mayor representación en esta comunidad autónoma.

En esta ley que vamos a aprobar, también ha sido importante la aportación de este grupo, pues, aparte de lo recogido de nuestras enmiendas en anteriores leyes, hoy se van a incorporar cinco enmiendas que hemos presentado al proyecto de ley y que mejora el texto que se va a aprobar, intentando que la ley salga de estas Cortes de Aragón como un instrumento que permita realizar una gestión más eficaz de los recursos públicos, en beneficio de los ciudadanos de esa zona del Pirineo.

Pero como ha dicho en la presentación del informe de la Ponencia y del dictamen de la Comisión, hay dos enmiendas que no han sido aceptadas y que voy a defender para intentar que sus señorías las apoyen. Solamente les haré un ruego, y es que no voten por lo que ustedes quieren que diga el Partido Popular, sino que voten en función de lo que diga el Partido Popular aquí en la tribuna, que es lo legítimo, y no

lo digo por decir, señorías, porque a veces me siento cansado de ver como algunos grupos votan en contra de algunos planteamientos del Partido Popular y lo argumentan diciendo cosas que no ha dicho el Partido Popular.

Nosotros mantenemos la enmienda número 3, que pretende suprimir el apartado 2 del artículo 13. Ese apartado dice: «Cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva o especial de los miembros del Consejo Comarcal, se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre Administración Local», como no cabe de otra manera. Y nosotros creemos que ese apartado no tiene porque reflejarse en ley de cada comarca por dos motivos: primero, por una razón de economía procesal, ya que no se añade nada nuevo a lo regulado en la Ley aragonesa de Administración Local, y segundo, porque el Partido Popular ha defendido desde el principio el criterio del coste cero para el proceso comarcalizador. Ese criterio, que ya ha sido apoyado por el resto de grupos parlamentarios de esta cámara es razonable y, además, entendemos que es razonable porque la creación de una nueva administración (la comarca) debe orientarse a prestar cada vez más y mejores servicios a los ciudadanos, pero sin que eso suponga un mayor coste para ellos.

Nosotros —y ténganlo bien claro— no queremos que se prohíba la dedicación exclusiva o especial de los cargos comarcales; si eso quisiéramos —señores diputados, ténganlo muy claro—, lo diríamos y lo plantearíamos como una enmienda en ese sentido, prohibiendo esa práctica o esa dedicación exclusiva o especial. Pero no decimos eso: defendemos que cada comarca determinará si crean cargos con dedicación exclusiva o no, aunque, eso sí —ténganlo también muy claro—, detestamos que nadie las utilice como pesebre para algunos.

Pero ese criterio de coste cero debe recibir un apoyo decidido por parte de los gobernantes de turno y un apoyo o gesto político estas Cortes de Aragón. Planteamos que su referencia desaparezca en esta ley, porque no hace falta su inclusión, ya que se aplicará la Ley aragonesa de Administración Local, que ya lo reconoce.

La segunda enmienda que defendemos y que pretendemos su aprobación por este Pleno es la número 7, a la disposición adicional quinta, que pretende fijar un plazo (el plazo de un año) para que las diputaciones provinciales cedan la gestión del Plan provincial de obras y servicios a la comarca de La Jacetania en su ámbito territorial.

Después de un año de aprobación de diferentes comarcas, queremos empezar a ver realidades respecto a las transferencias de las diputaciones provinciales a las comarcas. Yo creo, señorías, que ya se ha acabado el crédito que daba la fe en un proyecto: ya no vale el decir que se va a hacer, pero que no debemos poner plazo, porque seguramente será menor a un año.

Miren, en la Ley de la comarca del Alto Gállego, el consejero de Presidencia, señor Biel, se adelantó un poco a lo que iba a decir este portavoz y se refirió a esa enmienda, como consta en el *Diario de Sesiones*. Decía textualmente —y creo que se reconocerá en esas palabras—: «Importante disposición esta, a la que yo quiero dar una especial trascendencia y el compromiso del Gobierno de cumplirla fielmente, en el sentido de que impulsará, efectivamente, desde el Gobierno de Aragón el proceso de transferencias de la gestión del Plan de obras y servicios, en este caso, de la Diputación Provincial de Huesca a la comarca del Alto Gállego». Lo decía hace diez meses.

Desde el Partido Popular, no se ha visto ningún impulso del Gobierno de Aragón a ese proceso y, desde luego,

si hubiera habido impulso, el resultado es nulo, ya que no se ha constituido —creo— ninguna comisión mixta entre comarcas y diputaciones provinciales. Lo único que sí que hemos visto ha sido, precisamente, alegar en contra de la previsión de las comisiones mixtas, y, claro, en esta comarca que vamos a aprobar, ya no les digo nada, porque si en otras comarcas había problemas y solamente afectaba a una diputación provincial, ¿qué les vamos a decir a los representantes de La Jacetania que van a tener que vérselas con dos diputaciones provinciales?

Señores del Partido Socialista y del Partido Aragonés, que gobiernan las diputaciones provinciales, no vale echar balones fuera: las diputaciones las gobierna quien las gobierna, los equipos de gobierno son los que son y los que todos conocemos, la oposición tiene su digna labor, su importantísima labor, pero no el negociar precisamente estas transferencias. Hay que reflexionar sobre si quieren que el proceso comarcalizador se conciba como algo más que una excusa publicitaria; si de verdad creen en él, deben de desarrollarlo como una política de partido político e impulsarlo no sólo en estas Cortes de Aragón, sino también en las demás instituciones que deben de coordinarse para poder prestar esos mejores y mayores servicios a los aragoneses.

Yo les pediría que aprovechen los lazos políticos que les unen, lazos, incluso, familiares en el caso de algún miembro del Gobierno de Aragón, para que las diputaciones provinciales sean sensibles a ese proceso comarcalizador y no les den con la puerta en las narices, como están haciendo hasta ahora.

En definitiva, señorías, estas son las dos enmiendas para las que solicitamos su apoyo, porque entendemos que mejoran el texto y, sobre todo, aclaran posiciones políticas, con hechos palpables y no sólo con palabras. Reflexionen qué hacen con su voto, y para que no les pase como con la enmienda de la firma de los convenios de la RACI, que nuestro grupo ya había presentado a leyes anteriores, desde la Ley de la comarca del Alta Gállego, y que sus señorías del Partido Aragonés y del Partido Socialista se encargaban de rechazar y criticar duramente, ácidamente, y que no se sabe muy bien por qué motivos, en las leyes que hemos aprobado hoy, se está incluyendo. Tantas cosas como que se han dicho de, precisamente, esa inclusión, de que no tenía que ir en una ley, que presentemos una proposición no de ley, que la apoyarán, pues, hoy están apoyando la inclusión en esta ley, y en los diarios de sesiones se incluyen las apreciaciones del Partido Aragonés y del Partido Socialista al respecto.

Señorías, espero que sepamos dar a la futura comarca de La Jacetania la mejor herramienta para trabajar en favor de ese territorio emblemático en nuestro querido Aragón. La Jacetania es una comarca singular, no sólo por ser la número trece que se aprueba en estas Cortes, sino porque abarca un territorio de dos provincias diferentes, motivo por el cual el Grupo Parlamentario Popular ha creído oportuno que intervengamos un diputado de cada provincia, por lo cual la intervención la finalizará Sebastián Contín, diputado por Zaragoza, y que tanta relación tiene con el territorio de la futura comarca de La Jacetania.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor diputado.

Para compartir el tiempo del Grupo Popular, el señor Contín tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Gracias, presidente.

Señorías, aprovecho el momento político del debate de turno de enmiendas para expresar ante sus señorías como

único diputado, creo, natural de la comarca jacetana la satisfacción por la creación de esta entidad supramunicipal.

He de señalar la pertenencia a dos provincias (Zaragoza y Huesca) de los municipios de Jacetania, que dan un carácter de singularidad a esta constitución, y que esperamos que sea beneficioso en lo que cabe esperar, un trato adecuado, en especial por lo que respecta a la Diputación Provincial de Zaragoza, que ya ven que ni siquiera ha informado.

Tras numerosos avatares históricos en los que, en especial, tuvo importancia la división eclesiástica, se logra reunificar a los pueblos de una comarca que fue el origen de Aragón como reino, reino que continuaba al más al antiguo condado de Aragón formado en los valles pirenaicos. Una comarca que ha sido con frecuencia sacrificada para el desarrollo de otras partes de Aragón y que debe ser compensada adecuadamente y por justicia.

Reiterando nuestra satisfacción por la creación de la comarca jacetana, creo que yo también debo recordar la figura de un jacetano ilustre, don Manuel Giménez Abad, que hoy lo celebraría con sus señorías y con los alcaldes y concejales de La Jacetania, sus paisanos y mis paisanos aquí presentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno en contra de las enmiendas del Grupo Popular.

Por Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Llegamos a la aprobación de la decimotercera ley de creación de comarcas, la comarca de La Jacetania, compuesta por los veinte municipios ya citados —por cierto, señor vicepresidente, ya se corrigió la tilde de «Escá» y queda como Salvatierra de Esca, que es como tenía que ser, y Santa Cilia como Santa Cilia, punto—.

Chunta Aragonesista presentó cuatro enmiendas a este proyecto de ley: dos de ellas, las que acabo de citar y que ya han quedado incorporadas al proyecto de ley en cuanto a la denominación oficial de estos dos municipios; las otras dos, una fue formal, respecto a una cuestión de redacción, y la otra es la que se refería al artículo 20.1, en el que fija la periodicidad de las sesiones ordinarias del consejo comarcal. De acuerdo con el número de habitantes de la comarca, no procedía que fuera la reunión del consejo comarcal cada tres meses, de acuerdo con la Ley de Administración Local de la comunidad autónoma, sino cada dos, y esa fue la enmienda que Chunta Aragonesista planteó y que fue también aprobada. Además de que ya habían sido incorporadas las referencias a las competencias propias, a la comisión consultiva en sus reuniones dos veces al año por parte de todos los alcaldes, a la creación del servicio de cooperación y asistencia a municipios, así como a la prestación del servicio de secretaría-intervención y a la cooperación en los servicios mínimos obligatorios para todos los municipios.

En ese sentido, Chunta Aragonesista está satisfecha de este proyecto de ley y de su aportación a él, pero mantiene un turno en contra de la enmienda número 3, del Partido Popular, respecto a la cual no me voy a alargar, dado que parece que tenemos que estar agradecidos desde Chunta Aragonesista al Grupo Popular, tal y como ha dicho el señor Bielza. Bueno, yo estaría dispuesto a ser tan generoso, tan generoso, en nombre de mi grupo, que estaría dispuesto a no subir a la tribuna en el resto de comarcas que quedan

hasta el número de treinta y tres si es que el Partido Popular mantiene esa enmienda sólo para que Chunta Aragonesista suba. Se agradece el gesto, agradecemos este detalle de altruismo, pero es innecesario. Si por eso es, llegamos a un acuerdo ya, que lanzo desde esta tribuna, para no volver a subir a la tribuna hasta la comarca número treinta y tres si es que sólo es este el motivo: el motivo de plantear esa enmienda al artículo 13.2, respecto al estatuto de los consejeros comarcales respecto a la dedicación exclusiva o especial de los consejeros comarcales.

Otra cuestión es que haya que subir, a lo mejor, porque en proyectos de ley, como los últimos que están llegando, hay modificaciones en los textos que no responden al mismo modelo respecto a algún otro asunto del que luego hablaré, que es el Plan de obras y servicios. Entonces, claro, tienen que cambiar las enmiendas en futuros proyectos de ley.

Pero, en todo caso, quiero mantener el voto en contra de Chunta Aragonesista si es que se mantiene esa enmienda, la número 3, del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Como tenemos cambio de portavoz por parte del Partido Popular, así no se hace tan aburrido, sobre todo cuando las comarcas van seguidas unas de otras.

Señor Bruned, usted sale aquí con unos bríos, usted sale aquí con unos bríos..., y no debería salir con tantos bríos. ¿Por qué recuerda usted el tema de la enmienda de la RACI? ¿Por qué usted recuerda el tema de la RACI, como diciendo: «no, es que antes el Partido Aragonés pensaba de una manera y ahora piensa de otra, porque ha visto la luz que le marcó el Partido Popular»? Esto no es así, ¿eh?, esto no es así. Usted no debe utilizar ese argumento nunca. Hemos llegado a un acuerdo todos los grupos políticos, y adelante, que para eso es para lo que sirven las ponencias precisamente, para llegar a acuerdos, y cuando se llega a acuerdos, hemos llegado a acuerdos, y felicidades para todos. Pero nosotros siempre decíamos que era «desafortunada ubicación», y recuerdo muy bien cuál era nuestro argumentario en contra de la enmienda de la RACI: «desafortunada ubicación». Léase bien el debate del Alto Gállego, que es donde usted salió: «desafortunada ubicación». Y el Partido Popular hace una oferta para cambiar la ubicación de la enmienda de la RACI, y bien, pues, con las conversaciones entre todos, pues, llegamos a un acuerdo.

No trate de vender esta cuestión como una situación de incoherente por parte del Partido Aragonés ni del Partido Socialista, en ningún caso, porque si entramos en ese debate, pues, claro, podríamos entrar en el debate de la incoherencia que han podido tener ustedes con respecto al párrafo segundo del artículo 13 y de la disposición adicional quinta, porque no siempre han dicho lo mismo, no siempre han dicho lo mismo, ni en la defensa del párrafo segundo del artículo 13 —y usted lo recordará bien, aquel día en el que usted salió por la mañana a defender el Alto Gállego, y después, otra persona salió a defender la comarca de Tarazona— ni tampoco han tenido una coherencia de voto en la disposición adicional quinta, que como ya tuvimos una anterior ocasión de recordar, la disposición adicional quinta ha sido por ustedes votada por las tres fórmulas que nos permite el reglamento: la disposición adicional quinta la han votado ustedes a favor, en contra y se han abstenido.

Con esto sería suficiente, pero esto es lo que han hecho, con lo cual no me tache a mí de posturas incoherentes, porque ustedes la han tenido.

Le insisto con la disposición adicional quinta, para que quede claro que es la voluntad intachable del proceso comarcalizador que tiene este Gobierno, que para nada se tiene que poner en entredicho por el hecho de que no aceptemos el plazo de un año en lo que es la transferencia del Plan de obras y servicios, que meridianamente clara queda esa voluntad tanto en la disposición adicional quinta, siguiendo los pasos que establece la disposición transitoria segunda, y que vuelve también a quedar meridianamente clara esa voluntad en la disposición adicional sexta de la Ley de medidas de Comarcalización, que, por cierto, ustedes también votaron a favor.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo debo reconocer que no es la segunda intervención en esta tribuna para hablar de comarcas, que llevo alguna más, pero aquí tenía un particular interés en, precisamente, esta comarca, y voy a intentar explicarlo.

Yo creo que en la creación de comarcas hay algo fundamental, que es la unión geográfica, eso que está claro y que, generalmente, todas las comarcas lo cumplen. Pero en el caso de La Jacetania, yo creo que puede ser más significativo, pues, por la historia de esta nueva comarca que vamos a crear, una historia que nos haría remontarnos seguramente a 1063, cuando Sancho Ramírez ya da el Fuero de Jaca y da una serie de condiciones a los ciudadanos, ciudadanos que se iban a ubicar en un nuevo territorio, por lo tanto, una situación parecida al problema que tiene nuestro Aragón: el problema de la despoblación; se hablaba también de la consecución de bienes inmuebles... Es un Fuero que ha servido, yo creo, para poder ampliar ese magnífico Derecho civil aragonés y que ha sido la iniciación como tal, y a mí, personalmente, la verdad es que siempre me ha apasionado. Por lo tanto, yo creo que es un Fuero que no solamente se empleó en este territorio, que se extendió rápidamente a las zonas del valle y se extendió también por la parte de Pamplona hasta el País Vasco.

Por lo tanto, yo creo que la referencia histórica sí que sería fundamental que la dejáramos hoy patente, y aunque es la decimotercera comarca que crea, por cierto, no ningún partido político —no hay que impulsar tanto—, lo crean en principio los alcaldes y concejales, que son los que lo solicitan, y a partir de ahí, un Gobierno de la comunidad autónoma, en unos pactos de Gobierno PAR-PSOE, establece que se dinamizará el proceso comarcalizador. Pero uno tiene la sensación de que siempre es la misma intervención por parte de determinados bancos, y nosotros, que impulsamos el proyecto comarcalizador... ¿No querrá que me remonte a la legislatura pasada para que veamos la impulsión?

Por lo tanto, yo creo que el legítimo derecho a estar contentos es de todos, pero ¡de todos!, no más de uno que de otro, pero uno está ligeramente cansado de que siempre se sube a la tribuna «ra, ra» el Partido Popular. Mire usted, no. Esta comarca tiene, yo creo, una experiencia claramente demostrada en la gestión a través de las diferentes mancomunidades, claramente demostrada, y yo creo que ha sido un territorio absolutamente solidario, y tiene también la otra

condición que se tiene que dar, y es la solicitud de un número superior a dos tercios de los ayuntamientos o del número de población, por lo tanto, ya constituida a partir de ahora yo creo que en forma.

Pero tiene también otra relevancia fundamental esta comarca, como gran impulsora de todo el turismo no solamente de nieve, sino turismo rural, turismo de aventura, una parte importantísima del turismo aragonés. Y tiene también otra ventaja, que esperemos que sea una condición que se pueda dar no solamente por todo el valle, sino por todo Aragón también la importancia que puede tener, y es el ambicioso proyecto de Jaca 2010, donde, evidentemente, todos estos diputados que impulsan con tanto ardor la defensa de las comarcas, pues, esperemos que demuestre el mismo ardor su partido en la defensa de este proyecto, porque tiene que ser no solamente un proyecto de Jaca, sino un proyecto de Aragón y un proyecto de España.

Pero no cabe duda, no cabe duda de que también esta comarca tiene sus deficiencias: tiene —entiendo— deficiencias en infraestructuras, deficiencias en carreteras, deficiencias ferroviarias, y les animo a que continúen luchando. Y voy a intentar animar también a los alcaldes y concejales, que serán los futuros miembros de ese consejo comarcal. Para mí y para este Gobierno, es fundamental en la comarcalización un principio básico, que es la solidaridad: es difícil el intentar crear otra administración y que intentáramos crear un núcleo muy potente de población que no fuera solidario con el resto. Yo estoy convencido de que los veinte ayuntamientos van a ir de la mano, veinte ayuntamientos y pedanías de Jaca, que van a ir todos de la mano para que entre todos consigan lo mejor para esa comarca, y cuenten con el apoyo del Partido Socialista, porque lo mejor para esa comarca será lo mejor para nosotros.

A continuación, sí que voy a intervenir con respecto a las dos enmiendas del Partido Popular, que, claro, las hemos debatido muchas veces en esta tribuna, las hemos debatido muchas veces.

Yo entiendo que es difícil que una cámara autonómica, una cámara autonómica pretenda ponerle plazos a una diputación provincial, entiendo que es bastante difícil, y entiendo el ardor que le pone el Partido Popular, pero en este caso estamos hablando de dos diputaciones provinciales. Por cierto, el Partido Popular sigue manteniendo grupos potentísimos en las dos diputaciones provinciales. En esto de hacer política, se puede hacer de muchas maneras. Ustedes pueden plantear aquí una iniciativa para obligar a otras instituciones, seguramente de dudoso cumplimiento, seguramente de dudoso cumplimiento, porque la autonomía provincial también tendrá algo que opinar, pero tienen otra fórmula, tienen otra fórmula, y llevan un año y todavía no la han puesto en práctica, y yo se la recomiendo: es la figura de la moción en las diputaciones provinciales; pongan de acuerdo a sus diputados provinciales y que la presenten en las diputaciones provinciales (Zaragoza y Huesca), y entonces veremos si realmente se tienen ganas de dotarlas de ese impulso. El impulso, que lo hagamos todos, y no solamente aquí, porque somos una cámara legislativa, y donde hay que ejecutar, pues, no decimos nada. No, eso no está bien, ¿no? Eso tiene otro nombre en política.

La otra cuestión que plantean también es de dudoso cumplimiento. Pero cómo vamos a imponer en una comarca el poderle decir «oiga, y ustedes, no tiene que haber nadie que tenga la dedicación exclusiva»... ¡Pero quiénes somos nosotros! Que puede haberlo o no haberlo, pero ¿no es mucho más cómodo y razonable el propio texto que establecemos, donde se dice «podrá haber», pero donde no se establece la

obligatoriedad? Lo que está claro es que si se dijera lo contrario, creo que también estaríamos en contrasentido con la propia autonomía, en este caso, comarcal.

Por lo tanto, como siempre —y es la decimotercera vez—, votaremos en contra de las dos enmiendas del Partido Popular.

Y suerte y que tengan una magnífica gestión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a proceder a la votación. *[Pausa.]*

Bien, señorías, haremos, pues, votación conjunta de los artículos y disposiciones a las que no se han mantenido enmiendas: 1 a 12, 14 a 27, adicionales primera, cuarta y sexta, disposiciones transitorias primera y segunda, las finales primera, segunda y tercera y la exposición de motivos. ¿Votos a favor? Gracias ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Al artículo 13, la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene la enmienda veintiséis votos a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

Votamos el artículo 13. ¿Votos a favor del artículo? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y siete a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

A la disposición adicional quinta, enmienda número 7, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene treinta votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Votamos la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La adicional quinta obtiene treinta y siete votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Votamos el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esto se aprueba por unanimidad.**

Muchas gracias, señorías.

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Lacasa, por Izquierda Unida (Grupo Mixto).

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En esta mañana profundamente comarcalizadora, una nueva comarca acaba de aprobarse, acaba de quedar constituida y, nuevamente, reitero el mensaje desde Izquierda Unida del total apoyo a este proceso, a este ilusionante proceso nuevo de comarcalización, que también en este caso esperamos que dé sus máximos rendimientos y dé todas sus potencialidades.

En un momento en el que hoy ya nadie puede cuestionarse que este es un empeño que va a salir adelante, y desde el año noventa y tres, con la primera ley de comarcas, a partir de la Ley de Delimitación Comarcal y hoy, especialmente, con esta nueva creación de una nueva comarca y en el marco de la Ley de medidas de Comarcalización. Ya no es tiempo de grandes discursos: ahora es tiempo de realidades.

Se van a constituir ya las comisiones mixtas para empezar a negociar los traspasos de funciones y servicios que a esta nueva comarca van a ir a parar, nuevas funciones, nuevos cometidos, nuevo personal, en definitiva, nuevas responsabilidades que en las manos de los hombres y las mujeres que van a regir este consejo comarcal van a estar, y esa

responsabilidad, estoy convencido de que va a ser en beneficio, en claro beneficio de la ciudadanía.

También esperamos que otras instituciones, fundamentalmente la diputación provincial, estén a la altura de las circunstancias, a través del traspaso de la parte correspondiente del Plan de obras y servicios y, por lo tanto, en manos de la comarca estén ya una parte muy importante de las decisiones, de las inversiones, de los servicios, de los recursos, en definitiva, que van a poder gestionar a partir de este momento.

Por lo tanto, reciban nuestra cordial felicitación y cuenten con todo el apoyo de nuestro grupo para seguir impulsando la apasionante tarea que es continuar profundizando en esta delimitación comarcal, en esta nueva comarca hoy creada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero, en nombre de Chunta Aragonesista, felicitar a los ediles de la comarca de La Jacetania, porque hoy se llevan de aquí un instrumento con el que van a poder actuar en su territorio y en su población.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, disposiciones, títulos, capítulo y exposición de motivos de esta ley, y lo hemos hecho porque estamos firmemente convencidos de que es un instrumento necesario para esta comarca, como lo está siendo para otros territorios, para otras comarcas de esta comunidad autónoma, y porque estamos convencidos de que por ahí es por donde se va a poder articular una política territorial más allá de las coyunturas de este momento. Estamos firmemente convencidos de que con la creación de esta comarca, desde la propia comarca, desde los propios municipios que la componen (esos veinte municipios), van a poder actuar directamente sobre su ciudadanía, sobre sus problemas.

Chunta Aragonesista ha votado «no» a la enmienda número 3, del Partido Popular, tal y como habíamos anunciado, y hemos votado «sí» a la enmienda número 7, que lo es a la disposición adicional quinta, que es la que fija el plazo de un año para la transferencia del Plan de obras y servicios de la Diputación Provincial de Huesca. Hemos votado a favor, como venimos haciéndolo, porque estamos convencidos de que esa voluntad política demostrada con ese texto que hubiere sido aprobado, sabemos cuál es la posibilidad de actuar al respecto por parte del Gobierno de Aragón, pero sí que es un acicate para el Gobierno y es un acicate para tratar de llegar a acuerdos con la diputación provincial para que, en el plazo de un año, pueda ser transferido ese Plan de obras y servicios. Más allá de que esto no esté siendo aprobado actualmente en las leyes de creación de comarcas que estamos aprobando, de lo que no me cabe ninguna duda es de que las posiciones políticas que estamos manteniendo, antes o después, harán que esa pera madura caiga del árbol, y caerá, y caerá para bien.

Señorías, en todo caso, me ratifico en lo que hemos dicho antes, y quiero felicitar una vez más a los representantes que hoy nos acompañan de la comarca de La Jacetania para que piensen que lo importante es su comarca, el territorio, sus municipios, sus gentes, esta ley que les reconoce como comarca, sus servicios, sus medios, que les serán transferidos desde la Administración de la comunidad autónoma

más allá de la coyuntura actual, más allá de los dimes y diretes actuales, más allá de cómo arranque y se ponga en marcha esta nueva institución. Lo importante es que con este instrumento, con esta ley, ustedes van a poder actuar para bien y para mal y para regular; como he dicho en otras ocasiones, esta ley es un instrumento, como un pincel sobre un lienzo vacío, y con ese mismo pincel se pueden hacer cuadros cubistas, se puede hacer realismo, se pueden hacer muchas cosas, y se puede hacer algún desastre pictórico. Yo lo que creo es que con este instrumento sería deseable..., les deseo que ustedes lo utilicen para que hagan una gran obra de arte, es decir, una gran obra política y social en su comarca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Aulló tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, quiero expresarles que desde hace tiempo el Partido Aragonés viene expresando su voluntad de estructurar adecuadamente el territorio de Aragón a través de un nuevo nivel de Administración pública, que es la comarca, en la seguridad de que podrá dar respuesta necesaria a todos los problemas que existen en la gestión de servicios públicos y facilitar la descentralización de competencias provinciales y autonómicas.

Por ello, hoy expresamos nuestra gran satisfacción, que compartimos sin ninguna duda con todos los grupos políticos de esta cámara, porque todos impulsamos este proceso comarcalizador.

Con el debate y aprobación de esta nueva ley comarcal, damos un paso más en la construcción de esa nueva planificación territorial basada en la comarca. La Jacetania, cuna del Reino de Aragón, reflejo de nuestra historia, ha sabido mantener su cohesión guardando celosamente sus tradiciones. Esta nueva comarca, cuya ley acabamos de aprobar, es fruto del esfuerzo y cohesión de los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales de los ayuntamientos que conforman la comarca de La Jacetania; ellos son los verdaderos protagonistas de este debate, a los que expreso nuestro reconocimiento, porque con su actitud, libre y voluntaria, van a hacer posible un cambio en la gestión de los recursos y en la forma de prestar los servicios, que, sin duda alguna, redundará en beneficio de los ciudadanos.

Permítame, señor presidente, saludar con toda cordialidad y afecto y, a la vez, felicitar a todos los representantes de las corporaciones locales que nos acompañan en la tribuna del público y que han sabido comprender perfectamente la filosofía de este proyecto innovador en Aragón. En nuestro territorio, que está despoblado, envejecido y disperso, la cercanía al ámbito territorial en la toma de decisiones es de suma importancia, porque la prioridad de las actuaciones se puede marcar en función de las necesidades más directas. Por ello, el Partido Aragonés ha impulsado decididamente el proceso comarcalizador, por entenderlo como un elemento vertebrador del territorio aragonés.

Con esta ley que asumen van a tener en su mano una amplia lista de competencias con las que podrán desempeñar numerosas funciones, pero también deberán conciliar los intereses comarcales con los intereses municipales. Tengo la seguridad plena de que, con su buen hacer y su solidaridad, van a realizar una magnífica gestión, logrando un brillante futuro para su comarca.

En nombre del Partido Aragonés y en el mío propio, recibamos nuestra sincera felicitación los veinte municipios que integran la comarca de La Jacetania: Aísa, Ansó, Aragüés del Puerto, Artieda, Bailo, Borao, Canal de Berdún, Canfranc, Castiello de Jaca, Fago, Jaca, Jara, Mianos, Puente la Reina de Jaca, Salvatierra de Esca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Sigüés, Valle de Hecho y Villanúa. A todos ellos, mi más cariñosa felicitación y les deseo mucho éxito en su nueva andadura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Por el Grupo Socialista, señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Bueno, subo a la tribuna para explicar el voto y la posición del Partido Socialista, que yo creo que ya es absolutamente reconocida. Creo que es un voto, como no puede ser de otra manera, que tiene que tener uniformidad con lo que piensa un gobierno, el Gobierno, Gobierno PAR-PSOE, que es aquel que es capaz de impulsar hasta llegar a catorce comarcas, a las que llegaremos hoy, con la creación de la comarca número catorce. Ya he manifestado que la comarca de Jacetania tenía otro componente, quizás diferente, aunque todas tienen su particular idiosincrasia, pero yo creo que esta más, yo creo que esta más.

Quiero también aprovechar este momento para decir que uno de los grandes proyectos de la coalición PAR-PSOE no cabe duda que era la comarcalización, la comarcalización como instrumento para conseguir la solidaridad y la mejora de servicios entre los pequeños municipios. Nuestro territorio es un territorio muy disperso: un millón cien mil habitantes, de los cuales, seiscientos mil viven en Zaragoza; el resto son poblaciones a las cuales, a veces y a algunas de ellas, es difícil prestar un servicio de calidad, igual que se puede hacer en grandes municipios. Yo creo que el fenómeno de la comarcalización, una de las funciones que tenía precisamente era este; tenía otro fundamental, tenía otro fundamental, que es el asentamiento de la población, que, quizás, en esta comarca que hemos aprobado hoy, pues, quizás, no sea tan necesario, quizás, porque su propia infraestructura y desarrollo turístico..., pero yo creo que también sería mejorable.

Por lo tanto, señorías, alcaldes, concejales, sobre todo les deseo a partir de ahora mucha suerte, pero mucha suerte y mucha responsabilidad, mucha responsabilidad, porque ahora ya no vamos a tener esa oportunidad de ir a otras instituciones a «háganme esto»; a partir de ahora, van a tener que funcionar con esto, con unidad y con proyectos comunes. Estoy convencido que lo harán. Suerte y les deseo una magnífica gestión.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor diputado.

Cierra este turno de intervenciones el portavoz del Grupo Popular señor Bruned.

El señor diputado BRUNED LASO: Muchas gracias, señor presidente.

Para explicar el voto del Partido Popular, que no ha votado en contra de ningún artículo de la ley que hemos aprobado; hemos votado a favor de todos los artículos, excepto del artículo 13, que nos hemos abstenido, porque entendemos que hubiera sido un gesto de estas Cortes el suprimir el párrafo segundo de la dedicación exclusiva o especial.

Para aclarar palabras que se han dicho aquí también, porque el Partido Socialista pretende decir que nosotros queremos protagonizar el tema comarcalizador. No. Cada partido tiene el protagonismo que tiene y que le han dado los ciudadanos, y el Partido Popular ha colaborado desde el inicio del proceso comarcalizador con leyes fundamentales desde el año noventa y tres, y yo creo que eso, pues, no lo tengo que decir yo, porque eso está en los diarios de sesiones y en las leyes aprobadas. Ningún partido creo que intenta acaparar —por lo menos, el Partido Popular no— el proceso comarcalizador, pero tiene un peso importante en el proceso comarcalizador porque, efectivamente, son los ayuntamientos o los municipios los que tienen la iniciativa, y el Partido Popular gobierna en infinidad de ayuntamientos en toda la geografía aragonesa.

Hemos votado que sí a todos los artículos, excepto a uno en el que nos hemos abstenido, porque se recogen las posturas del Partido Popular desde el inicio, desde el inicio, en que hemos participado en la elaboración de esos borradores de proyectos de ley, que hemos introducido diferentes enmiendas en muchas de las comarcas que ya se han aprobado y que hemos introducido enmiendas incluso en la que hemos aprobado hoy.

Nos hubiera gustado que se hubiera aprobado también la enmienda a la disposición adicional quinta, porque es una enmienda política, porque ya ha pasado un año desde la constitución de las primeras comarcas y no vemos que se haya transferido el Plan de obras, pero no solamente eso: un gesto más político todavía es que no se ha constituido, no se ha querido constituir ninguna comisión mixta de transferencias de alguna comarca con alguna diputación provincial, y las diputaciones provinciales —lo he dicho antes y lo repetiré para los que se quieren hacer el sordo—, las diputaciones las gobierna quien las gobierna, y el Partido Popular aspira a gobernarlas la siguiente legislatura y, entonces, hará la actuación política que crea oportuna. Pero en estos momentos está gobernando una coalición liderada en Huesca por el Partido Socialista, que es el que tiene la responsabilidad de negociar y de constituir la comisión mixta de transferencias. No nos cansaremos de pedir que se constituyan esas comisiones mixtas.

El señor García Villamayor ha cometido una incongruencia total: dice que no se puede aprobar la enmienda del Partido Popular porque se pretende poner el plazo de un año para transferir el Plan de obras y servicios, pero sí que esa misma disposición adicional fija el plazo de un mes para que se constituya la comisión mixta de transferencias con las diputaciones provinciales. Y una aclaración: el señor García Villamayor se ha referido a Jaca por el tema olímpico; lógicamente, Jaca da el nombre a la candidatura, pero el proyecto olímpico es un proyecto de un territorio, del territorio del Pirineo y que afecta no sólo a la comarca que se acaba de aprobar, que es la comarca de La Jacetania, sino a las cuatro comarcas del Pirineo.

Y una matización respecto del Partido Aragonés: agradecemos que sí que haya introducido la enmienda de la RACI, que en la primera comarca que se pretendió introducir mediante enmienda fue la que yo defendí, la comarca del Alto Gállego; ahora tendrán que decirles a los habitantes de la comarca del Alto Gállego por qué allí no se quiso introducir y hoy, en una comarca vecina, sí que se está introduciendo. Pero no los vamos a criticar de incoherencia, no: es coherente, al final, entrar en los planteamientos serios y rigurosos y en beneficio de una zona y de sus habitantes.

No quiero acabar sin felicitar —hoy es día de felicitaciones— a los alcaldes y concejales, pero con la clara idea y

el claro mensaje de que a partir de hoy, que nos limitamos a las felicitaciones, a partir de hoy empezará un período largo e intenso de responsabilidades, de rigor en la gestión y de unos mayores, mejores y más servicios para los ciudadanos de la comarca que se acaba de crear, de la comarca de la Jacetania.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido el debate de ese punto del orden del día, procede ahora abordar el punto siete, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional también sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Bajo Aragón.

También, señorías, permítanme que, en nombre de la cámara, dé la bienvenida a los representantes de los municipios de la comarca del Bajo Aragón que hoy nos acompañan desde la tribuna de invitados para seguir este debate. Este debate que comienza con la presentación del proyecto de ley, en nombre del Gobierno de Aragón, por su vicepresidente don José Ángel Biel.

**Dictamen de la Comisión Institucional
sobre el proyecto de ley de creación de
la comarca del Bajo Aragón.**

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Para presentar el proyecto de ley de creación de la comarca del Bajo Aragón.

Efectivamente, más de las dos terceras partes de los municipios integrantes de la delimitación comarcal Bajo Aragón prevista en el anexo de Ley de Delimitación Comarcal como comarca número veintiocho, y que representan a más de los dos tercios del censo electoral del territorio correspondiente, han ejercido o ejercieron en su día la iniciativa de creación de la comarca del Bajo Aragón.

Dichos municipios son los previstos, efectivamente, en la Ley de Delimitación Comarcal, pero algunos de los cuales, como consecuencia de la aprobación de otras leyes de comarcalización, ya se han incluido en otras comarcas. Hago mención, por ejemplo, a los municipios de Bordón, Castellote y Molinos, que han pasado a formar parte de la comarca del Maestrazgo, y hago mención a los municipios de Monroyo y Torre de Arcas, que en su momento se integraron ya en la comarca del Matarraña. No obstante, a la vista de las iniciativas propuestas por todos los municipios, el Gobierno de Aragón, el 27 de marzo de 2001, resolvió favorablemente sobre la procedencia y viabilidad de la comarca del Bajo Aragón, de acuerdo con los datos y estudios contenidos en la documentación aportada por los ayuntamientos.

Una vez que se redactó el correspondiente anteproyecto de ley, se sometió a información pública por plazo de cuatro meses, habiéndose presentado escritos, como he hecho ya mención en la presentación de otros proyectos de ley, por parte, en este caso, de los ayuntamientos de Castellote, Bordón y Molinos, que, como he recordado antes, han pasado a incorporarse en la delimitación comarcal de Maestrazgo.

Fue a la vista de esas peticiones cuando, efectivamente, el Departamento de Presidencia, de acuerdo con los acuerdos —sirva la redundancia— alcanzados con los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón sobre el procedimiento a seguir en las solicitudes de cambio de delimitación comarcal, procedió a consultar a los

ayuntamientos integrantes de las delimitaciones de Bajo Aragón y Maestrazgo sobre su parecer al respecto, que, prácticamente consultados y considerados globalmente las dos delimitaciones, siete ayuntamientos se opusieron a la incorporación de los municipios de Bordón, Castellote y Molinos, mientras que el resto era partidario de eso. No obstante, las Cortes, en su día, aprobaron, como ha sido hoy, la incorporación de dichos municipios a la comarca del Maestrazgo.

Aparte de ello, tuvieron que considerarse también, cuando se remitió este proyecto de ley, las características de las peticiones de los municipios de Monroyo y Torre de Arcas, que, en aplicación de la propia Ley de Administración Local, por la cuestión de la continuidad territorial y la propia petición de los municipios, se incluyeron esos dos municipios que en principio estaban en la comarca del Bajo Aragón, se incluyeron en la comarca del Matarraña. Pues, bien, sobre la base de los resultados de ambas consultas, el proyecto se remitió, no obstante, como venía en la delimitación comarcal, partiendo de la base de que fueran estas mismas Cortes, como así ha sucedido, quienes tomaran la decisión final de incorporar a esos municipios a una u otra de las delimitaciones comarcales.

Nos encontramos, sin duda alguna, señorías, ante un proyecto de ley de creación de una comarca muy importante en el conjunto de nuestra comunidad autónoma; no en vano, recoge a veinte municipios y a más de veinticuatro mil habitantes. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo muy importante con todas estas características que he explicado anteriormente para que estos veinte municipios de la comarca del Bajo Aragón puedan conformar ya una de las comarcas, sin duda alguna, más pujantes y, sobre todo, de mayor densidad y de población importante como es la comarca del Bajo Aragón.

Yo creo que se ha llegado a esta conclusión sobre la base de aceptar implícitamente por todos los ayuntamientos, alcaldes y concejales, como no puede ser de otra forma, tres principios básicos que hemos debatido en más de una ocasión y que yo creo que aquí han funcionado suficientemente bien, y que quiero explicar precisamente tratándose de la comarca del Bajo Aragón. Y es que, efectivamente, se demuestra con este acuerdo que se ha conseguido y con esta presentación de este proyecto de ley que los legítimos intereses de cada uno de los municipios que forman la correspondiente comarca no son contradictorios, sino todo lo contrario: compatibles con los intereses generales de la comarca. Yo creo que eso se ha entendido y se ha puesto en marcha perfectamente.

Creo que se ha conseguido también en este proyecto de ley, gracias al acuerdo de todos los ayuntamientos, un equilibrio, yo creo que muy importante, entre lo que supone la capitalidad, en su caso —en este caso, de la comarca del Bajo Aragón—, y del resto de los municipios.

Y una tercera idea, que me parece fundamental, que es la que ha sido el motor de todo lo demás: el alto grado de consenso que se ha conseguido entre todos los municipios del Bajo Aragón.

Simplemente, termino deseando a la comarca del Bajo Aragón que se constituya en fecha próxima, que, evidentemente, una vez constituida, se creará la correspondiente comisión mixta de transferencias, que recibirán pronto las competencias, que recibirán los medios económicos y personales para el ejercicio de las competencias y que, a partir de ese determinado momento, el Bajo Aragón tendrá una autonomía política y administrativa interesante, tendrá una posibilidad de desarrollar las políticas que consideren más

adecuadas y más acordes con sus propios intereses, y en este sentido, en el desarrollo de esas políticas propias y en el ejercicio de esas competencias, este vicepresidente del Gobierno, en nombre del Gobierno, les desea el mayor de los éxitos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

En nombre de la Comisión Institucional, el diputado señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Intervengo, de nuevo, señorías para presentar el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Bajo Aragón.

Han sido veintiuna enmiendas presentadas: una retirada, una transaccionada, tres rechazadas, dieciséis aprobadas en fase de Ponencia; todas ellas responden al intento enriquecedor de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Es la decimocuarta comarca, el decimocuarto proyecto de ley que viene al Pleno de esta cámara, y recordar, como ya establece la propia exposición de motivos, que como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de Aragón de las anteriores leyes de creación de las comarcas y habida cuenta también de las aportaciones de todos los grupos políticos, de todos los grupos parlamentarios, el Departamento de Presidencia realiza una serie de modificaciones sobre el texto sometido a información pública, y estos cambios tienen ya en cuenta las enmiendas aprobadas en los diferentes proyectos de ley ya tramitados. De esta manera, evitamos debates sobre cuestiones ya discutidas en esta cámara y, al mismo tiempo, estamos armonizando los sucesivos proyectos de ley de creación de las comarcas que se vayan tramitando.

Seguimos, no obstante, aprobando enmiendas, como, por ejemplo y a destacar, la número 14, de Chunta Aragonesista, al artículo 20, en la que se establece que las sesiones ordinarias del consejo se establecerán cada mes, siguiendo la normativa prevista en las leyes de Comarcalización y aragonesa de Régimen Local en lo relativo al funcionamiento de las sesiones plenarias de las Administraciones públicas aragonesas.

Debemos agradecer, por lo tanto, todas las enmiendas presentadas tanto por el Partido Popular como por Chunta Aragonesista que tratan, además, de corregir o de enriquecer el texto, algunos artículos o la propia exposición de motivos.

Recordar, igualmente, que la Ponencia, por unanimidad, al recordar del artículo 129.5 del Reglamento de la cámara, ha acordado incorporar al artículo 5 un apartado con la expresión «juventud», otro con el término «enseñanza», y que, además, se refunden las expresiones «sanidad y salubridad pública» y «patrimonio cultural y tradiciones populares», y se sustituye la expresión «energía y promoción industrial» por «energía, promoción y gestión industrial», habida cuenta de lo establecido en el artículo 4 de la Ley de medidas de Comarcalización.

Recordar también las enmiendas números 3, 5 y 10, del Partido Aragonés, y 4, 7 y 11, de Chunta Aragonesista, relativas a la segregación de Bordón, Castellote y Molinos para pasar a formar parte de la comarca del Maestrazgo, así como las enmiendas números 1, 2, 6, 8, 9 y 12, de Chunta Aragonesista, con las que tratamos de reconocer el respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

Quedan los votos particulares del Partido Popular a las enmiendas números 1, 2, 6, 8, 9 y 12, y quedan vivas también

las enmiendas número 13, al párrafo segundo del artículo 13; la número 16, a la disposición adicional quinta, y la número 19, a la exposición de motivos, que esperaremos también el turno de defensa para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Y, por último, pues, ya en el capítulo de agradecimientos, agradecer a todos los ponentes de los distintos grupos parlamentarios todas sus aportaciones. En nombre de todos ellos, agradecer también a Vega Estella, la letrada, por su asistencia, y cómo no, también nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de este proyecto de ley, de esta inminente ley, que son los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales de la comarca del Bajo Aragón, que, sin duda, van a ser y serán los futuros consejeros y consejeras comarcales.

Felicitar por tercera vez esta mañana al Gobierno de Aragón, al departamento de Administración Local, que vuelve a cumplir una vez más trayendo este decimocuarto proyecto de ley a esta cámara, un proyecto que continúa con el largo y dinámico proceso de trabajo, de debate, de esperanzas, de ilusiones y del deseo de que la comarca del Bajo Aragón pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, pueda servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus destinatarios.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno para defender los votos particulares y enmiendas mantenidas, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa, tiene la palabra su diputado don Vicente Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Vuelvo a saludar desde esta tribuna a los representantes de los ayuntamientos del Bajo Aragón, después de haber aprobado el proyecto de ley de La Jacetania y anteriormente el del Maestrazgo.

Estamos otra vez, la provincia de Teruel, en el norte de la misma, sobre sus tierras bajas, donde se ha conformado un territorio que desde la Edad Media ha pivotado sobre Alcañiz: desde la sobrecullida del siglo XV, pasando por la vereda del XVII, hasta el corregimiento del XVIII, Alcañiz fue la cabeza de una circunscripción político-administrativa de tamaño cada vez mayor, hasta que en el siglo XIX, después de titubeos en los distintos proyectos de división provincial, acabó quedando relegada a cabeza de partido judicial en la división de 1834.

El reconocimiento de los vínculos territoriales por parte del proyecto de ley remitido a las Cortes recogiendo la enmienda que habitualmente ponía el PP sobre dichos vínculos territoriales, tal y como acabamos de ver en el Maestrazgo, todavía ahí ha hecho falta la enmienda de este grupo. A partir de ahora, los proyectos de ley que trae el Gobierno ya recogen esta cuestión y nos exime de insistir en este punto.

Insiste en el reconocido liderazgo actual de Alcañiz y de la positiva experiencia de las mancomunidades existentes hasta ahora y que han dado pie a reunirse los municipios con objeto de poner en marcha un proyecto de futuro como es el que alumbramos hoy, precisamente, el proyecto de ley que estamos debatiendo.

Nos parece importante que se destaque la centralidad de Alcañiz (ese sector terciario, tan dinámico, ese sector

de servicios), y nos parece importante también que se haya subrayado desde el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno el que las mancomunidades han sido un buen punto de partida.

En la exposición de motivos, se recoge que durante el período de información pública —lo acaba de decir el señor Biel— los ayuntamientos de Monroyo y Torre de Arcos solicitaron el cambio de delimitación comarcal del Bajo Aragón a Matarranya, pero, en cambio, no se produjo algo a lo que también ha aludido y que hemos contemplado esta mañana a propósito del proyecto de ley del Maestrazgo, y es la solicitud de Molinos, Castellote y Bordón, que PAR y Chunta, por vía de enmienda, han conseguido introducir, desde nuestro punto de vista, de forma tardía con respecto a lo que hemos considerado ya antes. Al Grupo Popular le hubiera gustado que ese paso del Bajo Aragón al Maestrazgo, señorías, se hubiera producido por decisión directa de los municipios en el período de alegaciones y por parte de las delimitaciones comarcales como tales, las afectadas, es decir, en este caso, Bajo Aragón y Maestrazgo.

Y por ello, el Partido Popular, por respeto a la autonomía local, ha preferido abstenerse, como ha hecho anteriormente en la otra delimitación comarcal al pasar a comarca. Porque, fíjense sus señorías, algo he dicho antes —voy a insistir ahora—: en el párrafo once de la exposición de motivos, el Departamento de Presidencia procedió a consultar a los ayuntamientos integrantes de las delimitaciones comarcales para Monroyo y Torre de Arcas, pero no lo hizo y no figura así, al menos —aunque sí ha dicho algo el consejero de Presidencia—, para Molinos, Castellote y Bordón. Y viene el entrecomillado que era objeto de una enmienda de nuestro grupo. Textualmente, decía en ese párrafo once lo siguiente: «conforme al acuerdo alcanzado con los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón sobre el procedimiento a seguir en las solicitudes de cambio de delimitación comarcal».

Señorías, para el Grupo Popular, para el Grupo Popular, esta cuestión era un acuerdo alcanzado; no hacía falta que figurara en la exposición de motivos. No hace falta que figuren cosas que son puramente transitorias y que, luego, dejan en mal lugar, porque, claro, evidentemente, dejan en mal lugar por lo que yo estoy diciendo ahora mismo. Resulta que en el caso de Monroyo y Torre de Arcas se lleva a cabo la consulta —y lo reconoce en la exposición de motivos— y, en cambio, los otros tres pueblos no, por lo que hay que acudir a enmiendas *in voce*, etcétera, etcétera.

Incluso había algún grupo que, en Ponencia, creía que había aviesas intenciones a la hora de mantener esta enmienda, la número 19, cuando nosotros lo único que decíamos es: «los acuerdos son para cumplirlos; esto sobra». Pero le vamos a demostrar —señor Bernal, por qué no a usted, que se sonríe—, le vamos a demostrar que para nosotros, al revés: ahora es un gozo que se mantenga la contradicción que han cometido ustedes junto con el Gobierno. ¡Han cometido una contradicción! Pues que figure en la exposición de motivos —nosotros retiramos esa enmienda—, que figure para que se sonrojen un poquito, para que vean que han cometido una contradicción. Si no hubieran metido esto, pues, se hubiera notado menos, pero ahora se nota mucho más. No obstante, como hay una racionalidad en el asunto subyacente, yo creo que ha habido una cierta chapuza, pero, en fin, vamos a abstenernos y no pasa nada sobre esta cuestión.

En cambio, sí que le digo, señor Bernal, y sí que les digo, miembros del Gobierno, que el Grupo Popular, en las enmiendas que ha presentado Chunta, nada de nada. En la

misma línea de respeto a la autonomía local, nosotros no podemos aceptar —lo dijimos el otro día a propósito del Matarranya— que se les cambie de nombre a seis pueblos cuando ellos mismos no lo han hecho. Y ¿por qué no lo han hecho? Pues, ya lo dijimos el otro día: vayan por los ayuntamientos y miren a ver si reúnen mayorías suficientes para que salgan adelante los acuerdos de nombre de pueblo.

De cualquier manera, hubo un período de alegaciones, y lo mismo que cambiaron de delimitación comarcal Monroyo y Torre de Arcas, pudieron pedir esos nombres, y nosotros, desde este grupo, no les vamos a imponer nombres, y máxime cuando —ítem más, y ya lo dije el otro día— tenemos por ahí una ley de lenguas en el limbo y otras cuestiones sin resolver.

Por tanto, nosotros manifestamos nuestros votos particulares en contra de estas enmiendas de Chunta, que creemos que han deteriorado un poco un proyecto de ley mejor redactado que los anteriores por parte del Gobierno y que podía haber alcanzado, probablemente, un mayor acuerdo. De manera que en el artículo 1, expresaremos, a nuestro pesar, el voto en contra con esas denominaciones; expresaremos «a nuestro pesar» porque estamos de acuerdo con los pueblos, sobre todo los que inicialmente estaban en la delimitación comarcal.

También seguiremos manteniendo, señorías, nuestras enmiendas, porque eso —ya lo hemos comprobado esta mañana— es algo que el Partido Popular va a seguir defendiendo. Apartado 2, artículo 13: innecesario; apartado 2, artículo 13: principio de economía de coste cero, aprobado por todos los grupos en las medidas de comarcalización que ustedes han recordado antes.

Y, por supuesto, seguimos apoyando —y en eso, nos ayuda Chunta Aragonesista, si no se echa para atrás a última hora— el que en un año se produzca esa transferencia del Plan de obras y servicios. ¿Qué pasa? Que seguimos en las mismas. Ya lo hemos dicho antes, y creo que en el Bajo Aragón podrían dar un primer paso. En esa comarca tan alejada, en esa comarca, pivotando sobre Alcañiz, sobre la segunda ciudad de Teruel, evidentemente, se podría tener una confianza, de verdad, en el proceso comarcalizador y en la autonomía comarcal, transfiriendo cuanto antes y no dejando otra vez, también, en el limbo esta cuestión, porque, como decía el representante del Grupo Popular que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Bruned, evidentemente, no se ha dado ningún paso adelante en esta cuestión. Entonces, no venga con historias, fijen el plazo de un año, y nos creeremos que, de verdad, las diputaciones provinciales tienen intención e interés en descentralizar este Plan de obras y servicios.

En todo lo demás, señorías, el Grupo Popular está totalmente de acuerdo con el proyecto de ley —lo vuelvo a decir—, que está mejor redactado. Han recogido unas cuantas enmiendas tradicionalmente propuestas por nosotros y, evidentemente, apoyamos este texto en el resto de lo que no he expresado voto en contra y lo aplaudimos, por la sencilla razón de que estamos ante una de las comarcas más importantes de Aragón, una de las que tiene unas líneas prósperas de actuación económica en los tres sectores, una cierta calidad de vida por encima de la media aragonesa y a la que deseamos, desde este proyecto de ley, en cuanto lo aprobemos, un futuro próspero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para consumir el turno en contra, en el nombre de Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, llegamos a la decimocuarta comarca, cuya ley de creación va a ser aprobada en este Pleno. Esta decimocuarta comarca, compuesta, en el proyecto de ley, por veintidós municipios, y como se ha explicado ahora ya, en el trámite de Ponencia, de Comisión y, en este momento, en la sesión plenaria, por veintidós, como consecuencia del cambio de delimitación comarcal de Bordón, Castellote y Molinos.

A este proyecto de ley, Chunta Aragonesista presentó doce enmiendas. Las números 4, 7 y 11, precisamente, iban destinadas así: la 4, a Bordón; la 7, a Castellote, y la 11, a Molinos, para su paso a la otra delimitación comarcal, a la comarca, ya, del Maestrazgo. Las números 1, 2, 6, 8, 9 y 12 —seis enmiendas—, referidas a la denominación bilingüe de seis de estos veintidós municipios, de seis de ellos, de acuerdo con el respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística, como hemos defendido en otros casos, y que se refieren a Aguaviva (Aiguaviva de Bergantes) —por cierto, quiero adelantar y recordar, señor Bielza, que no hemos cambiado ningún nombre; lo que hemos hecho es dar la denominación bilingüe—, repito, Aguaviva/Aiguaviva de Bergantes, Belmonte de San José/Bellmunt de Mesquí, la Canyada de Beric, la Codonyera, la Ginebrosa y Torre de Vilella. Para esos seis municipios planteamos enmiendas para su denominación bilingüe, y así es como han sido aprobadas.

También teníamos una enmienda, la número 14, que es al artículo 20.1, en el sentido de que la sesión ordinaria del consejo comarcal deberá ser una vez al mes, de acuerdo con el número de habitantes, de acuerdo con la población que existe en esta delimitación comarcal.

Y, finalmente, había dos enmiendas formales referidas a la exposición de motivos.

Además, estaban incorporadas en este proyecto de ley algunas enmiendas de Chunta Aragonesista planteadas a proyectos de ley anteriores respecto a las competencias propias, respecto a la reunión de la comisión consultiva compuesta por todos los alcaldes dos veces al año, respecto a la creación del servicio de cooperación y asistencia a municipios, a la prestación del servicio de secretaría e intervención, a la cooperación en los servicios mínimos obligatorios y a la vía del concurso de méritos para proveer las plazas de funcionarios con la denominada habilitación nacional.

Lógicamente, hacemos el turno en contra de los votos particulares del Partido Popular a las enmiendas 1, 2, 6, 8, 9 y 12, que son las de las denominaciones bilingües de estos seis municipios. No voy a reiterar los debates que hemos tenido en esta cámara respecto a los asuntos de política lingüística, por un lado; respecto a los de patrimonio cultural, por otro lado, ni siquiera voy a reiterar el debate que tuvo lugar ya con ocasión de la aprobación del proyecto de ley de creación de la comarca del Matarraña el pasado Pleno, pero me remito a todos esos debates. Me remito a todos esos debates y a lo allí planteado, porque, partiendo del debate de la Comisión especial de política lingüística, uno de los objetivos aprobados en esta cámara sin ningún voto en contra, sin ningún voto en contra, era un plan de toponimia, un plan de toponimia bilingüe o trilingüe, en los casos en los que así sea necesario, que los hay, incluso, en algunas comarcas, quiero decir. Por ejemplo, en la Ribagorza.

En este caso concreto, se trata de denominaciones bilingües que responden al plan de toponimia que estas Cortes prefijaron sin ningún voto en contra; responde a los principios de pluralidad cultural y de diversidad lingüística fijados en la Ley vigente de Patrimonio Cultural Aragonés, y

responde a la propia configuración de una realidad cultural en el Bajo Aragón, que es la que es, y que en estos momentos y en distintos momentos de debate en esta cámara ha sido puesta de manifiesto por todos los grupos parlamentarios. Por eso, nosotros, votaremos en contra de esos votos particulares que plantea el Grupo Popular a enmiendas de Chunta Aragonesista que ya han sido aprobadas en Ponencia.

Y respecto a la enmienda número 13, del Partido Popular, referida al artículo 13.2 —telegráficamente, porque ya es la tercera vez en este Pleno—, nosotros vamos a votar en contra de esa enmienda, porque tendrán que ser los consejeros comarcales quienes decidan, de acuerdo con la normativa, si están o no de acuerdo con la necesidad —una vez que analicen su realidad, sus necesidades, sus funciones— de que haya o no haya en algún caso dedicación especial o exclusiva, por un lado, y, por otro, porque nosotros entendemos que, en todo caso, tal y como aparece el artículo 13.2 de este proyecto de ley, se dice claramente que se estará a lo que fija la normativa aragonesa al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

También con brevedad.

Hombre, por dar un poco de claridad, porque, como el señor Bielza nos decía que se habían hecho mal las cosas, a ver si consigo convencer, a quien quiera escuchar, de que no se han hecho tan mal. Es decir, con respecto a los municipios de Bordón, Castellote y Molinos, han tenido la secuencia que han tenido. Pero tenemos una memoria de cada proyecto de ley remitido por el Gobierno; una memoria a la que, por cierto, también ha hecho referencia el propio vicepresidente del Gobierno. Es decir, no estamos descubriendo nada cuando decimos que, al no haberse presentado ninguna alegación al anteproyecto de ley de creación de la comarca... Es cierto, pero es necesario hacer referencia a las solicitudes de los ayuntamientos de Bordón, Castellote y Molinos (en la actualidad pertenecientes a la delimitación comarcal del Bajo Aragón) para pasar a formar parte de la comarca del Maestrazgo, con lo cual, tenemos esa demanda de esos municipios.

A la vista de las peticiones, el Departamento de Presidencia, conforme al acuerdo alcanzado con los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón sobre el procedimiento a seguir en las solicitudes de cambio de delimitación comarcal —párrafo de la exposición de motivos enmendado y, ahora, retirado (por lo que deducimos que usted está escrupulosamente de acuerdo con lo que dice el contenido de este párrafo); es decir, ha retirado la enmienda, ¿no? Bien; usted está de acuerdo—, con arreglo a esos acuerdos, se procede a consultar a los ayuntamientos integrantes de las delimitaciones comarcales del Bajo Aragón y del Maestrazgo, con arreglo a los criterios que fueron fijados en aquellos acuerdos a los que llegaron los grupos políticos en el Monasterio de Piedra y, después, en Arguis, acuerdos que asumimos todos los grupos políticos. El resultado de la consulta es que el 93,20% del censo electoral de ambas delimitaciones comarcales está a favor del cambio de Bordón, Castellote y Molinos a la delimitación comarcal del Maestrazgo.

Por lo tanto —concluye el informe, la memoria del proyecto en este tema—, «el proyecto de ley que se tramita

mantiene la actual composición de la delimitación comarcal, quedando la decisión final sobre el particular para su tramitación ante las Cortes de Aragón». Y, como aquí estamos los grupos políticos y nos basamos en los acuerdos a los que llegamos, pues actuamos, lógicamente, en consecuencia y de una forma absolutamente coherente, al menos desde nuestro punto de vista.

Simplemente quiero decir esto para detallar clara y meridianamente cómo ha sido el proceso de segregación y de posterior incorporación de los tres municipios: Bordón, Castellote y Molinos.

Con respecto al párrafo segundo del artículo 13, nos volvemos a ratificar en los argumentos de siempre, y, con respecto a la enmienda a la disposición adicional quinta, pues volvemos a lo mismo. Creemos que deben seguirse los pasos de la disposición transitoria segunda, en lo que nos ratificamos... La disposición adicional sexta de la Ley de medidas de comarcalización dice que la disposición adicional quinta de los sucesivos proyectos de ley de creación... No sé; no me ha quedado claro lo anterior.... El señor Bruned, cuando se refería a la comarca de la Jacetania decía —ya en la explicación de voto—, que hemos aprobado todos los artículos y disposiciones menos uno —decía—, menos uno, en el que nos hemos abstenido, que es el párrafo segundo del artículo 13. Con lo cual, entiendo que en la Jacetania han vuelto a votar a favor de la disposición adicional quinta. No lo sé. Si es así, entonces volvemos otra vez a demostrar cierta incoherencia. En la disposición adicional quinta a veces se vota a favor, a veces se vota en contra.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Allué.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora García.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR: Gracias, presidente.

Bien, señorías, por decimocuarta vez (tercera en este Pleno) vamos a reiterar y a reescuchar los mismos argumentos que, comarca tras comarca, se van repitiendo con pertinente tozudez.

Afortunadamente, la condescendencia del señor presidente permite a los portavoces de los distintos grupos políticos utilizar este turno en contra para las más variadas disquisiciones y argumentaciones sin llamarnos a la cuestión. Por eso, me permitirá el señor presidente que me dirija especialmente a los invitados que nos acompañan en la tribuna.

Señoras y señores alcaldes, concejales y concejales de los municipios de la Comarca del Bajo Aragón, sean bien venidos en nombre del Grupo Socialista a esta sede del parlamento aragonés en la que la razón se defiende con la palabra.

Asisten ustedes a una argumentación cuyo origen se remonta a hace catorce plenos y ha sufrido más de veinte discusiones en ponencia con los mismos actores, salvo excepciones (los representantes socialistas van cambiando en función de la relación de proximidad a las comarcas que se sancionan): los señores Bielza, Bernal, Allué y el señor Lacasa participan sin solución de continuidad en todas ellas, habiendo hecho contribuciones notables a sus leyes. Eso sí, con la inestimable ayuda de los servicios jurídicos de la cámara, a los que felicito.

No deben ustedes pensar que, por reiterar los argumentos, los grupos de la cámara han perdido su interés por las

comarcas, y que esto se parezca más a la continuación de una conversación interrumpida que a una discusión parlamentaria. Todo lo contrario: Se trata, simplemente, de que, a estas alturas, ya tenemos un lugar de confrontación, un ring cómodo, en el que nos metemos el dedo en el ojo, pero sin acritud.

Verán ustedes: el Partido Popular se empeña, por decimocuarta vez, en suprimir de la ley la posibilidad de que los cargos de consejeros comarcales puedan requerir la dedicación exclusiva y, si así lo considera la comarca, se esté a lo dispuesto en la norma aragonesa de Administración local. El resto de los grupos le reiteramos y le repetimos que nuestros pueblos han alcanzado su mayoría de edad y que, por lo tanto, las tutelas a los ciudadanos solo indican el miedo del predicante al libre albedrío y a que la decisión final no se corresponda con el pensamiento único que se predica. Multipensamiento o multipluralidad que se niegan a reconocer, rechazando las enmiendas presentadas a favor de la diversidad lingüística.

Señor Bielza, los enebros, en *chapurriau*, son *ginebres*, y a la villa de La Ginebrosa le viene el nombre de los enebros que crecían en su término municipal. La reconquistaron en el año del Señor de 1169 y, sin embargo, hasta las Cortes de Cádiz, los ginebrosinos no tuvieron derecho a regirse por sí mismos. Como los calatravos o los señores feudales, ¿les va usted a negar su escudo de armas o su libertad?, ¿o prefiere cercenar la heráldica de La Codoñera, cuyo nombre originario es del membrillero, del *codonyer*, que así se denomina en catalán? ¿O va a retirar de Belmonte (de Bellmunt de Mesquí), el *bellmuntá*, con una riqueza vocálica y fonológica característica y única de la zona y que comparte con otros pueblos de su entorno: con Aguaviva, o Aiguaviva: un diptongo que tiene más influencia mozárabe que catalana y que también se comparte en toda la zona?

Estas son, señorías, las hablas del Guadalope y del Alto Mezquín, y forman parte de la riqueza de nuestra comarca. Los bajoaragoneses somos muy avaros de nuestras posesiones: no queremos renunciar: preferimos sumar a que nos quiten cosas.

Respecto a su enmienda número 16, pues, si nosotros quisiéramos asumir cuanto antes los planes de las diputaciones provinciales, señor Bielza..., porque hablarle a los alcañizanos o a los masinos o a los bajoaragoneses, en general, de las provincias es hablarles y mentarles Espartero, los carlistas, la Vicalvarada o, si nos vamos más para atrás, a José Bonaparte. Le aseguro que allí tenemos vocación de cuarta provincia desde 1812. ¡Cómo no va a gustarnos asumir nuestras propias responsabilidades y tomar nuestras propias decisiones! Pero, se empeña usted, señoría, en ponerle plazos, y usted sabe que eso es intentar ponerle puertas al campo. Los ritmos de trabajo los marcarán las comisiones mixtas que se constituyen a tal efecto para marcar los tempos, y, por lo tanto, el objetivo que subyace debajo de esa propuesta, que es la desaparición de las diputaciones provinciales, tendrá que esperar un poquito.

Por último —y es la novedad en la ley de esta comarca—, sus reparos a la exposición de motivos, a los acuerdos entre los grupos políticos con representación parlamentaria para las modificaciones de delimitación comarcal y el traslado de algunos municipios a otras comarcas.

¿Sabe, señor Bielza? Yo no sé lo que le deparará el futuro a la marcha de estas comarcas. Espero que sean un éxito; al fin y al cabo, así lo propusieron estas Cortes cuando, unánimemente, apostaron por su constitución. Puede que, cuando arranquen a andar, se vea que son un número excesivo y ellas mismas vayan agrupándose en torno a las ciudades

de Aragón, o puede que no cumplan los objetivos propuestos y, por tanto, sean un fracaso. No lo sé. Las identidades territoriales, las colectivas, nacen, se desarrollan, a veces desaparecen, porque, en todo caso, son producto de la historia y no de la naturaleza, y esta ni siquiera es eterna. Lo que sí sé es que el funcionamiento, el éxito o el fracaso de estas comarcas no dependerá de los partidos políticos o de quienes estemos en las Cortes, sino de los ciudadanos que se integren en la comarca.

Así, le decía antes que los bajoaragoneses tenemos conciencia de provincia. Aun en las épocas más difíciles, en las que manifestar las inquietudes desde el punto de vista político no era lo mejor que se podía hacer, han aparecido movimientos culturales, periódicos, revistas, teatro..., para decir lo que queríamos decir.

Fijese lo que decía el alcalde falangista de Alcañiz en 1939 acerca de las relaciones entre Alcañiz y Teruel: «Este divorcio existió siempre y surgió desde el momento mismo en que tuvo vida la división provincial, obligando a una región, que, por su comercio, sus relaciones, su carácter, sus afectos y su geografía, estaba muy cerca de Zaragoza y había influido siempre en territorios de Tarragona y Castellón, a formar parte de una provincia en la que, forzosamente, no había de ser otra cosa que lo que dentro de ella ha sido siempre: una forastera».

Las comarcas no pueden constituirse con gentes que se sientan forasteras. Los municipios que han elegido participar en estas comarcas o en otras comarcas lo hacen en función de sus propias identidades y de sus propias voluntades. Nosotros, los bajoaragoneses, lo sabemos desde 1833. Sólo serán capaces de sacar adelante la comarca del Bajo Aragón los que participen de un sueño. Yo les invito a ustedes, sinceramente, a que olviden esas fijaciones partidistas que tienen y apuesten por el sueño del Bajo Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Concluido, pues, el debate, procedemos a la votación.

En primer lugar, votaremos conjuntamente los artículos y disposiciones que no han mantenido votos particulares ni enmiendas: 2 a 12; 14 a 27; adicionales primera, cuarta y sexta; transitorias primera y segunda, y disposiciones finales primera, segunda y tercera. ¿Votos a favor de los mismos? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Al artículo primero, existen los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular, frente a las enmiendas de Chunta Aragonesista. Vamos a votar los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación arroja veinticinco votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Votamos, pues, el artículo primero. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El artículo tiene treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

Al artículo 13 existe la enmienda 13, del Grupo Parlamentario Popular. Votamos la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda tiene veinticinco votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Votamos el artículo. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo tiene treinta y ocho a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

Vamos a votar la enmienda 16 del Grupo Parlamentario Popular a la adicional quinta. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene treinta a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Votamos la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación a la disposición adicional quinta tiene treinta y ocho votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora la exposición de motivos. Existe la enmienda 19, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Por tanto, no procede su votación y, por tanto, tampoco... Votaremos la exposición de motivos al ser retirada la enmienda. ¿Votos a favor de la exposición de motivos? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Y, por último, votamos el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También se aprueba por unanimidad.**

Gracias, señorías.

Procede el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa: Grupo Mixto: Izquierda Unida.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en esta tercera intervención de esta feliz mañana comarcalizadora para felicitar ya a la nueva comarca del Bajo Aragón.

Sinceramente, creemos que el espíritu participativo y de cooperación que las localidades tradicionales del Bajo Aragón han mantenido se va a ver reforzado e incrementado a partir de la creación de esta nueva entidad local que es la comarca.

La agrupación de esfuerzos, la capacidad de dar mejores servicios a los ciudadanos, de afrontar determinadas inversiones, se va a ver hecha una realidad a partir de la constitución de este consejo comarcal, pero también las importantes responsabilidades que —no puede ser de otra manera— esta comarca va a tener a partir de ahora en la gestión de las transferencias o los traspasos de funciones y servicios que la Comunidad Autónoma de Aragón haga hacia esta nueva comarca, así como las transferencias y la gestión de la parte correspondiente del plan de obras y servicios que la diputación provincial correspondiente debe efectuar, también, a esta recién nacida comarca.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida, les felicitamos, les animamos al trabajo que queda por delante, que es mucho, pero seguro que será fructífero e intenso, y creo que saben que, desde este parlamento, van a tener todo el apoyo para poder desarrollarlo; esperamos que redunde, en definitiva, en beneficio de todos los ciudadanos del territorio que abarca esta nueva comarca hoy creada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, disposiciones, títulos, capítulos y exposición de motivos de esta ley. Y lo hemos hecho porque creemos que esta es la vía, que este es el camino, que esta es la articulación estructural de la comunidad autónoma para desarrollar una política territorial eficaz y moderna.

Hemos votado «no» a la enmienda 13, del Partido Popular, que pretendía suprimir el artículo 13.2, es decir, la posibilidad de dedicación exclusiva o especial, tal y como hemos indicado.

Hemos votado «sí» a la enmienda 16, que lo era a la disposición adicional quinta, que era la que fija el plazo de un

año para la transferencia del plan de obras y servicios de la Diputación Provincial de Teruel.

En todo caso, queremos felicitar a los ediles de la comarca del Bajo Aragón y recordarles que hoy se llevan de aquí un instrumento, esta ley de creación de su propia comarca, que, además de que les reconoce como comarca, además de que reconoce lo estructural (la comarca, el territorio, los municipios, las gentes, la vida, los servicios, las aspiraciones, anhelos....), además de eso, que es lo estructural, además de eso se llevan la posibilidad de actuar directamente sobre su medio, sobre su ciudadanía, sobre sus problemas.

Y eso es lo importante. Ellos, hoy, se llevan un instrumento para poder actuar. Independientemente de cuál sea, en cada momento, la composición de ese consejo comarcal, de cuáles sean las composiciones, como hemos visto, que había prefiguradas en el proyecto de ley (esos tres municipios que han pasado a la comarca del Maestrazgo), lo importante, lo estructural es que el Bajo Aragón dispone ya de un instrumento que le reconoce y que le permite actuar sobre la realidad de su ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, en primer lugar, saludar a los representantes de la comarca del Bajo Aragón y felicitarles en nombre propio y en el de mi partido.

Como no podía ser de otra manera, el Partido Aragonés ha votado a favor de la constitución de una nueva comarca. Evidentemente, el Partido Aragonés, desde siempre, ha impulsado decididamente y ha apostado decididamente por el proceso comarcalizador. Proceso comarcalizador que entendemos, desde el PAR, que puede ser un elemento importantísimo en la vertebración del territorio aragonés. Entendemos que puede vertebrar este territorio, puede ayudar muchísimo al desarrollo y al equilibrio de este territorio.

Queremos agradecer la abstención del Partido Popular respecto del cambio de comarca de las tres localidades a las que se ha hecho mención: antes en el Maestrazgo, ahora en el Bajo Aragón. Y es nuestro deseo que esta comarca, que esta nueva comarca, con una importancia tremenda, tanto en Aragón como en la provincia de Teruel, con una vocación ancestral de cuarta provincia —y eso no se nos escapa a nadie del sur de Teruel y del sur de Aragón, puesto que yo soy de Teruel, de la comarca, podríamos decir, de Teruel, y sé perfectamente esa vocación de cuarta provincia que tiene el Bajo Aragón desde siempre; tengo que decir que la admito perfectamente y que, incluso, comparto en gran medida esa vocación, esa idea—..., es nuestro deseo —como digo— que esta comarca responda a ese modelo desconcentrado, a ese modelo de desarrollo, de equilibrio territorial, y, como instrumento, como he dicho antes, absolutamente adecuado, sirva para la efectiva prestación, para mejorar la prestación —si es posible, que, evidentemente, lo es— de servicios a sus conciudadanos, a sus vecinos.

Para ello, tiene el amparo de la Ley de medidas de comarcalización, ley muy importante, que fija el menú de competencias susceptible de ser transferidas —y, efectivamente, lo serán cuando llegue el momento; cuando llegue el momento, evidentemente— y que establece, además, lo más importante: los canales de financiación. Con las transferencias, lógicamente, tiene que ir la financiación.

Ustedes, futuros consejeros comarcales, tienen una responsabilidad muy importante. Van a disponer de un instrumento a través del cual van a poder, como antes decía, prestar determinados servicios que hoy presta o bien la Administración local, vía diputación provincial, o bien la Administración autonómica, vía Diputación General de Aragón. Sin duda, ustedes van a llevar a cabo esa prestación de servicios de una forma mucho más cercana; lo cual es importante, y eso creo que nos interesa a todos los ciudadanos: que la Administración esté cuanto más cerca mejor de todos nosotros.

Ejecuten esas competencias que, en su día, llegarán. Ejecuten esas competencias con rigor y eficacia: con el mismo —ni más ni menos— rigor y eficacia con el que están ejerciendo las que tienen en sus ayuntamientos. Sin ninguna duda, si ustedes siguen de esa manera, que no me cabe la menor duda de que lo van a hacer, demostraremos que, efectivamente, el proceso de comarcalización sirve para las tres cosas: vertebrar el territorio, dar o conseguir un equilibrio territorial y, por supuesto, acercar la Administración a los administrados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señoras y señores diputados.

En estos momentos nos acompañan en la tribuna, siguiendo el debate, altos cargos de los defensores del pueblo de Argentina, de El Salvador, de Guatemala y de Honduras, a quienes quiero dar, en nombre de todos los diputados y diputadas, la cordial bienvenida a esta sesión plenaria. Sean ustedes bien venidos.

Señora Amparo García, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR: Gracias, presidente.

Señorías. Señoras y señores representantes de los municipios de Aguaviva, Alcañiz, Alcorisa, Belmonte, Berge, Calanda, Cañada de Verich, Castelserás, La Cerollera, La Codoñera, Foz-Calanda, La Ginebrosa, Mas de las Matas, la Mata de los Olmos, Los Olmos, Las Parras de Castellote, Seno, Torrecilla de Alcañiz, Torrevelilla y Valdealgofa.

Compañeros parlamentarios de esta comarca bajoaragonesa, veinte municipios y casi veinticinco mil personas comienzan a soñar tras el voto positivo de la mayoría de esta cámara.

A pie de monte del Sistema Ibérico, en los interfluvios de los ríos Matarraña, Mezquín, Bergantes, Guadalopillo y Guadalope, se asienta el territorio que la Ley de delimitación comarcal de Aragón ha denominado «Bajo Aragón». Su capitalidad, en Alcañiz.

Una ley joven, de 1996 —libro de cabecera de algunos—, que pretende ordenar un nuevo nivel de administración pública que regule y reequilibre la organización territorial de Aragón —algunos la encuentran arbitraria, inoperante o costosa; otros, un capricho—, en el caso que nos ocupa, no hace sino recuperar un espacio organizativo que le fuera reconocido a Alcañiz, en su Carta Puebla, en 1157, por Ramón Berenguer, conde de Barcelona, príncipe de Aragón y marqués de Provenza, que, «de buen grado y libre voluntad, diole a los pobladores de Alcañiz todos los fueros de Zaragoza y los términos siguientes: desde Alloza hasta Estercuel, desde Estercuel al Collado de las Turbanas, desde las Turbanas hasta la sierra de Pitarque y todo lo que comprende aquella sierra hasta los puertos de Meritescat y Santella. Igualmente os concedo los términos que cruza aquella sierra,

desde el nacimiento del río de las Truchas y marcha por Montoro, hacia la sierra de Cañada y Fortanete, en dirección a la Muela de Arás, encima de Cantavieja, y según se va al Portell y La Alberca, a Avinsilona, Vallibona y Benifazá hasta llegar al punto de Traseras. Y, finalmente, os concedo los términos que recorre el río Algás, desde su nacimiento hasta el Ebro, y, subiendo de este, su canal, hasta el término de Escatrón, desde este hasta la loma de Pui Moreno, de este hasta Andorra y de Andorra hasta Alloza.»

Con los fueros de la capital y este término, también vinieron los estatutos e inmunidades y la famosa institución de los veinte. Se trataba, señorías, de infanzones exentos de cargas que no tenían otras obligaciones que ir a la guerra, si había batalla campal o peligraba algún castillo, a sueldo del rey con pan para tres días.

Espero que este no sea el ejemplo que el Partido Popular pretende, con su coste cero, para los futuros consejeros comarcales, alguno de los cuales veo sentado ya en esa tribuna, porque, si no, les veo con pan para tres días y pillando las olivas por los caminos.

Como ven, algo más de espacio se le concedía al Bajo Aragón y algo más de crédito a sus representantes; pero nos arreglaremos para contribuir, como ellos hicieron, a construir un estado hermoso, un Aragón libre, justo y rico. Para ello pediremos dotarnos de unas buenas comunicaciones y ofrecer al resto de Aragón su salida natural al mar; potenciar la riqueza de nuestro suelo; establecer los regadíos que nos merecemos; mejorar nuestros cultivos; recuperar nuestras sabrosas frutas, que nuestro árbol de Minerva no esté pendiente de la vecería, que el almendro recupere sus frutos, que las arcillas produzcan en casa su valor añadido; recuperar nuestro patrimonio histórico y cultural; mejorar la educación, la sanidad; que nuestros hijos tengan futuro y que nuestros mayores contemplen su pasado en paz. Porque, señorías, somos el Bajo Aragón y queremos ser Aragón.

Muchas gracias [*aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Subo aquí, otra vez, a explicar el voto del Grupo Popular, voto favorable a la inmensa mayoría de la ley. Un voto de futuro para la comarca, pero también quiero explicar y quiero defender al Grupo Popular de una serie de intervenciones donde se ha mezclado la erudición con los fuegos artificiales y con algo que se puede volver al ojo de la última interviniente.

No hemos dicho, señor Bernal, que ustedes pretendieran cambiar el nombre. He dicho que ustedes proponían un nombre doble, un nombre bilingüe, que los municipios no habían propuesto. Ahora nos viene con otros argumentos, además de los que ponía en las enmiendas (respeto a la diversidad cultural, pluralidad lingüística), y ahora alude a la toponimia también. A mí me encanta la toponimia como geógrafo, pero eso es otra cuestión. Lo que nos guste a usted o a mí eso no cuenta. Lo que cuenta es lo que piensan los de arriba, es decir, los que tienen que decidir.

Aquí se habla de mayorías de edad. Para unas cosas, la mayoría de edad (para el 13.2), y, para imponer nombres, se los ponemos por si no se los saben poner ellos, por si no

saben cómo hablan en sus ayuntamientos. Oiga, me parece muy fuerte esto: aludir a la mayoría de edad para interpretar una ley, que es mucho más difícil que la mayoría de edad, para ver de qué hablan en sus casas, para ver las casas a las que ha aludido usted. O sea, que ¡vaya contradicción que ha cometido usted, doña Amparo!

Y ¡vaya contradicción la de ustedes cuando dicen «respeto a la pluralidad lingüística, a la diversidad cultural»! Y nosotros el respeto lo tenemos tanto o mayor. En la promoción del patrimonio, como en la pasada legislatura, hasta ahora vemos pocas muestras en esa comarca: en esa comarca y en otras.

Apostamos por eso. Por lo que no apostamos es por suplantar a los ediles que tiene usted encima de su cabeza, señor Bernal, respeto a la autonomía local, respeto a la autonomía comarcal. Ya se pondrán ellos los nombres, no ustedes ni nosotros.

El representante del PAR, que ya no está aquí presente, ha aludido a la memoria. Que no toque fuego, porque por las memorias pasamos la vista un poco de lado, porque, como entremos en las memorias que se presentan en algunas comarcas para justificar el proceso o para justificar la viabilidad económica, ¡vamos apañados!, señorías. No entremos en esa cuestión, señor Allué, que lo tienen crudo, que lo tienen crudo.

Y nos habla de que hay alguna contradicción entre lo que ha dicho el señor Bruned respecto de la adicional quinta y lo que se ha dicho antes y después. Él ha dicho muy claramente que el resto del articulado lo habíamos apoyado por votación positiva o por abstención. Eso es lo que ha querido decir y a mí me ha quedado claro. Se ve que al señor Allué no le ha quedado claro.

Y voy con usted, con la doctora García, porque ha hecho muestras de erudición (o con la diputada García, sencillamente).

Mire, el 13.2. Pero, ¡bueno!, pero ¡si es que lo hemos debatido hasta el infinito ya! Acabo de decir en el día de hoy que nos absteníamos; después de plantear nuestra enmienda —que la hemos mantenido— al 13.2, hemos dicho que no nos vinieran con estas historias que ha repetido usted una vez más. No ha escuchado: lo tenía escrito, nos lo ha leído, ha sido muy erudita, muy agradable, pero tenía que haber escuchado lo que habíamos dicho antes, señoría. No lo ha escuchado porque hemos dicho, hemos dicho, doña Amparo, que nos íbamos a abstener en la votación del artículo para que no vinieran con las mayorías de edad, para que no vinieran con que no queremos que cobren los que tienen dedicación exclusiva.

Nosotros no decimos eso. Nosotros decimos que el 13.2 sobra por innecesario si reconoce que hay que remitirse a la normativa de la Administración local. Pero ¡si ya va de suyo! Y, como los consideramos con mayoría de edad, no consideramos que deba explicitarse.

Pero hay más. Hemos dicho en más de una ocasión que este grupo empezó el proceso comarcalizador con los demás apostando por el coste cero, y se lo recordaremos hoy y hasta el final; el coste cero es una manera de recordar que no queremos pesabres aprovechando la creación de las comarcas. Cuando un consejero comarcal tenga dedicación exclusiva, y se dedique, ¡naturalmente que tiene que cobrar!, como cobran los ayuntamientos, exactamente igual.

Pero ustedes han hablado aquí, a unos días del cataclismo, del terremoto electoral que han sufrido los socialistas liderados por Jospin en el país vecino, aquí hablan, al mismo tiempo, de falangistas, de forasteros y de pensamiento único... Tiéntese la ropa, porque, si el pensamiento único lo

dirige hacia aquí, hacia un grupo de raíz liberal, oiga, mire usted, el pensamiento único no lo veo por ningún lado, sino mirando hacia ahí y viendo sus antecedentes y sus raíces, y, sobre todo, mirando hacia allí. Oiga, que ustedes han tenido el marxismo hasta hace poquico: eso sí que es un pensamiento único.

El señor PRESIDENTE: Señor Bielza, está en explicación de voto.

Lo del pensamiento único es muy interesante, quizá, para otro rato, pero no me abra un debate al que no ha lugar.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Del pensamiento único ha hablado doña Amparo García; no está hablando por primera vez este diputado.

Nada más.

Sencillamente, quiero decirle, doña Amparo, que ¡jojo!, que el electorado da la vuelta y pasa de votar a Jospin a votar a Le Pen. Apúntesele y tenga mucho cuidado con utilizar más veces, que lo viene utilizando su grupo, todo eso del pensamiento único; que se les puede volver en contra. ¡No insistan, hombre!, que eso ya está pasado de moda. No miren ustedes hacia esos bancos; miren ustedes hacia los propios.

Y, finalmente, usted ha aludido a la cuarta provincia, a la de 1812. Podríamos hablar de la cuarta provincia de 1820-1822, que fue la de Calatayud —y miro hacia este lado—, pero me parece que estamos hablando del futuro y no del pasado. Sí que es bueno recordarlo, quizá. ¿Por qué? Porque tanto Alcañiz, como Calatayud, como Barbastro son las tres grandes cabeceras supracomarcas que invitan a pensar sobre algo que usted ha dicho —y a eso me uno—: tendremos que reflexionar sobre si se han hecho demasiadas comarcas —algunos ya lo dijimos desde el principio—; tendremos que reflexionar si son viables esas pequeñas comarcas en el futuro.

Es un buen pensamiento: mejor que el del pensamiento único. Ahí podemos compartir ideas y pasar, señoría, a mirar hacia el futuro, porque, no en balde, esta comarca nace desde una experiencia de delimitaciones comarcales, desde unas raíces históricas, desde un patrimonio por los que merece la pena apostar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ruego a la señora y señores portavoces que se acerquen a la Presidencia un minuto.

[La Junta de Portavoces se acerca a la Mesa.] [Pausa.]

Señoras y señores diputados, proseguimos la sesión plenaria.

Anuncio a sus señorías que la Junta de Portavoces ha retirado el punto número 8 del orden del día, y, por tanto, pasaremos al debate y votación del punto número 9, que es la moción número 8/02, dimanante de interpelación 16/02, relativa al Hospital de San Jorge de Zaragoza, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, la diputada doña Rosa Plantagenet tiene la palabra.

Moción núm. 8/02, dimanante de interpelación núm. 16/02, relativa al Hospital de San Jorge de Zaragoza.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Popular trae hoy a esta cámara esta moción, después de escuchar atentamente la respuesta a la interpelación del señor consejero en el pasado Pleno.

Con estas palabras («Mire usted, no vamos a invertir cuatrocientos cincuenta millones de pesetas para el Hospital de San Jorge de Zaragoza, porque, como usted sabe, las obras de remodelación donde va a ir a parar ese hospital van a costar más de dos mil millones de pesetas.»), con estas palabras confirmó y corroboró una sospecha que ya anunciamos en junio de 2001, a propósito de la proposición no de ley que todos los grupos parlamentarios de esta cámara votaron favorablemente sobre la reubicación del Hospital de San Jorge.

En aquel momento hubo una manifestación unánime en estos términos: si era necesario reubicar el Hospital de San Jorge en otro sitio, se mantendría la misma estructura jerárquica, docente e investigadora.

Al cabo del tiempo ha venido demostrándose que no es necesaria esta reubicación y, es más, que este hospital cuenta con la dotación presupuestaria correspondiente para realizar las obras de remodelación.

Que presente el Grupo Popular esta moción no es simplemente por una cuestión sentimental, de querer mantener este hospital, sino porque existe una verdadera necesidad de mantener estructuras y servicios de geriatría. Un servicio de geriatría de agudos, al margen de tener necesidad de camas de media y larga estancia, sociosanitarias... Estamos hablando de servicios especializados de geriatría, en lo que hay una reivindicación social importante. Los mayores reclaman servicios especializados, geriatras. Bueno, pues de eso es de lo que estamos hablando con el Hospital de San Jorge: de una unidad de agudos.

Con estas palabras, el señor consejero corroboró no solamente las sospechas de que no se iba a mantener el Hospital de San Jorge sino que, una vez asumidas las transferencias, lo iba a demoler, cambiar y reubicar. Estando así las cosas —y ya corroborado—, una vez más, el Partido Popular denunció en su momento que la reorganización geriátrica que el consejero Larraz estaba planteando desde su consejería, a través del tan cacareado Plan de atención a la dependencia, no respondía a las necesidades que tenemos en Aragón para atención a las personas mayores; que estas transferencias sanitarias están facilitando un saneamiento financiero importante, así como una financiación de nuevos diseños estructurales; que el consejero de Salud no manifiesta ninguna actitud de reflexión, de consenso o de diálogo con el grupo mayoritario de la oposición en una cuestión tan importante como es la atención sanitaria de los mayores, y que el decreto de transferencias para él es papel mojado.

El primer punto, la reorganización geriátrica planteada desde la consejería, a nuestro modo de entender, es un caos, y lo hemos repetido muchas veces: es una cortina de humo: no separa lo que son servicios sociales, servicios sociosanitarios y servicios sanitarios para mayores.

Con el Plan de atención a la dependencia crea un tótum revólutum y, como se dice en medicina, una miscelánea, porque no es más que un puro plan de marketing, en el que venden: «haremos cuatro residencias» —a un año de las elecciones, ni una sola piedra—, «crearemos y reconvertiremos plazas de válidos e inasistidos» —seguimos con las mismas listas de espera para tener un acceso a residencia—, «el hospital Nuestra Señora de Gracia será reconvertido en un centro sanitario polivalente a costa del Hospital de San Jorge».

¿Qué es lo que dicen los expertos, a diferencia de lo que hace el consejero de Sanidad? Los expertos dicen que hay

que tener una atención sanitaria especializada en geriatría. ¿Qué dice el señor Mújica, defensor del pueblo? Que se debe disponer de médicos especialistas en geriatría y que se deben crear servicios de geriatría integrados en la red hospitalaria, como teníamos en el Hospital de San Jorge, además de contar con servicios o unidades ubicados en hospitales generales.

¿Qué decía el Insalud cuando planificaba y cuando, además, tenía dentro de su organigrama a personas como el señor Larraz? Pues que teníamos que tener de 0,3 a 0,4 camas por cada mil habitantes de España mayores de sesenta años, y que esto suponía una cifra de entre setenta y dos y noventa y cuatro. ¿Qué dice ahora la Sociedad Española de Geriatría? Que tenemos que tener 1,24 camas por cada mil habitantes; esto supone doscientas noventa y ocho camas en la Comunidad Autónoma de Aragón. San Jorge tiene setenta camas. Si las quitamos y quiere hacer unas camas sociosanitarias de otro nivel, más bajo, de media y larga estancia, reducimos y no hacemos una atención de calidad especializada.

¿Qué dicen los médicos? Yo creo que ustedes sabrán esto. Dice: «Los médicos denuncian la falta de servicios geriátricos en un 80% de los hospitales. Tan solo diecisiete centros de los doscientos españoles cuentan con dispositivos concretos para ancianos». El único, el Hospital de San Jorge, dentro de los diecisiete. Y tienen la prepotencia de querer cargárselo y llevarlo a otro sitio. Es el único completo, pero es escaso, porque necesitamos más recursos aparte del Hospital de San Jorge. No estamos en contra de que se haga la remodelación del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, sino que queremos que se haga, además. Y ¿por qué son escasos? Porque en el resto de los hospitales, a nivel de la comunidad autónoma, casi el cuarenta por ciento de las camas están ocupadas por personas mayores de sesenta y cinco años. Una de cada dos camas está ocupada por estas personas. Necesitamos más servicios de agudos.

Yo creo que la segunda cuestión que planteábamos, y que en este momento volvemos a manifestar y corroborar, es que esta transferencia sanitaria sirve para auténticos saneamientos financieros de la consejería, y, gracias a esta transferencia, se han podido iniciar estas obras y se van a poder reiniciar estas obras de Nuestra Señora de Gracia —que, en este momento, están tan solo en anteproyecto y que parece ser que no se abrirá hasta dentro de tres años—, se van a poder hacer todas esas homologaciones salariales de las personas que trabajaban tanto en las diputaciones provinciales como de los médicos que trabajaban allí, y que, además, esta transferencia financiará un nuevo diseño estructural. El San Jorge, como hospital de agudos, se va a insertar dentro del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, en otro concepto de asistencia geriátrica —pues, muy bien—, a costa de estas transferencias.

Ello corrobora la tercera afirmación del Partido Popular: que el consejero no dialoga, no reflexiona, no acepta ninguna de las sugerencias o indicaciones que le hacemos a través del debate parlamentario. Es más, ha recibido unas transferencias con una gran grandeza política desde el partido del Gobierno a nivel central, un partido contrario al suyo, y no es capaz de dialogar ni de percibir ningún tipo de indicación desde el grupo mayoritario de la cámara en un tema tan importante como es la atención a los mayores. Esa actitud, normalmente, solamente la suele cambiar bajo presión, con amenazas de huelga o solamente cuando tiene temas a los que tiene que dedicar presupuestos.

Yo creo que nuestro talante tendría que ser muy distinto. Creemos que esta afirmación le lleva, también, a rechazar algo

tan importante como es que existe un plan funcional realizado para el Hospital de San Jorge, que fue realizado por la Dirección Territorial del Insalud; hay un acuerdo de la comisión municipal de Patrimonio Urbanístico y Artístico y hay un acuerdo y una aceptación de la Sección de Información Urbanística del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Y todo eso, además del decreto de transferencias, es, para el señor Larraz, papel mojado, porque, una vez que las ha asumido, hace lo que quiere con todo lo que hay allí.

Yo apelo a la responsabilidad de los grupos y de los portavoces de esta cámara, de los distintos grupos parlamentarios, en un tema tan vital y tan importante como es la atención geriátrica de las personas mayores, para mantener el Hospital de San Jorge, que es un símbolo y está reconocido por todos y por todas las comunidades autónomas como una atención completa para personas mayores. Porque tenemos uno de los diecisiete únicos hospitales especializados en geriatría de todo nuestro país, apelo a su responsabilidad para que realmente se inicien esas obras de remodelación, para que podamos ampliar y aumentar los servicios de geriatría; en definitiva, que ese hospital emblemático se mantenga como está hasta ahora.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Plantagenet.

No se han presentado enmiendas a esta moción y, consecuentemente, corresponde el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Para intervención por parte de Chunta Aragonesista, tiene la palabra su portavoz, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, vivir más años es un logro social que viene a asegurar la calidad de vida, y, sin embargo, de esta longevidad actual derivan dificultades de todo tipo: dificultades para mantener la producción, dificultades para sostener el sistema de protección social y, también, dificultades para organizar el sistema sanitario.

Decía la ONU que el Estado español iba a ser el país más viejo del mundo en el año 2050, aunque datos posteriores indican que el incremento de la inmigración joven y, también, cierto crecimiento en las perspectivas del aumento de población pueden relativizar estas previsiones más bien pesimistas. Lo cierto es que, hoy por hoy, Aragón es una de las comunidades más envejecidas y, por lo tanto, habrá que tener en cuenta el factor del envejecimiento a la hora de reordenar nuestro sistema sanitario y, también, el sistema social.

«Geriatría XXI» es un informe completísimo donde la Sociedad de Geriatría y Gerontología evaluó los recursos especializados disponibles a finales del año 2000, su evolución deseable y, también, las necesidades reales estimadas. Y hablaba de equipos de valoración y de cuidados geriátricos, que se definen como unas unidades funcionales interdisciplinares, que son de ámbito hospitalario, y que son las encargadas del tratamiento integral del paciente geriátrico y, también, las responsables de la gestión del alta y de la derivación de ese enfermo hacia el recurso que necesita.

También habla el informe de los hospitales geriátricos y del número de especialistas en geriatría. En el año 2000 parece que existían setecientos ochenta y tres médicos: trescientos cincuenta y tres estaban formados por la vía MIR y, luego, otros cuatrocientos treinta habían cursado el diploma de Medicina Geriátrica. Según la Sociedad de Geriatría,

es el único recurso suficiente. Afirmo también que, merced al MIR, está asegurada una excelente instrucción de todos los especialistas necesarios en los próximos diez o quince años.

Dicho esto, bueno, desde hace tiempo, llegamos siempre al mismo lugar común, que no sé si se trata del geriátrico San Jorge de Zaragoza, cuando hablan ustedes, señoras y señores del Partido Popular del San Jorge, o siempre están pensando en el Hospital Provincial; pero lo que ocurre es que, siempre, al final, dicen lo mismo: que el San Jorge es una caldera de buenos profesionales de geriatría (que por supuesto que lo es, y nadie lo pone en duda); que el edificio está ruinoso (y lo está); que el plan estratégico del hospital cuenta con los informes favorables del Ayuntamiento de Zaragoza; que existen cuatrocientos setenta y cinco millones para la remodelación (que, según la señora Plantagenet, son finalistas; según el consejero no lo son); que la opinión del Insalud y del Defensor del Pueblo es la de mantener los hospitales monográficos; que el dinero que estaba destinado al San Jorge de Zaragoza va a ir al Royo Villanova porque lo quiere el consejero... O sea, el soniquete es siempre el mismo.

Y lo cierto es que las camas del San Jorge —también lo venimos oyendo una y otra vez— van a ser asumidas en el provincial, una vez que el provincial haya sido remodelado. Y esto ya aparecía en el Plan de atención a la dependencia; otra cosa es que usted no esté de acuerdo con el Plan de atención a la dependencia, señora Plantagenet, pero eso es otra cosa.

Y también se ha dicho, por activa y por pasiva —porque me he repasado todas las comparecencias del consejero y todo lo que se ha venido diciendo tanto del provincial como del San Jorge—, que el edificio del San Jorge va a ser destinado a otros usos sanitarios, porque tanto la estructura del inmueble como su ubicación, y también las comunicaciones, lo aconsejan de esta manera. Es decir, que el edificio parece que se va a seguir usando: para otra cosa pero se va a seguir usando.

La Sociedad Española de Geriatría y Gerontología, a la que usted alude bastantes veces, recomienda la creación de servicios de geriatría integrados en la red sanitaria general y ubicados, a ser posible, en los hospitales generales, y, realmente, el provincial es un hospital general y, además, tiene camas de agudos. Otra cosa es que, en los hospitales generales, los ancianos afectados con determinadas patologías no suelen ser bien venidos por diferentes causas: debido a que no se encuentran especialistas, a que no existen suficientes recursos o a que los instrumentos no son los adecuados para el manejo de estas personas. Pero yo creo que se puede y se debe buscar una solución a esos problemas, y, si vemos que no se le da la solución adecuada, desde Chunta Aragonesista así lo manifestaremos.

Nosotros pensamos, por el contrario, que en el Plan sociosanitario sí que se tiene en cuenta a los pacientes geriátricos, que son los que tienen una mayor necesidad de este tipo de atención social y sanitaria, y, cuando esté en marcha el plan, veremos si funciona o no.

En este momento, no creo que —hablo de la moción que ha presentado— el Insalud tenga nada que decir a este respecto, porque la transferencia, mal o bien hecha, corresponde a Aragón, y la gestión y la planificación también nos corresponden. Realmente, no sé si los cuatrocientos setenta y cinco millones son o no son finalistas; pero lo que tengo clarísimo es que esos cuatrocientos setenta y cinco millones no son suficientes para remodelar el San Jorge porque tiene deficiencias de todo tipo. Seguramente, algunas son

susceptibles de arreglo, pero lo que no es susceptible de arreglo es la ubicación. En este momento está en una calle de difícil acceso, donde las ambulancias casi no pueden entrar. La ubicación tiene difícil solución porque, realmente, el Hospital de San Jorge está donde está, como le he dicho.

Por todo lo dicho, Chunta Aragonesista votará en contra de esta moción.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Echeverría.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señora Plantagenet, desde el PAR no vamos a apoyar su moción solicitando el inicio de remodelación de las obras del Hospital de San Jorge de Zaragoza.

Ninguno de los dos argumentos que usted utiliza tiene fundamentos jurídicos que impliquen obligación alguna para el Gobierno de Aragón.

Si me refiero al primer argumento, la competencia planificadora en materia sanitaria pertenece al Gobierno de Aragón desde mediados de los años ochenta. Y, respecto del segundo argumento, en el Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, al que usted hace referencia, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud, la remodelación estructural del Hospital de San Jorge no consta como una obligación. En el pacto de gobernabilidad —soy parte—, en el apartado de sanidad, ni tan siquiera se menciona al Hospital de San Jorge, de manera que obligue al PAR a tomar una u otra posición.

En proposiciones no de ley y diversas comparecencias del consejero, ha quedado suficientemente debatida y clara la posición de la consejería de Sanidad; la última, en su interposición del pasado Pleno. Y recojo las palabras del consejero de que el Hospital de San Jorge ha firmado un contrato de gestión con el SAS por más de ochocientos millones de pesetas —y repito textualmente—, que refleja con claridad la actividad de dicho hospital y la garantía de dichos servicios para la población mayor zaragozana. Habló de setenta camas en funcionamiento y de doce puestos de hospital geriátrico de día. No voy a repetir su comparecencia.

Tiene usted una fijación sobre dicho hospital, señora Plantagenet. Se lo digo, de verdad, sin crítica, con afecto, porque pienso que, tal vez, es porque San Jorge es el patrón de Aragón; pero voy a elevar una oración, una plegaria, para que le inspire para apoyar otras reivindicaciones. ¿Qué tal oponerse al trasvase? Y, de paso, la lleva a la comisión de sabios del Partido Popular, a ver si los convence. No me cabe duda de que, si insiste tanto como con el Hospital de San Jorge, hay una posibilidad, sobre todo si son sabios.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Costa.

Por parte del Grupo del Partido Socialista tiene la palabra su portavoz, señora Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nos lo pone muy fácil, señora Plantagenet, nos lo pone muy fácil al Grupo Parlamentario Socialista; me lo pone a mí muy fácil, a esta diputada, y también nos lo pone muy fácil

al Gobierno. Ha convertido usted el Hospital geriátrico de San Jorge en un tema monográfico y resulta aburrida su persistencia y contumacia.

Tengo que decirle que, por los antecedentes que hay en estas Cortes respecto al Hospital de San Jorge, igual le da que le expliquen el tema y los proyectos que existen en torno a ese hospital como que le cuente la extraordinaria participación que hubo de todos los aragoneses el día 23 en la concentración en contra del trasvase, o, también, que le cuente el partido de fútbol del Zaragoza el domingo pasado frente al Alavés. No sé si no entiende lo que se le explica o, simplemente, no escucha.

También he pensado en la posibilidad de traer un intérprete, por si era problema de idioma, puesto que ha habido, en todo este tiempo, iniciativas de todo tipo: ha habido preguntas, proposiciones no de ley, comparencias del consejero en la Comisión de Sanidad, interpelación en el pasado Pleno y, ahora, una moción. Y el problema es que usted sigue sin entender nada, pero nada de nada, o, mejor dicho, sin querer entenderlo. El señor consejero le ha explicado, por activa y por pasiva, los planes del departamento en torno al Hospital de San Jorge. Además, todos los grupos parlamentarios presentes en esta cámara coincidimos en que ese hospital hay que remodelarlo y, además, que la ubicación no es la más adecuada para prestar un servicio adecuado a los ciudadanos.

Recordamos que el Insalud realizó un plan estratégico del hospital, pero —y hay un pero muy importante— se olvidó de contar con el Gobierno de Aragón, que era quien tenía la competencia en planificar y, en consecuencia, quien debía elaborar ese plan.

El actual gobierno PSOE-PAR ha elaborado un Plan estratégico de atención a la dependencia, en el cual se contempla el Hospital de San Jorge, y, allí, en ese plan a la dependencia, se nos dice que ese hospital se trasladará a la zona sociosanitaria del nuevo Hospital Provincial, no solo para mantener el servicio de dicho hospital, sino para mejorarlo, puesto que está previsto que pase de las actuales setenta camas a contar con ciento cincuenta. Aspecto, señora Plantagenet, que fue conocido y compartido —conocido y compartido— por los máximos responsables del Ministerio de Sanidad y del Insalud en una reunión celebrada el 4 de octubre de 2000.

No quiero pensar que el despiste al que nos tiene acostumbrados la señora ministra de Sanidad se ha trasladado a este parlamento y se ha apoderado, concretamente, de la portavoz, en estos momentos, del Partido Popular, señora Plantagenet.

Tampoco es cierto que conste como obligación en el decreto de transferencias, tal y como se apunta en la iniciativa, la obligación de remodelar el Hospital de San Jorge, puesto que únicamente consta el Hospital de San Jorge como obra prevista en el anexo de inversiones, y tan solo son de obligado cumplimiento para la comunidad autónoma, según lo acordado en el citado decreto de transferencias, las obras que estuviesen en fase de proyecto o en fase de ejecución, y no es el caso del Hospital de San Jorge.

Que no, señora Plantagenet: que está usted en un error. Señora Plantagenet, usted tiene que escuchar y admitir que existe un gobierno del que el Partido Popular no forma parte, un gobierno que tiene sus propios proyectos. Y usted, para realizar los suyos, una de dos: o pertenece a un grupo que esté en el Gobierno o se cambia de grupo.

No nos parece de recibo que se trate un tema, que se le den las explicaciones oportunas y, sin embargo, actúe como si no se le hubiese contestado. Su insistencia en algunos

temas y su falta de nuevas iniciativas demuestran, señora Plantagenet, que el Partido Popular no cuenta con una verdadera política sanitaria para nuestra comunidad autónoma, máxime desde que el Gobierno de esta comunidad autónoma está compuesto por una coalición progresista. Algo no concuerda: no nos cabe más que pensar que es algún compromiso personal el que le está llevando a presentar con tanta insistencia un tema claramente debatido y aclarado suficientemente en estas Cortes.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a proceder a la votación.

Señorías. ¿Votos a favor de la moción número 8, que se acaba de debatir? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene veintiséis votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Plantagenet, buen intento; sé que lo ha intentado; además, se lo agradezco profundamente porque sé que lo ha hecho pensando en mí, puesto que nací en ese actual Hospital geriátrico San Jorge (anteriormente con otras funciones), yo vine a dar a luz a este mundo en ese lugar.

No ha podido ser, no ha podido ser. ¿Por qué? Porque, además, hay un planteamiento serio de fondo, señora Plantagenet, yo creo que —y usted lo sabe— hay un planteamiento serio de fondo, cuando el Departamento de Salud ha hecho un planteamiento para hacer una reforma, para acometer una importante reforma en el Hospital Provincial, que va a contar a partir de ahora con una zona sociosanitaria de mucha más capacidad y mucho más modernizada, obviamente, que las prestaciones de las que podemos disponer en un recinto reducido, en un antiguo hospital (hoy hospital geriátrico), obsoleto por sus circunstancias, y en un espacio ciudadano de difícil accesibilidad y con problemas estructurales que impiden que eso pueda tener un desarrollo y un avance.

Por lo tanto, yo creo que es una buena medida el que en Aragón se pongan en marcha muchas más plazas de las que hoy tiene San Jorge en la nueva zona sociosanitaria del Hospital Provincial. Lógicamente, allí habrá que agrupar a los equipos técnicos y humanos que nos permitan dar ese servicio, que yo creo que está largamente demandado. Por eso entiendo que la línea que se sigue es correcta —en ese sentido, la avalamos; obviamente—, y por eso no podemos aceptar su moción —entendemos que bienintencionada—, que no puede ser asumida por parte de Izquierda Unida, y por eso, con simpatía, le tenemos que decir que no hemos podido votar a favor de esta moción que hoy presenta el PP.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sí; señora Pons.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario hemos votado «no» a esta moción porque, aunque ya lo he dicho en mi intervención, vuelvo a repetirle que ninguno de los dos argumentos que el Partido Popular aducía para la presentación de la moción

tienen fundamentos jurídicos; también lo han señalado otros portavoces, como la portavoz del PAR.

Al primero de sus argumentos (que el plan estratégico lo señalaba) debo decirle que en el Plan estratégico de atención a la dependencia elaborado por este Gobierno PSOE-PAR no figura la remodelación del Hospital de San Jorge, sino que lo que figura es su traslado al Hospital Provincial.

En cuanto a su segundo argumento, debo decirle que en el decreto 1475/2001, sobre traspaso a las comunidades autónomas de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, no consta como una obligación la remodelación estructural del Hospital de San Jorge, y así se acordó con el propio ministerio en su momento.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, la señora Plantagenet tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor portavoz de Izquierda Unida: cuando presento las mociones no pienso en usted; esta moción ha sido, evidentemente, pensada por y para la atención de las personas mayores de esta comunidad autónoma, que son uno cada cuatro aragoneses, que podrían tener una atención geriátrica específica; pero, en fin....

Respecto a Chunta Aragonesista, evidentemente, mi discurso es coherente; he llevado siempre la misma verdad, repetida una y otra vez, desde el inicio, en todas las proposiciones, en las solicitudes de comparecencia del consejero. Lo distinto, lo que es incoherente es cambiar de opinión o de pensamiento de unas a otras. Yo creo que aquí se ha puesto de manifiesto un tema de voluntad política, y, realmente, no una voluntad de atención y de conservación, de querer atender a los mayores como realmente se merecen.

En cuanto a la portavoz del PAR me gustaría saber la opinión del grupo de sabios que tiene la comisión de sanidad de su partido político, si realmente piensan y dicen lo mismo que dice dicha portavoz.

Por último, la portavoz del PSOE está siempre entrando en temas personales, en la descalificación personal, y nunca se aviene a hacer un debate riguroso, político, para realmente saber lo que se hace en temas tan importantes como la sanidad. Realmente, su grupo parlamentario no son merecedores de la oportunidad que van a tener de gestionar la sanidad.

Ya lo hemos avisado muchas veces, lo hemos dicho repetidamente —y es nuestra obligación como oposición—: el consejero no es realmente el adecuado, porque él sí que tuvo, señora Pons, compromisos personales con temas que gestionaba. Con no iniciar la remodelación del Hospital de San Jorge, se pone de manifiesto algo que nosotros señalamos: que nuestro grupo parlamentario denunció que iba a suponer una refinanciación de nuevas estructuras que ustedes se sacan de la manga, que no valen para nada, porque no inician ningún proyecto completo; tienen solamente anteproyectos, y, a costa de la sanidad de los aragoneses y a costa de la sanidad de los mayores, van a crear nuevas estructuras sociosanitarias medio inventadas, planes de la dependencia que no atienden a nadie. Y eso hay que denunciarlo, porque es nuestra obligación como Partido Popular.

Entonces, no baje a la descalificación personal, porque esa es normalmente la salida que tienen aquellos que no hacen nada, pero que sí que han tenido compromisos personales en asuntos oscuros como los que ha tenido el Partido Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a abordar el punto número diez del orden del día: debate y votación de la moción número 9/02, dimanante de la interpelación número 21/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la reivindicación del AVE por Teruel, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su defensa, su diputado, señor Fuster, tiene la palabra.

Señorías, les ruego silencio.

Moción núm. 9/02, dimanante de la interpelación núm. 21/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la reivindicación del AVE por Teruel.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Traemos la moción dimanante de la interpelación sobre la reivindicación del AVE por Teruel, después de oídas las explicaciones y las actuaciones que el Gobierno aragonés explicó y planteó en esta misma tribuna en relación con esta reivindicación.

Con independencia de la mayor o menor contundencia que hayamos percibido en la actuación del Gobierno de Aragón, con independencia de los efectos y de los logros conseguidos en esta tarea, planteamos que se consiga por primera vez dar alternativas desde esta misma cámara y partiendo, además, de la unanimidad con la que desde estas Cortes de Aragón se apostó y se respaldó la propuesta de que el trazado entre Madrid y Levante discurra por Teruel. De ahí que en el texto que planteamos en la moción digamos que «al objeto de dar cumplimiento y desarrollar» —sobre todo «desarrollar»—, porque queremos insistir en que hay que detenerse en hacer una declaración expresa y en solicitar (sobre todo, cuando hemos comprobado que desde el ministerio central, desde el Ministerio de Fomento, no se ha cumplido y no se ha atendido esta reivindicación) el desarrollo de esa proposición no de ley 117/2000, aprobada unánimemente, y para ello planteamos tres acciones concretas que entendemos que deben hacerse, por un lado, desde el Gobierno central; por otro, desde el Gobierno de Aragón, y, por otro, en relación con las instituciones europeas.

La primera de ellas nos llama y pide «mantener el compromiso firme de defender la opción Cuenca-Teruel-Valencia como trazado parcial del AVE Madrid-Levante, personándose en los procedimientos —es una llamada al Gobierno de Aragón— que considere necesario, actuando contra la aprobación formal del trazado y otros acuerdos susceptibles de recurso —actuación formal del trazado que todavía no se ha producido—, y desarrollando cuantas iniciativas y actuaciones permitan que se estudie y valore el trazado turolense de este corredor». Ese sería el primer gran objetivo y que planteamos directamente en este punto primero.

En segunda lugar —y en este caso dirigido al Ministerio de Fomento— solicitamos que, «sin perjuicio de proseguir con la redacción de proyectos y actuaciones en el corredor Madrid-Cuenca-Levante-Albacete-Alicante/Murcia, se suspenda la tramitación del proyecto del tramo Mottilla del Palancar-Valencia —es el tramo que hace inviable la alternativa por Teruel; el tramo que, de hacerse, de tramitarse y, por supuesto, de construirse, haría innecesaria e imposible la posibilidad de que el AVE vaya por Teruel— y se redacte —en consecuencia y paralelamente— y someta a información pública un estudio informativo sobre la alternativa

Cuenca-Teruel-Valencia/Castellón», una alternativa que pudiera considerarse en condiciones de igualdad, frente a los otros tramos de las otras alternativas del estudio informativo. Esa es la petición que iría al Ministerio de Fomento.

Y, por último, habría una tercera petición de «dirigirse a las instituciones europeas responsables en estas materias —en concreto a la Comisaría de Transportes y Energía de la Unión Europea— y a los miembros de la Comisión de Política Regional y Transportes del Parlamento Europeo, al objeto, desde nuestra perspectiva, de trasladar el firme apoyo de las instituciones aragonesas al paso por Teruel del AVE Madrid-Levante». Petición que recogemos de entre las planteadas por la coordinadora «Teruel existe», que ha emprendido también una campaña para trasladar ante las instituciones europeas la demanda y el apoyo en general de la sociedad aragonesa a este trazado y a esta reivindicación.

Esas son las tres partes, los tres puntos que planteamos, dirigidos cada uno de ellos en una dirección, para reconducir, para, sobre todo, desarrollar e impulsar aquel acuerdo unánime que salió de estas Cortes de Aragón ya hace casi dos años.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fuster, por su concreción.

A esta moción 9/02 se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defenderla, tiene la palabra su portavoz, señora Barreras.

La señora diputada BARRERAS FALO: Gracias, señor presidente. Señorías.

De nuevo traemos a debate un ejemplo más de la discriminación que sufrimos en esta región por parte del Gobierno central del Partido Popular.

Desde el Grupo Socialista ya se ha dicho muchas veces en este estrado que la llegada de la alta velocidad a Aragón supone un motor de desarrollo importantísimo, y no podemos dejar pasar este momento sin que se cuente con nosotros a la hora de diseñar el ferrocarril del futuro.

El corredor Madrid-Levante contará en poco tiempo, porque el tiempo pasa demasiado deprisa, con línea AVE, la línea ferroviaria Cuenca-Teruel-Valencia/Castellón, con la legitimidad de estar Teruel, nuestra provincia, en este cuadrante —nos preocupa tener que entrar en una lucha de agravios territoriales— y con la voluntad de incorporar la provincia de Teruel a los ejes de desarrollo. Por esto es por lo que este Gobierno defiende esta alternativa, ya que el momento en que nos encontramos es la oportunidad definitiva para saldar errores en el diseño ferroviario que subsane alguna de las principales carencias del sistema de comunicaciones español. La inclusión de Teruel en una línea de alta velocidad cambiaría radicalmente su aislamiento actual y esa posición acusadamente marginal en el contexto de desarrollo económico, la carencia de infraestructuras de comunicación, junto a otros factores sociales, económicos, culturales y políticos que han mantenido a la provincia en un profundo letargo; por lo que en este momento no podemos dejar pasar este tren.

Ciertamente, esta es una de las últimas oportunidades de Teruel para incorporarse al dinamismo, por un lado, de la Comunidad Valenciana, con la que por proximidad es la región con la que más intercambio turístico, comercial y cultural tiene, y, por otro, para verse comunicada con la capital de España.

Las principales instituciones aragonesas afectadas (Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Teruel y la sociedad civil de dicha provincia) no han recibido ninguna satisfacción; han venido solicitando que se contemple este trazado para las mejoras de las comunicaciones e imprescindible para el desarrollo de una provincia marginada, como ha sido toda la provincia, que se merece mejor trato y a la que no se puede dejar morir por agotamiento.

Señorías, señalamos que tenemos la suerte de tener un Gobierno coherente, el Gobierno de la región, que sabe que este tren solo pasa una vez por este territorio. No lo vamos a dejar perder. Por eso, desde que este consejero se hizo cargo del Departamento de Obras Públicas comenzó las gestiones con el ministerio —creo que de todo ello sus señorías quedaron bien informadas por el propio consejero señor Velasco—, y, hasta el día de hoy, no hay resultados positivos.

Pasando a la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el Grupo Socialista presentamos una enmienda de modificación que procuramos transaccionar, y pasamos —no voy a leer toda la enmienda completa— al punto tercero, en cuyo punto dos añadiremos: «la paralización solicitada no debe ser reiniciada en dicho tramo en tanto se culmine y complete la documentación de la alternativa por Teruel, al objeto de que la decisión final sea tomada en evaluación de diferentes alternativas comparadas entre sí, en igualdad de oportunidades».

En el punto tres proponemos seguir insistiendo ante los diferentes órganos, para después añadir un último punto: «Solicitar del Ministerio de Fomento, una vez contemplado el estudio informativo del punto anterior, la convocatoria de una nueva reunión entre el mismo y todas las comunidades autónomas afectadas, incluida Aragón, al objeto de evaluar conjuntamente todas las alternativas posibles planteadas y llegar a los acuerdos oportunos entre todas las partes que den cumplimiento general a las demandas de las diferentes administraciones implicadas».

Espero que el Grupo Popular de estas Cortes apoye con su voto esta moción y, al mismo tiempo, realice las gestiones precisas y necesarias con el Gobierno central; si es así, el Gobierno, los aragoneses, especialmente los turolenses, lo agradeceremos. Si, por el contrario, el Gobierno central hace caso omiso de este parlamento, y, una vez más, vemos la falta de preocupación del PP por un equilibrio territorial en el Estado español, aislando aún más una provincia totalmente necesitada de infraestructuras e inversiones, espere-mos que sus señorías tengan su premio en unas elecciones generales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Barrera.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, no interviene Izquierda Unida.

Por parte del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En el Pleno de estas Cortes en el que se debatió la proposición no de ley número 117, que ahora pretende Chunta Aragonesista desarrollar con una moción (lo cual es un tanto absurdo, como veremos a continuación), el señor Fuster, portavoz de Chunta Aragonesista, nos acusó al Partido Aragonés de oportunismo político, porque, según él, esta iniciativa que nosotros presentamos partía de una coordinadora,

de una plataforma denominada «Teruel existe», que reivindicaba precisamente lo que nosotros plasmamos en la proposición no de ley. Efectivamente, yo asumí que era así, que la coordinadora «Teruel existe» se había dirigido a nosotros, y, efectivamente, nosotros presentamos esa iniciativa, en función de las conversaciones con la coordinadora. Bien; hoy CHA nos trae una iniciativa que no entendemos muy bien, pero que sí podemos asegurar que es como el doble de oportunista políticamente que la nuestra, o muchísimo más. Y me voy a explicar, y me voy a explicar.

Nosotros presentamos la iniciativa por la coordinadora, porque la coordinadora se dirigió a nosotros. Ahora se ha presentado la iniciativa basándose en que el Gobierno de Aragón no ha llevado a cabo aquellas actuaciones que se plasmaron en aquella iniciativa de julio del 2000. Esa es una excusa que no tiene sentido, y el señor Fuster lo sabe perfectamente, porque usted ha seguido todas las actuaciones del Gobierno de Aragón, usted sabe que el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, en su día, subvencionaron, financiaron la redacción de algunos proyectos, relacionados precisamente con este tema, a la coordinadora «Teruel existe». Usted sabe perfectamente que el Gobierno de Aragón, siguiendo el criterio plasmado y aprobado por unanimidad en esa proposición no de ley número 117, de julio del 2000, presentó bastantes alegaciones, instando al Ministerio de Fomento a que tuviera en cuenta que se incluyera Teruel en el corredor ferroviario Madrid-Levante; usted lo sabe perfectamente.

Pero aún ha habido más: ha habido reiteradas reuniones con la coordinadora de «Teruel existe» por parte del Gobierno de Aragón y de la diputación provincial, y, en la última reunión, que data de fechas anteriores a la presentación de la moción que usted hoy nos presenta (bueno, muy pocas fechas), en esa reunión —si no lo sabe, se lo digo—, el consejero de Ordenación Territorial, el presidente de la diputación provincial y la coordinadora de «Teruel existe» quedaron en que los abogados de esa coordinadora se pondrían en contacto con los servicios jurídicos de la DGA, en este caso, del Departamento de Ordenación Territorial, y los servicios jurídicos de la diputación provincial, de tal manera que se consensuara un recurso para presentarlo, lógicamente, las tres instituciones y el colectivo.

Nos hemos enterado de que se ha presentado el recurso cuando se ha dado publicidad a esta presentación en la prensa, en los medios de comunicación, en el *Diario de Teruel*, en particular. Y ¡qué casualidad, señor Fuster!, ¡qué casualidad!: el mismo día que se hace pública la presentación del recurso de la coordinadora de «Teruel existe», usted hace una rueda de prensa en el *Diario de Teruel* diciendo que el Gobierno de Aragón no cumple porque no ha presentado el recurso, y que debe presentar el recurso. ¡Qué casualidad! No me dirá usted a mí que eso no es sospechoso y que, cuando menos, tenemos que pensar que es oportunismo político, para mí, personalmente, un tanto absurdo.

Le recuerdo su acusación, con la que inició el debate de la proposición no de ley número 117, del Partido Aragonés, en la que pedíamos prácticamente lo mismo que pide usted.

Dicho esto, que es una cuestión superficial, vamos a la profunda. Efectivamente, el Partido Aragonés se ha manifestado desde el principio y fue el que tomó o el que presentó la primera iniciativa a favor de que el AVE pase por Teruel, de que el corredor varíe lo que haya que variar para que pase por Teruel.

También quiero manifestarle otra cosa: nosotros siempre dijimos en ese debate —y lo mantenemos— que nuestra defensa del AVE es una defensa por el momento, por las

circunstancias y por el lugar por donde puede discurrir, porque el señor Cascos, en un momento dado, tuvo a bien —dijamos— bifurcar la única línea que en principio se propuso, la bifurcó en dos; con lo cual, vimos la posibilidad de que, con muy poca inversión, con muy poco trayecto más, pudiera pasar el AVE por Teruel. Pero eso no significa, en absoluto, que todos los esfuerzos vayan al AVE por Teruel, y nos olvidemos —luego hablaremos de ello en otra proposición no de ley— de la línea ferroviaria que existe en estos momentos, de la autovía, de la nacional 232, etcétera, etcétera. Es decir, que quede meridianamente claro que no es solamente el AVE, aunque, efectivamente, estamos absolutamente de acuerdo con el AVE.

Una vez puestos en contacto con el Partido Socialista, hemos llegado a una conclusión: las enmiendas que hemos de presentar, que en este caso lo hace el Partido Socialista, han de ser enmiendas no basadas en la crítica al Gobierno de Aragón, ni en la crítica a ningún partido, ni en la crítica a ninguna institución, a las actuaciones que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo hasta este momento y que, por desgracia, todavía no han dado un resultado convincente.

Por ello, lógicamente, pedimos que se reiteren ante el Ministerio de Fomento las alegaciones que se presentaron en su día, lógicamente.

Por supuesto que aceptamos que se suprima, porque en aquel momento todavía no estaba proyectado ese trazado, el tramo o el proyecto del tramo entre Motilla del Palancar y Valencia.

Nosotros, por supuesto, queremos seguir insistiendo a la Unión Europea, que ya lo ha hecho el Gobierno de Aragón como lo ha hecho al Ministerio de Fomento. Sus declaraciones a ese medio de comunicación que antes he comentado lo dicen claramente.

Repito que creemos que es necesario que el AVE pase por Teruel, que es necesario tener una alta velocidad por Teruel; creemos que puede ser un motor de desarrollo importantísimo para la provincia de Teruel, y, para apoyar esta moción, nos basamos en las iniciativas, en las actuaciones que ya ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón.

Por último, le recuerdo que ha habido una reunión en Murcia entre el Ministerio de Fomento y las comunidades autónomas afectadas, en la cual Aragón, el Gobierno de Aragón, ha pedido estar presente, y ni siquiera se le ha contestado; por último, pedimos que se vuelva a solicitar estar presente en una reunión donde estén todas las comunidades afectadas y se tenga en cuenta a todas las comunidades, no solamente a parte de ellas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Martínez.

Y cierra este turno de intervenciones el portavoz del Grupo Popular, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO: Gracias, señor presidente.

Estamos de nuevo ante una iniciativa parlamentaria encaminada, sobre todo —digo «encaminada»—, a poner de manifiesto las carencias de la provincia de Teruel que viene arrastrando desde hace muchísimo tiempo. En este caso, en el tema de comunicación ferroviaria, pero podía ser en cualquier otro tema, porque Teruel sigue teniendo carencias en muchas cuestiones, aunque hoy toca hablar de ferrocarriles.

En el último Pleno se debatió una interpelación de la cual deriva esta moción, que tiene como arranque una proposición

no de ley del año 2000, que el PAR presentó y que, como todos sabemos, provenía de una iniciativa de «Teruel existe». En el debate de esa proposición no de ley todos los portavoces coincidíamos en la precaria situación en la que se encontraba la provincia de Teruel. Todos se lamentaban del ferrocarril tercermundista que teníamos y de que, además, no existía ni un solo kilómetro de autovía transitable —decían «transitable» porque bien es cierto que ya se estaban construyendo algunos tramos—; algún portavoz hablaba del cierre de las minas de Ojos Negros y de la reconversión en Sagunto, pero no en Teruel —no era el portavoz del PP—; sufrimos también el cierre de la azucarera de Santa Eulalia sin alternativa posible; se hablaba de la tremenda pérdida de empleo en las Cuencas Mineras, sin reconversión, por supuesto; del cierre del ferrocarril Caminreal-Calatayud, así como de la recalificación de la vía Zaragoza-Teruel-Valencia en vía tipo C, y ya saben sus señorías lo que significa esta cuestión: ninguna reforma, nulo mantenimiento y, al final, muerte casi segura.

Pero ningún portavoz señalaba los responsables de esta situación, el portavoz proponente del PAR, a la sazón, de aquella proposición no de ley —supongo que para no dejar en evidencia a su socio de Gobierno—, decía textualmente: «No estamos culpando a nadie, ni buscamos culpables en este tema». Yo tampoco busco culpables, pero sí hay que decir quiénes fueron los responsables. Bueno; yo es que me admiro de que desde el Grupo Socialista se pueda subir a esta tribuna con los antecedentes que hay, diciendo y hablando de discriminación, de agravios, de morir por agotamiento, de falta de preocupación. Le voy a recordar algunas cosas para así tener todos memoria.

Hubo un vicepresidente del Gobierno en España que acuñó una frase, y que muy especialmente en Teruel se hizo realidad. El señor Guerra decía: «A España no la va a conocer ni la madre que la parió». Pues así fue: en Teruel éramos pobres, y el Gobierno socialista nos hundió en la miseria; no nos conocía ya ni la madre que nos parió. Los hechos están ahí, y los he mencionado ya, pero los voy a repetir. Durante el Gobierno del señor González se cerraron la azucarera de Santa Eulalia y las minas Ojos Negros, casi se cerraron las Cuencas Mineras, el ferrocarril Caminreal-Calatayud y se descalificó y se calificó en tipo C la vía Zaragoza-Teruel-Valencia [*el diputado señor BECANA SANAHUJA, desde el escano y sin micrófono, se dirige al diputado señor Ibáñez Gimeno en términos ininteligibles*]... Señor Becana, si no le gusta, se lo toma en dos veces y con azúcar, pero esto es real.

Para Teruel, el Gobierno del PSOE fue lo más nefasto de su historia más reciente, así de claro. Entonces, Teruel no existía, desde luego que no existía, no se acordaban para nada de Teruel; hoy tenemos justo lo que ustedes dejaron, ni más ni menos; un poco más, porque se van haciendo cosas, porque, afortunadamente, las cosas están cambiando. Desde que llegó el Gobierno del PP hasta ahora ya empieza a existir Teruel, y Teruel existe. Lo voy a demostrar, lo voy a demostrar; los hechos son contundentes.

Y, volviendo al tema que nos ocupa, que son las comunicaciones, podemos decir que la autovía es ya una realidad transitable en dos tramos, varios están ya adjudicados, otros en licitación y del resto se están terminando sus proyectos. En el año 1999, el Gobierno del señor Aznar elaboró el plan de infraestructuras para el período 2000-2007, que presenta las siguientes características, muy especiales y singulares para Teruel, y de las que no hay precedentes en planes anteriores.

Se contempla una nueva autovía Cuenca-Teruel (hasta este momento, todos los planes la contemplaban como una

carretera convencional); también se contempla la línea de alta velocidad, línea de alta velocidad Teruel-Zaragoza (ustedes querían AVE por Teruel, y ya lo tenemos, ya están haciéndose los proyectos), que permite que Teruel a través de esta línea de alta velocidad se integre en la red española de alta velocidad, al tiempo que vertebrará la Comunidad Autónoma de Aragón de norte a sur, cosa, por otra parte, muy importante.

En el año 2000 se licitan los estudios y proyectos tanto de la autovía Cuenca-Teruel como de la línea de alta velocidad Teruel-Zaragoza. No es que los planes se hagan: es que además se licitan y se empiezan a ejecutar, que eso es bastante más. En todos los tramos se está trabajando hoy en distintas fases del proyecto; si alguien no se lo cree, como hacían con la autovía, pueden ir a Villafranca del Campo: hoy tienen allí las máquinas haciendo las catas y comprobando los terrenos sobre los que hay que actuar, están trabajando in situ; vayan cuando quieran. Creo que es casi imposible hacer más en menos tiempo; que nos gustaría tener más AVE y más conexiones, por supuesto que nos gustaría tener una conexión directa con Madrid, ¡no faltaba más!

Lo que no puede ser es que pretendamos que a un Gobierno que se esfuerza por Aragón y por Teruel se le quiera atribuir, como desde esta tribuna se ha hecho, que todas las carencias anteriores vienen derivadas de su actividad, y no de la inactividad de gobiernos anteriores. La Comunidad Autónoma de Aragón hoy está siendo mejor tratada que nunca, y creo que, si el Gobierno de Aragón fuese más dialogante y más negociador, en vez de adoptar constantemente posturas de confrontación con el Gobierno central, podría obtener mayores beneficios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Como se han presentado enmiendas, el grupo proponente puede manifestar ya su posición respecto a las mismas.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Se trata de una única enmienda del Partido Socialista, pero extensa, con varios puntos, y hemos alcanzado una transacción de la que los demás grupos también tienen conocimiento, que voy a explicar en que términos quedaría.

En relación con la enmienda del Partido Socialista al párrafo expositivo primero, en el que critica al Partido Popular y al Gobierno por no haber atendido..., entendemos que en todo caso debiera formar parte de una exposición de motivos o de una crítica ya realizada, por otra parte, en la tribuna, pero no de la parte dispositiva de una moción. En consecuencia, esa parte no se acepta, y sí se aceptan parcialmente o totalmente las otras tres partes, los otros tres puntos que se plantean en la moción, de forma y manera que el texto resultante que sometemos a votación se vería alterado de la siguiente manera.

En el primer punto suprimiríamos «actuando contra la aprobación formal del trazado u otros acuerdos susceptibles de recurso», quedando el resto del texto del punto tal cual. En el segundo punto se añadiría al final una coletilla, que en la enmienda del Partido Socialista es la segunda parte del punto segundo, la que dice «la suspensión solicitada no debe ser levantada en dicho tramo en tanto se culmine y complete la documentación de la alternativa por Teruel, al objeto de que la decisión final sea tomada en evaluación de las diferentes alternativas comparadas entre sí en igualdad

de oportunidades». El punto tercero de la moción vería transformada la primera palabra: donde dice «dirigirse a la Comisaría de Transportes y Energía de la Unión Europea» debe decir «seguir insistiendo ante la Comisaría de Transportes y Energía de la Unión Europea», etcétera, etcétera, entendiendo que ya se han dirigido algunos escritos desde el departamento, y, en consecuencia, pueda dar la sensación de que es por primera vez cuando hay que hacerlo, cuando en realidad ya se ha hecho algo en este sentido desde el propio departamento.

Y se incorporaría, como punto cuarto de la moción, literalmente, el que es punto tercero del texto de la enmienda del Partido Socialista: «solicitar del Ministerio de Fomento, una vez completado el estudio informativo del punto anterior, la convocatoria de una nueva reunión ante el mismo y todas las comunidades autónomas afectadas», etcétera, etcétera.

Esa es la posición, tal y como quedaría el texto que se somete a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En cuanto al texto que nos ha leído señor Fuster, le rogaria que lo pase por escrito, dada la complejidad del mismo, a los efectos oportunos.

¿Sí?, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO: Señor presidente, creo que para que se produzca una transacción de la forma que se ha producido, que es no aceptar la enmienda en su totalidad, deberíamos estar de acuerdo todos los grupos, cuestión en la que nosotros no estamos de acuerdo, ni tampoco se nos ha preguntado.

El señor PRESIDENTE: Bien; para someter a votación una transaccional es preciso que nadie se oponga a que se someta a votación, independientemente del sentido del voto.

Ha habido una propuesta de transaccional que ha quedado explicada aquí, y el Grupo Popular manifiesta que se opone a que se someta a votación; por tanto, no vamos a someter a votación la transaccional porque procedimentalmente no es posible... *[Pausa: se produce una deliberación en la Mesa.]*

Señorías, antes de saber lo que vamos a someter a votación, suspendemos la sesión durante cinco minutos.

Ruego a los señores portavoces que se acerquen a la Mesa.

[Pausa.]

Señorías, ocupen sus asientos.

Señorías, vamos a proceder a la votación, y lo que vamos a someter a votación es el texto transaccional procedente de la modificación de la proposición, debido a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, aceptada en la parte transaccionada por el Grupo de Chunta Aragonesista.

Señorías.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO: Señor presidente, desde el Grupo Popular vamos a aceptar la decisión de la Mesa, pero queremos que conste en acta que nuestro criterio no es el mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien; si consta en acta, le advierto, señoría, que constará a todos los efectos y para todas las veces. La rigidez, desde luego, no es la norma de esta Mesa, y, desde luego, en este momento, la Mesa ha tomado ese acuerdo por unanimidad. Constará en acta, porque, evidentemente, usted lo pide; pero, desde luego, creo

que la interpretación del Reglamento es clarísima, tratándose de una proposición no de ley.

Señorías, no es el momento de discutir en este momento el procedimiento. Sometemos a votación la iniciativa.

¿Votos a favor de la transacción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y siete votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hemos votado a favor, por supuesto, como no podía ser de otra manera, de la toma en consideración de este texto, fruto de la iniciativa de Chunta Aragonesista y de la transacción promovida por otro grupo parlamentario, por el Partido Socialista.

Nuestro planteamiento es un planteamiento de fondo, y es aprovechar todas y cada una de las infraestructuras que puedan proyectarse por nuestra comunidad autónoma, especialmente en el caso de la provincia de Teruel.

«Teruel existe», efectivamente, es un movimiento que surge de la impotencia y de la rabia de un territorio, que ha visto cómo durante muchos años, muchos gobiernos —eso es cierto— han olvidado la provincia de Teruel. Pero ahora los ciudadanos son conscientes de que tienen que reivindicar su futuro, y, por lo tanto, las infraestructuras son imprescindibles para hacer accesible Teruel al conjunto de España.

Hoy eso no es fácil, puesto que carecemos de autovías que nos conecten tanto con Zaragoza como con Valencia; también las comunicaciones con Madrid son muy complicadas y no existen comunicaciones directas de calidad. Por eso entendemos que en esa posibilidad del AVE Madrid-Levante, evidentemente, debería hacerse toda la presión para pasar por Teruel, y de esa manera articular también nuestro territorio.

Esto debe ser posible en un país en el que ha sido posible que el AVE por Cataluña haya modificado su recorrido pasando por Reus, pasando por Tarragona, pasando por todas las localidades que estructuraban el territorio catalán, y, por lo tanto, entendemos que en el caso aragonés es igualmente imprescindible.

La Unión Europea tiene que ser sensible a este planteamiento, y la moción lo dice claramente. También el Gobierno de Aragón tiene que mantener alta su capacidad reivindicativa, para presionar al Gobierno central, de manera que en los estudios pertinentes se incluya la posibilidad de hacer efectiva esa alternativa de pasar el tren de alta velocidad por la provincia de Teruel.

Por lo tanto, esperemos que dé frutos la moción que hoy hemos aprobado con el voto en contra, significativo, del Partido Popular.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

El señor Guedeza quería pedir... ¿Para qué?

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

En primer lugar ha señalado usted, cuando ha hablado de la decisión de la Mesa, que era por unanimidad, y entendemos que los miembros de la Mesa del Partido Popular no están de acuerdo en la interpretación que se ha hecho del artículo 135.4, apartado segundo, que entendemos que impide realizar la votación en los términos que se ha realizado.

Ha sido siempre criterio de esta cámara, por lo menos desde que yo estoy aquí, que, en caso de que hubiese una enmienda transaccional, la tenían que apoyar todos los grupos, admitir esa enmienda. Otra cuestión es que, a veces, no se haya votado posteriormente el texto por todos los grupos, pero sí se ha admitido la enmienda. Entonces, sí que se había hecho esa variante de admitir la transacción en cuanto al texto a votar, y después se producía la abstención de algún grupo; pero nunca lo que se ha hecho ahora, que es admitir una transacción sobre un texto de una iniciativa en Pleno con la oposición de un grupo parlamentario.

Que conste en acta.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz del Grupo Popular.

No hemos estado debatiendo sobre el artículo que usted ha dicho. Hemos debatido sobre el artículo 202 del Reglamento. Si me permite, voy a leer los artículos 202.4 y el 202.5, porque acaban ustedes de hacer inútiles toda enmienda a cualquier proposición no de ley o cualquier moción, con la interpretación que usted le da.

El punto cuatro dice: «Reanudada la sesión, el proponente dispondrá de un tiempo máximo de cinco minutos para fijar su posición en relación a las enmiendas».

Efectivamente, a las enmiendas, cuando ha habido enmiendas. No necesita nada más, no necesita que se acepten o se dejen de aceptar las enmiendas.

Punto cinco: «El proponente podrá igualmente modificar los términos de su proposición, si ningún Grupo Parlamentario se opusiera a ello.» [*Diputados del Grupo Parlamentario Popular se manifiestan en términos ininteligibles.*]

«De su proposición». No, señor; señorías, no es cierto. El proponente no puede modificar su proposición motu proprio si no hay enmiendas, porque, de lo contrario —y llevando el tema al límite—, cualquier transaccional que se aceptara a una enmienda, el grupo que no estuviera en la transacción, con impedir la votación con su interpretación, no dejaría posibilidad alguna. Acaba usted de hacer una interpretación restrictiva, y, como máximos enmendantes, si la apliquemos a partir de ahora, someteremos a votación menos iniciativas.

Señorías, entiendo que esto ha sido así, el voto del Grupo Popular queda salvado, para tranquilidad de sus señorías, y la votación ha tenido lugar en los términos que ha tenido lugar.

Seguimos con la explicación de voto.

Grupo de Chunta Aragonesista: el señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quisiera en primer lugar agradecer a los grupos, a todos los grupos que han apoyado la iniciativa, con la excepción del Partido Popular. He de recordar que el Partido Popular votó unánimemente los términos globales de esta propuesta, la votó favorablemente hace apenas año y medio, y, sin embargo, ahora que hacemos que la propuesta tenga alguna traducción concreta en alguna acción determinada, nos encontramos con que el Partido Popular se va de la propuesta y vota en contra de lo que a priori votó inicialmente a favor hace año y medio; lo cual tampoco es malo para clarificar y para saber dónde se encuentra cada cual.

Quiero agradecer, sin embargo, la actitud de los demás partidos, que, aceptando las transacciones propuestas y globalmente la iniciativa en los términos planteados, han dado su apoyo, de forma que hemos conseguido lo que es tarea propia de esta cámara, que es dar impulso al legislativo

y darle un mandato al Gobierno de Aragón para que siga defendiendo las posiciones que se aprobaron en esta cámara, pero, sobre todo, para que plantee una acción que difícilmente podía plantear en el momento en que fue aprobada la proposición no de ley, porque es que el Gobierno central no había sacado en aquellos momentos la licitación ni la adjudicación del estudio de Motilla del Palancar y Valencia, y, en consecuencia, no existía sobre la mesa el tramo que haría imposible, que impediría que el AVE pudiera pasar por Teruel. Ha habido, por tanto, novedades importantes respecto de lo que había en aquellos momentos, en aquella fecha, y, frente a esas novedades importantes, es muy importante que el Gobierno de Aragón tenga un mandato mayoritario, ya que no ha podido ser unánime, de estas Cortes en la triple dirección que hemos anunciado.

Y permítanos, señores portavoces, y especialmente señor portavoz del PAR, permítanos a los grupos que no somos el Partido Aragonés que también podamos decir cosas sobre Teruel, que también podamos plantear iniciativas sobre Teruel, que ya le reconoceremos a ustedes todo el predicamento que ustedes quieran en esa querida circunscripción, pero todos los grupos tenemos la posibilidad y la responsabilidad de plantear iniciativas para la mejora de Teruel, de la realidad socioeconómica de Teruel.

Y le diré que esta iniciativa no es nada oportunista; a lo sumo, será oportuna planteada en el momento correspondiente, pero desde luego no es oportunista, porque la interpelación estaba presentada con antelación a que la coordinadora planteara ese recurso; de hecho, ya estaba decidida con antelación su inclusión en el orden del día, es decir, la semana anterior.

En cuanto a la rueda de prensa a la que usted se refería, se tuvo que producir necesariamente unos días antes de que se debatiera la interpelación, y coincidió ese día con que la coordinadora hiciera público su recurso. Eso, sin embargo, no significa sino reafirmar la oportunidad de la iniciativa pero no el oportunismo. Yo creo que el oportunismo —como usted ha explicado— se produjo la vez anterior, pero creo que está superado y que no hay que volver a andar los pasos.

Lo importante es que esta cámara, la mayoría de esta cámara se reafirma en que queremos el trazado, el corredor Madrid-Mediterráneo, queremos que se plantee la opción de Teruel, que se estudie, que se valore en condiciones de igualdad con el resto de las alternativas existentes, y para eso es muy positiva la iniciativa que hoy hemos aprobado aquí; por tanto, la valoro en sus justos términos, la valoro de forma positiva para Teruel, porque positiva es la labor de todos los grupos apoyando esta iniciativa con el texto final como ha quedado.

Agradezco también el enriquecimiento que han aportado las enmiendas, o la enmienda del Partido Socialista. Era una enmienda, como ya he explicado, compleja, porque tenía muchos puntos, difícilmente podía decirse sí o no, porque unos estaban recogidos y otros no. Yo creo que de esta forma el texto ha salido reforzado, y el Gobierno tiene un mandato oportuno, un mandato idóneo, claro, nítido, para seguir actuando en esta materia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Partido Aragonés ha votado a favor —ya lo he manifestado anteriormente pero lo repito— porque cualquier

reivindicación que sea interesante para Teruel, desde luego, nosotros la vamos a votar a favor. No solamente el AVE, sino, como he dicho antes, muchas otras reivindicaciones.

Lo que no entendemos muy bien es el planteamiento del Partido Popular, que, efectivamente, en septiembre de año 2000, votó a favor de la inclusión de Teruel en la definición del corredor ferroviario Madrid-Levante, de tal manera que la línea norte de ese corredor se configure como Madrid-Cuenca-Teruel-Castellón/Valencia, y hoy ha votado en contra de mantener el compromiso firme de defender la opción Cuenca-Teruel-Valencia como trazado parcial del AVE Madrid-Levante.

La verdad es que no entendemos este cambio de postura, y tampoco nos lo ha aclarado el portavoz en su explicación; tal vez no lo hayamos entendido bien, pero nos parece que a Teruel se le hace un flaco favor si, precisamente el partido que gobierna en España y que tiene la opción de conseguir que esta reivindicación sea una realidad, se desmarca y dice que no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Socialista...

La señora diputada BARRERAS FALO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar damos las gracias a Chunta Aragonesista por habernos aceptado la enmienda, y, desde luego, también agradecemos la flexibilidad de la Mesa.

Agradecemos la cortesía parlamentaria del PP, y, sobre todo, quiero decirles que siempre están tan nostálgicos, mirando hacia atrás; desde luego, así nos va a ir en la provincia de Teruel, y así nos va.

Entiendo perfectamente su postura. Yo estaría en la misma posición, seguramente, porque sería muy duro votar en contra de que mi ciudad vaya adelante, desde luego. Pero, a propósito de la frase del señor Guerra, desde luego, cuando empezó dijo que España no la conocería ni la madre que la parió. Y, desde luego, le había dado la vuelta, y cuando la dejaron nadie podía decir que estábamos anclados [*abucheos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*], ni mucho menos.

En ustedes, desde luego, yo siempre veo aquí lo mismo: vamos a ir adelante, vamos a continuar, no nos vayamos a quedar anclados, que, desde luego, sería muy problemático para nosotros no aprovechar la oportunidad que tenemos ahora para intentar que el AVE esté en este momento, y aprovechemos la ocasión, ahora, cuando la tenemos, no dentro de cinco o diez años, o veinte años, que no sabemos ni quién estará, y, si no lo hacemos, se habrá quedado sin hacer por no aprovechar esta oportunidad. Desde luego, entiendo perfectamente su posición; yo también estaría triste, como ustedes en este momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Barreras.
Grupo Popular: señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros no estamos tristes. Nosotros estamos muy alegres y satisfechos porque vemos que por fin hay un gobierno en España que está contemplando a Aragón y a Teruel como se merecen, no como antes los contemplaban [*aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*]. Apúntese eso y téngalo de cabecera. Que no se le olvide —y lo he dicho en la tribuna— que la situación que tenemos y que

estamos intentando mejorar, que se va a mejorar, es gracias —las «gracias» entre comillas— al nefasto gobierno de ustedes en Teruel y Aragón; que no se le olvide.

Nosotros, señora García, no esperamos a que nos den la oreja, y menos si viene de esos tendidos.

En primer lugar, hemos votado «no» porque no podemos aceptar textos que van claramente contra las actuaciones del Gobierno central, que está actuando bien. Lo único que pretenden ustedes con sus textos es la confrontación, no la negociación, e intentar disimular sus carencias, porque, cuando ustedes me presenten un proyecto creíble para Teruel, entonces me creeré que están haciendo algo. Hasta la fecha no he visto ninguno, absolutamente ninguno, ni antes con gobiernos centralistas ni ahora con este gobierno que está padeciendo Teruel, con este Gobierno de la comunidad autónoma; ningún proyecto creíble para Teruel: eso, de momento.

Votamos que sí en la primera proposición no de ley porque aquello era una proposición que pedía una negociación con el Gobierno central; si no han sabido negociar, ustedes tienen la culpa; nosotros, no.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Suspendemos [*a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos*] para reanudar a las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Ocupen sus escaños.

Comenzamos la sesión [*a las diecisiete horas y ocho minutos*] con el punto número once: debate y votación de la proposición no de ley número 43, sobre la participación del Instituto Aragonés del Agua en la gestión del ciclo integral del agua en la ciudad de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para su defensa en nombre del Grupo Parlamentario, su diputado, don Jesús Lacasa, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 43/02, sobre la participación del Instituto Aragonés del Agua en la gestión del ciclo integral del agua en la ciudad de Zaragoza.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, presidente. Señorías.

La gestión del ciclo integral del agua —en general y en una ciudad tan importante como Zaragoza y en las localidades de su entorno—, sin duda, es uno de los temas importantes que podemos y debemos abordar en un parlamento.

Estamos hablando de la necesidad de abastecimiento a una población de más de seiscientos mil habitantes. Este abastecimiento se materializa físicamente en instalaciones tan complejas como catorce instalaciones de tratamiento o almacenamiento, más de mil kilómetros de red de distribución —que se dice pronto—, mil kilómetros de red de distribución, y más de doscientos ochenta mil abonados, con todo lo que eso supone en la relación y en la necesidad de mantenimiento y mejora de estas instalaciones.

El sistema trabaja con doscientos millones de litros de agua potable al día, que se distribuyen a los doscientos ochenta mil usuarios que hemos mencionado anteriormente.

Cuando abordamos la gestión del ciclo integral del agua, lo hacemos desde dos puntos de vista y desde dos preocupaciones: una, en relación con la calidad del agua, y otra, en relación con la distribución de esta agua.

En cuanto a la calidad —lógicamente, todos estamos preocupados, y las Cortes de Aragón se han pronunciado en diversas ocasiones con toma de iniciativas legislativas en esa dirección—, tenemos una directiva europea marco de aguas, y el objetivo de la calidad es un objetivo clave de esa directiva; por lo tanto, tenemos que trabajar en que el agua, de la que disfrutamos los ciudadanos en general, mejore su nivel, mejore su calidad.

En este sentido tenemos que decir que el abastecimiento de Zaragoza, y del área de su entorno, depende del río Ebro a través del Canal Imperial, o bien directamente del río, cuando no está disponible el Canal Imperial, y, por lo tanto, la calidad del agua es solo una calidad media, por lo que es manifiestamente mejorable la calidad de esta agua.

En cuanto a la red de distribución, es decir, a las pérdidas que se producen en esta red de distribución, tenemos que destacar una importante pérdida en torno a diecisiete y veintitrés hectómetros cúbicos al año; así que se puede estimar que las pérdidas actuales de la red de distribución están en torno al 25% del volumen total captado. Hay más agua no controlada a través de contadores; pero esa agua no controlada a través de contadores probablemente no son pérdidas, sino que son usos que las propias administraciones hacen que no están, que no pasan por contador y, por lo tanto, no se puede contabilizar desde ese punto de vista.

Como ven, señorías, todos ustedes conocen que hay un planteamiento y hay decisiones adoptadas en el ámbito de la Unión Europea para favorecer el abastecimiento de agua de mejor calidad para Zaragoza y las localidades de su entorno, provenientes del embalse de La Loteta, que está en construcción.

Pero todos sabemos también que la Unión Europea ha establecido determinadas prescripciones para comprometer la ayuda financiera que se estima necesaria, y, por lo tanto, ayudar a este abastecimiento de agua a Zaragoza. Para ello se ha planteado la necesidad de abordar un plan de mejora de este abastecimiento, un ambicioso plan, que habla de renovación de redes, de recuperación del agua, de la potabilización, de racionalización de consumos y de mejora de instalaciones privadas. El plan, por lo tanto, debería llevarnos a una reducción sensible del consumo total de agua en Zaragoza, de manera que en el 2008 —ese año tan importante por otras circunstancias, bicentenario y año de exposición internacional— fuera también el año emblemático, desde el punto de vista de la mejora en las pérdidas del sistema de distribución, y situáramos en torno a sesenta o sesenta y cinco hectómetros cúbicos la captación de agua para el abastecimiento de Zaragoza. Es decir, ahorraríamos quince hectómetros cúbicos por debajo del nivel actual. Quince hectómetros son un pequeño pantano; es decir, parecen cifras pequeñas, pero, si las situamos en un determinado contexto, todos somos conscientes de la importancia de este ahorro.

La decisión positiva de la Comisión Europea de 29 de marzo de 2001 para favorecer la ayuda económica del fondo de cohesión respecto a este proyecto de abastecimiento de agua de Zaragoza y el corredor del Ebro, tiene o marca la necesidad de abordar en serio este programa de renovación de infraestructuras. Por lo tanto, se plantea esta necesidad de este plan de renovación, este objetivo de pérdidas inferiores al 15%, en 2008, y también, lógicamente, no se trata solo de abordar el problema de la red de distribución, de la red de abastecimiento, sino que también tenemos un problema que solucionar, como es la hipercloración aguas abajo de la estación depuradora de Casablanca. Por lo tanto,

también ahí tenemos un objetivo para evitar, para disminuir la presencia de cloro en el agua, y, además, no solo por razones ambientales evidentes, sino también incluso porque todos sabemos que una de las grandes debilidades del agua en Zaragoza es su fuerte sabor a cloro y, por lo tanto, es una necesidad para la mejora también de los propios usuarios en esta ciudad.

Este objetivo, ambicioso objetivo, indiscutiblemente, tiene unos costes económicos. Algunas fuentes establecen el coste en torno a los ciento diez millones de euros (dieciocho mil millones de pesetas); otras fuentes lo sitúan en una cifra aproximada a la mitad, según cómo se reflejen unas inversiones u otras. En todo caso, es una costosísima inversión en infraestructuras, pero también hay que decir que tiene un plazo de ejecución dilatado en el tiempo. Estamos hablando de hasta el 2008; tenemos unos cuantos años para poder ejecutarlo.

Este asunto, que digo que tiene mucha importancia, porque estamos hablando del abastecimiento de un bien público y de primera necesidad, como es el agua para los ciudadanos de más de la mitad de la población aragonesa, este asunto —como todas sus señorías saben— ha despertado una notable polémica, notable polémica, porque el Ayuntamiento de Zaragoza, de alguna manera, lanzó un SOS, el Ayuntamiento de Zaragoza se declaró incapaz de afrontar en solitario el reto que planteaba el plan de infraestructuras que aquí se mencionaba. Y, ni corto ni perezoso, la propuesta del Partido Popular —tampoco es ilógico pensarlo: va en la línea del pensamiento del Partido Popular—, la primera idea del Partido Popular, fue, lógicamente, caminar hacia la privatización como un elemento que, desde luego, nosotros pensamos que no debe ser nunca sometido a criterios de mercado, en ese sentido, privatizándola, porque estamos hablando de un bien de primera necesidad, que no debe escapar nunca al control público. Y el Partido Popular plantea, muy en la línea de las reformas legales, que también emprendió —no tenemos más que recordar la reforma de la Ley 46/99, de Aguas, que introduce los mercados del agua, y que va en la línea, también, lógicamente, liberalizadora y privatizadora del Partido Popular; ley recurrida ya por el Gobierno de Aragón, y esperaremos al dictamen correspondiente del Tribunal Constitucional—...; pues bien, en esa línea de privatización de un bien esencial, de un bien que hasta ahora es claramente público, plantea la puesta en marcha de la empresa en la que el capital privado entre a jugar fuerte en la gestión del agua de la ciudad de Zaragoza.

Algo que, indiscutiblemente, en otras localidades, otras corporaciones, muchas de ellas también presididas por el Partido Popular, ya ha ido poniendo en marcha; sin embargo, también hay ejemplos, magníficos ejemplos, de funcionamiento de lo público desde lo público, en la gestión municipal; también en este caso concreto en la gestión del agua.

Y, por lo tanto, el Partido Popular no podía pensar en el importante rechazo ciudadano, social, sindical, de todo tipo, de colectivos que, de alguna manera, vino a frenar esta política, yo creo que muy equivocada, del Partido Popular en relación con la privatización del agua en la ciudad de Zaragoza y en el área de su entorno.

Se arguyó tanto una pérdida en la calidad del servicio como el empeoramiento en las condiciones laborales de los trabajadores, así como la clara dificultad para hacer efectivos los controles de la Administración sobre el servicio, y también, indiscutiblemente, un sobrecoste, un encarecimiento del agua para los ciudadanos. Indiscutiblemente, todos

sabemos que el recibo del agua se verá incrementado por las prescripciones de incorporación de los costes, de todos los costes, al propio precio del agua, y, por lo tanto, eso es una cuestión absolutamente irreversible de alguna manera.

Pero una cosa es esto, y otra cosa es que a ese necesario incremento de la tarifa del agua, dimanante de la aplicación de la directiva y de la normativa aplicable, también tuviéramos que sumar el beneficio industrial que tiene toda empresa privada con ánimo de lucro, porque la empresa privada no va allí a hacer obras de caridad, sino que la empresa privada, las grandes corporaciones transnacionales, con las cuales ya había contactado el Partido Popular, está claro que esas corporaciones no van a regalar nada, sino que van a obtener un beneficio claro y evidente, a obtener la plusvalía correspondiente a costa de los ciudadanos, de los usuarios.

Pues bien, todo el gozo en un pozo, y, dentro de la línea de los proyectos fracasados del Partido Popular, este proyecto también se va al garete. Un proyecto que se va al garete, y que, por lo tanto, deja en una incómoda situación, puesto que, descartándose... Nos alegramos, nos congratulamos profundamente de que se haya retirado el expediente de privatización del agua en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero deja a la luz una situación a la cual no podemos volver la espalda y, desde estas Cortes de Aragón, también el Gobierno de Aragón, en la medida en que es el instrumento político de gestión, de gobierno y de dirección política de la comunidad autónoma, no podemos cerrar los ojos ante el problema de estas características, porque estamos hablando del abastecimiento de calidad de agua para la mayoría de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma, y, por lo tanto, puesto que el Partido Popular ha sido incapaz de brindar una alternativa de gestión, y puesto que el Partido Popular ha declarado que no se ve con fuerzas para sobrellevar las inversiones y el programa de actuaciones necesario para poner en marcha una alternativa en el ámbito de la ciudad de Zaragoza. Creemos oportuno hacer una reflexión en estas Cortes y plantear alternativas en positivo.

Y lo hacemos desde el instrumento que nos permite la legislación vigente, que además hicimos entre todos en esta legislatura, desde la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, que contempla específicamente cómo el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés del Agua, la administración de la comunidad autónoma velará por que los entes que gestionan los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración dispongan de los medios personales y materiales suficientes para garantizar la continuidad y calidad en el servicio y protección del medio ambiente.

Por lo tanto, está clarísimo —la propia ley lo dice— que el Instituto Aragonés del Agua cooperará técnica y financieramente con las entidades que deben asegurar la prestación de este servicio público fundamental, como es el abastecimiento del agua, y deben ponerse de acuerdo, deben ponerse en común, para poder llevar adelante los programas que son necesarios para mejorar la calidad del agua, para asegurar la financiación europea y para, en definitiva, responder a las expectativas que en estos momentos se han planteado.

Por lo tanto, señorías, venimos aquí a estas Cortes, para procurar un remedio a una mala gestión, un remedio a un callejón sin salida en el que nos han metido quienes, de alguna manera, no han sabido encontrar una solución, no han tenido la capacidad de encontrar una solución para algo tan importante como es este abastecimiento de agua a Zaragoza y los municipios de su entorno.

Por eso, nuestra proposición no de ley lo que plantea en estas Cortes es que, a través del Instituto Aragonés del Agua, el Gobierno de Aragón ofrezca su cooperación técnica y financiera al Ayuntamiento de Zaragoza y al resto de corporaciones locales del corredor del Ebro afectadas por este plan de abastecimiento, de manera —y aquí es el elemento fundamental— que se asegure la gestión pública adecuada del ciclo del agua, y, a su vez, la realización de las inversiones en la red de abastecimiento que están comprometidas para cumplir lo que la decisión europea de la Comisión Europea planteó.

Creemos que esta es la línea de la cooperación interinstitucional, que es la línea desde la gestión de lo público y que es la línea responsable para salir al paso de un problema que han creado otros. Creo que en estos momentos tenemos todos la responsabilidad de intentar paliarlo y de intentar solucionarlo, porque así nos lo están demandando la mayoría de los ciudadanos de Aragón, que son quienes se tienen que beneficiar de estas medidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda del Partido Aragonés.

En nombre del grupo, el diputado señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo no saldré a esta tribuna a reverdecir pasados debates que se han producido en el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo creo que bastante se ha escrito, bastante se ha dicho, y, de una forma u otra, creo que tenemos que entrar ya en el lado positivo a la hora de resolver un problema que, efectivamente, tiene pendiente el Ayuntamiento de Zaragoza.

En primer lugar, quiero agradecer sinceramente la oportunidad que nos da el Grupo Izquierda Unida para que se produzca un debate en esta cámara, un debate sosegado, sin presión de ningún tipo, en el que, evidentemente, cada grupo político tenga la oportunidad de poder intervenir con toda la libertad y al mismo tiempo con toda la claridad posible para que todo el mundo nos pueda entender. No me gustaría que se produjeran situaciones del pasado que en nada permiten avanzar en un problema que, efectivamente, tiene la ciudad de Zaragoza, tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, y espero que, desde la perspectiva que nos plantea hoy la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, podamos dar o, por lo menos, intentar dar pistas o maneras de cómo resolverlo.

Efectivamente, hace muy poquito tiempo tuvimos ya la oportunidad de aprobar aquí una ley, que salió con un amplio respaldo, la llamada del Instituto Aragonés del Agua, un instituto que seguro —estoy convencido de ello— que puede venir a resolver algunos de los problemas. Por eso agradecía sinceramente al Grupo Izquierda Unida que nos haya traído esta proposición. Estoy convencido también de que habrá entendido por qué hemos presentado una enmienda, que, en todo caso, viene a mejorar o a complementar el planteamiento que nos hace Izquierda Unida.

Pero permítanme, señorías, que diga que lo que se estaba planteando también el Ayuntamiento de Zaragoza en los últimos días es algo que está ya bastante solventado, bastante conocido en otras comunidades, y sobre todo en municipios importantes del Estado español; por supuesto, también en la geografía aragonesa existen ejemplos que son perfectamente compatibles y perfectamente comparativos

con lo que se planteaba en el Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de contratos de la Administración pública, en su artículo 56, permite, como se han hecho ya en otros ayuntamientos... Que creo que, en definitiva, seguramente porque no hubo la relación necesaria, porque no hubo las conversaciones oportunas o porque, efectivamente, no se supo explicar con claridad, ese mismo artículo que utilizaba el Ayuntamiento de Zaragoza a la hora de plantear estos convenios se ha llevado a cabo en otros municipios. Y permítame que le diga que, si queremos conocer, si queremos visualizar, también hubiese sido oportuno el conocer la realidad, y esa realidad se está viendo hoy en día en municipios tan importantes como Barcelona, Valencia, Tarragona, Toledo, Soria, Oviedo, Murcia y otros pequeños y variopintos municipios como pueden ser Elche, Reus, Mérida, Caravaca de la Cruz... En definitiva, yo creo que era una manera de resolverlo y que se está contemplando en otros municipios, se está llevando a cabo, se está gestionando en otros municipios.

Y permítame, señoría, como algo más representativo y que trasciende a la geografía española, la propia Habana, en Cuba, evidentemente, se está gestionando por esa vía. Creo que tampoco se estaba cometiendo ninguna barbaridad, pero, bueno, allá cada uno con su responsabilidad. Pero, al mismo tiempo, algún alcalde tenemos aquí, el alcalde de Ejea... precisamente también funciona en la gestión del agua una empresa de esas características, seguramente con otros matices, pero esta es la realidad. Estoy convencido... [*rumores*] permítanme, señorías, estoy convencido, señorías, de que todas las cosas son mejorables y seguramente los planteamientos que se hizo el Ayuntamiento de Zaragoza podían mejorarse, y es lo que pretendemos precisamente con la iniciativa que hoy nos trae Izquierda Unida.

Señorías, desde el respeto más absoluto a cualquier posición de los grupos parlamentarios, yo creo que tenemos la oportunidad, a través de un instrumento que ha sido ampliamente participado, puesto que todos los grupos de la cámara pusimos lo necesario para que este saliese con la amplitud necesaria, de poderlo resolver.

Desde esa perspectiva, entendemos nosotros que puede ser un día positivo para los intereses de la ciudad de Zaragoza y para todo ese corredor que esta expectante de recibir un agua de calidad y, sobre todo, de mejorar los servicios. Pero no nos olvidemos de que debemos dar la solución adecuada para que, efectivamente, esa cofinanciación que tenemos pendientes, que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene pendiente con la Unión Europea, no la podamos perder, es algo que tenemos que tener presente. Y, en definitiva, desde el respeto más absoluto a cualquier posición de la cámara, yo creo que tenemos hoy la oportunidad de poderle dar solución, desde la tranquilidad, desde el sosiego y, sobre todo, desde el respeto mutuo entre todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En el turno de los grupos no enmendantes, por Chunta Aragonesista, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos encontramos ante una de esas ya frecuentes iniciativas del inexistente grupo municipal de Izquierda Unida, que, no obstante, tiene suficiente interés como para que le dediquemos la atención que merece el asunto. Y al final hará

que alguno, a base de no ir de candidato al Ayuntamiento de Zaragoza, tanto tratar estos temas, igual se anima.

En cualquier caso, en cuanto a esta iniciativa, quizás habría que haber esperado a ver qué es lo que ocurría con lo que se está planteando en el propio Ayuntamiento de Zaragoza. Hoy no sabemos exactamente qué es lo que va a hacer el ayuntamiento de la ciudad, el ayuntamiento de la ciudad cuyo caso motiva esta iniciativa, no sabemos exactamente qué va a hacer, y quizás sea precipitado que nos adelantemos y que desde las Cortes de Aragón comencemos a intentar dar fórmulas de solución a un debate que está abierto hoy todavía en el ámbito municipal. Quizás el respeto debería hacer que nos planteáramos consideraciones a este respecto más adelante, una vez que el propio ayuntamiento sepa exactamente qué es lo que quiere hacer. Pero, no obstante, la iniciativa está aquí, está encima de la mesa, está presentada, se va a debatir, se está debatiendo y, en consecuencia, tendremos que pronunciarnos y algo al respecto deberemos considerar.

Desde este punto de vista, valoramos positivamente el hecho de que se garantice y de que el grueso de la iniciativa vaya dirigido de forma que se asegure la gestión pública adecuada del ciclo del agua, y, además, nos agrada sobremanera que ninguno de los demás grupos de la cámara —me estoy refiriendo en este caso al Partido Aragonés y al Partido Popular— hayan presentado enmiendas al respecto, lo que quiere decir que o están absolutamente en contra —puede ser uno de los casos— o están a favor de que se asegure la gestión pública adecuada del ciclo del agua y también de la realización de las inversiones en la red de abastecimiento, en este caso esas comprometidas en función de la financiación europea que hay, que había al menos, prevista para las obras del abastecimiento de la ciudad de Zaragoza y su entorno.

Desde ese punto de vista nos parece una iniciativa que merece ser apoyada por cuanto deja fijado el criterio —que quizás no hubiera que decirlo pero que, si viene a colación, es bueno y conveniente que quede clarificado—, la conveniencia por principio de la adecuada gestión pública del ciclo del agua. Eso no quiere decir que no pueda no hacerse en algunos supuestos. El grupo proponente o el anterior interviniente ya han puesto algún ejemplo de otros lugares donde no es exactamente así, conocemos otros también en nuestra propia comunidad, de ayuntamientos, por cierto, de otros signos políticos también, y también depende mucho de la situación de cada uno de los ayuntamientos. Normalmente esta, entre comillas, «privatización» de la gestión del agua se ha producido en otros ayuntamientos menores, aunque importantes, como consecuencia de un funcionamiento muy deficiente del servicio, como consecuencia de un endeudamiento o de una elevación, a veces desmesurada, de las tasas para cubrir el coste del servicio, y, por tanto, se ha planteado como una respuesta, como una reacción ante una mala prestación del servicio.

La duda es si, desde luego, en este caso se daban esas circunstancias de mala prestación del servicio, de falta de viabilidad de la prestación pública del servicio como para plantearla. No parece que estuviéramos en ese supuesto, en consecuencia no parece que hubiera urgencia. Tan poca urgencia había que desde el grupo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza se ha retirado la propuesta, sobre todo por no contar con apoyos suficientes, claro, más que por no estar convencidos de la bondad de plantear otro sistema.

Y desde ese punto de vista, por tanto, recordar aquí que el Instituto Aragonés del Agua que acabamos de crear y que está en una fase prácticamente constituyente y en mantillas

todavía tiene esa función, cosa que hace expresamente el Partido Aragonés con su enmienda, que entiendo, o he querido deducir de las palabras, que va a ser aceptada. Parece conveniente y se le da un carácter de planteamiento más general que supera lo que sería estrictamente el área geográfica del abastecimiento de Zaragoza y su entorno. Desde este punto de vista también creo que mejoraría la propuesta y que ayudaría a darle más contenido.

Por lo demás, no quisiera entrar en el detalle concreto de la situación real que ocupa y que provoca esta iniciativa. Entiendo que es un debate que tendrá que seguir produciéndose en los órganos municipales adecuados, competentes; que por supuesto que trasciende y que el abastecimiento a la primera ciudad de Aragón y a casi un 60% de los habitantes de Aragón, desde luego, no es una cuestión menor, por más que como proyecto sea un proyecto municipal, es una cuestión que nos afecta y nos atañe a todos, y a las Cortes de Aragón, por tanto, también. Y, en consecuencia, pensamos que el momento para plantear iniciativas concretas que fueran a incidir en la línea de actuación concreta del ayuntamiento sería o debería ser cuando se produjera una decisión final por parte del ayuntamiento o se acordara un modelo concreto de gestión que pudiera o no pudiera estar de acuerdo con los principios que los grupos políticos podemos defender y sostener en esta cámara.

De manera que anunciamos que veríamos con agrado la aceptación de esa enmienda por cuanto amplifica el ámbito de actuación y lo extiende al conjunto de la comunidad autónoma y por cuanto supone que por parte del Partido Aragonés se produce con este texto una aceptación expresa de la conveniencia de que se asegure la gestión pública adecuada del ciclo del agua.

En consecuencia, puesto que de sabios es rectificar, nos parece una iniciativa adecuada que también puede servir en ese sentido para fijar posición por parte de los grupos que no la presentan pero que, al hilo de su iniciativa o de la presentación de enmiendas, puede cualificar más el panorama. Aunque en estos momentos parece que en el Ayuntamiento de Zaragoza está claro que no hay apoyos suficientes como para ir a un proceso de privatización de todo el ciclo hidráulico (esta retirada de momento de la propuesta), sí que parece que en esta cámara, a la vista de la iniciativa y de la enmienda presentada, tampoco hay mayoría suficiente como para defender propuestas de esta naturaleza.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Socialista, la señora Trasobares tiene la palabra.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Señorías.

Tras un gesto tan sencillo como puede ser el hecho de abrir un grifo se esconde todo un trabajo técnico y un desarrollo en la gestión unido a un cumplimiento legal, nacional y comunitario, además de las normativas y leyes autonómicas, cuya pretensión no es otra que la de contribuir a garantizar el abastecimiento de agua potable de la población en las mejores condiciones de calidad, así como la continuidad y regularidad de la misma, que son realmente los problemas con los que nos encontramos cada día.

Pero, lógicamente, no podemos comprender de forma aislada las políticas de abastecimiento, de utilización o de depuración de aguas residuales puesto que forman un ciclo, y como tal hay que tratarlas, de forma integral. Y todos sabemos

que es competencia municipal el velar para que el agua destinada al consumo humano llegue al usuario en perfectas condiciones de uso, es decir, los ayuntamientos son los responsables de la gestión de este servicio. Pero en numerosas ocasiones se plantean problemas graves por el hecho, por ejemplo, de contar con redes de distribución obsoletas, tuberías viejas, que lo único que generan son averías, con las siguientes pérdidas del recurso. Y, si estamos hablando de un bien escaso y vulnerable como es el agua, no se puede permitir que en estos momentos se esté perdiendo en las redes de distribución de la ciudad de Zaragoza un 25% del volumen de captación, por no hablar del coste económico que esto supone y la incomodidad de los usuarios por obras.

También es del todo normal que los ayuntamientos busquen vías de gestión más o menos rápidas, más o menos buenas, más o menos rentables, así como el sistema de financiación. Y el Ayuntamiento de Zaragoza buscó financiación europea a través del fondo de cohesión. Y así fue, la Comisión Europea firmó el 21 de marzo de 2001 una decisión relativa a la concesión de ayuda económica respecto al proyecto de abastecimiento de esta ciudad y su entorno, pero con condiciones, claro está: Europa exige una optimización del rendimiento de la red, posibilitando así disminuir el porcentaje de fugas en un 15% hasta 2008. Es decir, hay que renovar la red de distribución, entre otras acciones.

Tarea ardua, señorías, si tenemos en cuenta que el coste de la inversión es de casi cien millones de euros. El ayuntamiento busca fórmulas para posibilitar esta financiación, que yo no voy a entrar en si son mejores o peores que otras. Lo que sí quiero dejar claro es que es una decisión importante la que se estaba tomando y, como ya es una constante en la forma de trabajar del Partido Popular, no hubo la información suficiente, por lo que la participación de agentes sociales y colectivos ciudadanos no se tuvo en cuenta ni tampoco la opinión de expertos. Vuelven a caracterizarse, señores, por la rapidez, por las prisas en llevar a cabo los proyectos, con precipitación, sin rigor, sin consenso social ni político. Y es curioso que decisiones trascendentales las resuelvan en veinticuatro horas y el día a día tarden dos años en llevarlo a cabo, increíble pero cierto, señorías.

Bien. Desde el Grupo Socialista abogamos por una eficacia y eficiencia en el servicio en cuanto a calidad y cantidad y, por supuesto, en la repercusión del coste. Pero también estamos de acuerdo en que existen muchas deficiencias que es necesario abordar, no solo porque lo diga Europa, sino por el bien y la salud de los ciudadanos y como forma de protección del medio ambiente. Por eso, consideramos que, desde un punto de vista racional y objetivo, la cooperación del Instituto Aragonés del Agua en este tema es necesaria ya que, como bien ha expuesto en la explicación de motivos el señor Lacasa, la Ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión del agua de Aragón, en su artículo 27.2 dice que: «la administración de la comunidad autónoma velará por que los entes que gestionen los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración dispongan de los medios personales y materiales suficientes para garantizar la continuidad y calidad del servicio y la protección del medio ambiente», entendiendo que esto es extensible para todos los entes locales de Aragón, no solamente para la ciudad de Zaragoza.

Pero a la vez quiero dejar claro que la misma ley, en la disposición adicional cuarta, hace mención a lo que es la ciudad de Zaragoza, a su situación específica, por lo que entendemos que, si bien se está pidiendo cooperación al Instituto Aragonés del Agua, también será necesario que por parte del ayuntamiento se asuma lo establecido en esa

disposición adicional cuarta de la mencionada ley, que es la integración inmediata del municipio de Zaragoza en el régimen general de la ley y la consecuente aplicación del canon de saneamiento, respetando siempre la autonomía municipal, eso sí, repito, teniendo en cuenta la autonomía local. Y, puesto que se está redactando el plan aragonés de abastecimiento urbano, sería interesante que este contemplara los problemas de abastecimiento de la ciudad de Zaragoza y su entorno.

Si esto se tiene en cuenta, el Grupo Socialista votará a favor de la proposición.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guedeza tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEZA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Discutimos hoy una proposición no de ley de Izquierda Unida sobre la gestión del ciclo hidráulico en el municipio de Zaragoza. Realmente, es una iniciativa parlamentaria que entendemos que está más proyectada de cara a la defensa de la candidatura municipal del hoy portavoz y único diputado de Izquierda Unida que de los intereses de su grupo en el ámbito autonómico. No tiene representación municipal, los zaragozanos dirán si dentro de un año y un mes tiene representación en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero, realmente, el texto que se presentó es propio del Ayuntamiento de Zaragoza y no de estas Cortes. Yo creo que esa es la primera consideración que desde el Grupo Parlamentario Popular le hacemos. Propio de su candidatura municipal al Ayuntamiento de Zaragoza; cuando la presentó no era firme, ahora ya le podemos felicitar porque los órganos ejecutivos de su partido así lo han proclamado.

En segundo lugar, para nosotros es una proposición no de ley escasamente respetuosa con la autonomía local, autonomía local que, reconocida en la Ley reguladora de las bases del régimen local y en la ley aragonesa de la Administración local, permite la gestión pública de los servicios de forma directa o indirecta. Y aquí, realmente, parece que desde las Cortes de Aragón se está diciendo al Ayuntamiento de Zaragoza, y solo al Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene que llevar una gestión, parece ser, directa de ese servicio público y, en cambio, permitimos que los ayuntamientos como el de Ejea, como el de Calatayud, como el de Alcañiz puedan tener, como han optado ahora, y en colaboración con el Instituto Aragonés del Agua, una gestión indirecta de ese servicio público, a través de una concesión, gestión indirecta de un servicio público que lleva a cabo hasta un ayuntamiento tan querido para el portavoz de Izquierda Unida como puede ser el de La Habana, que lleva la gestión del agua a través de una empresa concesionaria que opta a la mayoría de las concesiones de servicio público que se desarrollan en España, pero ya digo que es una cuestión más para debatir.

Por último, hay que señalar que su proposición no de ley parece que quiere evitar que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda aplicar los criterios de gestión de un servicio público que le permite la legislación básica estatal y autonómica, como ya he citado, que permiten gestión directa a través del propio ayuntamiento, como en estos momentos se lleva. Creo que en estos momentos solamente hay cinco capitales de provincia que llevan la gestión del agua de esta forma, no hay ninguna otra capital de provincia, salvo las tres aragonesas, creo, Guadalajara y Lugo, que lleven la gestión de

esta forma, y la llevan bien con un organismo autónomo local, bien con una empresa pública local, bien a través de las cuatro fórmulas que permite la legislación vigente de régimen local para la gestión de ese servicio público. Servicio público que, porque no implica un ejercicio de la autoridad, es plenamente posible articularlo con alguna de las fórmulas de gestión indirecta (concesión, concierto, gestión interesada) o bien con una sociedad mercantil mixta, como la que el Ayuntamiento de Zaragoza, el Grupo Parlamentario Popular allí y su alcalde, presentó en su momento, y en estos momentos está suspendida por falta de apoyo político para sacarla adelante. Era una empresa pública con una mayoría pública del 51%, y se buscaban unos socios, unos socios que fundamentalmente tendrán que ser un socio financiero y un socio industrial, para acometer la financiación y la gestión. El Ayuntamiento de Zaragoza no tiene un problema exclusivamente de gestión de lo que es saneamiento, depuración y abastecimiento, sino también un problema grave de inversión en esas obras de abastecimiento.

Por lo tanto, respecto a la proposición no de ley de Izquierda Unida, para el Partido Popular no cabe más que el rechazo por una cuestión —he dicho— de primeras, que es la falta de consideración absoluta sobre la autonomía municipal.

Tampoco entendemos como para defender esa proposición no de ley el portavoz de Izquierda Unida nos ha citado la reforma de la Ley de aguas de 1999, que introdujo el Partido Popular y que recurrió el Gobierno de Aragón, que se ha recogido en el real decreto legislativo de aguas de 2001, que también ha vuelto a recurrir el ejecutivo aragonés —único ejecutivo autonómico que ha recurrido esa reforma, el resto de ejecutivos socialistas autonómicos no la han recurrido—, que permite la cesión de derechos de concesiones hidráulicas, que nada tienen que ver con lo que estamos hablando ahora, que es abastecimiento, saneamiento y depuración. Por lo tanto, no identifique esa posibilidad que se otorga en la legislación de aguas con las fórmulas de gestión que el Ayuntamiento de Zaragoza puede llevar a cabo.

En relación con la enmienda del Partido Aragonés, esperamos que ahora nos aclaren cuál es el contenido que se le da a la misma, porque, si realmente supone la supresión de todo el texto, por lo que allí dice, simple y llanamente está diciéndonos que conlleva la aplicación de la vigente Ley de ordenación y gestión en la participación del agua porque contempla la futura realización de un plan aragonés de abastecimiento urbano, plan aragonés de abastecimiento urbano previsto en la Ley de ordenación y gestión del agua, y que lo extiende a Zaragoza, al entorno de Zaragoza o área metropolitana, efectivamente, favorecida por ese proyecto de abastecimiento desde el embalse de La Loteta, pero lo extiende a todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón y hace aplicable la directiva marco europea. Indudablemente, no hace falta que lo diga la proposición no de ley del PAR porque la directiva marco, mientras que no sea anulada por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas está vigente y hay que cumplirla en España.

Por lo tanto, nos gustaría que Izquierda Unida y el Partido Aragonés nos explicasen si supone la supresión total del texto, tal y como parece indicar en la dicción literal pero no así en sus intervenciones, porque parece ser que quieren mantener la enmienda de Izquierda Unida conservando la coetilla final de la proposición no de ley de Izquierda Unida con la gestión pública y demás, por lo cual ya es absolutamente incompatible con la legislación vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón. La Ley de ordenación y

gestión de la participación del agua, en su artículo 8, permite claramente que la gestión de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración se realicen a través de cualquiera de las fórmulas previstas por la legislación de régimen local y la legislación de contratación administrativa; y el artículo 27 de dicho texto legal, que hay que interpretar con otra serie de preceptos del mismo que establecen también la posibilidad de gestión indirecta del servicio público, lleva a que el Instituto Aragonés del Agua se haga cargo por razones especiales tal vez de la gestión o de la financiación en un municipio determinado.

Si aceptamos, como están ustedes aceptando, que el Instituto Aragonés del Agua se haga cargo de la financiación de las obras de abastecimiento, saneamiento y depuración en la ciudad de Zaragoza, difícil será a cualquiera de los partidos que hoy vote esto a favor oponerse a que en cualquier otro de los municipios, de los setecientos treinta municipios actualmente existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, el Instituto Aragonés del Agua no tenga que hacer lo mismo que hace en el municipio de Zaragoza y en los treinta o cuarenta municipios que pueden comprenderse en el entorno de Zaragoza.

Realmente, creo que eso nos lo deben explicar porque si hacen un enjuague, podríamos decir, del texto de su proposición no de ley con la enmienda del PAR, evidentemente lo votaremos en contra porque entendemos que atenta claramente contra la autonomía local y nos lleva a una situación verdaderamente peligrosa en cuanto al futuro del Instituto Aragonés del Agua, en cuanto a atender excepcionalmente, como es ese artículo 27, y no con carácter general a todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por otra parte, escasamente respetuoso con la autonomía local porque estamos ya estableciendo a todos y cada uno de los ayuntamientos aragoneses que tengan que llevar a cabo no una gestión pública, porque al hablar de servicios públicos siempre estamos hablando de una gestión pública, sino una gestión directa.

Por lo tanto, sean consecuentes con lo que aquí se va aprobar según esa interpretación que damos.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El grupo proponente puede manifestar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Vamos a aceptar la enmienda que nos plantea el Partido Aragonés por tres razones. La enmienda introduce tres conceptos que nos parecen sumamente positivos.

El primero de ellos es que describe cuál será el instrumento para prestar la cooperación técnica y financiera de la que nosotros hablábamos. Y detalla un poco más, aquí se habla ya del plan aragonés de abastecimiento urbano, que es cierto, la ley recoge que tiene que establecerse un plan aragonés de abastecimiento urbano. Y, por lo tanto, aquí ya se está dando el marco adecuado desde el punto de vista administrativo para encajar las necesidades de apoyo al Ayuntamiento de Zaragoza y a los municipios afectados por la cuestión del abastecimiento de agua.

En segundo lugar, porque hace extensible este planteamiento que implícitamente nosotros defendíamos en la proposición no de ley, pero me alegro de que el Partido Aragonés nos ayude a declarar explícitamente los planteamientos que hacemos para Zaragoza y su entorno, motivados por la situación muy peculiar de la decisión europea

y del abastecimiento del agua de La Loteta, pero que se extenderán al apoyo y a las necesidades de abastecimiento de cualquier municipio aragonés, que indiscutiblemente no debe verse mermado de ninguna manera. Y, por lo tanto, esa segunda parte de «la totalidad de los municipios» de Aragón nos parece también sumamente positiva.

Y, en tercer lugar, el tercer aspecto que incluía el Partido Aragonés es la expresa mención a la directiva marco europea en materia de aguas, que, como todos sabemos, tiene dos principios: uno de calidad, que coincide plenamente con el objetivo de esta proposición no de ley (mejorar la calidad de agua, y que en estos casos reciben los ciudadanos de Zaragoza y su entorno); y, en segundo lugar, la incorporación de costes, que todos sabemos que es algo que hay que ir haciendo porque la directiva propone la incorporación de todos los costes en el recibo del agua, lo que ya he dicho en mi intervención que supondrá una elevación de la tarifa, todos los sabemos. Creo que nadie se engaña en cuanto a que eso va a suponer en el futuro la elevación de la tarifa, sin perjuicio de que nosotros entendemos que por una vía no privatizadora será siempre un 15% más barato porque descontaremos el beneficio industrial.

Pero esos son los términos en los cuales nuestra posición es favorable a la incorporación de la enmienda, porque, además, deja plenamente con sentido el resto de la proposición, que queda igual, asegurando la gestión pública del ciclo del agua y la realización de las inversiones necesarias, tal como nosotros pedíamos en la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pues vamos a someter a votación la proposición no de ley con la aceptación de la enmienda.

¿Sí, señor diputado?

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Me gustaría que nos leyese el portavoz de Izquierda Unida cuál es el texto que resultaría de unir su proposición no de ley a la enmienda presentada por el Partido Aragonés a efectos de determinar el voto del Partido Popular.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Sí.

Señor diputado, ¿puede usted aclarar al señor portavoz del Grupo Popular lo que someteremos a votación?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Encantado de la vida en echar una mano al Partido Popular para ayudar a decidirle su voto. *[Rumores.]* Señorías del Partido Popular *[rumores]*... No, es por echar una mano, contribuir, ya que queremos echar una mano al Ayuntamiento de Zaragoza, también al Partido Popular le echaremos una mano.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que, a través del Instituto Aragonés del Agua, en su plan aragonés de abastecimiento urbano contemple la solución a los problemas de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno, así como a la totalidad de los municipios de esta comunidad autónoma, haciendo efectivos los principios que la directiva marco europea establece, de manera que se asegure la gestión pública adecuada del ciclo del agua y la realización de las inversiones en la red de abastecimiento comprometidas en aras a la financiación europea de las obras de abastecimiento de Zaragoza y su entorno.»

Así es como queda.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, pues vamos a someter a votación el texto.

¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado es: treinta y seis votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

¡Hombre!, esperaba que, después de la aclaración, contribuyera a que el Partido Popular hubiera rectificado su posición y hubiera apoyado nuestra proposición no de ley.

Porque, señorías [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]... Efectivamente, esperemos que el próximo alcalde soluciones lo que no ha podido solucionar este, don Gustavo Alcalde, don Gustavo Alcalde.

Yo quiero ser, en primer lugar, optimista y positivo. Leo unas declaraciones de fecha 24, es decir, de ayer, de don Ricardo Aliod, profesor de Dinámica de fluidos de la Escuela Politécnica de Huesca, cuando dice: «Zaragoza puede beber agua de calidad en cuatro años, pero hay que empezar a trabajar ya». Ese creo, señorías, que es el mensaje que tienen que transmitir estas Cortes de Aragón: ante una situación de *impasse*, en la que el Ayuntamiento de Zaragoza, dirigido por el Partido Popular, ha embarrancado su propuesta de gestión del ciclo integral del agua, creo que es responsabilidad de todos contribuir a enderezar la nave y a poner rumbo y, por lo tanto, a asegurar el beneficio a la mayor parte de los ciudadanos.

Hay posibilidades, señorías, de mejorar la calidad y el abastecimiento de agua a Zaragoza, desde La Loteta, utilizando criterios de racionalidad e implicando a las instituciones europeas para conseguir esos objetivos. Pero hay que ponerse a trabajar ya y no podemos estar al paio de las ineficiencias de otros planteamientos partidarios.

Miren, el Partido Popular nos recordaba que puede haber otras soluciones técnicas para la gestión del agua, y lo reconozco, claro que sí, habrá otras soluciones técnicas, pero quiero también expresar y ratificar que la ciudadanía zaragozana ha rechazado contundentemente la vía privatizadora que propuso el Partido Popular y, por lo tanto, no le ha quedado más remedio al Partido Popular que retirar el expediente privatizador, le guste o no le guste. A veces se obstina, se empecina, pero la plaza del Pilar se ha convertido en ese lugar donde los aragoneses y los zaragozanos han sabido explicarle al Partido Popular cuál es su opinión en relación con muchos temas, y también con el tema del abastecimiento de agua a Zaragoza, que fue motivo de una importante movilización, con lo cual culminaba un ciclo de posiciones sociales, políticas y sindicales que rechazaron contundentemente la propuesta privatizadora.

Así es la cuestión, hay posibilidades alternativas pero, desde luego, creo que los ciudadanos están claramente convencidos de que el agua no debe someterse a criterios de mercado, de que el agua es un bien público de primera necesidad que debe ser gestionado estrictamente desde parámetros públicos y no ser sometido a procesos de privatización. Y ese es el planteamiento en el que creo que en estos momentos estas Cortes se han apoyado y, por lo tanto, creo que tenemos que avanzar a partir de allí. A partir de ahí hay que buscar soluciones, y, como el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene —lo ha reconocido el mismo— capacidad financiera, técnica para poder sacar adelante este importante reto, decimos que el Gobierno de Aragón, a través del

Instituto Aragonés del Agua, cumpla con lo que la ley dice, y es que preste apoyo y que establezca —ya hemos definido el instrumento (el plan de abastecimiento)— las condiciones para que ese apoyo sea prestado. Creo que es absolutamente lógico, la cooperación interinstitucional es uno de los principios fundamentales del funcionamiento de las administraciones, y, por lo tanto, es lo que hemos venido a defender.

¿Cómo se hará?, y esto es un comentario a una referencia de Chunta Aragonesista. No venimos aquí a determinar un debate municipal, el cómo se haga. La gestión hoy la decide y la presta el Ayuntamiento de Zaragoza y, por lo tanto, es el Ayuntamiento de Zaragoza el que deberá definir cuáles son las estrategias de prestación de servicio, pero lo que sí decimos son las características del apoyo que el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés del Agua, debe prestar, y es lo que creo que nos compete, porque la ley nos habilita para ello, porque la ley no solo nos habilita, sino que nos manda, nos impulsa a que el Gobierno y el Instituto Aragonés del Agua sean factores determinantes en el abastecimiento y en la mejora de la calidad de este bien de primera necesidad.

Por lo tanto, no pretendemos cerrar aquí ningún debate municipal, aquí lo que pretendemos es estudiar la manera en que la comunidad autónoma no vuelva la espalda a un problema de primer orden, que ha ocupado planas enteras de los medios de comunicación, que, afortunadamente, hoy ocupa menos porque el ayuntamiento, el gobierno del Partido Popular tuvo a bien retirar el expediente. Pero, de todas maneras, el problema de la gestión sigue existiendo y, por lo tanto, estamos convencidos de que esta proposición no de ley es un punto de partida para hacer efectivo ese titular que antes leía de que Zaragoza puede beber agua de calidad en cuatro años pero que ahora es cuando tenemos que poner toda la carne en el asador, y no esperar un año más a que la ineficacia termine de alguna manera por impedir el objetivo final que todos deseamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por Chunta Aragonesista, el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Aunque hemos votado a favor y creo que ha quedado claro, termino con un desiderátum de lo que desde las Cortes de Aragón se piensa que debería ser la gestión del agua y, especialmente, en el ciclo al que hoy hemos hecho referencia. También es verdad que la solución sigue sin dilucidarse y que estaríamos haciendo una temeridad si no fuéramos conscientes de que el motivo que suscitó la polémica, las razones que suscitaron el debate que hoy se ha traído aquí no están claros, que es asunto no debatido suficientemente y no suficientemente aclarado.

De hecho, nuestro grupo municipal en el ayuntamiento ha planteado recientemente un informe en el que se dice, se afirma con datos que las inversiones necesarias para cubrir las prescripciones europeas son de 55,52 millones de euros, un poco más de siete mil trescientos sesenta millones de pesetas, aproximadamente la mitad de la razón por la que se ha optado por esa fórmula de gestión.

También es verdad, y por mirar al ya citado hoy don Ricardo Aliod, que la ciudad no puede seguir soportando el que no se facture alrededor del 40% del agua que se potabiliza y se introduce a la red (bien sea por fugas de más del 30% o ausencia de contadores).

Mientras tengamos esas asignaturas pendientes sin aprobar, mientras todo ese asunto permanezca sin resolver, sin aclarar y sin delimitar suficientemente, estaremos todavía haciendo un ejercicio de voluntarismo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer sinceramente a la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida la aceptación de la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés. Habrán visto sus señorías que, efectivamente, es una enmienda que viene a mejorar sustancialmente la propuesta que nos traía la Agrupación Izquierda Unida.

Pero la verdad es que debo decir que me he sentido defraudado con la posición del Partido Popular. Señorías, yo no sé si el señor Lacasa va a ser candidato al Ayuntamiento de Zaragoza o no, yo no sé si va a entrar o va a dejar de entrar, pero lo que sí tengo muy claro es que este parlamento también se tiene que ocupar de la situación que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza. Y lo que hemos pretendido, desde nuestra modestia, en el Partido Aragonés ha sido intentar dar una solución positiva a esa demanda social que tiene la ciudad de Zaragoza, una demanda importante. Mejorar la calidad de los servicios del abastecimiento de agua, mejorar la calidad del abastecimiento de muchos municipios de la zona del Ebro yo creo que es importante.

Y esto es lo que hemos pretendido hacer desde el Partido Aragonés, desde la modestia y al mismo tiempo desde la libertad que nos permite ser un partido de índole aragonesa, netamente de esta tierra, sin tener que estar pendiente de lo que nos dicen o se ocupan desde Madrid; eso es lo que nos permite llegar a este planteamiento. Estoy convencido, señorías, de que ustedes habían previsto esa situación pero seguramente alguna amenaza de última hora les ha impedido votar o, por lo menos, abstenerse en esta proposición no de ley que hemos debatido. Señorías, lo lamento sinceramente.

Pero, en todo caso, agradezco a los demás grupos parlamentarios ese apoyo a esta enmienda y, en definitiva, a esta incorporación a la proposición planteada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Grupo Popular. Señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Creo que con la votación de hoy, al salir adelante esta proposición no de ley de Izquierda Unida con la enmienda que se ha aceptado del Partido Aragonés, se ha cometido un atentado evidente contra la autonomía municipal del Ayuntamiento de Zaragoza y de los municipios de su entorno, atendiendo a que se les obliga, si interviene el Instituto Aragonés del Agua, a llevar la gestión pública de un servicio público de una forma determinada, cuando el resto de los setecientos municipios aragoneses la podrán llevar de acuerdo con lo que dice la legislación estatal y autonómica sobre régimen local y sobre gestión indirecta de los servicios públicos. Y eso, queramos o no, se ha votado hoy aquí, ustedes lo han votado.

Se han equivocado, y ustedes han identificado gestión pública con gestión directa, pero sus intervenciones han

sido muy claras, y yo le he pedido que aclarase cuál era el texto, y se está identificando gestión pública con gestión directa, lo cual a nosotros nos parece un error y, además, una equivocación legal evidente. Se ha orientado aquí un desarrollo de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, totalmente parcial distinguiendo lo que es Zaragoza y su entorno y el resto de Aragón, que va a ser totalmente distinto porque a unos se les va a aplicar presuntamente el artículo 27 y a otros nos.

En cuanto a la oposición ciudadana a la sociedad mixta para la gestión del ciclo integral del agua en Zaragoza, habría que distinguir la oposición de ciertos grupos políticos del ayuntamiento y de ciertos sindicatos con la oposición ciudadana, que es muy distinta, es muy distinta una oposición de la ciudadanía a una oposición de los sindicatos y de los grupos políticos que la apoyan.

La situación que ahora tenemos en cuanto al desarrollo de la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua es sinceramente una situación kafkiana porque, con esta proposición no de ley, el Gobierno está obligado hacer unas cosas para Zaragoza y su entorno y otras distintas para el resto de Aragón.

Y, en cuanto al plan de abastecimiento, no digamos que el plan de abastecimiento aragonés que prevé la ley citada, la Ley 6/2001, es obligatorio hacerlo por parte del Gobierno. Habla de un plan de abastecimiento y de un plan de saneamiento y depuración, e incluso hay un artículo que permite unificarlos en uno solo, pero no porque esta proposición no de ley lo diga así: era una obligación que tenía ya el Gobierno de Aragón de presentar un plan aragonés de abastecimiento y después un plan por zonas, que en principio deben coincidir con comarcas. Y, al mismo tiempo la Ley de ordenación y participación de la gestión del agua permite todas las fórmulas de participación y de gestión, e incluso cuando lo lleva el Instituto Aragonés del Agua, las mismas fórmulas que el Ayuntamiento de Zaragoza presentó en el expediente que hoy está suspendido, por lo cual es otra incoherencia más de lo que ustedes han votado en el día de hoy.

Y decir que estamos en este sentido obligados por una presión externa de Madrid es absolutamente falso. Y pongo el ejemplo, dos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular que llevan a cabo una gestión de este servicio público de forma distinta: tiene el Ayuntamiento de Madrid, que lo lleva a través de una empresa pública autonómica, como es el Canal de Isabel II, o el Ayuntamiento de Valencia, que lo lleva a través de una empresa privada mediante una concesión, que es Aguas de Valencia. Por lo tanto, en el Partido Popular cada ayuntamiento decide lo que cree más conveniente para la gestión del ciclo hidráulico y para lo que va en beneficio de sus ciudadanos, y no lo que en cada caso le dice el parlamento autonómico en virtud de compromisos que tienen ustedes de coalición de gobierno. Aquí cada uno ha sido responsable de lo que ha votado y el tiempo lo dirá.

Pero creo que la propuesta, con independencia de quien gane las elecciones municipales el próximo año —las declaraciones del portavoz socialista del Ayuntamiento de Zaragoza fueron muy claras a la salida de aquel pleno—, con independencia de quien gane las próximas elecciones municipales, la propuesta que ha planteado el Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza saldrá adelante, y lo sabemos todos los que estamos aquí presentes.

Nada más. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 48/02, sobre transformación en regadío de doscientas mil nuevas hectáreas en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su diputado señor Urbieta tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 48/02, sobre transformación en regadío de doscientas mil nuevas hectáreas en Aragón.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con treinta y cuatro votos de los sesenta y siete en la cámara se creó una comisión que al final se llamó «de actualización del Pacto del Agua de Aragón», antes «revisión», antes «relectura», muchos conceptos. Lo cierto es que se creó realmente, a nuestro juicio, como un montaje para complacer al Grupo Mixto, que es un grupo de uno, que es Izquierda Unida, un grupo de uno, que ya resulta curioso, pero grupo al fin y al cabo, para complacerle porque a lo mejor el Partido Socialista y el Partido Aragonés tienen alguna dependencia de él. Y lo cierto es que hay que admirar la gran actividad que desarrolla, esto es cierto. Ahora, desde nuestro punto de vista, ojalá estuviera más quietico porque Aragón saldría mejor.

Pero nosotros, aunque legalmente, como se ha demostrado, no participemos en ese montaje de comisión que se creó, que era para conseguir el mayor consenso y resulta que casi la mitad de las Cortes no están de acuerdo, que somos los representantes de la sociedad aragonesa —la primera intentona no fue muy buena—, no estamos pero sí tenemos que estar vigilantes de lo que hagan porque tenemos que estar preocupados para que no se perjudiquen los verdaderos intereses de Aragón, que es nuestra obligación.

Al parecer, la primera propuesta, una de las propuestas que se presentaron, creo que ha sido la primera, para comenzar, fue de Chunta, que no era precisamente para mejorar el acuerdo de 1992, sino para recortarlo. A nuestro juicio, la propuesta es una verdadera hipoteca para el desarrollo de Aragón, y muy especialmente del sector agroalimentario, y una manifiesta contradicción con el «Aragón, agua y futuro» que enarbolan, al menos teóricamente, tanto el Partido Socialista como el Partido Aragonés.

Chunta plantea que con un incremento de setecientos hectómetros cúbicos tenemos bastante hasta 2020 y que, desde luego, los dos mil cien que se nos guardan y reconocen en el Pacto del Agua de Aragón, que nuestros sudores costó conseguir, y los ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos de reserva estratégica, que también están incluidos en el Pacto del Agua, no son necesarios (solo los ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos de reserva podrían servir para cubrir las necesidades de agua de cuatro millones y medio de habitantes; no está mal, no estamos en malas condiciones).

La realidad es que todos los grandes sistemas de riego de la margen izquierda y de la margen derecha son deficitarios, y no solamente algunos este año, sino casi todos los años. Pero, además, no renunciaremos desde el Partido Popular a conseguir incrementar en más de doscientas mil nuevas hectáreas del regadío nuestro territorio. Si el agua, como he dicho muchas veces, es la materia prima más importante que tenemos en Aragón, es casi el ser o no ser de Aragón, nosotros tenemos que esforzarnos a tope por mantener el máximo de agua a nuestra disposición para el desarrollo presente y futuro de Aragón.

Se aduce que en las cuarenta y siete mil y pico hectáreas del Plan Nacional de Regadíos a 2008 parece que se termina ahí; sin embargo, en el acuerdo del Plan Nacional de Regadíos ya se incluyen treinta y ocho mil hectáreas más después de 2008 que hace años que están declaradas de interés nacional, y posteriormente se pueden declarar de interés regional —así se declaró el PEBEA— veinte mil hectáreas. Nadie ha dicho nada. ¿Por qué? Porque tenemos las competencias para declararlo, lo único que hace falta es poner medios para transformar, cosa que hasta ahora no es lo que más brilla en el Gobierno actual de PSOE-Partido Aragonés y últimamente Izquierda Unida. Se pueden declarar de interés nacional o incluso de interés general de la nación, como se han declarado algunas, y lo paga entonces el Gobierno central, las que sean precisas. Y nosotros tenemos claro que el Plan Nacional de Regadíos no cierra nada, planifica lo que se debe hacer —que dudo que se haga, desgraciadamente, porque están quienes están— hasta 2008.

Sabemos todos que la climatología que tenemos nos obliga a guardar el agua cuando llueve para utilizarla cuando se necesita, tanto del año como entre años, y ahí tenemos el ejemplo de Yesa: en 1985, por el gobierno socialista en Aragón y en Madrid, con consignación presupuestaria, se retiró el proyecto de recrecimiento de Yesa diciendo que se iba a hacer el Embún. Como es habitual en quienes estamos hablando, ni se recreció Yesa ni se hizo el Embún. El año pasado Yesa tiró más de mil hectómetros cúbicos al mar porque no los podía retener; hoy Bardenas tiene un problema absoluto, el mayor problema en toda la región, de escasez de agua, que no lo tendría y no tendría ningún problema si se hubiese recrecido Yesa en su momento, no tendría en absoluto ningún problema. En compensación a eso, los mismos que lo retiraron se manifiestan en Ejea para el recrecimiento de Yesa, ¡no deja de ser contradictorio y curioso!

Nosotros consideramos que los embalses no son más que lagos artificiales que deberían de ser foco de desarrollo para la zona donde se ubican, lo único que hace falta es imaginación, empresarios e ideas. Siempre hemos defendido las restituciones, y así reconoció Adelpa (la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés) en su comparecencia el inestimable apoyo que en este aspecto habían tenido del Partido Popular. Parece que no les interesa a algunos informar bien a los aragoneses, que estén informados y que con su capacidad de criterio puedan tener libertad de opinión y decidir con información. Se dice que, en el Pirineo, los embalses han destruido cantidad de pueblos. Me gustaría que alguien saliera aquí —y solo les voy a decir una zona— y me dijera, de La Guarguera, cuántos embalses hay, cuántos pueblos están abandonados y cuántos habitantes quedan; la Guarguera la conocen los de Huesca.

En su momento, hace seis meses, nosotros presentamos una proposición no de ley para que se divulgase el Pacto del Agua de Aragón, para que lo conociese la sociedad aragonesa, que no lo conoce, y me siguen diciendo que no lo conocen. Es curioso, es un momento adecuado para leer literalmente del *Diario de Sesiones* las expresiones que el portavoz del Partido Aragonés, entonces el señor Usón, decía en aquel debate, decía: «Yo creo que es justo reconocerlo, hay que felicitar al Grupo Parlamentario Popular, hay que felicitarles porque, efectivamente, por fin han tenido una buena idea»; habíamos tenido por fin una buena idea. Pero seguía más, aunque mezclaba al señor Gimeno, que en muchos casos tiene mucho que ver y en este —otra vez, una vez más se equivoca el señor Usón— no tenía nada que ver, dice: «Al Grupo Popular hoy habría que felicitarle otra

vez, en este caso a su portavoz el señor Urbietta, pero tenía la ligera idea de que alguien más había colaborado a la hora de elaborar esta iniciativa, y estoy convencido de que el señor Gimeno habrá tenido también esta feliz idea de posibilitar que el Gobierno de Aragón pueda hacer una campaña importante de lo que es el Pacto del Agua». Y seguían, y decía: «Y mi gobierno se esforzará lo necesario para que esta tierra aragonesa, todos los hombres y mujeres de esta tierra aragonesa puedan conocer todas las tripas, todos los interiores de ese Pacto del Agua, todo, y que conozcan en profundidad lo que es el Pacto del Agua, ese acuerdo magnífico, acuerdo que se hizo en el año noventa y dos en estas Cortes aragonesas».

Pues en poco tiempo —esto era del 25 de octubre— comienza a no ser tan magnífico, comienza a revisarse, a actualizarse, a modificarse. Señor Usón, que hace seis meses y yo no me he enterado de que se haya iniciado esa campaña que con tanto calor, impulso y demás iba a hacer su gobierno. O ¿es qué una cosa es lo que dicen y otra lo que hacen? O ¿es qué verdaderamente no les interesa que la gente se informe?

Dicen —lo he oído— que el Gobierno del PP no ha hecho nada de obras del Pacto del Agua pero no dicen —¡claro que no les interesa!— que entre las obras terminadas, obras en ejecución, obras pendientes de la firma de contrato y obras en licitación suman un presupuesto de más de ciento veinticinco mil millones de pesetas. Y, como el Ministerio de Medio Ambiente ya ha pedido que se tenga la reunión de la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, que verdaderamente esa está incluida en el propio Pacto del Agua y que reúne a todas las administraciones, vamos a ver cuando llegue cómo se explican ustedes eso de que el Gobierno de la nación no está haciendo nada, cuando ha sido el único que está haciendo lo que está pudiendo hacer, a pesar de las trabas e inconvenientes que los propios aragoneses estamos poniendo, que ya tiene mérito.

¿Por qué no se divulga e informan a la sociedad aragonesa también del contenido de los artículos 12, 16 y 36 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional? ¿Porque son favorables para Aragón y no interesa que se enteren? ¿Será por eso? La verdad es que para nosotros resulta verdaderamente inconcebible que haya aragoneses que pongan su esfuerzo en intentar demostrar que Aragón no necesita tanta agua, que no necesita tanto, que con mucho menos tenemos bastante, que nos conformamos, que no. Es la primera vez que yo oigo un planteamiento así. En algo que tenemos reconocido, que tenemos asegurado, que nosotros mismos digamos que no queremos tanto... «déjense ustedes, no se esfuerzen, que con menos nos basta».

Verdaderamente, así, por este camino, lo que pasará será que sobrará agua, más agua, se asegurará el trasvase, seguirá habiendo avenidas que perjudicarán a muchos pueblos de Aragón porque no habrá laminación de avenidas, y, además, en verano, cuando ya hayan cargado fuera de Aragón, donde no podemos usar el agua necesaria, no tendremos caudal ecológico. Me parece totalmente irrazonable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda del Partido Socialista y, para su defensa, el diputado señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En un año de sequía tan bestial como este, en el que el señor Aznar se empeña en decir todavía que somos excedentes,

que tenemos agua de sobras, hasta usted mismo acaba de decir ahora que nos sobrará agua, que nos sobrará agua; parece un pecado mortal venir aquí y que un diputado, sea de la ideología que sea, sea del partido que sea, pueda decir en público y en esta tribuna el agua que sobra. Eso, en este año, ni mentarlo, y, en años más húmedos, lo que hay que hacer es decir que no sobra, sino que tenemos ganas de hacer más cosas para mejorar la vida de esta comunidad autónoma. Por lo tanto, me parece que salir aquí para que veladamente, apoyando una Plan hidrológico nacional, estemos dando el visto bueno a un trasvase del río Ebro, señor Urbietta, no puede ser.

Los socialistas vemos en el Pacto del Agua un documento en el cual se recogen las necesidades actuales y futuras de agua en Aragón. Y, al mismo tiempo que tenemos esa referencia, el Gobierno de Aragón durante estos últimos meses, año, el último año de su legislatura, ha ido elaborando un estudio de necesidades en base a los propios datos de que dispone el Departamento de Medio Ambiente y a los que han aportado las corporaciones locales, las empresas, las organizaciones agrarias, etcétera, etcétera.

También el Pacto del Agua contempla, como usted reconoce en su intervención, la posibilidad de transformar en regadío alrededor de unas doscientas mil hectáreas, pero, después de recoger todos esos datos, el Gobierno de Aragón no puede estar parado, no debe estar parado, y a Dios rogando y con el mazo dando. El Gobierno de Aragón y los partidos que lo apoyan han ido construyendo realidades y usted se niega a reconocer: a corto plazo ha firmado un acuerdo marco dentro de lo que llamamos el Plan Nacional de Regadíos, el presidente del Gobierno de Aragón y el ministro de Agricultura de su partido han firmado ese acuerdo marco; y a corto plazo se han comprometido a transformar en regadío cuarenta y siete mil trescientas sesenta hectáreas, una parte de regadíos de planes nacionales o planes ya en marcha, por decirlo de alguna manera, y una parte muy importante en regadíos sociales; y a medio o largo plazo no renunciamos, como usted mismo también ha dicho aquí, y en eso coincidimos, a transformar alrededor de esas doscientas mil hectáreas de secano en regadío que figuran en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro.

Pero no es aceptable que usted venga a la tribuna y en representación de su partido —que yo creo que en el fondo usted no lo piensa; que le dicen que lo diga me lo puedo creer pero yo creo que usted no lo piensa— usted venga aquí faltando a la verdad y criticando al Gobierno por no divulgar el Pacto del Agua. Señor Urbietta, el Gobierno no solamente predica, como he dicho anteriormente, sino que da trigo: ha firmado unos acuerdos, está transformando, está defendiendo y divulgando el Pacto del Agua; hay ocho manifestaciones recientes en las que el pueblo de Aragón sí que se ha dado por aludido de por donde van los tiros en este tema, y el Pacto del Agua es una cosa que nos une a todos los aragoneses.

Y no solamente ha predicado y ha divulgado, sino que también ha transformado en regadío, y parece mentira que usted lo diga. Yo pienso que, en su pueblo, este Gobierno, que no es nada sectario, es donde está transformando más regadío (sectores 14, 15 y 16 de la segunda fase de Bardenas). Ningún municipio de Aragón puede poner en su haber la cantidad de hectáreas y la cantidad de dinero público de este Gobierno de Aragón que se están transformando. De lo cual nos alegramos porque su pueblo es un pueblo de muchos trabajadores y de una sed importante, tienen unas ganas de regar y de trabajar y de transformar el secano en regadío que no tienen en casi ningún pueblo de Aragón,

en eso chapó. Pero usted no venga aquí a decir otras cosas, los socialistas tenemos en el Pacto del Agua, como decía anteriormente, esa referencia pero no aceptamos el Plan hidrológico nacional, que usted nos lo pone por bandera en su iniciativa, no lo aceptamos porque dentro del Plan hidrológico nacional se nos cuela el trasvase, y el trasvase es nombrarnos la bicha a los socialistas y a casi todo el pueblo de Aragón.

Por lo tanto, no entendemos que el señor Urbietta apueste por transformar doscientas mil hectáreas en regadío si al mismo tiempo está provocando o aceptando que se trasvasen mil cincuenta hectómetros cúbicos a otra cuenca, no podemos entender esa postura. Precisamente porque tenemos en cuenta las necesidades de Aragón ya evaluadas tanto en el Pacto del Agua como en la encuesta que ha hecho el Gobierno de Aragón dentro del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, los socialistas nos oponemos a ese trasvase.

Y en ese sentido hemos tratado de mejorar el texto con la enmienda, por un lado, introduciendo y contabilizando necesidades de otros usuarios; abastecimientos, que usted no los nombra; estrategia industrial, porque una comunidad autónoma que a las empresas nos les pueda ofrecer agua, con una reserva industrial para usos de agua, es una comunidad que sale un poco... como usted decía, es la mejor materia prima que podemos ofertar como comunidad autónoma a una estrategia industrial; nuevas aspiraciones de riego que pueden surgir y que ahora no están contempladas; otros nuevos usos del agua que puedan surgir, porque estamos planificando o tenemos documentos de planificación encima de la mesa todos los partidos políticos que están manejando horizontes de veinte años, de los cuales ya llevamos consumidos unos cuantos. Por tanto, nosotros hemos tratado de mejorar el texto introduciendo estas cuatro posibles necesidades más, que usted, en conversaciones que hemos tenido —y no falto a la lealtad al descubrirlo—, también reconoce que son importantes (los abastecimientos, estrategia industrial o nuevas aspiraciones de regadío que pueden ir surgiendo).

Y la segunda faceta que nosotros hemos tratado de mejorar en este texto suyo ha sido el no nombrarnos la bicha del Plan hidrológico nacional. En ese sentido, no hay que confundir a los ciudadanos, no hay que confundir a los ciudadanos porque, primero, lo que hay que decir a los ciudadanos es qué necesidades tenemos, y ya están evaluadas, y usted incluso hace mención a esas, las doscientas mil hectáreas que a medio y largo plazo se quieren transformar en regadío; y, en segundo lugar, una vez que tengamos ya agua para esas necesidades, la transformación de esos secanos en regadío o esas necesidades industriales estratégicas que esta comunidad autónoma tiene que guardarse tanto en el horizonte de 2008 como para otros usuarios.

Aunque el señor Aznar, le vuelvo a repetir, el otro día, el sábado o el domingo pasado se empeñó en decir que éramos excedentes, que nos sobraba agua por todos los sitios, no se lo crea usted porque usted sabe que en estos momentos las cuentas que están haciendo los agricultores son saber si dejan un 50% o un 60% de abandono en lo que pueda ser la campaña tan nefasta que estamos teniendo.

Por lo tanto, yo pienso que no hay que entrar a hacer, cariñosamente se lo digo, juego sucio. No podemos en estos momentos estar, por un lado, dejando salir mil cincuenta hectómetros cúbicos o posicionarnos a favor de que salgan esos mil cincuenta hectómetros cúbicos, y, por otro lado, decirle a la ciudadanía aragonesa que el Partido Popular quiere regar doscientas mil hectáreas o transformar de

secano en regadío doscientas mil hectáreas. Primero, tengamos el agua, y después ya transformaremos el secano en regadío, no después, al mismo tiempo podemos trabajar los dos expedientes.

Y, en segundo lugar, otro mensaje también de no jugar sucamente en este tema tan sensible para los aragoneses. No hay que chantajear, por ejemplo, a los ayuntamientos del Pirineo —recientemente lo hemos visto— diciendo: si ustedes quieren obras, firmennos el «sí» al Plan hidrológico nacional. ¡Hombre!, esto no puede ser, ustedes hagan una planificación sensata, solidaria en todas las regiones de Aragón, no enfrenten el llano con la montaña, no enfrenten Aragón con las comunidades del litoral y no provoquen —diríamos, no me sale una palabra más suave—... no sé... chantaje... no me sale otra palabra, ¿no? No chantajeen, por tanto, tampoco ni a los ayuntamientos ni a los partidos políticos diciendo: apóyennos ustedes para transformar de secano en regadío doscientas mil hectáreas a cambio del Plan hidrológico nacional. No podemos entrar en ese juego.

Si ustedes aceptaran nuestra enmienda, veo que nos pondríamos de acuerdo todos los grupos políticos en seguir aumentando las expectativas de regadío que hay en la ciudadanía aragonesa, eso sí, reteniendo el agua necesaria para esas transformaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos no enmendantes.

Chunta Aragonesista. Señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

¡Las piruetas que tiene que hacer el Partido Popular para justificar el Plan hidrológico nacional y el trasvase! Esta iniciativa, esta proposición no de ley, señor Urbietta, también cariñosamente, es un nuevo intento, una nueva pirueta para volver a traernos aquí intentando que apoyemos un Plan hidrológico nacional que es un trasvase. Y la verdad es que su intervención al final casi parecía una interpelación que nos hacía a Chunta Aragonesista. En el propio texto de la iniciativa nos cita varias veces, no sé si quiere que vayamos practicando en estas lides de las interpelaciones o qué, pero me parece que que nos ponga en pie de igualdad prácticamente con el Gobierno en la lucha antitransvase no deja de ser un elogio. Y, en ese sentido, nos sentimos muy orgullosos de estar en primera línea luchando contra ese trasvase no solo desde las instituciones, sino también desde la calle con la movilización popular.

La iniciativa que nos presenta hoy es de nuevo, intenta ser un apoyo al Plan hidrológico nacional, por tanto también al Pacto del Agua, bajo la apariencia de la creación de regadíos. Pero lo cierto es que de la lectura de la iniciativa uno se sorprende porque no propone absolutamente nada, el texto de la iniciativa es totalmente hueco, y quiero recordarlo, quiero leerlo textualmente, son cuatro líneas, dice: «Las Cortes de Aragón consideran irrenunciable la aspiración de transformar en regadío más de doscientas mil nuevas hectáreas, para cuyo fin se precisa la realización de las obras necesarias para garantizar un total de cinco mil setecientos hectómetros cúbicos, más ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos de reserva, tal como está recogido en el Pacto del Agua, en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro y en la Ley del Plan hidrológico nacional». Pues no dice nada nuevo, es que viene a decir una serie de cuestiones que ya están recogidas en el Pacto del Agua, en el Plan

hidrológico de cuenca, en el Plan hidrológico nacional, y a lo único que se refiere usted es a que las Cortes de Aragón consideren irrenunciable una aspiración.

Pues la verdad es que, ciertamente, incluso por técnica parlamentaria, nos parece un tanto cuestionable esta iniciativa: no se insta a nadie, no se insta a nadie a nada. Tampoco hay ningún mandato al Gobierno de Aragón, no hay absolutamente ningún mandato porque la única acción, el único verbo que encontramos en esta iniciativa es el verbo «considerar»; nos insta a que consideremos... Pues, nada, consideraremos, pero lo cierto es que nos parece que es una iniciativa totalmente hueca y que únicamente está tratando de justificar la existencia de este Plan hidrológico nacional y está intentando lavar su imagen, señor Urbieto, la imagen del Partido Popular, que está teniendo un desgaste político importante como consecuencia de su postura política defendiendo el trasvase del Ebro.

Y, hablando de estas consideraciones que ustedes quieren que hagamos en torno a los regadíos, nosotros creemos que ya está bien de vivir de aspiraciones. Nos negamos a que en materia de regadíos sigamos hablando de aspiraciones, hay que hablar de realidades, ya basta de aspiraciones con los regadíos. Y para hablar de realidades, señor Urbieto, hay que ser realistas, no podemos hablar de realidades y luego referirnos a sueños, referirnos a quimeras. Pero ustedes prefieren referirse a cifras con muchos ceros, aunque luego se queden absolutamente en nada.

Vamos a empezar a hablar de modernización de regadíos también, no solamente de la creación, vamos a hablar de la modernización, vamos a crear nuevos regadíos pero con cifras reales. Después de tantos años de promesas, creando expectativas, creando aspiraciones, lo único que están ustedes generando es frustración, están creando una frustración importantísima en todo el sector, en todos los agricultores aragoneses, vendiendo humo con iniciativas como esta, señor Urbieto. Porque esta iniciativa lo único que tiene es humo, humo que trata de ocultar una realidad que hay detrás, y es la defensa del Pacto del Agua y del Plan hidrológico nacional y, por lo tanto, del trasvase. Al menos, eso sí, le reconozco que usted tiene la coherencia en su iniciativa de reconocer que el Pacto del Agua y el Plan hidrológico nacional van de la mano, algo que en la enmienda del Partido Socialista esquivan y no quieren reconocer.

Y, refiriéndome al Pacto del Agua, creo que los grupos que lo apoyan consideran que hay que seguir teniendo vivo este muerto. Ustedes tienen el Pacto del Agua ahí, en la UCI, y prefieren que esté ahí, en coma, aunque nadie se atreva a firmar el acta de defunción. Es como estos dictadores que están ya en el lecho de muerte, que se les está prolongando artificialmente la vida pero nadie se atreve a hacer público el fallecimiento por lo que pueda pasar, no sea que cambien las cosas, con lo bien que nos van tal como están, aunque no funcionen. Por lo tanto, nosotros creemos que hay que empezar a cambiar el discurso de la política hidráulica, el discurso de la política de regadíos, y dejar de vivir de quimeras porque, como digo, solamente están creando frustración.

Además, hay que tener en cuenta la que les está cayendo, porque está cayendo una movilización social como no ha habido nunca ninguna otra en esta comunidad autónoma. Están cayendo causas judiciales importantes que están todavía pendientes pero con imputaciones muy, muy graves respecto a Yesa, Biscarrués y Santaliestra, la clave del Pacto del Agua, con un secretario de Estado que tienen imputado, con la plana mayor de la Confederación Hidrográfica del Ebro, con las distintas comisiones que han ido

teniendo que crear para resucitar a este muerto. Con todo esto, aún ustedes se empeñan en que la solución es la veneración a esta reliquia que es el Pacto del Agua. Por lo tanto, creemos que de reliquias, desde luego, no se vive y mucho menos se hace evolucionar al sector agrario aragonés.

Vamos a ser realistas, señorías, y no se contradigan. Usted nos está hablando aquí de doscientas mil hectáreas. ¡Pero si son ustedes mismos, tanto el Partido Popular como el Gobierno de Aragón, quienes han firmado un acuerdo en el que se comprometen a cuarenta y siete mil hectáreas! Pero ¿por qué usted se empeña en hablar de doscientas mil hectáreas si son ustedes mismos quienes han firmado, el ministro Arias Cañete y el presidente del Gobierno de Aragón, un acuerdo por cuarenta y siete mil hectáreas? Nos parece que es contradictorio, cuando menos tratan de confundir hablando de doscientas mil hectáreas cuyo cumplimiento ustedes, creo que en coherencia, deberían reconocer que es muy difícil, muy difícil, por no hablar en términos más gruesos. Va a ser también muy difícil cumplir esas cuarenta y siete mil hectáreas que han firmado al ritmo que se están transformando y se están creando nuevos regadíos, y ustedes, aún así, se empeñan en hablar de doscientas mil hectáreas. ¿A quién quieren engañar? Vamos a ser realistas y vamos a empezar a trabajar con cifras reales, pero, sobre todo, a trabajar sobre el terreno y a dejarnos de palabras huecas y discursos grandilocuentes.

En todo caso, nosotros creemos que más bien lo que se persigue es justificar la necesidad de esas grandes obras de regulación hablando de grandes cifras. Desde Chunta Aragonesista, y para que quede constancia de nuestra postura, apoyamos la creación de esas cuarenta y siete mil hectáreas, somos los primeros que estamos defendiéndolas, pero no sobre el papel, sino, realmente, siendo que es una cifra que consideramos ajustada, sobre el terreno, que se empiecen a crear de forma inmediata. No hace falta más que voluntad política, no hacen falta grandes obras, hace falta simplemente voluntad política para sacarlas adelante.

Y usted ha sacado la calculadora, hablando de cifras, y yo también la voy a sacar, porque la demanda final de agua en Aragón, la que prevé el propio Plan Nacional de Regadíos en 2008 es de doscientos setenta y dos hectómetros cúbicos, esta es la cifra que aparece en los documentos, muy lejos estos doscientos setenta y dos hectómetros cúbicos de la capacidad reguladora del agua embalsada que se pretende realizar en Aragón con el actual y vigente Pacto del Agua, que supondría dos mil cien hectómetros cúbicos. Y en el mejor de los casos, suponiendo que se cumplieran todas las expectativas, todos los plazos, todos los compromisos hipotéticos hasta el horizonte 2020 —vamos a ponerlo largo—, la demanda en regadíos se duplicaría hasta los quinientos cuarenta y cuatro hectómetros cúbicos; vamos a añadir ciento cincuenta hectómetros cúbicos del abastecimiento de agua a Zaragoza y para otros usos industriales, que, como se ha dicho en la anterior intervención, también son muy importantes para el futuro de esta comunidad autónoma. El aumento máximo de consumo en Aragón podemos cifrarlo en setecientos hectómetros cúbicos, este sería el máximo, poniéndonos en una perspectiva muy generosa.

Por tanto, claro, la pregunta que queda en el aire: ¿para qué regular dos mil cien hectómetros cúbicos si solamente vamos a necesitar setecientos? Esta ecuación solo sale con un dato, y es el trasvase del Ebro recogido en el Plan hidrológico nacional. Pero es que resulta que, de todo este discurso, de todo este doble debate que hay, por un lado defendiendo estas cuatrocientas mil hectáreas, por otro lado no ejecutando ninguna, quienes son las primeras víctimas

son los propios regantes. Ellos son los que están empezando a darse cuenta de que son las víctimas de unos planteamientos basados en el Pacto del Agua, un Pacto del Agua muerto, y están empezando a proponer alternativas viables porque, claro, ustedes están supeditando el hacer cualquier tipo de actuación a unas cifras totalmente imposibles. Por lo tanto, son los propios agricultores, los principales afectados, quienes están empezando a defender una serie de alternativas, que hace tiempo que las venimos defendiendo en Chunta Aragonesista, y que hacen posible la ejecución de estos regadíos de forma inmediata y de forma totalmente viable para regar sus tierras.

En todo caso, señor Urbieta, y para ir acabando, también le recordaría que hay un tema pendiente, como es la modernización, y el Gobierno central tiene mucho que decir, sobre todo en la financiación. Le instaría también a que estas cuestiones no quedasen obviadas en el debate porque son también muy importantes.

En todo caso, y para concluir, señor Urbieta, creemos que no es tiempo de más piruetas. Que ejecuten, que realicen cambios en su política hidráulica, que realicen cambios en su política de regadíos porque creo que sería muy perjudicial, no solamente para ustedes, sino para todos los grupos políticos que todavía están defendiendo el Pacto del Agua, que esos cambios políticos tuviesen que venir por sentencias judiciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Atentamente estaba viendo el partido de tenis que llevaban entre el Partido Popular y Chunta Aragonesista: los unos no quieren y los otros no les dejan. Esta es la responsabilidad que ustedes tienen. Unos están poniendo todos los inconvenientes (los señores de Chunta Aragonesista) para que las obras que recoge el Pacto del Agua se puedan llevar a efecto, todos los inconvenientes posibles. Pero ustedes se dejan querer, ¿eh?, ustedes están participando activamente en ese juego que Chunta Aragonesista hábilmente les plantea. Claro, aquí obras son amores y no buenas razones.

Vamos a ver, llevamos diez años con distintos gobiernos con un Pacto del Agua aprobado. ¿Qué obras se han llevado a efecto? Ustedes ya llevan tiempo, ¿eh?, ya han tenido cumpleaños, ya han pasado varios años desde que ustedes tienen responsabilidad de gobierno y ustedes no han hecho nada, absolutamente nada, señores del Partido Popular. No solamente no han hecho, sino que han puesto todos los inconvenientes posibles para que eso no fuese posible. Ustedes han incumplido permanentemente todos los planteamientos políticos que habían hecho aquí.

La memoria no la tengo demasiado actualizada, ¿verdad?, según ustedes, pero yo me acuerdo, yo me acuerdo de lo que desde esta tribuna se ha dicho en este parlamento. ¿Cuántas veces hemos empezado las obras del Pacto del Agua? ¿Cuántas veces las hemos empezado? Infinitas, infinitas. ¿Conclusiones? Ninguna. ¿Palabrerías? Todas. Señorías, ¿este es el debate que nos trae a la cámara esta tarde usted? O ¿es que usted tiene el poder decisorio de seguir transformando sin necesidad de regular? Ya me contará cómo ha convencido a los presidentes de las comunidades generales de riegos, ya me contará cómo les ha convencido. Si han hecho el mismo planteamiento que han hecho con los ayuntamientos del Pirineo, señorías, imagínense ustedes hacia dónde nos llevan.

Anteriormente algún grupo parlamentario le hacía mención expresa de que en ningún momento se hacía mención al Plan hidrológico nacional en ese acuerdo que han firmado con una serie de ayuntamientos, el 99% del Partido Popular, y otro, bueno, por las razones que sea habrá.... pero, bueno, eso no viene a cuento. Ustedes, efectivamente, en ese acuerdo les implican para asumir ese Plan hidrológico nacional. Señorías, la Ley del Plan hidrológico nacional establece en la programación de inversiones públicas y deberá establecer una serie de condicionantes, pero a través de la Ley del Plan hidrológico nacional.

Ustedes han comprado la voluntad de muchos alcaldes del Pirineo con estas inversiones. Yo, desde la perspectiva de un alcalde de un municipio, creo lógico y normal que se busquen inversiones para su municipio, claro que sí, pero me parece triste y lamentable al mismo tiempo que desde el Partido Popular se capte la voluntad, se compre la voluntad de muchos ayuntamientos de Aragón, sobre todo en la zona del Pirineo, con inversiones, que es lo que ustedes pretenden hacer esta tarde hoy aquí. Ustedes pretenden hacernos votar una proposición no de ley con la cual nos implican directamente en ese Plan hidrológico nacional, un Plan hidrológico nacional que como arma fundamental recoge el trasvase del Ebro.

Señorías, mi partido no está en disposición de poder aceptar un planteamiento de ese tipo, en absoluto. Pero no está de acuerdo porque, efectivamente, la sociedad aragonesa nos ha dicho en infinidad de ocasiones ya que no vamos por esa vía, que no están de acuerdo, y a ustedes les están haciendo un recuerdo permanente de que se están equivocando con ese planteamiento. Con ese giro de cabeza que hacen ustedes cuando el Partido Popular de Madrid les dice que ustedes a arremeter con el trasvase están haciendo un flaco favor a la comunidad aragonesa, están permitiendo que se produzca un expolio, están permitiendo que ese recurso que nace en esta tierra y que tiene que servir para el desarrollo de la misma pretendan llevarlo a mil kilómetros de este territorio.

Seguramente, los del Partido Popular de Madrid cometerán la imprudencia de que, como no saben la realidad de lo que ocurre en Aragón, según lo que dicen los medios de comunicación en los últimos tiempos... Recientemente escuchábamos al señor Matas que aquí no había sequía; recientemente, el sábado pasado, el presidente del Partido Popular decía que en Aragón sobraba agua. Créanme, señorías, que cuando yo escucho estas cosas estoy convencido de que estos señores no conocen la realidad de Aragón, estoy convencido de que, si conociesen la realidad... Y usted mismo la está pasando en su pueblo, en su pueblo: en Tauste tienen una situación grave, claro que sí. Pero ustedes no lo han remediado, ustedes tienen la responsabilidad de gobernar para todos los españoles, también para los de Aragón. Y, efectivamente, lo que dicen los aragoneses es que nos opongan rotundamente a ese trasvase, y ustedes giran la cabeza cuando la sociedad aragonesa les está diciendo que se opongan rotundamente.

Señorías, en definitiva, si ustedes hoy pretenden confundirnos diciendo que nos oponemos a que se transformen doscientas mil hectáreas pero al mismo tiempo nos quieren comprar la voluntad asumiendo que el Plan hidrológico nacional es bueno para los intereses de Aragón se están equivocando. Al Partido Aragonés no le van a convencer de esa situación, no le van a convencer porque lo tiene muy claro desde hace más de veinticinco años.

En consecuencia, señorías, esa tónica que se ha seguido desde Madrid, desde el Partido Popular, de chantajearnos

diciendo que «si no queréis el trasvase, tampoco las obras del Pacto del Agua; si no queréis el Plan hidrológico, no tendréis hectáreas de transformación», esto tiene un fin, ¿eh?, tiene un fin y espero que pronto. Señorías, espero que ustedes se den cuenta de que están castigando en demasía los intereses de esta comunidad aragonesa.

Pero esto no solamente lo dice el Grupo del Partido Aragonés. Un medio de comunicación importante de esta tierra aragonesa decía: «Un Plan Nacional de Regadíos insuficiente. Realmente, el compromiso que pone el Partido Popular y que al Gobierno de Aragón no le queda otro remedio que firmar son las cuarenta y siete mil hectáreas que reflejan en el convenio». Este es el compromiso que ustedes tienen hasta estos momentos en esta tierra aragonesa. Esto lo dice un medio de comunicación aragonés. Pero también lo decía mi compañero el señor Eiroa en el año 2001, ¿sabe lo que decía el señor Eiroa?: «La transformación sigue siendo un objetivo pendiente porque hay que recordar que el plan de cuenca del Ebro preveía doscientas ocho mil hectáreas. Eiroa considera que el acuerdo entre DGA y Ministerio es forzado porque no hay más remedio que aceptar, igual que con la financiación». Esto es lo que decía mi compañero, el señor Eiroa, diputado del Partido Aragonés. Lo decía ya en 2001 y lo seguimos diciendo actualmente. Ustedes han querido comprar la voluntad de los aragoneses chantajeándoles.

Hoy, nuevamente, con una iniciativa del Partido Popular nos quieren convencer de que es necesario transformar doscientas mil hectáreas. Yo le digo lo siguiente, señor Urbietta: el Partido Aragonés quiere cumplir con la aspiración que tiene pendiente esta tierra, y la aspiración que tiene pendiente esta tierra en materia de regadíos, no se le olvide, señor Urbietta, es de más de cuatrocientas mil hectáreas, de más de cuatrocientas mil hectáreas es la demanda histórica que tiene la comunidad aragonesa y que mi partido respalda fielmente. Y le voy a decir más: cuando se firmó el acuerdo del Plan Nacional de Regadíos, mi partido... Y en aquel momento, siendo portavoz también del mismo, yo dije con toda rotundidad que en absoluto estábamos de acuerdo con aquel Plan Nacional de Regadíos, lo dije y lo mantengo, lo dice en este caso su portavoz y lo dice mi partido, al cual represento.

Señorías, no más chantajes: obras son amores y no buenas razones. Tienen ustedes pendientes de ejecutar todas las obras pendientes del Pacto del Agua. Pero más. Yo en los últimos días vengo haciendo una llamada permanente al Partido Popular: creo que es necesario que ustedes se incorporen a la actualización del Pacto del Agua. Es bueno que la sociedad aragonesa conozca cuáles son los planteamientos del Partido Popular, en estos momentos no los sabe, necesita saber cuál es la posición a ese respecto y, sobre todo, necesita también saber la posición del gobierno del Partido Popular en Madrid. Le hemos invitado pero no nos ha contestado, no sé si no le ha llegado pero espero que en un futuro próximo ustedes rectifiquen y se incorporen para posicionarse con respecto a esa actualización, nada más. Ustedes hagan lo que tengan que hacer pero creo que están volviendo la espalda a los intereses generales de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Urbietta, en nombre del grupo proponente, ¿puede manifestar su posición respecto de la enmienda?

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

La enmienda solo pretende, porque no tiene nada más, que quitarnos de la iniciativa la referencia a la Ley del Plan

hidrológico nacional. Yo le he ofertado una transaccional [*rumores*] y, además, le he mejorado los conceptos que ponía, que no eran necesarios, se los he ampliado, está aquí.

Pero dicen que nombrar la Ley del Plan hidrológico nacional es nombrar al bicho, lo ha dicho [*un diputado, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «a la bicha»*]... a la bicha, a la bicha. Y yo estoy hecho una confusión porque del *Heraldo de Aragón* de 19 de marzo de 2002 tengo un artículo en el que don Vicente Alberó, secretario de Estado de Agua y Medio Ambiente entre los años noventa y uno y noventa y tres, del Gobierno socialista, por supuesto, dice que el quiere el doble del agua del trasvase. Pero no solamente dice que quiere el doble, sino que dice: «El ex alto cargo del PSOE criticó abiertamente a los socialistas —siendo socialista— y dijo que Marcelino Iglesias en otro tiempo predicó —esa expresión, “predicó”, es un poco curiosa [*risas*], pero “predicó”— prácticamente los mismos proyectos que este Plan hidrológico nacional» [*rumores*], hace seis años, hace seis años. Cuando el vicepresidente del Gobierno de Aragón y presidente del PAR dice que no se pueden, no se deben modificar los principios básicos de una política hidrológica cada diez años, el presidente del Gobierno, hace seis años, da un giro de ciento ochenta grados y aquí no se puede nombrar el Plan hidrológico nacional, la ley, porque es la bicha. ¡Pues es curioso esto!, ¡qué barbaridad!

Yo le he propuesto una transaccional porque resulta que el Pacto del Agua de Aragón está recogido íntegramente en el Plan hidrológico nacional, pese a quien pese, lo quieran o no lo quieran reconocer. Y como está incluido, igual que en el Plan hidrológico, en la cuenca del Ebro, que es de menor rango, tiene mayor rango la ley, por eso hacemos referencia a que se sigan manteniendo los hectómetros cúbicos que nos reconocen con derecho para Aragón, porque queremos que Aragón tenga lo máximo posible, y no como CHA, que dice que es vacío pero dice «no, en vez de dos mil novecientos y pico hectómetros cúbicos, que nos conformamos con setecientos, que dos mil doscientos nos sobran, que se vayan para trasvasar».

Nada más, muchas gracias señor presidente. He posicionado.

Ahora, si quiere aceptar estar transaccional que le he ofrecido [*risas*], pues la aceptaremos; si no quiere, pues a votar la que hemos presentado nosotros, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbietta.

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley número 48/02 en sus propios términos.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición ha obtenido veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Yo estoy un poco sorprendido, señor Urbietta, con esta proposición no de ley y por eso he votado que no, pero la verdad es que estoy un tanto perplejo porque se nos dice desde el Partido Popular que están muy preocupados y siguiendo con mucho interés las actuaciones de la Comisión de actualización del Pacto del Agua, que les preocupa mucho, lo ha dicho usted en la primera intervención. Y yo le digo: pero, señor Urbietta [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «vigilante»*], si lo tiene usted —vigilante, lo que usted quiera,

vigilantes— tan fácil, ¡venga a la Comisión de actualización del Pacto del Agua!, ¡venga al órgano parlamentario!, ¡venga, que le doy la mano! Señor Urbietta, venga, venga, venga a hablar, venga a dialogar, venga con todos nosotros, con Izquierda Unida, con Chunta, con el PAR, con el PSOE... ¡Hombre, venga!, venga al ámbito parlamentario, no dé la espalda, no rehuya, no haga absentismo, venga [*rumores*] y, entonces, no presente estas iniciativas porque no hará falta, ya sabrá de primera mano lo que discutimos en la Comisión de actualización del Pacto del Agua.

Por cierto, de lo que no discutimos es de no sé qué propuesta de Chunta Aragonesista sobre no sé qué hectárea de regadío... Supongo que Chunta Aragonesista, como cualquier otro, lo planteará en sus congresos, asambleas, ruedas de prensa o donde les dé la gana, pero no ha venido ese planteamiento a la Comisión de actualización, señor Urbietta. Que no sé, ese tipo de proposición o interpelación que le ha hecho a Chunta, pues muy bien, está bien pero no tiene mucha operatividad parlamentaria.

Entonces, señor Urbietta, yo creo que esto no tiene mucho sentido. Y el contenido de la proposición no de ley es un contenido claramente —yo diría— propagandístico y electoralista, yo creo que ese es el contenido que tiene: «reivindicamos, seguimos reivindicando...», no sé qué, no sé cuántas. Mire, ¿sabe lo que reivindico yo? Lo que quiero ver, como santo Tomás: que vamos a hacer las cuarenta y ocho mil hectáreas en los años que están previstos en el acuerdo con el Ministerio de Agricultura. Cuando las vea, cuando las toque en la transformación real, pasar a cinco mil hectáreas de transformación año, de mil que se estaban haciendo, cuando yo vea eso, podemos hablar de lo que usted quiera, pero la verdad es que en estos momentos me parece que lo demás son simplemente cortinas de humo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista. Señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Urbietta, este debate, en la línea que usted lo lleva, hablando de doscientas mil, lo único que hace es alentarle en ese mismo sentido; ya se empezó a hablar de cuatrocientas mil... Nos podemos ir mucho más allá. ¿Prometer? Eso no cuesta nada, nos podemos ir mucho más allá.

Pero lo cierto, el dato, lo que ha firmado el Partido Popular con el Gobierno de Aragón, Partido Socialista y Partido Aragonés son cuarenta y siete mil hectáreas. Luego, de cara a la prensa, se pueden decir todas las hectáreas que quieran pero eso es lo que ustedes han firmado y esos son los hechos reales. Póngase a ejecutarlos y, cuando se pongan a ejecutarlos, podremos hacer debate de ampliación de esas cifras. Pero, si quieren ser un poco coherentes con su política, empiecen a ejecutarlo porque, si no, no tienen ninguna credibilidad, ninguno de los partidos firmantes, no tienen ninguna credibilidad.

Y, en todo caso, antes ya he hecho referencia al cambio de política que tenía que haber en materia de regadíos y en materia hidráulica. Sin embargo, comienza a haber signos de que se está cambiando desde los propios agricultores, y esos cambios sí que son importantes. Y hace poco hemos tenido una comparecencia en la Comisión Agraria de regantes expectantes de Leciñena y Perdiguera que ya empiezan a ofrecer alternativas a esas grandes obras que saben que lo único que están haciendo es hipotecar esas demandas históricas que tienen en su territorio, y están empezando a

proponer alternativas no de regulación en cabecera, sino de regulación en su propio término municipal. Y eso sí que nos parece importante porque sacar adelante esos regadíos solamente depende de voluntad política porque no tienen ninguna oposición social y tienen muchísimo menor coste político y en todos los sentidos (medioambiental, etcétera).

Por lo tanto, esa es la línea en la que nosotros creemos que podemos llegar a un acuerdo, esa es la línea que vamos a impulsar y esa es la línea que creemos que está demandando el propio sector porque eso sí que son realidades y no discursos grandilocuentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Usón, por el Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, lo decía desde la tribuna, es difícil a veces llegar a concreciones cuando se plantean iniciativas de este tipo. Cuando se pretende hacer las tareas de regadío y al mismo tiempo, hace muy poquito, se firmaba un acuerdo en el cual ustedes se comprometían a cuarenta y siete mil hectáreas y, al mismo tiempo, ustedes, el Gobierno del Partido Popular en Madrid, le decían al Gobierno de Aragón «o esto o nada»... Esto es lo que ustedes hicieron, se firmó. Yo comprendo que desde un gobierno hay que posibilitar en este caso, buscar los acuerdos necesarios para ir avanzando, pero esto es claramente insuficiente, tenemos pendientes en Aragón cuatrocientas mil hectáreas, se lo decía desde la tribuna, señores del Partido Popular.

Y, por otro lado, para llevar a buen puerto esas cuatrocientas mil hectáreas necesitamos regular con la participación necesaria, con el diálogo necesario, pero, evidentemente, necesitamos regular. No me sirve el discurso, en este caso al Partido Aragonés, de Chunta Aragonesista, que dice que para regar en Monegros no hay que regular arriba, yo no lo entiendo, es como si vamos a comer jamón y llegamos a la despensa y no está el jamón. [*Rumores.*] Pues esto es lo que, efectivamente, puede ocurrir, con los señores de Chunta Aragonesista, podemos tener las hectáreas previstas pero no tenemos el almacén necesario para poderlas utilizar en el momento adecuado.

Señorías, hay que ser consecuentes, hay que ser realistas y hay que ver la realidad: ustedes en estos momentos están impidiendo que un recurso que es necesario en esta tierra se pueda utilizar aquí, y, por otro lado, tienen de ayudantes a los señores de Chunta Aragonesista [*rumores*], que están poniendo todos los inconvenientes para que esto se lleve a efecto. Esta es la realidad, señorías, esta es la razón por la cual el Partido Popular se ha opuesto rotundamente. Pretendían chantajearnos y no lo han conseguido, ni lo conseguirán, les advierto.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Socialista. Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Nosotros, con nuestra enmienda, hemos tratado, como decía anteriormente, de mejorar el texto, introducir nuevas necesidades que habían pasado un poco por..., de las que no se había dado cuenta el proponente, como son los abastecimientos, las estrategias industriales, las nuevas aspiraciones de riego que puedan surgir u otros nuevos usos del

agua que se pueden planificar en el horizonte de más allá de los veinte años, de los cuales ya llevamos unos cuantos consumidos.

Y, sobre todo, efectivamente, no queremos saber nada con el Plan hidrológico nacional, en donde usted ya está por la labor de hipotecar los mil cincuenta hectómetros cúbicos. No ha aceptado, por lo tanto, nuestra enmienda, que creíamos que era constructiva. Lo lamentamos mucho y seguiremos vigilantes para que esos mil cincuenta hectómetros cúbicos se queden aquí y poder hacer frente a esas necesidades de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso. Grupo Popular. Señor Urbietta, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Vamos, que el Ebro lo vamos a dejar seco y no va a llegar una gota a Mequinenza. Muy bien, muy bien, esto es novedoso.

Desde luego, es curioso la cantidad de demagogia que se utiliza aquí. Yo voy a disculpar a los de Chunta porque me demuestran que no tienen mucho conocimiento del tema del regadío [*risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*] pero, vamos, que el Partido Aragonés, el portavoz, que me votó en contra de poner en regadío el sector 5 de Monegros, si es el único sector en Monegros que se está poniendo el regadío y lo hizo en el noventa y cinco gracias a Loloya de Palacio, tiene *induria* que nos esté achacando que no queremos regadíos.

¿Que el PAR y el PSOE me votaron en contra de adelantar las tramitaciones administrativas para tener regadíos en condiciones, tierras en condiciones de transformar, y votar a eso en contra? ¿Que el propio PAR me dijo que iban a crear una comisión de expertos para demostrar que las aves se podían compatibilizar con los sectores 8 y 9, que está bloqueado y aún estamos esperando la comisión de expertos? ¿Que tenga el valor de decir...? Por mí, que se creen cuatrocientas mil hectáreas, ¡fenómeno!, pero yo tengo contabilizadas las que hoy son factibles de hacer, seguro que usted no es capaz de decirme dónde se ubican esas cuatrocientas mil hectáreas, seguro que no, vamos. [*Risas.*]

Dice: no se hacen regadíos. Oiga, ¿qué hace usted en este Gobierno, que está apoyando a este Gobierno? ¿Por qué no ponen más dinero en la Dirección General de Estructuras Agrarias, en el Capítulo VI? Porque, claro, si cuando estaba precisamente el señor Eiroa de presidente llevábamos en ese capítulo el 17,63% en 1993, que hubo rebaja de presupuesto por la deuda, el 17,63% de todo el capítulo de inversiones de la DGA, y ustedes llevan de recursos propios el 3,60% del capítulo de inversiones, si, con estos datos, usted además quiere sacar el gallico, yo que usted me saldría de este Gobierno. Vamos, es que vergüenza me daría estar ahí, estar gritando que quiero regadíos y no poner un duro para hacerlos. Porque ya hablaremos, ya hablaremos de cuántos regadíos se van a hacer en esta legislatura y de cuántos se hicieron en otras. Y sí, el señor Eiroa fue presidente y yo consejero de Agricultura.

Comprar voluntades dicen. Con lo que he dicho, me parece que su voluntad está comprada totalmente por otros intereses terceros, que no son precisamente los del regadío. Y que la gente negocie me parece fenomenal. Y, cuando se hizo el Pacto del Agua —busque el *Diario de Sesiones*—, usted aceptó el trasvase del Ebro, está el *Diario de Sesiones*, hay que leerlo. Y Mequinenza, que ya no lo podemos

usar, está teniendo más de mil trescientos hectómetros cúbicos todos estos meses en que Yesa está vacío porque no lo recreció quien lo pudo hacer y no quiso.

Mire, señor Alonso, para ir terminando, el sector 14 de Bardenas se contrató en 1993 y ustedes lo único que están haciendo es seguirlo; con los sectores 15 y 16, aunque aquí me aprobaron, en estas Cortes, hacerlos en Bardenas, tuvimos que recurrir a la ley de acompañamiento para que los pague y los transforme el Gobierno central. ¡Hombre, no se apunte también lo que está pagando y haciendo el Gobierno central, que eso ya es pasarse unos pueblos!, ¿eh?

Mire, de juego sucio nada, el Ebro seguirá llevando agua y llegará a Mequinenza. Y ustedes a nadie le dicen que el agua se coge después de pasar Aragón. Yo quiero los embalses en Aragón, en cabecera, para usar el agua según me convenga. Y a ver si sale gente, tanto que les gustan los campos de golf, empresarios que hagan campos de golf en Aragón, que tierra tenemos y agua también tendremos, y, en vez de quejarnos tanto, a ver si hacemos algo positivo.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*][*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto decimotercero: «Debate y votación de la proposición no de ley número 56/02, sobre el convenio a firmar con el Ministerio de Fomento para la eliminación de pasos a nivel».

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio, por favor. [*Pausa.*] Señorías, guarden silencio. [*Pausa.*]

Señor diputado.

Proposición no de ley núm. 56/02, sobre el convenio a firmar con el Ministerio de Fomento para la eliminación de pasos a nivel.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente. Señorías.

El problema de la seguridad en la construcción de infraestructuras, sobre todo en las infraestructuras de transporte, y en concreto en las estructuras ferroviarias, no es un problema nuevo. Esta seguridad en las infraestructuras, desde nuestro punto de vista, debe ser un fin en sí mismo, debe ser un fin que requiere un compromiso permanente, requiere también unos esfuerzos crecientes todos los días del año para que estas actuaciones de seguridad, estas acciones que nos van a permitir prevenir los riesgos de accidentes sean capaces de reducir o de anular al máximo la posibilidad de que ocurran este tipo de accidentes.

Y, concretamente en relación con el ferrocarril, el Partido Popular está comprometido a impulsar la eliminación de los pasos a nivel existentes, en colaboración con otras administraciones, y también está comprometido a promover la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de estos sistemas de protección de los pasos a nivel.

Hemos presentado, por lo tanto, esta proposición no de ley para impulsar, para ayudar al Gobierno a impulsar la eliminación de los pasos a nivel de ferrocarril en nuestra comunidad autónoma. La hemos presentado, por lo tanto, con un objetivo que persigue el Partido Popular, y es el objetivo de conseguir la supresión de todos los pasos a nivel en Aragón. Indudablemente, debe ser una labor de distintas administraciones, todos sabemos que hay determinados

pasos a nivel cuya competencia de mantenimiento, de seguridad o de eliminación corresponde a la Administración central, según unos requisitos, otros a la Administración autonómica y otros incluso a los ayuntamientos.

Pues, muy bien, estamos contemplando como en esta legislatura desde el Ministerio de Fomento se han venido sucediendo una serie de compromisos, una serie de intervenciones por parte del propio ministro que tratan de propiciar acuerdos con las comunidades autónomas a través de los oportunos convenios para profundizar en esta supresión de pasos a nivel y, una vez firmados esos convenios, establecer un plan selectivo basado en esos convenios que permita la total eliminación de los pasos a nivel en nuestra comunidad autónoma. Y es un compromiso de la Administración central, es un compromiso del Ministerio de Fomento de tratar que en esta legislatura todos los pasos a nivel, y con la correspondiente firma de convenios con las comunidades autónomas, antes de que termine 2004 se hayan suprimido o se tengan los compromisos para poderlos suprimir.

También —y disponen sus señorías de ello— el año pasado se modificó la Ley de ordenación de los transportes terrestres, vimos cómo se desarrolló con una orden ministerial la modificación del artículo 235 de ese reglamento de la Ley de ordenación de los transportes terrestres, y en su primer capítulo establece que, en cumplimiento de todos estos acuerdos y de esos objetivos, todas aquellas entidades, todos aquellos organismos que tienen competencia para poder trabajar en la eliminación de pasos a nivel, en materia de pasos a nivel, y con las disponibilidades presupuestarias correspondientes de cada entidad, puedan firmar los oportunos convenios que permitan establecer y conseguir esos objetivos.

También conocemos las inversiones del Ministerio de Fomento en Aragón, los compromisos presupuestarios del Ministerio de Fomento en Aragón para el año 2002, que, como todas sus señorías conocen, ascienden a setecientos cuarenta y cinco millones de euros, en pesetas serían ciento veinticinco mil millones de pesetas, una cantidad respetable; e incluso como una partida concreta y específica es para suprimir pasos a nivel en nuestra comunidad autónoma, con más de dos millones de euros para esa actuación concreta de eliminación de pasos a nivel en nuestra comunidad autónoma. Esta es la situación con la Administración central, esta es la situación del Ministerio de Fomento, esta es la apuesta del Ministerio de Fomento.

Y, en cuanto a nuestra comunidad autónoma, tengo que decir que no soy el primer diputado, ni mi grupo es el primero tampoco, que saca y pone encima de la mesa la posibilidad de profundizar en la supresión de los pasos a nivel en nuestra comunidad autónoma. En estas Cortes, y al final de la legislatura anterior, se planteó esta situación, en lo que llevamos de legislatura no se había planteado ninguna iniciativa, y mucho menos por parte del Gobierno, pero sí que había una iniciativa en la legislatura anterior, y era una iniciativa en la que se manifestaba claramente la preocupación, una tremenda preocupación en aquel momento por un diputado —ya digo que no soy el primero ni el único en esta cámara— en el sentido de que no detecta en el Gobierno (en aquel momento Partido Popular-Partido Aragonés) una mínima intensidad para suprimir los pasos a nivel en nuestra comunidad autónoma. Indudablemente, esa intensidad he tratado de comprobarla en los tres años que llevamos de legislatura y, si en aquellos momentos, al final de la legislatura anterior, no

se detectaba intensidad, en esta legislatura no se detecta ninguna actividad, ninguna acción de este Gobierno.

Pero es que también este diputado, que planteó en estas Cortes una serie de iniciativas, estaba muy preocupado porque no veía las partidas presupuestarias correspondientes del Gobierno de Aragón para desarrollar y para dar respuesta a lo que era una competencia y sigue siendo una competencia del Gobierno de Aragón. Repito, este diputado y este grupo parlamentario no observaban, no apreciaban partidas presupuestarias suficientes para desarrollar la eliminación de pasos a nivel. Yo he comprobado en estos tres años de legislatura y con el Gobierno actual tampoco hay ninguna partida presupuestaria, o sea, no podemos decir si son suficientes o no porque no hay ninguna, no hay ninguna actuación para suprimir y eliminar pasos a nivel en nuestra comunidad autónoma. E, indudablemente, también ese grupo y ese diputado estaban muy preocupados porque no había un calendario de actuación, no había unos plazos, no había unos objetivos, no se priorizaban actuaciones; yo tampoco he encontrado que en estos tres años de legislatura este Gobierno haya planteado un calendario, haya planteado unos objetivos, haya priorizado.

Indudablemente —yo creo que casi todos ustedes lo saben—, el grupo era el Grupo Socialista y el en aquel momento diputado hoy es consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón. Resulta curioso que, respecto a todas aquellas preocupaciones y todas aquellas inquietudes que como diputado al final de la legislatura planteaba en la cámara, veamos como, después de tres años, cuando el está siendo consejero y cuando su grupo gobierna en la comunidad autónoma, no hay, no podemos hacer un seguimiento y no hay ninguna voluntad política, por lo visto, que podamos constatar para suprimir los pasos a nivel, lo cual ya a nuestro grupo le resultó... antes se decía «no encuentro otro calificativo», pues yo tampoco, a nuestro grupo nos resulta lamentable que el Gobierno de Aragón no haya dedicado ni una partida presupuestaria, ni una sola de sus decisiones.

Y luego yo decía: pero ¿cómo es posible que, con esa inquietud de quien en aquel momento era diputado y ahora es consejero de mi Gobierno, por lo menos su grupo no haya establecido alguna iniciativa, no haya tenido alguna iniciativa para suprimir los pasos a nivel en nuestra comunidad autónoma, y sobre todo después de las cifras que hay y que todos podemos ver en las hemerotecas? Y sí que he encontrado, he encontrado que el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados ha planteado tres preguntas en los diez últimos meses. Es curioso también, respecto a la primera de ellas, que pregunta al Gobierno de la nación, al Gobierno de España que cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno de la nación para firmar un convenio con el Gobierno de Aragón que permita eliminar los pasos a nivel; el diputado del Congreso que hace esta pregunta al Gobierno es un diputado de Almería. Pero lo importante es la respuesta, lo anecdótico es que, a pesar de que el Gobierno de Aragón no ha hecho ni ha permitido ninguna intervención para suprimir pasos a nivel, la única iniciativa la hace un diputado de Almería del Grupo Socialista.

Claro, la respuesta del Gobierno es muy fácil: con el Gobierno de Aragón no existe convenio para la eliminación de pasos a nivel porque el Gobierno de Aragón no plantea ni propone ningún convenio a pesar de todas las cifras de inversión, a pesar de todos los objetivos que el propio ministerio había planteado. ¡Hombre!, en mi grupo teníamos un cierto reparo con esta proposición porque, claro, lo que le

venimos a pedir al final al Gobierno, como pedimos el apoyo a los grupos que apoyan al Gobierno, es algo tan simple, tan simple como que negocie con otra Administración, en este caso la central, y firme un convenio en función de unos intereses con los que creo que todos estamos de acuerdo y que benefician a Aragón.

Parece ser que lo de negociar con la Administración central no es un método que utilice habitualmente nuestro Gobierno. Pero, no obstante, nosotros hemos pensado, y estamos convencidos de ello porque creo que a todos no preocupa, que si podíamos presentar esta iniciativa, que perfectamente, con los datos que hemos manifestado anteriormente, podríamos solicitar a todos los grupos que apoyaran esta iniciativa, y, además, porque es algo elemental que no solo en este caso, sino que desde nuestro grupo pensamos que en muchísimos más, porque, independientemente de que algunas cuestiones, como esta, puedan ser compartidas por el resto de administraciones, es fundamental que este Gobierno negocie con la Administración central y es fundamental que este Gobierno firme un convenio con la Administración central y pongan los medios, que los tiene y los puede poner, para que dentro de esos objetivos que se ha planteado la Administración central tengamos antes del año 2004 perfectamente definidas y priorizadas todas las actuaciones para conseguir la completa supresión y eliminación de los pasos a nivel que todavía funcionan en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno de grupos no enmendantes.
Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad y desde el escaño, había cuenta de la evidencia y claridad de la iniciativa, que parece tan obvia, y de que parece normal y razonable que por parte de todos los grupos parlamentarios pueda ser apoyada. En ese sentido, quisiera recordar y decir que, efectivamente, la seguridad de las carreteras y, por tanto, la inseguridad que provoca la inexistencia de pasos a nivel ha sido siempre una prioridad de los discursos de todos los gobiernos pero luego una asignatura suspendida por prácticamente todos ellos.

Y es cierto que en Aragón, efectivamente, no existe ese convenio, aunque les pondré como ejemplo una actuación, una iniciativa que en este sentido hemos hecho en la que se demuestra que el Gobierno de Aragón debe tener ganas de que haya convenio, aunque no sé por qué —se me escapa la razón— no lo hay. A una pregunta de este diputado sobre la supresión del paso a nivel de Hidronitro, en Monzón, me respondía el consejero dando una serie de consideraciones de por qué no se había hecho, se había cambiado el proyecto, la variante, etcétera, y decía finalmente el consejero señor Velasco: «Las acciones concretas del Gobierno de Aragón para dar respuesta al problema planteado van a ir encaminadas a conseguir que por parte del Ministerio de Fomento se asuma la financiación de la supresión del citado paso a nivel, mientras que por parte del Gobierno de Aragón no existirá inconveniente en asumir la financiación para la supresión de otro paso a nivel, siempre que esté establecido sobre alguna carretera de titularidad autonómica». A lo mejor no hace falta ni siquiera firmar convenio: tú me haces esto, yo te hago lo otro, tú me haces esto y yo te hago lo otro...

Hágase, si se quiere, hágase por este procedimiento, pero hágase, no esperemos un montón de años para solucionar este paso a nivel o cualquier otro de los muchos que hay planteados.

Y, en este sentido, si se plantea como fórmula en la firma del convenio, parece razonable que así sea, y, por supuesto, la iniciativa va a contar con el respaldo de nuestro grupo parlamentario.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que nosotros también vamos a votar a favor de esta iniciativa por obvia y porque, efectivamente, el Gobierno de Aragón ha manifestado su interés en reiteradas ocasiones por firmar un convenio e incluso por realizar obras en carreteras autonómicas conducentes a la eliminación de pasos a nivel. Esperamos que así también lo haga el Gobierno central en aquellas infraestructuras de su titularidad.

No obstante, si queríamos hacer una mención a la exposición de motivos. La verdad es que la exposición de motivos de esta proposición no de ley plantea que el Ministerio de Fomento tiene una prioridad importantísima en lo que se refiere a la seguridad en cualquier tipo de transporte, efectivamente, y estamos absolutamente de acuerdo, como no podía ser de otra manera. Estoy plenamente convencido de que todos los grupos parlamentarios están de acuerdo en que la seguridad en cualquier tipo de transporte es fundamental.

Pero cuando hablamos del tema ferroviario se plantea los pasos a nivel como un elemento prioritario de seguridad, la eliminación de los pasos a nivel; también podemos estar de acuerdo, no como prioritario pero sí como un elemento de seguridad, no nos cabe la menor duda de que también da seguridad al transporte ferroviario la eliminación de los pasos a nivel.

Pero la verdad es que es cuando menos irónico, y la verdad es que a mí me deja absolutamente perplejo, que el Partido Popular presente esta iniciativa —que nosotros, como digo, vamos a apoyar— por dar seguridad al transporte ferroviario, y dice que la eliminación de los pasos a nivel es un elemento importante, de acuerdo. Pero esto se presenta hoy, día 25 de abril de 2002, y todos sabemos que en el año 2001, a lo largo de 2001, ha habido líneas ferroviarias en esta comunidad autónoma por las cuales circulaban unos trenes y en un año ha habido ocho accidentes muy graves, ocho descarrilamientos, y cuarenta y cuatro incidentes graves. Nos resulta irónico que se plantee aquí como importante la eliminación de los pasos a nivel y no se plantee el arreglo y la recuperación de esas vías para que no haya accidentes.

¿Perseguimos seguridad? Si perseguimos seguridad, pongamos dinero encima de la mesa, que lo hemos reivindicado en reiteradas ocasiones, y arreglemos la línea ferroviaria entre Sagunto y Zaragoza, y evitemos ocho accidentes. Algo más: no hay ni un solo paso a nivel entre Sagunto y Zaragoza, ni un solo paso a nivel, y ha habido ocho descarrilamientos de trenes y cuarenta y cuatro incidentes muy graves.

Antes de plantear a los demás lo que tienen que hacer, la titularidad y la responsabilidad de uno mismo tiene que llevarse a la práctica. Por lo tanto, yo le recomiendo al señor Pérez, que parece el paladín del Ministerio de Fomento,

lo cual me parece bien, que haga de paladín, vuelva usted a Madrid, hable con el señor Cascos y dígame que de inmediato, si se quiere seguridad en las líneas ferroviarias, proponga el arreglo de las vías entre Teruel y Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Socialista, señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Pérez, vamos a apoyar su proposición no de ley a pesar del discurso con el que la ha querido motivar, y la vamos a aprobar por dos motivos.

Primer motivo, porque por fin nos encontramos con una iniciativa del Partido Popular en la que no nos pone como condición para apoyarla que aceptemos el Plan hidrológico nacional. Nos hemos leído de punta a punta su proposición, y es verdad y es cierto, señorías, que no hay ninguna referencia al Plan hidrológico nacional, y quedamos, por tanto, liberados de un apoyo explícito, para solucionar el tema ferroviario, al Plan hidrológico nacional, que trasvasa mil cincuenta hectómetros de aguas del Ebro a otras cuencas.

Y, como eso se produce así y, además —y ahora cambio de argumentación—, el tema de la seguridad es un tema muy serio para este Gobierno, y lo está demostrando en la inversión en carreteras, en la inversión en conservación —tres veces más que el mejor de los presupuestos del anterior Gobierno, tres veces más este año; lo está demostrando con eso—, por esa razón, porque estamos de acuerdo, y porque estamos de acuerdo como Gobierno que allí donde se produce una concurrencia de competencias es bueno que haya acuerdo y que haya convenio entre las administraciones para hacer más efectivos, para sacar más efectividad y más rendimiento de los recursos públicos, independientemente de que sean recursos públicos de la comunidad autónoma o que sean recursos públicos del Estado, del Gobierno central, como estamos de acuerdo en esa filosofía, vamos a apoyarle a pesar de su discurso, donde ha querido de nuevo señalar quiénes son los buenos y quiénes son los malos en esta historia. Nosotros nos situamos en el plano de decir: no hay buenos ni malos, el objetivo es noble y, por lo tanto, vamos a apoyarlo; nos situamos en ese plano.

Permítame que en un momento le rectifique alguna de las aseveraciones que usted ha hecho. Efectivamente, ha dicho una verdad, una, que es que el señor Velasco preguntó en el año noventa y seis sobre qué pasaba los convenios con los pasos a nivel, y la respuesta del consejero señor Lacasa a la pregunta fue: «Está prevista [decía en el año 1996] la celebración de un convenio que contemple, además de esta primera fase, la supresión de los restantes pasos a nivel de las carreteras autonómicas, repartiendo adecuadamente las cargas, conforme a los criterios establecidos en el artículo 35 del reglamento de la Ley de ordenación de transportes terrestres». 1996.

Este convenio al que hacía referencia —un convenio que se llama convenio de supresión de pasos a nivel en Aragón— es un convenio que se va negociando entre el departamento que dirige el señor Lacasa y el Ministerio de Fomento, ya del Partido Popular, y que con tiras y aflojas acaba con una rendición, quiero decir, con un decir: bueno, pues, si tanto nos apuran... Porque, en el intercambio de correspondencia, el ministerio va renunciando a hacer inversiones, le va cargando responsabilidades que quizá no le

correspondan al Gobierno autónomo, y acaba diciendo en esta correspondencia preparatoria del convenio lo siguiente: «Por lo tanto, entendemos que es preferible acordar la colaboración entre ambas administraciones en los términos expuestos al objeto de que al menos se realice la supresión de algún paso a nivel por parte del ministerio en esta comunidad autónoma».

Y eso se firma, es la respuesta que —digamos— envía la comunidad autónoma al Ministerio de Fomento diciendo: de acuerdo, estamos de acuerdo con el convenio, no estamos de acuerdo con las condiciones, pero, como mal menor, para que haya algo de inversión, estamos dispuestos. Y desde 1996 (Gobierno del Partido Popular) hasta hoy no ha habido más noticias. Y, cuando ha habido alguna intención, alguna propuesta de recuperar el convenio, la callada ha estado por respuesta. Y no es de extrañar, porque usted mismo lo ha dicho: de ciento veinticinco mil millones de pesetas de supuesta inversión en Aragón del Ministerio de Fomento para el año 2002, dos millones de euros, que son trescientos y pico millones de pesetas (trescientos treinta) para suprimir un paso a nivel; no dan para más, no llega ni para un paso a nivel.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que se haga un convenio, porque con los recursos que haya en cada Administración se les sacará productividad, se les sacará rentabilidad mejor si cooperamos. Hay concurrencia de competencias. Está en juego la seguridad de los ciudadanos; no es un tema baladí, es un tema muy serio para este Gobierno. Y en estas condiciones, en las mismas condiciones que hubiera firmado el convenio el Gobierno que presidía el señor Lanzuela, nuestro Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés, si el ministerio, que es a quien le corresponde tomar la iniciativa, da un paso adelante, estaría dispuesto a firmar el convenio para la supresión de pasos a nivel.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Turno de explicación de voto. ¿Alguna señoría quiere hacer uso?

Gracias.

Suspendemos hasta mañana a las diez de la mañana. *[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, ocupen sus escaños. Vamos a proseguir la sesión plenaria *[a las diez horas y diez minutos]*.

En primer lugar, en el turno de preguntas formuladas al presidente del Gobierno, tomará la palabra el Grupo Parlamentario Popular para formular la pregunta número 315, relativa al uso de fondos públicos con fines partidistas.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Alcalde en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta núm. 315/02, relativa al uso de fondos públicos con fines partidistas.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Considera adecuado el presidente de Aragón utilizar fondos públicos para incitar a los aragoneses a participar en actos de apoyo a los fines políticos que persiguen los partidos que conforman el Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde. Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

Efectivamente, coinciden los fines que persigue el Gobierno con lo que manifiesta una inmensa mayoría de aragoneses que se han manifestado ya por octava vez en la plaza del Pilar y en las principales ciudades aragonesas y españolas. Y, en ese sentido, yo creo que no solamente está justificado que informemos a los aragoneses, sino que sería una grave responsabilidad por parte del Gobierno no hacerlo; me refiero a lo grave que para el futuro de Aragón es el propuesto trasvase del Ebro al Mediterráneo. De eso es de lo que informamos, y creo que sería gravísimo, señor Alcalde, si el Gobierno no lo hiciera.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Alcalde, para réplica.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Lo cierto, señor Iglesias, es que no me sorprende en absoluto su respuesta, porque usted está utilizando el dinero de todos los aragoneses reiteradamente para sufragar campañas de apoyo a los fines partidistas que persiguen —usted mismo lo ha reconocido— los partidos que configuran el Gobierno. Ahora nos anuncian una campaña publicitaria de mil millones de antiguas pesetas, casualmente, hasta las próximas elecciones, en la que irremediablemente vamos a volver a ver el uso torticero de los fondos públicos, que ya está siendo escandaloso; incluso en la prensa nacional ha sido reflejado.

Señor Iglesias, emplee usted correctamente el dinero de todos los aragoneses. Con los seis millones de euros (dos mil millones de pesetas) que se va a gastar en esta campaña para mayor gloria del Partido Socialista y del Partido Aragonés, podría usted comprar, equipar y mantener durante todo un año diez UVI móviles en el territorio aragonés, por citar le solamente un ejemplo.

La última demostración de su estilo, un estilo que me recuerda al de otro presidente también socialista, la hemos tenido estos pasados días al enviar ustedes cuatrocientas cincuenta mil cartas a los hogares aragoneses, incitándoles a participar en sus movidas políticas. Lo que después se ha dado en llamar movilización espontánea ha sido, en realidad, una movilización espontáneamente engrasada con ciento veinte mil euros desde el Gobierno de Aragón. El contenido de esa carta, señorías, no tiene desperdicio. Ni Dante con su pluma ni El Bosco con sus pinceles eran capaces de describir una situación tan devastadora, tan horrenda, tan infernal como la que describe usted, la que pronostica usted, la que vaticina usted para los aragoneses en su carta.

¿Me puede explicar por qué se tiene que gastar un euro público en pretender convencerme a mí o al resto de los aragoneses de que somos un pueblo oprimido, perseguido y expoliado; por qué se tiene que gastar usted un solo euro público en intentar engañar a los aragoneses; por qué tiene usted que utilizar mi dinero y el dinero de todos los aragoneses en introducirse en mi casa para intoxicarme a mí y a mi familia con su demagogia y con su propaganda? [Rumores.] ¿Quién o qué le da derecho a usted a hacer eso? ¿Es que no tiene usted carreteras que arreglar, es que no tiene usted instalaciones en la nieve que impulsar, patrimonio que restaurar o regadíos que realizar? ¿Es que no sabe

hacer política sin caer en el discurso apocalíptico, en un mesianismo más propio de otros tiempos y lugares?

Usted se está comportando ya, señor Iglesias, como las nacionalistas de rompe y rasga, identificándose con el territorio, confundiendo con el paisaje. Al menos, no nos dé lecciones ni de aragonesismo ni de defensa de los intereses de esta tierra: ni usted ni su partido están en condiciones de hacerlo. Usted cree que está tratando con un pueblo menor de edad, un pueblo al que hay que conducir y tutelar. Usted se cree que tiene la patria potestad del pueblo aragonés, y para ello tiene que evidenciar, tiene que declarar una situación de desamparo. Mi partido reivindica la mayoría de edad, la madurez de los aragoneses. Aragón no necesita ni edecanes ni caudillos que le indiquen el camino.

Señor Iglesias, permítame que le dé un consejo: quítese usted la boina roja, abandone ese populismo bananero al que es tan aficionado y empiece a hacer política, política con mayúsculas, política...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Ya acabo, señor presidente.

... política que genere optimismo en lugar de pesimismo, política que genere ilusión y no frustración.

Como no me va a hacer caso, puede usted seguir levitando sobre el Ebro, si así lo prefiere, pero hágalo a costa de su bolsillo o a costa del bolsillo de los partidos que conforman el Gobierno, no a costa del bolsillo de todos los aragoneses.

Señoría, su forma de hacer política podrá verse en algún responsable político, pero nunca la verá en un político responsable.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

Para dúplica, el señor Iglesias tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

De aragonesismo no quiero dar lecciones a nadie, pero, cuando se cita un pintor estando en Aragón, no hace falta citar a Giotto. Nosotros podemos citar perfectamente a Goya y no está en un escalón inferior [abucheos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular] —o al Bosco, me da lo mismo, me da lo mismo El Bosco—, en Aragón podemos citar a Goya y no quedamos mal, señor Alcalde, y, cuando hablamos de un escritor, usted cita a Dante, y en Aragón podemos citar a Sender o podemos citar a Gracián, y no quedamos mal.

Mire, ya que ha citado usted a Dante, Dante escribió una obra que se llama la *Divina comedia*. Los condenados pasaban por una laguna, y al final de la laguna había un cartel encima de la puerta, cuando se entraba ya al infierno, que ponía: *Ergo erravimus* (luego nos hemos equivocado). [Risas.]

Ustedes no sé si van a reconocer después de tanto tiempo lo de Dante en la *Divina comedia*. No se equivocan. Yo tengo la sensación de que se están equivocando con esto, tengo sinceramente la sensación de que se están equivocando, como los condenados de Dante, se están equivocando. Mire usted, los aragoneses somos conscientes de la importancia que tiene el río Ebro y los aragoneses son conscientes de que nadie les engaña cuando salen a la plaza pública

a manifestarse contra esa obra. Y el Gobierno de Aragón, señor Alcalde, señores del Partido Popular, cumple con su obligación cuando advierte a los aragoneses de lo grave del proyecto del señor Aznar y del Partido Popular, lo grave de ese proyecto. Ese proyecto limita nuestro desarrollo; ese proyecto, por mucho que ustedes se esfuercen, no es bueno para Aragón. No sé para quién es bueno; para nosotros no es bueno. Que nosotros invirtamos en advertir a los aragoneses de lo que consideramos que es el proyecto más nefasto para esta tierra que se haya planteado nunca me parece que no es solo cumplir con algo evidente, sino que es una obligación.

Mire, señor Alcalde, no solo entran en nuestra casa a quitarnos la cartera, que ya es grave: nos pretenden quitar la cartera y, además, nos insultan; además, nos llaman insolidarios, nos llaman bolcheviques, nos llaman desleales. *[Rumores.]* Es verdad. En la última que nos ha dirigido el señor Aznar nos ha dicho en un tono absolutamente barriobajero: «De esto me voy a acordar». Oiga, no se olviden ustedes tampoco. El señor Aznar puede tener buena memoria, pero es un político como los yogures: con dos años de caducidad. *[Rumores.]* Y los aragoneses tenemos memoria y seguiremos teniendo memoria dentro de dos años; se lo aseguro, señor Alcalde. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias. *[Rumores.]* Señorías, guarden silencio.

Pregunta 313, formulada al presidente del Gobierno por Chunta Aragonesista, relativa al segundo ciclo de educación infantil y su financiación mediante la ampliación generalizada de convenios con entidades privadas.

Para formular la pregunta, el diputado señor Bernal tiene la palabra.

Pregunta núm. 313/02, relativa al segundo ciclo de educación infantil y su financiación mediante la ampliación generalizada de convenios con entidades privadas.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno.

¿Cuáles son las actuaciones que el Gobierno de Aragón dejará de realizar como consecuencia de destinar unos doce millones de euros (aproximadamente dos mil millones de pesetas) a la ampliación generalizada de convenios con entidades privadas para la financiación de un tramo no obligatorio de enseñanza, como es el segundo ciclo de educación infantil?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

El curso del año 2002 también empezará en septiembre. Por tanto, este año, en este presupuesto, que es de lo que se trata, calculamos que esa propuesta costará alrededor de un millón de euros, un poquito más de un millón de euros; alrededor de ciento ochenta millones de pesetas, por hablar en cifras claras. Por tanto, yo creo que puedo decir aquí con absoluta rotundidad que ninguno de los programas que hay planteados en el presupuesto sufrirá ninguna merma.

Por tanto, la contestación es: ninguna, señor Bernal.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sabe usted, señor presidente del Gobierno, que no era esa la pregunta, que no era eso de lo que hablábamos. Yo no le he preguntado qué programas previstos; digo qué actuaciones dejará de hacer.

Mire, usted sabe que en esta cámara se ha dicho muchas veces —y todos lo suscribimos— que gobernar es priorizar. Y el asunto es que esa ley orgánica de la que ustedes están tan orgullosos y que usted ha citado en más de una ocasión en esta cámara —y sus consejeras de Educación también—, la LODE, de 1985, cuya paternidad es totalmente del primer gobierno socialista del PSOE, esta ley hablaba de que solo se concertará en aquellos casos en que se demuestren necesidades de escolarización, por un lado, y en aquellos centros que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales. No hay más que ver que ustedes mismos, en los últimos días, han dicho que el noventa y tantos por cien del alumnado de segundo ciclo de infantil está escolarizado; luego parece difícil explicar que, si está escolarizado, se necesite derivar dinero público a entidades privadas, porque no hay esas necesidades de escolarización. Eso por un lado.

Por otro lado, esta prioridad también va en contra, desde luego, de las posiciones que mantiene el partido de cuya ejecutiva federal usted es miembro, que precisamente en estos momentos mantiene una posición en la que para nada habla de la generalización indiscriminada de conciertos, pero usted, bueno, pertenece a un Gobierno, y usted hace aquí una política que es contraria a la de su ejecutiva federal.

Pero es que, además, esto es contradictorio con su máxima en la investidura de que el dinero público, para la enseñanza pública, y el dinero privado, para la enseñanza privada —Iglesias *dixit* en julio de 1999, en el debate de investidura—. Además, esto es contrario a las medidas aprobadas en esta cámara, muchas de ellas por unanimidad, y especialmente una que le leeré después, con ocasión del debate sobre la comunicación de política educativa no universitaria el pasado 22 de noviembre de 2000. Pero es que, además, esto responde a dos iniciativas que decayeron en esta cámara, una del Grupo Popular y otra del PAR; las dos, dos proposiciones no de ley, solicitaban prácticamente lo que usted ahora ha hecho. Pues le diré: esas dos proposiciones no de ley fueron derrotadas, no fueron aprobadas en esta cámara. Pero parece que a usted le ha dado lo mismo que iniciativas del PP no sean aprobadas, que iniciativas del PAR no sean aprobadas; usted saca adelante esas iniciativas que la cámara no respalda.

Con esta medida, señor Iglesias, yo solo le voy a hacer una breve reflexión sobre iniciativas que yo llevo planteadas en esta cámara a lo largo de los tres últimos años y que tenían un denominador común en la respuesta del Gobierno; el denominador común, con el equipo de Alejos-Pita y con el equipo de Eva Almunia, era el mismo: estamos de acuerdo con esta necesidad que usted plantea en este centro, pero los problemas económicos no nos permiten en estos momentos afrontar; en el momento en que dispongamos de posibilidades económicas afrontaremos eso. ¿Sabe a qué me refiero? Me refiero a las infraestructuras de toda una retahíla de centros de la comunidad autónoma, a medidas del Plan integral de política demográfica vinculadas a la escolarización infantil, a los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, a los libros de texto, al currículum aragonés,

a la educación especial, a los materiales curriculares, a la articulación de personal especialista para la integración de inmigrantes para enseñarles la lengua de manera especializada, a formación de profesorado, a las itinerancias, a la supresión de barreras arquitectónicas en nuestros centros, al profesorado de música y plástica, a las sustituciones por bajas de profesorado; es decir, a toda una cantidad de recursos humanos y materiales, o, sin ir más lejos, a la última moción aprobada en esta cámara por unanimidad respecto a la implantación del segundo idioma extranjero obligatorio para los escolares. En todos esos casos, la respuesta del Gobierno es que no hay recursos económicos para afrontar todas estas necesidades. Y de repente aparecen dos mil millones —supongo que serán de curso legal, porque antes no había por ningún sitio dos mil millones para afrontar estas necesidades—, aparecen y resulta que no dedican ustedes esos dos mil millones a tantas necesidades que ustedes mismos han reconocido por escrito en respuestas escritas y oralmente en respuestas orales.

Yo, señor Iglesias, creo que aquí había unas necesidades educativas mucho mayores que las de financiar con dinero público entidades...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: ... privadas en un tramo no obligatorio de enseñanza.

Señor Iglesias, en estos momentos, lo que va a ocurrir en la realidad es que se va a incumplir un acuerdo tomado por unanimidad en esta cámara, una propuesta de resolución del 22 de noviembre de 2000 que decía: «En pos de eliminar situaciones que puedan implicar cualquier tipo de discriminación dentro del sistema educativo aragonés, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que erradique la segregación del alumnado en función de la creencia de los padres», etcétera, etcétera.

Mire, con esta medida, con esa ampliación a casi ochenta centros privados con dinero público que usted va a dar, en estos momentos, se va a dar la siguiente situación: en esos centros, en bastantes de ellos, hay una discriminación doble: discriminación religiosa, porque esos centros no aceptan mahometanos, sin ir más lejos; y en segundo lugar, económica —ya sabemos: los chándales, determinados gastos—.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí, acabo.

Señor Iglesias, toda su trayectoria política está marcada y reconocida entre todos —y yo soy el primero que lo reconozco— por lo que se denomina «la flor de Iglesias». Igual que ocurría en el Real Zaragoza —que usted he visto que esta semana entraba en la situación del Real Zaragoza—: Luis Costa era el que tenía siempre la flor, hasta que se le marchitó un día; se le marchitó y tuvo que dimitir. Y estamos en la situación en la que está el Real Zaragoza.

Señor Iglesias, la flor le ha acompañado siempre. Ojalá le siga acompañando, pero creo que esta vez ha ido demasiado lejos, esta vez puede ayudar a que la flor se marchite, porque esta vez ha hecho algo que ni siquiera el Partido Popular, cuando estuvo gobernando, se atrevió a hacer; una medida que, eso sí, está en consonancia con las que Pilar del Castillo, a través de la ley de calidad, quiere hacer para toda España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Yo no comparto esta última afirmación y el núcleo de su propuesta, porque no tiene nada que ver un concierto con un convenio. Y yo creo que necesitamos un poquito de tiempo, cuando hay cosas tan sacralizadas durante mucho tiempo, para ver exactamente si funcionan o no funcionan. Pero yo le aseguro que no tiene nada que ver un concierto con un convenio, ni tiene nada que ver lo que hemos planteado desde el Departamento de Educación con colegios concertados —que los colegios concertados son los que colaboran con la enseñanza pública— con lo que propone la ministra Del Castillo, que es darle un cheque a las familias para que hagan con ese dinero lo que quieran en el centro que quieran.

No, nosotros, en todos los centros sostenidos con fondos públicos, los concertados sostenidos con fondos públicos, vamos a tener desde el Departamento de Educación el mismo control y las mismas condiciones que tienen los centros públicos. Por lo tanto, la resultante tiene que ser una igualación en la enseñanza. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Aragón tiene una situación peculiar. Este problema no lo tenemos en la provincia de Huesca ni en la de Zaragoza ni en la de Teruel, no hay este problema, porque esas provincias las atendemos única y exclusivamente desde la enseñanza pública, con algunas excepciones que no vale la pena significar. Hay un problema serio en la ciudad de Zaragoza, donde el 50% de los alumnos son atendidos en enseñanza concertada, es decir, enseñanza concertada con dineros públicos que colabora con la enseñanza pública para el fin último de la enseñanza, que es que todos los niños estén escolarizados y todos los niños estén escolarizados gratis, gratuitamente. Y aquí teníamos el 40% de los niños de tres a seis años escolarizados en colegios pagando los padres.

Yo creo que se equivoca el que piensa que a esos colegios los padres van en función de un ideario. Los padres, a esos colegios, en gran medida van en función de dónde se han comprado el piso. Y, por tanto, nosotros teníamos que hacer una reflexión que usted entenderá: o esperábamos diez años a construir colegios suficientes para estos ocho mil niños, o dábamos una solución inmediata condicionando, como se ha hecho, con el decreto de admisión a estos colegios concertados, con el decreto de admisión, porque en el mismo Consejo de Gobierno se aprueba la medida que usted plantea de la colaboración de los colegios concertados en la educación de tres a seis, pero también el decreto de admisión, al que usted no ha hecho referencia, y que obliga a esos colegios concertados a incluir en sus aulas alumnos —también los alumnos que están en peores condiciones—, y eso lo va a controlar el Departamento de Educación. Y deberemos vernos aquí todos los días el próximo curso para ver si la consejera del Departamento de Educación ejerce el control: si lo ejerce, las cosas irán bien, y, si no lo ejerce, se lo tendremos que demandar, porque eso es lo que hemos firmado.

Por tanto, yo le pido, señor Bernal, primero, que tengamos una etapa de calma para ver que hay problemas distintos a los que había en la década de los ochenta. La década de los ochenta, en Zaragoza no había inmigración; en este momento tenemos centros públicos donde hay quince nacionalidades distintas —esto no sucedía en la década de

los ochenta—. Y lo que estábamos observando desde el departamento y desde el Gobierno es que se estaban creando dos circuitos de educación: un circuito de una cierta selección, de mucha selección, que eran los colegios en esta etapa de tres a seis años que, no estando concertados, tenían derecho a hacer la selección de alumnos que consideraban oportuna, y todo el resto de los alumnos se estaban escolarizando única y exclusivamente en la escuela pública; y ahí es donde se estaba produciendo una gran distorsión, que ahora, si hacemos las cosas bien, como le hemos encomendado al Departamento de Educación, esto funcionará.

Y por último, señor Bernal, yo no estoy sentado en este asiento, en este escaño para hacer la política de la ejecutiva federal del Partido Socialista, sino para hacer la política del pacto por Aragón que he firmado con el Partido Aragonés.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

Pregunta que formula al presidente del Gobierno la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto), relativa a la medida de ampliación generalizada de los convenios con entidades privadas en educación infantil.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

Pregunta núm. 314/02, relativa a la medida de ampliación generalizada de los convenios con entidades privadas en educación infantil.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuáles son las razones para considerar progresista la medida de ampliación generalizada de los convenios con entidades privadas en la etapa tres a seis años de la educación infantil?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor portavoz de Izquierda Unida.

Yo creo sinceramente que, cuando conozcamos en profundidad las medidas que hemos adoptado, que son dos (primero, la de utilizar esos colegios concertados para escolarizar a los niños que no pueden escolarizar los públicos, y segundo, aprobar el decreto de admisión), cuando veamos el funcionamiento de las decisiones que hemos tomado, yo estoy absolutamente convencido de que habremos avanzado en la igualdad de los niños y de las familias en la enseñanza; habremos avanzado también en la generalización de la gratuidad de la enseñanza. Y, por tanto, yo creo que son medidas que no son regresivas, sino progresivas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias.

«El Gobierno de Aragón anunció la semana pasada una medida con la que están encantados los titulares y patronos de los colegios privados: la consejería de Educación financiará el

segundo ciclo de educación infantil en la gran mayoría de los colegios privados. Un proyecto que aplaude el Ministerio de Educación porque coincide con sus intenciones políticas de convertir esta etapa en gratuita en todos los centros concertados con la ley de calidad y que le ha granjeado duras críticas, entre otros, de la oposición socialista.» ¿Sabe quién dice esto? No es *Mundo Obrero*, por cierto: es el diario *El País*, en sus páginas educativas. Hay una gran inquietud y un gran rechazo de la comunidad educativa y de los sectores progresistas ante la medida que —creo que irresponsablemente— ha adoptado el Gobierno que usted preside.

Señor Iglesias, no es progresista apoyar a la patronal de la educación privada en estos momentos desviando nutridos fondos públicos para apoyar una línea en la que, desde luego, va a converger objetivamente y ha recibido ya el espaldarazo de la ministra Del Castillo, del Partido Popular. ¿O es que no le parece a usted sospechoso que la ministra Del Castillo felicite y diga que este es el inicio de una gran amistad con el presidente del Gobierno de Aragón, que es el inicio de una gran amistad con la consejera de Educación, cuando usted tiene rotos todos los lazos con el Gobierno central? José María Aznar no le recibe, pero el ministerio le dice que aplaude esta medida. ¿No ve usted algo extraño ahí, no cree que usted estará haciendo algo incorrecto desde el punto de vista del ideario socialista y de la izquierda? No es bueno ni positivo ni progresista apoyar la dualización del sistema educativo en Aragón, la segregación de los estudiantes. La ley de calidad pretende que haya varios itinerarios (itinerarios para buenos, para malos, para regulares), y esa es la línea que el Partido Popular tiene: segregar en función del origen, de la situación social, económica, cultural, religiosa. Y los centros privados son el soporte y el anclaje para la elitización de la educación. No lo dudemos; lo están diciendo todos los sectores progresistas.

Indiscutiblemente, la escuela privada es el lugar donde sectores sociales quieren descontaminar y eliminar la presión de la diversidad y la integración social. Está clarísimo que todos los itinerarios no van a estar en todos los centros, y la privada hará lo posible para no tener los itinerarios complicados. Y, señor Iglesias, está claro que la escuela privada tiene mecanismos difusos para borrar a estos alumnos que son diversos, porque, por una parte, están los gastos extraescolares, los uniformes de los colegios, toda una serie de elementos, pero es que, además, ¿cómo podemos pretender escolarizar la diversidad en centros confesionales con ideario religioso? ¿O es que usted concibe que sea muy fácil que los padres de minorías étnicas que tienen una religión evangélica —pongamos por caso— o que los niños y niñas de religión musulmana o los animistas vayan a un colegio con ideario religioso católico? ¿Eso es muy normal, muy concebible? ¿Va en la línea de la escuela laica, que en teoría tenemos que defender desde la izquierda? Yo creo que no, yo creo que eso es absolutamente imposible que se plantee de esta manera.

Por lo tanto, estamos poniendo en marcha una línea que va al fracaso. ¿O es que el Gobierno de Aragón, complementariamente a esta medida, piensa poner en marcha una red de escuelas privadas musulmanas, evangélicas o animistas? ¿Esta es la línea que vamos a desarrollar? Si es así, a lo mejor vamos por buen camino.

Y, en todo caso, yo sí voy a hablar del decreto de admisión; fíjese usted, yo sí voy a hablar del decreto de admisión, porque ha salido hace poco. Mire, decreto de admisión. Nota de prensa de Comisiones Obreras. En los cursos segundo y tercero de educación infantil (cuatro y cinco años)

y primero a sexto de primaria, la ratio la suben ustedes de veintidós a veinticinco, y en primero de educación infantil (tres años), la ratio pasa de veinte a veinticinco alumnos por aula, y en ESO, de primero a cuarto, de veintisiete a treinta alumnos por aula, y los Acnee, que antes computaban por dos, ahora computan por uno; los niños y niñas con necesidades educativas especiales ya no computan el doble. Y, por lo tanto, todo esto, ¿qué quiere decir? Que, por una parte, favorecen a los centros privados para que tengan grupos más grandes, se ahorren profesorado y, además, toman más bocado de la escuela pública —eso es lo que están haciendo ustedes—, y, por otra parte, ya están planteando que de aquí salen los dineros para financiar la medida. ¿O es que somos tan tontos que nos vamos a creer que la medida no cuesta nada y va a salir del aire? No, cuesta varios miles de millones de pesetas —según estimaciones, entre dos y cuatro mil en los próximos tres años, según contemos por años o por cursos escolares—, y esa medida va a salir indiscutiblemente de algún lugar. Y este ahorro de profesores se estima, por parte de Comisiones Obreras, en trescientas cincuenta plazas que se amortizan de profesores, lo cual son mil quinientos millones de pesetas menos para la escuela pública.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Concluya, señor Lacasa, concluya.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Concluyo, señor presidente.

Esta línea, además, no se podía haber adoptado como usted lo ha hecho: sin consenso, sin diálogo, sin anticipación del debate. Eso es lo que ustedes están recriminando al Partido Popular todos los días: la LOU, la ley de calidad, se nos impone, no se dialoga. Pues usted no ha hecho ni siquiera un borrador para debatirlo. Ha aplicado una medida, no ha permitido el diálogo, y se encuentra con una profunda contestación de sus sectores sociales, de nuestros sectores sociales y de muchos sectores sociales de la educación en Aragón. Ha roto el Pacto por la educación, ha roto una línea importante de acuerdos con Izquierda Unida, y, desde luego, por esa línea creo que vamos a un fracaso evidente.

Rectifique, señor presidente, gobierne; sea presidente, no sea oyente en su Consejo de Gobierno, y, sobre todo, no introduzca la educación como un factor electoralista. Usted ha utilizado —o ha permitido que se utilizara— la educación como un factor de crédito electoral para alguna formación política de su Gobierno, y eso no se debe hacer nunca bajo ningún concepto; se puede hacer electoralismo con carreteras, con obras públicas, pero no se debe hacer electoralismo con la educación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Gracias, señor Lacasa.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa.

Esto último yo creo que es evidente. No sé dónde ve usted el electoralismo en una medida que lo que va a conseguir es que el año próximo, por primera vez en nuestra historia, todos los niños aragoneses de tres a dieciséis años estén en enseñanza obligatoria; de tres a dieciséis años.

Los colegios concertados vienen colaborando desde el año 1985 con el Ministerio de Educación, y, en este

momento, transferida la educación, vienen colaborando con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. Por tanto, no es un escándalo, y, si fue un escándalo, hubiera sido un escándalo hace diez años; pero yo no lo considero un escándalo. No sé si es que tengo la conciencia laxa —creo que no—, pero yo no considero un escándalo que con los colegios concertados que vienen trabajando bien, cooperando con la educación pública en la búsqueda de una mejor calidad de la enseñanza y de que todos los niños sean iguales ante la educación, ahora hagamos unos convenios, señor Lacasa, que no son conciertos, sino convenios, es decir, que tenemos la garantía, señor Lacasa, de que cada año podremos examinar a esos colegios de lo que han hecho bien y de lo que han hecho mal y si no han integrado a los niños que tienen problemas que se han comprometido, que ahora no hay ninguno integrado en esos colegios; en esos colegios, en este momento, no hay ningún niño con dificultades, ningún niño inmigrante, y a partir de ahora tendrán que estar. Por tanto, colocaremos a la comunidad educativa en una situación de más igualdad, porque nuestro objetivo no es que la enseñanza se preste a través de unos u otros, sino que llegue a todo el mundo y que sea de calidad y que llegue en igualdad de condiciones, y teniendo en cuenta que en una comunidad como la nuestra, en la que hay más de ciento treinta mil niños, estamos actuando en un colectivo de ocho mil.

Por tanto, veamos primero la dimensión de la medida, que no es una ley; segundo, cómo se toma la medida, que es con muchas garantías y con muchas precauciones, que podremos evaluar y examinar cada año. Y, en segundo lugar, la dimensión económica. Le he dicho al señor Bernal que el costo de esta medida para este ejercicio y para el otro ejercicio será el costo que este parlamento decida, porque el Gobierno solo aplica el presupuesto que aprueban ustedes aquí; por tanto, de lo que tenemos que hablar es de este ejercicio, que será de alrededor de ciento ochenta millones de pesetas, y estamos hablando, señoras y señores diputados, de un presupuesto de ciento catorce mil millones de pesetas.

Es decir, yo no sé dónde está el escándalo, aunque entiendo perfectamente que determinadas posiciones tengan reticencias, lo entiendo perfectamente; determinadas posiciones políticas, determinadas posiciones en mi propio grupo, en mi propio partido, en los sindicatos: lo entiendo perfectamente. Como se produjeron en 1985, cuando se utilizó una parte de la enseñanza y se concertó. Nosotros no hemos llegado a eso. Y, señor Lacasa, esto no tiene nada que ver con lo que plantea la señora ministra; otra cosa es que política o demagógicamente le venga bien emplear esta cuestión. Las informaciones que salen en los periódicos, yo las respeto absolutamente todas, pero tampoco nos tenemos que guiar en esta cámara por eso; yo creo que no nos tenemos que guiar precisamente por eso.

Por tanto, yo les invito, tanto a usted como a la Chunta, que están en una situación crítica que entiendo, a que nos dejen el margen de un curso y hagamos examen de esta medida. Porque no termina ahí el objetivo del Departamento de Educación y del Gobierno. Nosotros queremos que estén escolarizados todos los niños a partir de cero años, y en este momento conseguimos en Aragón —una de las primeras comunidades autónomas españolas que lo consigue— que todos los niños estén escolarizados gratuitamente a partir de tres años. Pero han visto ustedes que, ayer, la consejera de Educación firmó ya con un grupo de alcaldes la escolarización de niños, en convenios con los ayuntamientos, a partir de cero años.

Por tanto, el objetivo es que todos nuestros niños estén escolarizados a partir de cero años. Aragón va más rápido. Es verdad que, en otras comunidades autónomas, la pública solo oferta el 15% de escolarización de tres a seis años. Nosotros ofertamos en la pública toda, íntegramente; donde tenemos colegio público, íntegramente de tres a seis años, y, en este momento, a todos los niños aragoneses. Pero vamos más allá, porque queremos conseguir, como política fundamental para la familia y para la mujer, que los niños estén en la escuela desde los cero años: ese es el objetivo general.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

Punto siguiente: la interpelación número 20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Popular señor Palazón, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 20/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

30 de marzo del año 2000 —hace ya más de dos años—: las Cortes de Aragón, estas Cortes, aprobaron por unanimidad la proposición no de ley 52/99, del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno de Aragón a presentar en el primer semestre de 2001 un proyecto de ley de la ciencia e investigación en Aragón. Estamos, señora consejera, a 26 de abril de 2002 —dos años y veintisiete días después—, y las Cortes de Aragón seguimos esperando este proyecto de ley.

Recuerdo que entonces, al negociar las enmiendas del representante de Chunta Aragonesista, el señor Yuste, ante su postura de ampliar el plazo para presentar el proyecto, que finalmente prosperó, le hicimos el comentario de que debíamos ser estrictos, muy estrictos con ese plazo, porque de todas maneras no iban a cumplirlo. Y el tiempo nos ha dado la razón: ustedes no han cumplido. Ustedes han despreciado una decisión unánime de estas Cortes, una decisión unánime, pese a que ya cuatro veces hayan dicho que venía; dos de ellas, el presidente de la comunidad autónoma en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma. «Inminente, va a llegar aquí enseguida.» Señora consejera, la seguimos esperando.

¿Tan difícil es para ustedes la elaboración de este proyecto? ¿Cuáles son los problemas, cuáles son las dificultades insalvables que están encontrando para su elaboración? Miren, no nos cuenten como excusa que desean acompañarlo de un plan plurianual de I+D. Entendemos que la ley debe ser el marco general en que ese plan, deseable, se desarrolle, pero no tienen por qué ir indisolublemente unidos —se lo dije a su director general en la comparecencia y hoy se lo digo a usted—: el marco general, la ley, es una cosa, y el plan que la desarrolla, otra. Y, si la ley es el marco, debe fijar el tema legal, el administrativo, el filosófico, el organizativo, y el plan debe concretar acciones, objetivos, prioridades, financiación, etcétera, etcétera. Son dos cosas distintas; complementarias, pero distintas. Y le pongo como ejemplo lo que tenemos a nivel nacional: con una ley del Gobierno socialista del año ochenta y ocho, el actual Gobierno de España

ha elaborado un plan de I+D entre el 2000 y el 2003 sin que por eso haya habido que rasgarse las vestiduras.

Se ha alegado que usted y su equipo son nuevos; eso es cierto a medias. Efectivamente, son relativamente nuevos, pero nueve meses, señora consejera, dan ya alguna cana política. Y no hay que olvidar que a su llegada se encontraron ustedes con el borrador de la ley de la ciencia —y lo confirmaba en agosto del año pasado en su comparecencia su director general de Enseñanza Superior—, y eso me reconocerá que facilita bastante la labor. Todo eso, independiente de una frase bien pragmática que he escuchado en ocasiones al actual vicepresidente del Gobierno de Aragón, el señor Biel: a la política se viene aprendido.

Yo solamente intuyo dos problemas en ustedes. El primero, que la coordinación entre departamentos es difícil —y no olvidemos que tenemos Agricultura; Medio Ambiente; Industria, Comercio y Desarrollo; la propia Educación y Ciencia, e incluso Economía—, y para ello, para esa coordinación, debe existir una gran voluntad política. Porque el segundo punto es que los departamentos suelen ser muy celosos de sus competencias y no facilitan especialmente la labor, máxime con consejeros de partidos diferentes. ¿Verdad que es difícil la cohabitación, señora consejera? La cohabitación es difícil.

Miren, señorías, el actual sistema de I+D tiene un funcionamiento especial que lo diferencia del resto de la Administración. El Gobierno de Aragón —y usted lo sabe bien— pone la infraestructura (instalaciones, equipos y personas), y con esta infraestructura compite en convocatorias abiertas por organismos de tipo superior, como, globalmente, la Unión Europea, el contexto del Gobierno español o el propio Gobierno de Aragón. Y ¿con quiénes competimos? Pues con universidades, con equipos de investigación de otras comunidades autónomas, de otros países. Y en este aspecto, recordarle que los investigadores se buscan la vida para trabajar y que uno de los grandes olvidados —y tengo que recordarle el bloqueo administrativo a este respecto— es precisamente este grupo de personas cuya carrera científica es un tema del que hablaremos algún día, porque está totalmente sin definir.

No podemos olvidar que Aragón pone la estructura de investigación, pero los recursos para efectuar esa investigación, la madre del cordero, son en un 70%, aproximadamente, aporte externo a la comunidad autónoma, y es, pues, esa infraestructura autonómica la que se debe buscar la financiación en base a la calidad de sus equipos, de sus instalaciones y de sus personas. Por eso es tan importante potenciar esa infraestructura, porque se retroalimenta ella misma en su funcionamiento, y por eso se echa en falta tanto la regulación adecuada de la misma y por eso se echa tanto en falta la ley de la ciencia. Y algo tienen que haber aprendido otras comunidades autónomas, haber aprendido y comprendido, y les recuerdo que Baleares, Canarias, Cataluña, Castilla y León, Galicia, La Rioja, Madrid o la Comunidad Valenciana han desarrollado iniciativas de ese tipo.

Y por ello, a falta de esa ley, hemos creído que sería interesante que la responsable del sistema en Aragón —porque usted, señora Almunia, es consejera de Educación y Ciencia; y Ciencia, se lo recuerdo— nos expusiese en esta cámara su análisis político de la situación de nuestra comunidad autónoma en el sistema general de I+D, y no me olvido de la *i* minúscula, señor Alastuey, no me olvido, pero entiendo que pertenece más al ámbito del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo que al que usted dirige, señora consejera.

Además, en esta primera parte queremos plantearle tres preguntas concretas dentro del sistema: ¿cuál es la situación dentro del sistema global español de I+D por parte del sistema de I+D de Aragón?; ¿qué estructura se pretende crear en el mismo, teniendo en cuenta que tenemos ocho OPI dentro de nuestro sistema?; ¿qué se está haciendo para mejorarlo?

Estas preguntas se las formulábamos en una interpelación análoga a su antecesora y se las repetimos a usted dos años después, porque seguimos sin respuesta para las mismas. Algunos datos sí que tenemos: sabemos que, en el año 2000, el tanto por ciento del sistema de I+D en Aragón respecto al producto interior bruto fue del 0,71%, cuando la media nacional, la media española, fue del 0,94; sabemos que, en ese año, el número de investigadores en Aragón fue de 4,1 cada mil habitantes, cuando la media española es un 9% superior, y sabemos que, en el año 2000, los gastos de I+D en Aragón fueron de veintidós mil millones de pesetas en el total, solo el 2,3% español, y que una cuarta parte correspondió a aportes del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Recordarle también, señora Almunia, que estas Cortes aprobaron, igualmente por unanimidad e igualmente hace dos años, una moción en la que se instaba al Gobierno de Aragón a crear una oficina de asesoramiento e información a los investigadores para un mejor rendimiento de estos en las convocatorias. ¿Dónde está esa oficina, señora consejera?

No es, pues, una gestión brillante, ni siquiera medianamente eficaz, la que han efectuado ustedes, y, como tantas otras cosas, el DSCA, la lectura del DSCA en perspectiva nos deja siempre un sabor agri dulce, agri dulce por saber que acertamos en nuestras previsiones, pero que estas, que eran de desconfianza hacia el Gobierno, hacia la sensibilidad política del Gobierno de Aragón hacia la investigación en general, eran, desgraciadamente, en negativo, y recuerdo algunas frases: dele usted tiempo al Gobierno, me decían, en espera de la aprobación de la ley de la ciencia; debe usted sosegarse un poco en sus aspiraciones organizativas. Son frases pronunciadas en debates anteriores, hace dos años, sobre ciencia y sobre I+D, y hoy suenan vacías y huecas. ¿Quién tenía razón, señor Alastuey?

Nuestra conclusión de todo lo dicho es clara: la coalición PSOE-PAR lleva treinta y dos meses (casi tres años) gobernando esta comunidad autónoma, casi tres años, y a este Gobierno en conjunto no se le puede justificar políticamente que, tras ese período, sea un auténtico agujero negro para el mundo de la investigación en Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para responder, en nombre del Gobierno, la señora consejera de Educación y Ciencia tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Cuando leí el texto de esta interpelación y cuando le estaba escuchando hace unos minutos, me preguntaba si el diputado señor Palazón, que en la presente iniciativa parlamentaria afirma —y lo voy a citar textualmente— que esta consejera no ha estrenado la parte del título referente a política científica, que no ha dado a conocer los criterios políticos del departamento en materia de investigación y desarrollo, y, en definitiva, que parece que no se ha hecho nada en el tema de I+D, era el mismo señor diputado señor Palazón

que estuvo presente en la Comisión de Educación el pasado 20 de febrero, donde a petición mía compareció el director general de Enseñanza Superior del Departamento de Educación, don Manuel López Pérez, para exponer de una manera detallada cuáles eran las líneas de actuación que estábamos llevando a cabo en materia de investigación. En dicha sesión —si yo no he leído mal—, el señor Palazón no solo conoció dichas actuaciones, sino que además reconoció la concreción y el avance de las mismas; o de parte de las mismas, para ser exactos. Lo cual, viniendo de alguien que tiene una probada experiencia en el mundo de la investigación, es todo un halago que aprovecho para agradecerle, señor Palazón. Pero, claro, esto lleva a que no creo que existan dos señores Palazón Español en esta cámara; entonces, esa pregunta que yo al principio intentaba hacerme se resuelve en sentido negativo.

Permítame, señoría, por lo menos, que muestre cierta sorpresa ante cómo en apenas los dos meses que han transcurrido entre la comparecencia del director general y la presentación de esta interpelación puede usted —digamos— mostrar unas opiniones tan dispares, negando ahora la existencia de los trabajos que en aquel momento usted conoció y reconoció como de importante avance. Porque, señoría, usted sabe que el Departamento de Educación y Ciencia está llevando a cabo importantes actuaciones en materia de I+D.

En cuanto a la ley de la ciencia —usted lo ha dicho—, el anteproyecto ya está terminado. De hecho, lo podríamos haber presentado ya para su tramitación; no hay ningún problema en ese sentido, ninguno. Sin embargo, dicha ley incide fundamentalmente —como usted ha comentado— en temas organizativos mejorando la situación existente, en la que, contestando a su referencia, lo acordado en la moción del año 2000 (la coordinación y existencia de una interlocución única por parte de este Gobierno con el Ministerio de Ciencia y Tecnología) está plenamente garantizado.

Por ello, dado este carácter eminentemente organizativo de la ley, es por lo que consideramos que era preferible presentar dicho anteproyecto junto con un documento que definiese el contenido, las acciones concretas a desarrollar por el sistema público de I+D, esto es, la ley, junto con un plan de I+D pionero en nuestra comunidad autónoma.

En la definición de este plan hemos estado trabajando especialmente en el departamento en los últimos meses, y así se expuso en la Comisión de Educación, donde nuestras líneas de trabajo en relación con este plan recibieron una buena acogida por parte de los diversos grupos parlamentarios. En dicha comisión se apuntó que todos los indicios hacían pensar que el plan se presentaría en breve. Efectivamente, le anuncio que ayer, jueves día 25, el Consid dio el visto bueno a dicho documento, por lo que en próximas fechas será presentado al Consejo de Gobierno para su aprobación junto con el anteproyecto de la ley. Evidentemente, una sesión plenaria no es el foro más adecuado para entrar a debatir aspectos técnicos, por lo que, señoría, vamos a solicitar de nuevo que comparezca el director general de Enseñanza Superior ante la Comisión de Educación para explicarles y comentarles este plan.

Lo que sí que quiero destacar hoy aquí son los criterios políticos a los que obedece. El primero y primordial es que, al haber definido una figura de plan de investigación coincidente con los periodos legislativos —este primero tendrá una duración de dos años, y el resto, ya de cuatro—, va a permitir que, por primera vez en nuestra comunidad autónoma, los gobiernos definan cuáles son sus prioridades en materias de investigación, de modo que la política de I+D se

incorpore junto con el resto de políticas que defienda cada gobierno.

¿Cuáles son las principales líneas que este ejecutivo incorpora a ese plan? En primer lugar, definimos los ámbitos sociales, nuestras líneas temáticas prioritarias en materia de investigación, que son: territorio y desarrollo autonómico; sociedad y cultura; calidad de vida y entorno, y sociedad de la información e innovación tecnológica.

Se incide en la estructura del sistema de I+D en Aragón, poniendo en marcha el análisis y seguimiento de la actividad de I+D en nuestra comunidad autónoma. Se fomenta la creación de estructuras investigadoras como los institutos de investigación, así como la creación de grupos de trabajo consolidados y redes temáticas, sin olvidar el apoyo a la aparición de nuevos centros de innovación y desarrollo.

En materia de recursos humanos se establecen importantes medidas para incrementar y mejorar la calidad de nuestros recursos humanos investigadores, como son la previsión de cofinanciación de la reincorporación del personal investigador, la creación de grupos de excelencia, así como la introducción de una sustancial mejora en el tema de becas de investigación, al reconocer la transformación de estas becas en contratos laborales los dos últimos años, medida que es pionera en toda España y con la que se pretende ir atendiendo a las demandas de este colectivo ante la pasividad, señoría, del Gobierno central en introducir mejoras ampliamente demandadas.

Estas importantes iniciativas no van a ser solo un conjunto de principios; van a ser una realidad, y para ello el presupuesto de este año ha consignado doscientos cincuenta millones de pesetas única y exclusivamente para la puesta en marcha de acciones de este plan.

Pero estas decisivas acciones no agotan los trabajos que estamos haciendo en materia de investigación. Las negociaciones con el Ministerio de Ciencia y Tecnología también han acaparado nuestra atención. Se han estado manteniendo diversas reuniones con responsables ministeriales para tratar temas de interés para la investigación en Aragón y se está finalizando la redacción del convenio-marco con la Administración del Estado, convenio que se va a aprobar próximamente en el Consejo de Gobierno y con el que el Gobierno de Aragón sienta las bases para la cooperación con el ministerio en materia de investigación.

En desarrollo de este convenio marco, el departamento procederá a la firma de convenios para cuestiones específicas, en las que este ejecutivo aportará la misma cantidad que la que vamos a recibir de fondos europeos, mientras que la única aportación del ministerio es que se limita a ser el mero transmisor de los fondos que previamente ha entregado la Unión Europea para las comunidades autónomas, sin aportar cantidad alguna.

Si los fondos estructurales europeos pretenden potenciar las acciones de investigación y el desarrollo tecnológico, desde este Gobierno entendemos que el Ministerio de Ciencia y Tecnología debería, asimismo, participar en la financiación; así se lo manifesté a la señora ministra de Ciencia y Tecnología en mi comparecencia en la Comisión general de comunidades autónomas del Senado el pasado 19 de noviembre. Sin embargo, nos parece que, al igual que en tantos otros aspectos, tan solo se espera la financiación de las comunidades autónomas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Para la réplica tiene ahora de nuevo la palabra el señor Palazón.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, es usted como el agua, y no le estoy haciendo una poesía ni vamos a hablar de agua; me llamarían, con razón, a la cuestión. Lo que ocurre, señora consejera, es que, nueve meses después de observarle en sus actuaciones en este parlamento, una cosa sí que tengo clara: que se escapa de la acción del control de la oposición como se escapa el agua entre las manos; que tras sus intervenciones, cuando abrimos la mano para ver lo que ha quedado después de ella, el real, lo práctico, el resultado es siempre lo mismo: nada o muy poco; unas declaraciones generales, unos principios y unos datos que aceptamos todos por conocidos y poco más. Y, con ese *laissez-faire* político, ¡quedan tantas cosas en el aire, señora consejera, tantas dudas!

Mire, yo he intentado en mi intervención anterior —y no se lo digo con tono peyorativo— fijarla en la plaza. Le he aportado datos concretos, fechas concretas y preguntas concretas, pero tengo que reconocer que he pasado por ella sin encontrar referencia a la mayor parte de los interrogantes que le planteaba en la interpelación.

Y, mire, a mí me gusta especialmente este tipo de iniciativa: da tiempo a exponer con amplitud, a argumentar, a aportar datos, a explicar proyectos políticos. Y supongo que me voy a ir sin ello. Mire, usted decía que, en la comparecencia del director general, fui, me enteré y aprobé lo que en esa comparecencia se dijo. Yo tengo aquí la transcripción, señora consejera, y le voy a leer frases de este que le está hablando: «Nos encontramos con una parálisis, y, si no parálisis, ralentización de la actividad investigadora. Nosotros creemos que se sigue funcionando a ralentí, cuando en las otras comunidades autónomas están acelerando; en un símil ciclista le diría que, justo cuando los favoritos atacan, nosotros estamos en la cola del pelotón». Si esto es interpretar en positivo, pues que venga Dios y lo vea. Y le voy a decir otra cosa: cuando usted se queja de Madrid, del ministerio, yo tengo los datos del sistema de I+D español, y le puedo decir que, en el año 2000, Aragón recibió cinco mil cuatrocientos cincuenta y un millones del ministerio, y en el año 2001, ocho mil cuatrocientos doce (un incremento del 35%). De un total de veintidós mil millones, la cuarta parte procede del ministerio; más del 50%, de los empresarios, de las empresas. ¿Qué le queda al Gobierno de Aragón, señora consejera? ¿Dos mil y pico millones de veintitantos mil, un 10%? Esa es su contribución al sistema de I+D aragonés: un 10%. El Gobierno de Aragón apoya con un 10% al sistema de I+D de Aragón.

En lo referente a la ley de la ciencia, decirle que ya llega tarde. Yo no sé, señora Almunia, si usted es consciente de que antes de un año se habrán acabado los períodos de sesiones de esta legislatura y que ello supone dos cosas: la primera, que el Gobierno de Aragón ha tenido tres años para elaborar el proyecto de ley de la ciencia y que, pese a su compromiso, aún no lo ha hecho; y la segunda, que, por mucho que corra ahora, esa ley ya no va a tener tiempo de poder aplicarse. Se podrá aprobar —lo veremos—, pero no tiene garantizado el poder aplicarse, y esa es la realidad. Y eso, señora Almunia, explica perfectamente las cifras que aportaba en la primera parte de esta interpelación.

La media del sistema de I+D del conjunto de España es un 32% superior al de Aragón, y a lo mejor eso tiene algo que ver con el dato que viene hoy en el periódico, que el crecimiento económico de Aragón en el 2001 fue del 2,19%, cuando la media española fue del 3,12. Y eso sí que es responsabilidad de este Gobierno de Aragón, señora Almunia. Casi un punto menos. Posiblemente, una parte de ello tenga

su origen en su olvido de impulsar lo que es la innovación, la I+D de las empresas aragonesas. Y aquí no caben achaques de venganzas ni victimismos ni Madrid a quien echarle la culpa, señora Almunia, aunque usted lo haga, porque el sistema es abierto, y no cabe buscar en otros la solución de los males propios. Cómo han llevado ustedes la ley de la ciencia es el mejor ejemplo de ello.

Mire, señora consejera, desde el Grupo Popular nos gustaría que en su departamento hubiese menos publicidad y más gestión, menos meditar y más diligencia, menos haremos y más hemos hecho, menos vamos a traer y más hemos traído, y, a través de usted, y por cerrar también con el agua, decirle al Gobierno del que forma usted parte que menos agua y más ciencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para la dúplica, la señora consejera tiene de nuevo la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señoría, yo creo que no es incompatible el agua con la ciencia, sino más bien al contrario: creo que son absolutamente compatibles. Pero, como me decía un compañero ahora, la paciencia es la madre de la ciencia. Permítame que me queje, señor Palazón, y que me queje del Ministerio de Ciencia y Tecnología, evidentemente que sí. ¡Si estamos de acuerdo en firmar el convenio, y lo he afirmado en mi primera intervención, y se va a llevar próximamente al Consejo de Gobierno! Pero le decimos a la ministra: además de los fondos europeos, invierte tú como ministerio si tienes interés en incidir en lo que son los planes de las distintas comunidades autónomas; eso es lo que le decimos a la ministra. Y evidentemente que tenemos derecho a quejarnos, porque el plan, el convenio que vamos a firmar con Madrid, con el Ministerio de Ciencia y Tecnología —lo repito—, lo que nos hace es trasvasar los dineros de los fondos europeos a la Comunidad Autónoma de Aragón, que igual nos tendrían que llegar, y cero pesetas de aportación del ministerio. Esos son los convenios-marco que se firman con el Ministerio de Ciencia y Tecnología. A pesar de eso, como somos conscientes de que, si no firmamos el plan, quien decidirá cuándo vienen esos fondos europeos es el ministerio, lo vamos a firmar para que, efectivamente, puedan llegar cuanto antes a esta comunidad esos fondos estructurales europeos.

Mire, en sus dos intervenciones ha ido hablando de si no había o dejaba de haber coordinación. Mire, dentro del gobierno y de los departamentos del gobierno, el hecho de presentar y aprobarse ayer o dar el visto bueno el Consid al primer plan, al primero —nunca hasta ahora esta comunidad autónoma había tenido un plan y unos objetivos claros en materia de investigación y en materia de ciencia; el primero fue ayer el Consid quien le dio el visto bueno—, el tener eso, señoría, lo que quiere decir es que hay una voluntad muy clara por parte de este Gobierno de apoyo al mundo científico y de la investigación.

Hemos conseguido tener un interlocutor único con Madrid; lo hemos tenido y lo estamos teniendo. Y eso usted lo sabe perfectamente, y sabe que es el director general de Enseñanza Superior quien hace las labores de interlocución con Madrid. Y yo le diría más: no solamente nos hemos coordinado con Madrid, sino que, además, estamos consiguiendo una coordinación, señor Palazón, que ustedes no consiguieron, y eso creo que también está en su debe.

Pero, mire, no estamos tratando de mejorar el estado de un sector que haya tenido una evolución razonable en los últimos años y que se encuentre en un nivel aceptable, sino más bien al contrario: estamos tratando de invertir una situación que entraba en deterioro. Esos son nuestros objetivos básicos para este tema. Pero, mire usted, yo no estoy de acuerdo en que estemos mejor, peor... Yo creo que la situación de Aragón es la que es en materia de investigación y que, evidentemente, viene causada por muchos años atrás de dejadez en esta materia. La situación de la investigación en Aragón no es una coyuntura de un año, se viene arrastrando de muchos años, y esa dejadez política de Aragón también ha hecho que estemos en la situación en la que estamos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

El punto siguiente es otra interpelación relativa a valoraciones sobre la entrevista del presidente del Gobierno de Aragón con el presidente de la Comisión Europea, que la formula al Gobierno de Aragón el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Cristóbal Montes, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 22/02, relativa a valoraciones sobre la entrevista del presidente del Gobierno de Aragón con el presidente de la Comisión Europea.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Volvemos a nuestro viejo ciclo de preguntarle al presidente sin presidente y de obtener la respuesta a sus palabras por boca de los oráculos; en fin, menos da una piedra.

El señor presidente, que hace un momento nos obsequiaba con extraordinarias expresiones, muestra de su amplia cultura, que abarca casi todas las zonas, últimamente, aparte de la fijación de salvarnos a todos los aragoneses, incluso contra nuestra voluntad —que hace falta ser bien cerril, no querer ser salvado—, tiene la fijación de vender determinadas mercancías fuera de Aragón. Es un criterio exportador tan válido como cualquier otro, y, además, puesto que tiene la vista fija en Valencia, tierra exportadora por excelencia, creo que emularla también o intentar emularla poniendo en circulación o incorporando al ciclo de la exportación determinados productos aragoneses no está mal. Si nos fijamos tanto —y él se fija en particular— en la riqueza de esa España del litoral, que al parecer nos está conduciendo a la España del interior que él comanda —aunque las huestes no se vean por ningún lado— a la más terrible pobreza, intentar exportar algo no es malo. Claro que el producto a exportar que intenta colocar en los mercados exteriores el señor Iglesias es un producto harto discutible, aunque cada uno cuente la feria como le fue, y a él parece que le fue muy bien.

Efectivamente, el día 3 de abril, don Marcelino Iglesias viaja a Bruselas y se entrevista con el señor Romano Prodi, y aprovecha la ocasión para decir a bombo y platillo que, ya que no le recibe el presidente del Gobierno de su país, por lo menos le recibe el presidente de la Comisión Europea, y alguien tendría que aprender al respecto.

El señor Iglesias le expone al señor Romano Prodi todas las razones que él, prolijamente, está argumentando —y hoy hemos tenido cumplida manifestación de ellas en la contestación

al señor Alcalde—, las grandes razones, los grandes argumentos, las grandes visiones, los planteamientos verdaderamente de hondura, de lógica y de gran sentido común. Y el señor Romano Prodi, que es un buen hombre, que fue presidente del Gobierno con anterioridad en Italia y es un hombre de buen talante, de gran sentido de la ironía y, posiblemente, ha visto todo o casi todo —después de haber pasado por la universidad política italiana le faltará muy poco que ver, y lo poco que le falta por ver lo estará viendo en la Comisión Europea—, no debió impresionarse excesivamente por esas razones que el señor Iglesias esgrimió frente al Plan hidrológico nacional. Razones que, por otra parte, merecen una matización o, por lo menos, una apreciación, porque el señor Iglesias le expone al señor Prodi las razones por las que Aragón se opone al Plan hidrológico nacional. Yo entendía que el señor Iglesias presidía el Gobierno de Aragón —obviamente, en el plano político es presidente de Aragón—, pero yo no creo, no he creído nunca —ni, posiblemente, creeré jamás— que sea un recto intérprete y, sobre todo, un absoluto intérprete, un total intérprete de lo que piensa Aragón sobre este o sobre ningún tema. Entre las varas de mando que da la investidura parlamentaria de un presidente de Gobierno no está incluida la de convertirse en el oráculo de Delfos y en el oráculo de la voluntad, del sentir de los aragoneses, de todo Aragón. Él expone las razones de Aragón, pero ¿a título de qué?; ¿quién le ha dado ese mandato? ¿Acaso él cree que, cuando habla, efectivamente, está interpretando el sentir de todos y cada uno de los aragoneses, que nos tenemos que sentir representados por él en los argumentos políticos, en los planteamientos políticos de un Gobierno, perfectamente contestables y perfectamente oponibles? En fin, dejando ese matiz, vayamos al contenido de la entrevista y a la valoración del presidente.

Tras haber escuchado el señor Prodi las razones que el señor Iglesias le expone, en las que todo Aragón se opone al Plan hidrológico nacional, el señor Prodi, muy diplomáticamente, como político de larga trayectoria, político que las ha visto casi todas, le contesta con una larga cambiada, le contesta con una de esas frases al uso, esas frases normales en política que no suelen decir casi nada, porque el buen político escasamente se compromete en tesisuras como esta. Le contestó, sencillamente, que él, como presidente de la Comisión Europea, se asegurará de que el Plan hidrológico nacional cumple con la normativa europea. Una contestación correcta, perfectamente correcta, acomodada, que no dice nada, que ni quita ni pone, sino simplemente dice: hay un Plan hidrológico nacional, y la Comisión Europea se asegurará de que ese Plan hidrológico nacional cumple con la normativa europea.

¿Qué otra cosa podría decir? No va a decir que, aunque conculque la normativa europea, la Comisión Europea le dará el visto bueno; no va a decir que la Comisión Europea propiciará que el Plan hidrológico nacional incumpla o rompa con la normativa europea. Dice lo que tiene que decir un gobernante democrático en un Estado —en este caso, en una comunidad, en una unión— de derecho, es decir, sometimiento a la norma. La clave de los estados occidentales y de sus uniones, desde hace mucho tiempo, no es otra que el sometimiento a la norma. Se puede hacer lo que la norma permite, no se puede hacer lo que la norma prohíbe, y, en consecuencia, ante cualquier iniciativa —esta o la que sea—, el gobernante tiene que estar seguro de que la iniciativa, el propósito, el proyecto se acomoda a la norma.

De todas formas, algo se le debió escapar al señor Prodi, algo se le debió quedar en el tintero, porque al día siguiente mismo, en que aparece en la prensa esta respuesta suya —se asegurará de que el Plan hidrológico nacional cumple

con la normativa europea—, su oficina sacó un comentario, sacó un añadido en el que decía, simplemente, «tal como acostumbra a hacer siempre». Para que se viera que el sometimiento del Plan hidrológico nacional a la normativa europea no era por ser el Plan hidrológico del Gobierno español o por las razones que esgrimía el Gobierno de Aragón contra él, sino, simplemente, porque esa es la norma, porque esa es la pauta. Tal como acostumbra a hacer siempre. Es decir, que no era la primera vez que el señor Prodi iba a someter una iniciativa a la normativa europea; es que lo hace siempre. Y, si no lo hiciera siempre, no estaría ahí, porque estaría quebrantando el derecho; no sería un gobernante legal, no sería un gobernante legítimo. O sea, que hará con Aragón, hará con el Plan hidrológico nacional y hará con las recomendaciones del señor Iglesias lo que hace siempre, ni más ni menos: someter la iniciativa a los dictados, a las pautas de la normativa europea.

Pues bien, esta respuesta tan comedida, tan diplomática, tan normal, tan ajustada a derecho, tan propia, tan consona, al señor Iglesias le pareció de perlas y le pareció que había puesto una pica en Flandes, quizá porque Flandes queda relativamente cerca de donde estaba, de Bruselas, y creía que venía con un bagaje extraordinario de haber logrado en Europa lo que no había conseguido nadie, y haber conseguido fuera de su tierra lo que no había logrado vender en su tierra, y haber convencido a los europeos y a su Comisión Europea de que, efectivamente, el posicionamiento de Aragón era el correcto y que, desde luego, se equivocaba el Gobierno central impulsando medidas. Porque observen ustedes que, a esta frase —repito— tan ajustada, tan centrada del señor Prodi —se asegurará de que el Plan hidrológico nacional cumple con la normativa europea—, el señor Iglesias hace el comentario siguiente: el señor Iglesias considera que cumplir la normativa —que es lo que anuncia, y no podría anunciar otra cosa, el señor Prodi— europea de aguas, medioambiente y hábitat es incompatible con hacer este tipo de proyectos.

Si el señor Iglesias, que parece que conoce tan bien a Dante, como nos ha mostrado esta mañana... Además, no solo conoce a Dante, sino que debe de tener una gran confianza con el Dante, porque le ha cambiado, incluso, lo que pone a la entrada del infierno, ¿verdad? Un mal recuerdo seminarista debió de ser. El caso es que le ha cambiado el título a lo que hay en el infierno, que en el infierno, a la entrada, no dice lo que decía él; dice: «Abandonad toda esperanza», que es bien distinto de lo que decía. Con lo cual demuestra que puede cambiar incluso al Dante y acomodarlo a sus preocupaciones electoralistas y partidistas en Aragón, que no tiene ningún problema, que pone a jugar la literatura universal en función del trasvase si viene al caso; no hay ningún problema. Pues bien, el señor Iglesias, si hubiera asistido a alguna clase —y quizá asistió— de lógica —de lógica elemental, no de lógica simbólica o de lógica superior, sino de lógica elemental—, sabría que hay un principio elemental que es el principio de causalidad, según el cual, de una causa, un efecto, y a un efecto, una causa. Y él no puede sacar, por lógica elemental, de la contestación del señor Prodi la conclusión, el efecto que él extrae. Porque el señor Prodi le dice: «Aplicaremos la normativa», y el señor Iglesias concluye o extrae para su colete la reflexión de que, si aplican la normativa, el Plan hidrológico nacional no puede pasar.

Es decir, que el señor Iglesias no solo desconoce las reglas más elementales de la lógica, de la física elemental, de la relación causa-efecto, del nexo causal, de la relación de causalidad, sino que, además, desconoce también, llevado

de su gran cultura, reglas elementales del mundo del derecho. Y estamos hablando de cosas jurídicas en cuanto el señor Prodi lo que promete es la aplicación de las normas. Hay dos reglas básicas en el mundo jurídico de occidente —no de ahora, desde hace siglos— que son, una, que nadie puede ser condenado sin ser oído, perfecta (*audiat et altera pars*, oír a la otra parte), y que nadie puede ser juez y parte. Pues bien, esta segunda parece que la desconoce el señor Iglesias, que no se puede ser juez y parte.

Si él es parte, y parte legítima, en el Plan hidrológico nacional, contra el Plan hidrológico nacional, y va a Bruselas demandando que la Comisión Europea se pronuncie en contra de él, es decir, va la parte a pedir al juez que se pronuncie —hasta aquí todo correcto—, él no puede después, cuando ha presentado la demanda, ha presentado la petición ante el juez (el señor Prodi, en este caso), decir que, claro, el señor Prodi no puede sentenciar de otra manera que excluyendo el Plan hidrológico nacional. Juez y parte. O parte y juez. Primero pide una cosa y, después, ya pone en su propia boca la sentencia, la contestación que a esa cosa le va a dar el juez.

Les leo de nuevo la frase para que no quepa ninguna duda: «Cumplir la normativa europea de aguas, medioambiente y hábitat es incompatible con hacer este tipo de proyectos». Pero, entonces, ¿para qué va, para qué va a Europa? Si él ya sabe que la normativa europea es incompatible con este tipo de proyectos, ¿para qué lo pide? Irá de suyo. Y, si lo sabe, ¿por qué lo pide? Y, sobre todo, ¿de dónde saca las fuerzas intelectuales, morales y políticas para concluir tan rotundamente que este plan choca con la normativa europea, con las normativas de agua, de medioambiente y de hábitat? Indudablemente, si la cosa fuera tan clara, si la cosa fuera tan meridiana, este tipo de planteamientos no haría falta ni hacerlos, porque irían de suyo.

La osadía del señor Iglesias es una osadía hartamente acreditada en esta cámara. Las pocas veces que interviene nos suele dar unas cuantas lecciones al respecto de su osadía, pero esta es de las grandes, esta es de las que claman al cielo, esta es de las evidentes, de las palmarias. Ir a Europa a pedir que Europa se pronuncie en contra del Plan hidrológico nacional y volver al día siguiente diciendo que Europa ya se ha pronunciado porque lo dice él, pues, desde luego, para ese viaje no hacían falta alforjas, y, desde luego, es un viaje bien singular. No es el viaje a la Alcarria, pero se le parece particularmente, porque, de manera indudable...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Don Ángel, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino en seguida.

... resulta muy difícil admitir que un planteamiento de ese tipo en Europa sea acogido con beneplácito, ni siquiera con cortesía ni con diplomacia, porque, primero, obvia el papel de la Comisión Europea, y, segundo, pone en boca de la Comisión cosas que no son más que suposiciones, que no son más que desideratas, que no son más que objetivos y planteamientos políticos que él hace desde un concreto gobierno de una concreta región europea.

Y termino, señor presidente, resaltando que esta osadía, típica del señor Iglesias —y ya tendré en la segunda parte ocasión de explayarme un poco más sobre ella—, llega a extremos verdaderamente increíbles, verdaderamente fuera de lo que son las reglas normales del desarrollo político, del arte y de los usos de la buena marcha política y de la buena ordenación política cuando, aprovechando ese viaje a

Bruselas para decir que el señor Aznar, que no lo recibía, no había podido evitar que el señor Prodi lo recibiera, a pesar de las presiones que estaba haciendo el señor Aznar durante la presidencia española en el primer semestre para que el señor Prodi no recibiera a los presidentes de las comunidades autónomas, se lanza con una de esas perlas a las que nos tiene acostumbrados y que aquí, curiosamente, quedan sin réplica. La prensa informa, pero, simplemente, da noticia, no entra a saco cuando, realmente, merecería la pena entrar a saco.

Dijo al respecto, una vez que regresó de Bruselas: aunque su voz —la voz del señor Iglesias— pueda sonar allí más baja que la de Aznar —Aznar, en este momento, es presidente semestral de la Unión Europea—, aunque la voz del señor Iglesias pueda sonar más baja que la de Aznar en Bruselas, durará —y aquí viene el profeta— más tiempo porque este, el señor Aznar, «es un político con fecha de caducidad». Lo de los yogures le ha debido de gustar tanto que esta mañana nos lo ha vuelto a repetir aquí: que el señor Aznar es un político con fecha de caducidad. Bueno, alguien le ha replicado desde el grupo parlamentario a viva voz que es un político con fecha de caducidad porque ha querido ponerse fecha de caducidad, sin desmejorar en nada lo que decida el pueblo español el día de la votación. Pero, indudablemente, él no es candidato porque no quiere serlo, porque desde el principio marcó ocho años y cumple a rajatabla.

Lo que pasa es que hay políticos que pueden tener fecha de caducidad —y, en este caso, el señor Aznar la tiene porque se la ha impuesto, se la ha marcado él— y otros que ni siquiera llegan a tener fecha de vencimiento porque nacen vencidos. El señor Iglesias es un político que nació vencido, y, desde luego, no hace falta esperar ninguna fecha porque ya, desde el principio, estaba caducado. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

Para respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra su vicepresidente, señor Biel.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco una vez más, como decía el señor Cristóbal, a modo de oráculo, en este caso para contestar a la interpelación del señor Cristóbal.

Pero, antes, dos ideas que me parece fundamental tener en consideración para hacer las valoraciones pertinentes tanto de la interpelación como de la respuesta, y es que esta interpelación y la respuesta subsiguiente no se pueden entender si no manifestamos, con carácter previo, dos ideas fundamentales y, lógicamente, en ambas, divergentes, tanto en lo que se refiere al interpelante como, en este caso, al consejero o vicepresidente que va a contestar a la interpelación.

Primero, en esto hay que partir de un principio fundamental, y es que el señor interpelante, evidentemente, parte de una posición en el tema famoso del agua absolutamente diferente de la que nosotros estamos, lógicamente, defendiendo, con lo cual hay que entender también por qué se hace ese tipo de interpelación y no se coloca cada cual en la parte del contrario, del rival o llámele usted como quiera. Evidentemente, el Partido Popular es partidario del Plan

hidrológico nacional, que incluye un trasvase, y el Gobierno, en este caso, es contrario al Plan hidrológico nacional, precisamente porque incluye ese trasvase. Y, entendido así, entenderá que las posiciones de cada una de las partes tienen que ser absolutamente diferentes, y las estrategias, también, y las maneras de operar, también. Primera idea.

Segunda idea. Es indudable que nadie debería ni discutir en esta comunidad autónoma que el presidente del Gobierno y presidente por mor del Estatuto y de la propia Constitución —cuando dice que los presidentes de los gobiernos autonómicos son también presidentes de la comunidad autónoma e, incluso, representantes del Estado en esta comunidad autónoma—, investido en este parlamento con la mayoría suficiente y desde el respeto que nos debería merecer a todos y a cada uno de los grupos parlamentarios esa representatividad o esa representación, haga lo que tenga que hacer ante un foro que es el foro europeo, que, lógicamente, tiene mucho que decir, para lo bueno y para lo malo, en relación con los intereses generales de esta comunidad autónoma.

Y, lógicamente, desprestigiar —entre comillas, que ya sé que no lo hace con esa intención—, desmerecer la actuación de cualquier presidente del gobierno ante los foros europeos, y, especialmente, ante el presidente de la Comisión Europea, yo creo que es hacerle un mal servicio, en general, al pueblo de Aragón o —yo diría— al conjunto de las instituciones que representan al pueblo de Aragón. Evidentemente, nadie de los que aquí estamos, ni siquiera todos los que aquí estamos, sumados, podemos representar al cien por cien del pueblo de Aragón si hay alguno que no se siente representado. Pero, hombre, me parece que hay unas reglas democráticas de juego que dicen clarísimamente que el representante de la comunidad autónoma, en este caso, es el presidente del Gobierno, y, por primera vez, un presidente del Gobierno acude a Bruselas a reunirse con el presidente de la Comisión Europea, en un momento concreto donde se está produciendo un acontecimiento importante al que ustedes yo creo que restan importancia posiblemente porque su posición contraria a la del resto le hace establecer ese error, en mi opinión. Porque yo creo, señor Cristóbal —me lo va a permitir—, que, con el agua que está cayendo, yo me pondría a cubierto y esperaría, en todo caso, a que pasara el chaparrón y no haría demasiadas actuaciones parlamentarias para dar pie a hablar una vez más del trasvase. Yo creo que eso es un error, yo creo que eso es un error político de bulto. Es decir, yo no lo haría, señor Cristóbal, y usted, a lo mejor, si lo hubiera pensado dos veces, tampoco. Pero, vamos, darme pie a que ahora me suba al puente de piedra, me tire otra vez al Ebro y empiece a hablar del trasvase, ¡caray!, es que es darme muchas oportunidades.

Yo no les digo que no lo hagan, ¿verdad?, pero, evidentemente, piensen un poquito las actuaciones, porque, indudablemente, darnos pie continuamente a hablar del trasvase... Cuando usted sabe, señor Cristóbal, que, pase lo que pase cuando sea, la inmensa mayoría de los aragoneses no entienden el tema del trasvase, y ponerse en contra de la inmensa mayoría de los aragoneses creo que es un error. Pónganse, al menos, a un lado, no se pongan enfrente, pónganse a un lado. Esperen que pase la marejada. Yo creo que podrían ser un poco más prácticos desde el punto de vista político.

Pero, mire usted, yo, en esta primera respuesta, le tengo que decir que, lógicamente, la reunión que tiene el presidente del Gobierno de Aragón con el presidente de la Comisión Europea hay que entenderla y hay que enmarcarla dentro de lo que es una estrategia del Gobierno para conseguir que las

inquietudes de Aragón se escuchen en Europa. Es que tenemos un problema —¡ojo!, admitiendo, por supuesto, toda la representatividad—: claro, si en Europa solo se transmite la opinión del Gobierno de Madrid, del Gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular, evidentemente, si solo se escucha eso, hombre, lo tenemos más difícil, y creo que no está mal que, al menos, se digan otras cosas y se manifiesten otras ideas.

Pero, mire, el señor Iglesias no fue a reunirse con el presidente de la Comisión Europea para hablar solo del trasvase; fue para hablar también de otras cosas. Ya había tenido contactos con comisarios europeos, como el de Política Regional o la comisaria de Transportes o el de Medio Ambiente o el propio comisario de Asuntos Económicos, que yo creo que eso está muy bien; que el presidente de una comunidad autónoma tenga contactos y tenga relaciones y hable con comisarios europeos que tienen mucho que decir sobre España y sobre esta comunidad autónoma a mí me parece muy positivo, y, además de eso, hacerlo con el presidente de la Comisión Europea creo sinceramente que es importante.

Hombre, ¿qué hizo el presidente Iglesias? Transmitir al señor Prodi una inquietud en relación con muchos temas. Lógicamente, sobre el Plan hidrológico nacional, y no le voy a insistir más sobre el asunto porque tendremos, quizá, mejor oportunidad después, pero, indudablemente, nosotros, que no somos partidarios del trasvase y entendemos que produce un fuerte desequilibrio interno y entendemos que afecta al medio ambiente, y lo entendemos honestamente y creo que esa idea está perfectamente respaldada por la mayoría de la gente que así piensa, desde el respeto a otras posiciones, que yo ahora no voy a discutir en este preciso momento, hombre, transmitir al señor Prodi esa inquietud a mí me parece que está bien.

Hay que hablar de medio ambiente y desarrollo sostenible en la misma línea que le he dicho, y transmitirle al señor Prodi esa inquietud me parece bien. Entre otras cosas, para impedir que solo tenga una visión, que solo sea la visión que le transmite —en este caso, hasta el 30 de junio— el presidente de la Unión Europea, el señor Aznar, y solo tenga esa visión. Vamos a tener la oportunidad de que tenga otra.

También se habló de fondos estructurales y de nuevos criterios. Yo creo que, además del Plan hidrológico nacional, en Aragón tenemos una especial preocupación sobre lo que puede ser el futuro de la política regional europea por lo que se refiere, especialmente, a los criterios de la política estructural sobre la ampliación de Europa, que nos va a afectar, sobre los fondos europeos. Hombre, esta comunidad autónoma, ya en su día, se quedó fuera del Objetivo 1, y eso, evidentemente, ha impedido que Aragón hubiera recibido miles de millones de pesetas —o ahora, de euros— de ese fondo europeo. Hombre, hablar de eso creo que es importante y no es baladí ni creo que se le pueda quitar representación a un presidente de la comunidad autónoma porque así lo haga.

Se habló de transportes y comunicaciones, también se lo digo, y, lógicamente, se habló, en materia de transportes y comunicaciones, de lo que aquí llevamos hablando veinte años, de los transportes y comunicaciones de los que venimos hablando desde hace mucho tiempo y que no hace falta que les reitere a sus señorías porque los conocen, por supuesto, igual o mejor que yo. Hay que hablar de la conexión ferroviaria del Canfranc-Olorón, de la travesía central del Pirineo, etcétera.

Bueno, yo creo que eso no es malo, y a mí me ha extrañado que el político fino que es el señor Cristóbal —lo

espero a la vuelta, porque no sé con qué me vendrá ahora; a lo mejor resulta que sí que es verdad, como sé que es verdad que es un político fino—, que un político fino como él nos dé la oportunidad incluso para decir aquí en la tribuna que el señor Iglesias no fue solo a hablar del trasvase, que fue a hablar de muchos más temas, y que ha sido la primera vez —al menos, que nos hayamos enterado— que un presidente de la comunidad autónoma haya ido a ver al presidente de la Comisión Europea. Si otros fueron, yo no lo sé. ¡Ojo!, si estoy equivocado, corregiré el error, que no tengo ningún inconveniente si estoy equivocado, pero yo no me acuerdo. O sea, yo no me acuerdo de que otro presidente haya ido. Desde luego, no nos enteramos, o yo, desde luego, ese día debía de estar fuera porque no me enteré. No me enteré, a lo mejor no me enteré, señor Urbieto, ¿qué le voy a hacer? Que no me entero de todo, aunque le parezca a usted mentira.

Bien, dicho esto, esto es lo que yo quería, prácticamente, transmitirle. Yo creo que se habla de muchas cosas, y, lógicamente, un presidente de una comunidad autónoma que... Bueno, ya sabe usted la discusión que tenemos siempre en España entre todas las comunidades autónomas cuando se habla de la representación ante la Unión Europea; ya sabe que hay comunidades autónomas y políticos y partidos políticos que pensamos que, en la denominada «Europa de las regiones», algo tendrían que decir las regiones y no solo los gobiernos. Es decir, que la conformación —y esto es una opinión personal— de la voluntad política de un determinado Estado que forma parte de la Unión Europea debería tener en cuenta ciertos criterios o ciertos conceptos o intereses legítimos de las distintas comunidades que forman ese Estado. A mí me parece que ese debate está por resolver, como están otros debates por resolver, pero está por resolver ese debate, al menos por resolver; hombre, a mí me gustaría hacia las tesis que yo predico en esta materia por entender que no es que no me sienta representado por los gobiernos centrales con arreglo a la Constitución en la mano, no: yo digo que deberíamos perfeccionar, lógicamente, lo que es la opinión de las comunidades autónomas ante Europa.

Y en ese marco de entender ese principio de que las comunidades autónomas tengan algo que decir en Europa es donde tenemos que enmarcar lo que es la acción política que tiene que hacer, lógicamente, un presidente, en este caso, de comunidad autónoma. Si a eso añadimos, si a ese principio general añadimos la circunstancia concreta que vivimos en este preciso momento en esta comunidad autónoma, partiendo de la base de que, en noviembre del año 2001, el Gobierno de Aragón, por acuerdo de 20 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de presentar una denuncia ante la Unión Europea en relación con el Plan hidrológico nacional, a mí me parece que todo lo que ha hecho el presidente del Gobierno y presidente de la comunidad autónoma ante la Unión Europea, a través de los distintos comisarios con los que se ha entrevistado y, sobre todo, a través del presidente de la Comisión Europea, forma parte de la política razonable y razonada que creo que tiene que hacer un presidente de la comunidad autónoma. El señor Cristóbal hace otras interpretaciones en otro sentido, pero, en fin, a la vuelta le espero, señor Cristóbal, a la vista de lo que diga.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Biel.

Señor Cristóbal Montes, su turno de réplica.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Biel, ya sabe usted que este acaecer en que nos encontramos esta mañana es de larga trayectoria. Llevamos meses empeñados en que el Partido Popular le pregunte determinadas cosas al presidente a raíz de sus declaraciones y él conteste a través bien de usted, bien del señor consejero de Economía, Bandrés, y la verdad es que yo en el cambio no me siento perjudicado: se lo digo con absoluta sinceridad. Me gustaría entablar un debate con el señor Iglesias —y el otro día estuvimos a punto porque él se sintió picado y subió motu proprio— porque me gustaría ver hasta dónde llega la hondura de sus conocimientos, la hondura de sus convicciones, y la realidad que él dice dominar tan bien de la política aragonesa me gustaría contrastarla y tener algún pequeño debate. Pero en el cambio no me siento molesto. Yo prefiero objetivamente —no subjetivamente— hablar, dialogar con usted y con el señor Bandrés que con él porque aprendo algo. En el otro caso tengo muy severas dudas de que llegara a aprender algo. Aprendo algo en el fondo y en la forma. Ustedes tienen ideas. Usted es un político; Bandrés es un político más joven que usted, pero tiene madera también y está aprendiendo a la velocidad de la luz, y, además, tienen formas, cosa que, desgraciadamente, no tiene el señor Iglesias.

Yo, y perdónenme la licencia... [*Un diputado del Grupo Parlamentario Socialista se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.*] No, no, no tiene formas. Aparentemente. No tiene formas por la muy sencilla razón de que las formas, cuando son formas, no solo son la palabra meliflua, la palabra suave, la palabra condescendiente; las formas son respeto, las formas son, fundamentalmente, respeto a las realidades, y el señor Iglesias no respeta las realidades: las trastorna; como pequeño aprendiz de brujo, las manipula y las acomoda a sus propósitos preconcebidos.

Como pequeña anécdota —y no lo tomen como descorresía ni remotamente—, yo, muchas veces, cuando veo al señor Iglesias pontificando, y pontifica, particularmente, ante una prensa adicta, la que recoge con fluidez y con gozo las cosas que dice el señor presidente, muy salidas de tono, y ese es un peligro del que él no se da cuenta... Esta mañana se lo advertía un compañero de viaje, pero con otro planteamiento, y no parece que le haga mucho caso ni le haga mucha mella. El señor Iglesias se está confiando en la bondad del medio externo que lo acuna, que lo tiene entre algodones, que lo trata extremadamente bien, y, entonces, pierde un poco los estribos.

Cuando nosotros decimos aquí —y les parece a ustedes una exageración— que es un viejo discípulo del señor Marco y que está cometiendo las mismas equivocaciones que realizó su maestro —y su maestro fue el señor Marco—, no estamos hablando ni para lanzar un infundio ni, simplemente, a humo de pajas; estamos hablando con conocimiento de causa. El señor Marco cayó en la misma equivocación, y el discípulo predilecto no se ha dado cuenta hasta ahora de la equivocación del maestro, que le costó el puesto; tampoco lo había conseguido por una vía muy ortodoxa, ¿verdad?, pero le costó el puesto porque tuvo que dimitir.

El señor Marco, cuando presentó en el mes de septiembre del año noventa y tres su moción de censura, yo era, a la sazón, presidente de las Cortes, y en el mes de septiembre le visité —sin saber nada al respecto— porque comenzaba un período de sesiones. Le visité en el despacho de la plaza de España porque era, a la sazón, presidente de la

diputación provincial. Y, después de saludarnos, él me dijo —y creo que fui de las primeras personas a las que se lo dijo fuera de su partido— que ese mismo mes, que dentro de unos días, iba a presentar una moción de censura. Bueno, yo me quedé muy sorprendido y traté de hacerle ver los pros y los contras, y le dije: «Tienes tú perfecto derecho, pero valora todas las circunstancias». Y, entonces, cuando ya veía que no era capaz de reconducirle a una argumentación política, le pregunté —y lo he dicho alguna vez públicamente; no lo había dicho nunca en esta cámara, pero lo he dicho públicamente y consta en las hemerotecas—: «Dame una razón convincente para presentar la moción de censura». Y la razón fue: «Porque no siempre voy a tener el favor de un determinado medio de comunicación que no nombro». Y así le fue, y así le fue. Los medios de comunicación lo encumbraron y los medios de comunicación lo tumbaron.

Pues bien, el señor Iglesias está jugando a lo mismo. Está jugando, simplemente, a dejarse llevar por unos medios de comunicación que le son plenamente favorables sin darse cuenta, quizá, de que él no está instrumentando la política de los medios de comunicación, sino que los medios de comunicación están instrumentando su política.

Señor Biel, a mí no me habrá oído usted decir que discuta la posibilidad de que el presidente represente a Aragón, faltaría más. Soy profesor de Derecho; sé que es el representante ordinario del Estado en Aragón y el representante supremo de la comunidad. Y es presidente de Aragón y representa a Aragón. Por lo tanto, cuando va, va Aragón con él, y, desde luego, tiene todo el derecho y hasta el deber de viajar y de ir a Bruselas y a donde corresponda. Yo no he criticado eso, señor Biel. Yo he criticado que, cuando expone al señor Romano Prodi las razones, que deberían ser razones del Gobierno de Aragón en contra del Plan hidrológico nacional, él dice que expone al señor Prodi las razones por las que Aragón, no el Gobierno de Aragón, y ahí asume una identificación, ahí asume un protagonismo y, sobre todo, un mesianismo. Eso se llama en política providencialismo: hablar en nombre de los pueblos sin haber consultado previamente al pueblo. Hablar en nombre de Aragón, eso no lo puede hacer ningún presidente, porque en nombre de Aragón solo habla el pueblo de Aragón, y habla en las elecciones.

Dice usted, señor Biel, que entiende —y nosotros entendemos perfectamente— que caben dos políticas, perfectamente, respecto al Plan hidrológico nacional: una de apoyo y otra de no apoyo; una de impulso y otra de contradicción. Perfecto, y enhorabuena que sea así. Desconfíe usted —y lo sabe, y no tengo por qué recordárselo— respecto a cualquier política cuando todos piensen lo mismo. Cuando todos piensan lo mismo respecto a una determinada política, malo. Una de dos: o esa política no es tal política o se ha impuesto por caminos torcidos, cuando no por las vías de hecho o por las vías de la fuerza. La discusión es la madre del sistema democrático, hasta el punto de que, según los mejores tratadistas, el gobierno democrático es el gobierno mediante la discusión, y nos viene desde Grecia, o sea, que discutir —y para discutir hay que tener posiciones contrarias— es la esencia, y, en consecuencia, bienvenida sea esa disimilitud de pareceres respecto a un proyecto importante como es el Plan hidrológico nacional.

Mire usted, claro que tiene derecho a viajar, y no se lo contestamos. Dice que es la primera vez que un presidente... No es la primera vez. El señor Santiago Lanzuela fue recibido por Santer a raíz del desastre de Biescas, y, además, se trajo cosas, no palabras de aplicar la normativa; se trajo ayudas. Y el señor Eiroa, según me recuerda el señor Urbieta,

junto con él, también fueron recibidos. O sea, que su memoria ahí flaquea un poquito, señor Biel.

Pero, bueno, aparte de eso —eso son anécdotas, eso no tiene mayor importancia—, usted dice que hablaron de muchas cosas —¡faltaría más!—, pero mire qué casualidad: hablarían de lo divino y de lo humano, hablarían de todo lo que se puede hablar entre un presidente de comunidad y un presidente de la Comisión Europea, pero, ¡qué curioso!, cuando vuelve aquí, los medios de comunicación, lo único que recogen son sus declaraciones respecto al Plan hidrológico nacional; no se habla de otra cosa. Y, en consecuencia, nosotros tenemos que atenernos a lo que dice, a lo que el señor Iglesias insiste y a lo que recogen los medios de comunicación que fue el núcleo, el nervio, la vértebra fundamental de su entrevista con el presidente de la Comisión Europea.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Cristóbal, concluya, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino en seguida.

Y aquí es donde quería llegar, señor Biel. Usted nos dice... No es la primera vez que nos lo dice, y lo dice también el señor Iglesias —en él me extraña menos porque es más atrevido, por decirlo en términos no hirientes, que usted, en cuanto tiene menos experiencia y menos fondo—, pero usted también lo dice alguna vez —él más—: «Pero, ustedes, los del Partido Popular, ¿cómo pueden ser tan insensatos que, teniendo la soga en el cuello, se aprieten el nudo?; pero ¿cómo pueden ser tan irresponsables de que, estando condenados al fracaso, insistan; de que, debiendo callar, hablen, y de que, debiendo no pronunciar el Plan hidrológico nacional, porque eso sería casi como nombrar la soga en casa del ahorcado, sin embargo, insistan con iniciativas parlamentarias, y vuelta a dar?». Sin darnos cuenta de que, cada vez que venimos aquí, perdemos un montón de votos; cada vez que venimos aquí se enfadan con nosotros mucho más los aragoneses, y cada vez que venimos aquí nos da la espalda un creciente número de los aragoneses.

Pues, señor Biescas [risas]..., perdón, señor Biel —y con esto contesto también a su mandante, al señor presidente—, mire usted, lo hemos hecho, lo estamos haciendo y lo continuaremos haciendo, nos cueste lo que nos cueste, porque esto no es una cuestión de cálculo electoral; es muy distinto.

Tengo aquí en la cartera —no dinero— un papelito de don José María —no es una estampa de monseñor José María—, un papelito de José María Aznar que me llamó mucho la atención, extraído de un medio de comunicación; es un pequeño recorte de papel. Creo que, cuando estuvo la semana pasada en Valencia... Mire usted que hemos hablado aquí, en las Cortes de Aragón, del Plan hidrológico nacional y del trasvase —y lo que te rondaré, morena—; mire que hemos hablado y hemos expuesto y nos han conminado y nos han condenado y nos han dicho que vamos al desastre: ¡todas las cosas! Pero tengo aquí unas pocas frases —y yo no soy un devoto de las expresiones ajenas, y de las más mucho menos, ni santifico ningún apotegma, ni creo que nadie esté en posesión de la verdad ni de toda la razón, como piensa el señor Iglesias cuando dice que tiene toda la razón sobre el tema—, unas cortas palabras del señor Aznar que creo que, mucho mejor que nosotros —que estamos en el ajo y que estamos en el asunto desde hace meses, y lo que estaremos, y que, además, nos hemos especializado en este tema—, centran perfectamente la cuestión.

Y se las voy a leer con la venia del señor presidente, que no me la negará porque van a ser palabras de José María Aznar, el presidente de todos los españoles. *[Risas.]*

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Cristóbal, no ponga al presidente en un aprieto.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Dice: José María Aznar subrayó que habrá cuencas cedentes. Ese papel nos toca a nosotros; somos las víctimas. Habrá cuencas cedentes; se está refiriendo al Plan hidrológico nacional. Hasta aquí es simplemente el comentario. Sí, ya me paro para que se pueda ir *milady*, no hay ningún problema. Ya sé que ha hecho un gran esfuerzo; ha aguantado casi la totalidad sin que sus escasos oídos políticos...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Cristóbal, por favor, lea usted las frases. Le oí decir el otro día que realmente merecen la pena, pero entiendo que debe hacerlo con la urgencia que exige el debate.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Sí, ya va, con la urgencia del caso, como si fuera una necesidad fisiológica, señor presidente.

José María Aznar subrayó que habrá cuencas cedentes —esto es del colete del periódico, pero ahora vienen las comillas— «con derecho a que se realicen infraestructuras para aprovechar sus recursos hídricos». Observen: cuencas cedentes, es decir, cuencas víctimas, cuencas que aportan, cuencas que pagan, pero con derecho a que se realicen infraestructuras para aprovechar sus recursos hídricos, a que se le respeten los caudales ecológicos y a que tengan en cuenta su perspectiva de desarrollo. Yo les digo con toda sinceridad —y no porque sea el presidente, porque yo no soy un fanático de nada, no soy personalista— que no he visto resumida en una corta frase tan bien, tan perfecta y tan afinadamente lo que implica el Plan hidrológico nacional: ceder caudales, pero, a cambio, tener infraestructuras, respetar los caudales ecológicos y, además, que se tengan en cuenta las necesidades del futuro, es decir, las perspectivas de desarrollo, y otras, las cuencas cesionarias, que reciban agua, porque, cuando haya agua sobrante, puede y debe ser trasladada a las cuencas que necesiten agua.

No es palabra de Dios, no es palabra de monseñor, aunque el nombre sea igual, pero es palabra legal, es palabra correcta, y, con ese aval y con esa comprensión y con esa visión de las cosas, el Partido Popular de Aragón no tiene ningún miedo a enfrentarse un día sí y otro también al tema del trasvase, porque el tiempo y los aragoneses dirán en su momento lo que tengan que decir.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Cristóbal.

Señor Biel, su turno de duplica.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que la respuesta es muy sencilla y muy cortita, aunque me ampliaré un poquito más con algunos temas, pero me la ha puesto como a Felipe II o a Fernando VII... No, se la

pondrían igual a Felipe II y a Fernando VII *[risas]*, no le queda ninguna duda a su señoría.

Pero mire usted, señor don Ángel Cristóbal Montes: si lo que ha dicho el señor Aznar es verdad, cada vez les entiendo menos, porque, si se hacen las infraestructuras que Aragón tiene planteadas desde el año 1992, si se respetan los caudales ecológicos y se garantizan las necesidades de futuro de Aragón, no hay agua cedente. ¿Por qué entonces están haciendo el trasvase? Es decir, no hay agua cedente; luego avisen al señor Aznar que pare las obras, porque no hay agua cedente. Por una razón, por razones obvias: porque el futuro no tiene límite. Y, como el futuro no tiene límite, claro, señor Cristóbal Montes, si el futuro no tiene límite, ¿cómo nos atribuyen ya restarnos mil cincuenta hectómetros cúbicos de futuro? Pero ¿dónde acaba el futuro? Y no me diga, señor Urbieto, de Mequinenza, que para llegar a Mequinenza tiene que pasar por el Pilar.

Me parece que se están armando un lío. Mire, yo venía aquí con dos ideas básicas: primero, no se puede imaginar su señoría los esfuerzos que estoy haciendo para intentar entenderles, pero es que, después de esto, les entiendo todavía menos. Yo, a veces, siento admiración. ¿Cómo es posible que un partido como el suyo, señor Cristóbal Montes —y mi respeto, ¿eh?—, cómo es posible que un partido como el suyo, después de todo esto y de aceptar que es imposible que haya caudales cedentes a otras cuencas, siga insistiendo en defender un Plan hidrológico nacional que lleva implícito como idea básica fundamental el trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos? Mire, le voy a poner un ejemplo: si en el año quince, cuando se aprobaron los riegos del año quince, a los aragoneses de entonces se les hubiera dicho esto —creo que me lo han oído alguna vez—, se les hubiera dicho en aquel año 1915: miren, les vamos a hacer los regadíos que prevé la ley del quince, y el agua que sobre después de hacer todos los regadíos del año quince la vamos a transferir a otras cuencas; pues mire usted, si los aragoneses de entonces hubieran aceptado esa idea, no se hubiera puesto la Opel en Zaragoza: el futuro de Aragón hubiera acabado el año quince. Y yo no quiero que el futuro de Aragón termine precisamente en un momento dado para que sobren mil cincuenta hectómetros cúbicos. Porque, mire usted, si eso es así, las alegrías del señor presidente de la Comunidad Valenciana y del señor Valcárcel, de Murcia, no las entiendo. Si ustedes aceptan la teoría de que no va a sobrar agua... No, no, si aceptan la teoría de que no va a sobrar agua, porque no le puede poner el señor Cristóbal límites al futuro de Aragón, usted no puede decir: «Vamos a regar hasta el año 2020». No; que habrá generaciones que vendrán después y el agua seguirá teniendo que utilizarse, y otras comunidades autónomas tienen otros medios. *[Rumores.]*

No, no, perdón. Pero, vamos a ver, ¿es que esta tierra tiene el límite que marca el Plan hidrológico nacional?; ¿es que una ley pone límites al futuro de esta tierra? ¿Puede una ley, por mucho que la apruebe la mayoría absoluta y algunos otros que van a rapiñar el agua de Aragón, aunque la Ley de aguas le dé otra interpretación —de Aragón, aunque otra cosa diga la Ley de aguas—, usted cree que, evidentemente, nosotros podemos aceptar que el límite del futuro de Aragón acaba donde empieza el Plan hidrológico nacional, con sus mil cincuenta hectómetros cúbicos? Yo creo que ahí es donde no entiendo la posición del Partido Popular, que sabrá en este caso lo que hace. Esto, en relación a esta última frase, que insisto, si se hacen las infraestructuras del Pacto del Agua, se respetan los caudales ecológicos y se garantizan las necesidades de futuro de Aragón —que el

futuro es hasta donde quiera usted; pero ¿cómo?; ¿para esta legislatura?; ¿el futuro acaba el 2003, el 2007, el 2011?—, mire usted, si eso es así, no sobra agua.

Segunda idea básica. Hombre, cuando insiste el señor Cristóbal en que el presidente de esta comunidad autónoma no debería hablar en nombre de Aragón, sino en nombre del Gobierno, mire usted, según eso, cada uno vamos a poder hablar solo en relación con el metro cuadrado en el que nos movemos; algunos más, ¿verdad? Porque es que, además, es lo que la mayoría de la cámara piensa. Si nosotros representamos a los aragoneses y la mayoría piensa una cosa, hombre, desde el respeto a las minorías mayoritarias, evidentemente, creo que se puede hablar de que el presidente de la comunidad autónoma, al señor Prodi, le puede hablar de lo que convenga en el interés general de Aragón. Respecto a otros presidentes, con alguno de los cuales colaboré, evidentemente, ya recordaré, echaré mano de las hemerotecas a ver cuándo se hizo y asumo el error que haya podido hacer. Me tenía que haber dicho el señor Urbieto que fue a Bruselas, que era compañero mío de Consejo de Gobierno, que no me informó. *[Rumores.]*

Y yo creo que todo lo demás, señor Cristóbal —y termino ya—, hay que enmarcarlo dentro de esa confrontación fuerte, importante que hay entre una parte de la cámara y el resto de la cámara sobre un tema que es importante y que algunos consideramos que es muy importante, porque tenemos a lo mejor una concepción no digo más limitada en el sentido estricto de la palabra, pero sí más limitada territorialmente; entendemos que el interés que nos preocupa por encima de cualquier otro es el interés de esta comunidad autónoma, y lo siento mucho, pensamos así, por eso estamos donde estamos, porque el que nos preocupa es el interés de aquí. Y, evidentemente, nosotros nos oponemos a todo aquello que entendamos que vaya contra el interés presente o futuro de esta comunidad autónoma, y desde esas concepciones distintas es como creo que hay que entender la exposición. Aunque sigo sin entender, señor Cristóbal Montes y señores del Partido Popular, con todos mis respetos, cómo siguen insistiendo en hacer esta función de frontón y ponerse siempre a tiro —en el buen sentido de la palabra— para que les vaya llegando la pelota del trasvase, del Plan hidrológico nacional, porque eso sí que no lo acabo de comprender; quizá cuando pasen los años y me haga más mayor entienda algunas cosas que no comprendo ahora.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Biel.

Pasamos al punto diecinueve del orden del día con la interpelación número 23/02, relativa a las últimas actuaciones en relación con la conservación del patrimonio cultural en la ciudad de Zaragoza, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el diputado proponente.

Interpelación núm. 23/02, relativa a las últimas actuaciones en relación con la conservación del patrimonio cultural en la ciudad de Zaragoza.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Pasó mucho tiempo hasta que la comunidad autónoma dispuso de una ley marco de patrimonio cultural que fijaba

una serie de objetivos, fijaba una serie de instrumentos para desarrollar un determinado tipo de políticas tendentes a la conservación y al fomento de nuestro patrimonio cultural.

Dentro del amplio territorio aragonés está demostrado que tenemos una importantísima riqueza de patrimonio en todas sus vertientes, y dentro de ese territorio hay un lugar que es la ciudad de Zaragoza, en la que reside más de la mitad de la población aragonesa y que en estos momentos está viéndose afectada por una serie de actuaciones, de proyectos que tienen en común —en los tres casos a los que me voy a referir— una posible, real colisión entre los intereses del patrimonio cultural, de la conservación de este patrimonio cultural, y los intereses de la apuesta por proyectos de infraestructuras y de urbanismo. Evidentemente, no se trata de que la conservación de nuestro patrimonio impida el normal desarrollo de la ciudad de Zaragoza hacia el siglo ya XXI, en el que estamos viviendo, pero, desde luego, tampoco se trata de que determinadas actuaciones supongan acabar con determinados aspectos de nuestra memoria colectiva y —diré más— acabar con determinadas actuaciones de lo que sería, en realidad, enseñanza no ya solo obligatoria, sino enseñanza ciudadana en los valores del patrimonio contemporáneo, del desarrollo sostenible, al mismo tiempo con la proyección internacional de un territorio como el de Aragón, respetuoso con su patrimonio.

Y hay tres actuaciones que tienen un denominador común: una de ellas es la del proyecto de remodelación del paseo de la Independencia, plaza de España y plaza de Aragón; la segunda son las obras del tercer cinturón, y la tercera es la de apostar por una infraestructura cultural importante como es la del Gran Teatro Fleta. Estas tres actuaciones tienen en común el que representan apuestas por proyectos de infraestructura y de urbanismo; en las tres se ven afectadas administraciones públicas: en el caso del paseo de la Independencia, plaza de España y plaza de Aragón, la Administración municipal (el Ayuntamiento de Zaragoza); en el caso del tercer cinturón y su afección al acueducto del barranco de la Muerte sobre el Canal Imperial, la Administración general del Estado, (el Ministerio de Fomento), y en el tercer caso, la propia Administración autonómica para apostar por una infraestructura como la del Teatro Fleta.

En el caso del paseo de la Independencia han sido manifiestas en los últimos meses y semanas las situaciones yo diría que casi esperpénticas que se han dado, y nos hemos encontrado con unas excavaciones que han hecho aflorar, como ustedes saben, unos restos arqueológicos que no ya solo los especialistas de la Universidad de Zaragoza, sino especialistas de universidades de fuera de Aragón traídos expresamente por el Ayuntamiento de Zaragoza plantean que nos encontramos ante unos restos, ante unas muestras arqueológicas de nuestro patrimonio absolutamente excepcionales. En este caso hemos de recordar que el Departamento de Cultura y Turismo, a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural, ha tenido actuaciones titubeantes: en unos casos, un día se apostaba por ir hacia delante en determinados sentidos; en otro, hacia atrás, pero siempre, hasta la decisión final tomada el pasado 11 de abril de apostar por la conservación de esos restos, que conllevaba la paralización de las actuaciones en el proyecto de remodelación del paseo de Independencia, influidas por determinados intereses que, además de políticos, tenían un revestimiento partidario muy claro y unas prisas por acelerar un proyecto.

En el segundo caso, en el caso de las obras del tercer cinturón, la Administración afectada es, desde luego, el Ministerio de Fomento, como hemos dicho, la Administración

general del Estado, y también se encuentra con las prisas de acabar las obras del tercer cinturón y, de repente, con un vestigio, con una obra excepcional de actuación en política hidráulica que está declarada BIC (Bien de interés cultural), de la misma forma que lo está el centro histórico de Zaragoza en el caso afectado por las obras de remodelación del paseo de la Independencia, de plaza de Aragón y de plaza de España, y en este caso, con un bien de interés cultural como el del acueducto del barranco de la muerte, se actúa para tratar de disponer en un tiempo futuro lo más cercano posible de una infraestructura como la que suponen las obras del tercer cinturón.

El tercer caso es el del Teatro Fleta. Señorías, no voy a recordar aquí todos las horas y minutos dedicados en esta cámara al debate sobre el Teatro Fleta, desde la primera historia de estas Cortes, en torno a su conservación o no conservación. Incluso siempre recuerdo aquel chiste de ese gran humorista de la prensa aragonesa que inmortalizó al entonces teniente de alcalde de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, señor García Atance, como «demolition man». En esta cámara ha habido importantísimos debates, duros debates. Al final, determinadas fuerzas políticas y determinados grupos parlamentarios apostamos por la conservación del Teatro Fleta, y, prácticamente, quienes no tenían claro qué había que hacer con el Teatro Fleta se pusieron después a la cabeza de la manifestación en la defensa del Teatro Fleta una vez que ya había sido aprobado por estas Cortes. Excuso también decir cómo se llevaron a cabo aquellas actuaciones, qué ocurrió con las medidas urbanísticas, con la subasta de terrenos públicos en el Actur zaragozano, etcétera, etcétera.

La realidad es que nos encontramos con esa actuación, en la que, ahora sí, unánimemente en esta cámara, reconoce todo el mundo que se necesita esa infraestructura para actuar como una infraestructura cultural que dé un salto cualitativo a la ciudad de Zaragoza en sus infraestructuras para determinadas actuaciones culturales que han sido tantas veces debatidas en esta cámara. Ahora ya sí, quienes en aquel momento no veían que esa fuera una infraestructura necesaria y apostaban por su demolición, ahora ya sí, todo el mundo lo ve. Nos encontramos también, en este caso, con que han comenzado el año pasado el derribo del patio de butacas, de la escena del Teatro Fleta para actuar sobre él; actuaciones en el vestíbulo del Teatro Fleta. Y hay especialistas que han analizado el que quizá el método empleado para actuar sobre el Teatro Fleta no es el más adecuado, dado que se trataba de un edificio catalogado en el Plan general de ordenación urbana, que, como su propio nombre indica, esa catalogación significaba que debería haberse preservado su arquitectura íntegra. No se ha apostado por eso; se ha apostado por no conservar nada de ese teatro salvo su estructura a la forma o a la manera en que hace años se venía actuando en determinados edificios públicos.

En este caso nos encontramos con que falta en ese edificio la materia original, falta autenticidad, falta identidad; hay quien se ha atrevido incluso a decir que del Fleta ha quedado la raspa de la sardina. Pero, en este caso, la intervención a la que yo me estoy refiriendo no se limita solo a este aspecto estructural del edificio, sino a las apariciones, que también tienen el denominador común con las anteriores de actuaciones de una Administración pública (en este caso, de la Administración autonómica del Gobierno de Aragón) por las prisas que tiene por inaugurar esa infraestructura allá por el mes de abril del año que viene. Y en las tres actuaciones en las que se ven afectadas tres Administraciones públicas distintas, el denominador común es que se ve

afectado patrimonio cultural; en unos casos (Fleta e Independencia), con excavaciones y con la aparición de determinados restos, y en el otro caso con un bien de interés cultural que no había que excavar, sino que era, evidentemente, visible.

La pregunta que está por debajo de esta interpelación es: señor consejero de Cultura y Turismo, ¿cuál es la actuación que a partir de este momento —y ya, si es necesario, recordaremos lo que en las semanas y meses anteriores se ha venido haciendo— va a desarrollar el Gobierno de Aragón en estos tres proyectos, en los que aparentemente colisionan los intereses de conservación de nuestro patrimonio cultural y los legítimos —también— intereses de proyección de la ciudad, de creación de infraestructuras, de articulación urbanística?; ¿cuáles son las actuaciones que el Gobierno de Aragón, desde su Departamento, que es el responsable y el que ostenta las competencias exclusivas —quiero recordar— en patrimonio cultural, va a desarrollar en relación con estos proyectos, importantes desde el punto de vista ciudadano, pero que afectan también de una manera decidida a nuestro patrimonio cultural?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Para respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra su consejero de Cultura, señor Callizo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bernal.

Señorías.

Contesto en primer lugar, estrictamente, a la pregunta que usted formula y que la Mesa de las Cortes admite para su tramitación en este Pleno, y que dice: «¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de conservación del patrimonio cultural en la ciudad de Zaragoza?». Esta es, efectivamente, la literalidad de la cuestión que su señoría solicitó a la Mesa de las Cortes que se sustanciase en el Pleno de hoy. No me opongo, en posteriores turnos, a responder a otras cuestiones que, planteadas en la exposición de la interpelación, sin embargo, no constan en el enunciado de la interpelación.

Las líneas generales de la política seguida por el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón en lo que se refiere a la ciudad de Zaragoza son ni más ni menos, señorías, que las que marca la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés, que no sólo habla de conservación, sino también de protección, acrecentamiento, investigación, difusión, promoción, fomento y formación de nuestro patrimonio cultural. Y esas líneas generales se han concretado en un larguísimo listado de intervenciones, cuya sola enumeración exigiría un tiempo del que no disponemos en esta interpelación. Trataré, pues, de establecer una síntesis a partir de los grandes epígrafes contemplados en la propia Ley del patrimonio cultural aragonés.

Una primera área de intervención de este Gobierno ha sido la definitiva resolución y aclaración de los numerosos expedientes de declaración de bien de interés cultural iniciados en legislaturas anteriores y nunca concluidos. En este capítulo, la actuación ha sido rotunda: se han replanteado desde su origen, y siguiendo todos los pasos que marca el procedimiento, todos los expedientes incoados sobre los que no había recaído una resolución firme para proceder a su declaración

o para proceder al cierre del expediente (en el primer caso, se trata de trece expedientes; en el segundo, de seis).

Importante ha sido, especialmente, el proceso llevado a cabo en el conjunto del casco histórico de Zaragoza, proceso esencial, ya que estaba siendo empujado por el propio Plan general de ordenación urbana.

En paralelo con este proceso, que no sólo se ha realizado en la ciudad de Zaragoza, sino en toda la comunidad, se ha llevado a cabo y se está llevando a cabo la resolución de expedientes, especialmente en lo que se refiere a la delimitación de sus entornos y a la definición de los bienes muebles integrantes de aquellos bienes de interés cultural (exactamente, treinta y tres) que fueron declarados con anterioridad a la promulgación de la legislación que hacía obligatorios esos extremos.

La culminación de este proceso protector ha sido determinante, y subrayo que ha sido determinante, porque ha habido una inspección exhaustiva en la consecución de la inscripción de todo el arte mudéjar aragonés en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO. En el expediente iniciado por este Gobierno a finales del año 1999 destacan algunos monumentos zaragozanos, como es conocido por esta cámara, y especialmente la Seo del Salvador, la iglesia de San Pablo y la Aljafería, en la ciudad de Zaragoza, que, junto con el mudéjar de Teruel, ya declarado con anterioridad, y las iglesias de Tobed, Cervera de la Cañada y la colegiata de Santa María, conforman el núcleo ejemplar, ejemplificado, de esa declaración.

La segunda área de intervención ha consistido en mantener una línea coherente y respetuosa con la ley en las actuaciones de protección del patrimonio cultural. Por la Comisión de Patrimonio Cultural, resueltos por esta directamente, o bien por la Dirección General de Patrimonio Cultural, se han estudiado hasta la fecha y en esta legislatura nada más y nada menos que setecientos ochenta expedientes de la provincia de Zaragoza, de los cuales doscientos uno se referían a la ciudad de Zaragoza. En todos ellos se ha tratado de conjugar la vida y el desarrollo de la ciudad contemporánea («de la ciudad» deberíamos decir, pues, en tanto que organismo vivo, es contemporánea o no es, o tan sólo sería un museo inerte), hemos tratado de conjugar la vida y el desarrollo urbano con el cuidado, el respeto y la protección de nuestro patrimonio.

No se han mantenido posturas cerradas ni, mucho menos, cerriles, de manera que impidiesen el natural desarrollo urbano, pero sí se ha sido implacable con los abusos y con el desprecio sobre aquellos bienes de especial relevancia. Me refiero al Canal Imperial de Aragón (declarado conjunto histórico, precisamente, por este Gobierno), a las murallas romanas de la ciudad o al palacio de Capitanía General, por citar sólo algunos ejemplos.

Por otro lado, y puesto que la protección no debe limitarse a controlar las actuaciones de otras entidades o personas, se han desarrollado acciones de restauración propias para conseguir la preservación y mejor conservación de aquellos bienes más significativos de nuestro patrimonio. Esa es ni más ni menos que la tercera área de intervención.

Durante los primeros años de la legislatura, podemos destacar entre estas actuaciones las llevadas a cabo en la Seo del Salvador (que afectan a las cubiertas y paramentos de la sacristía mayor), la capilla de San Bernardo (ya inaugurada y comenzada su restauración en esta misma legislatura), la sacristía y los lienzos de la iglesia de San Gil Abad y el retablo mayor de la iglesia de San Miguel de los Navarros, o las iniciativas previstas, como la restauración de la cúpula *Regina martyrum* de la Basílica del Pilar o del órgano

mayor de la catedral del Salvador, así como el retablo mayor de la iglesia de San Pablo o la consolidación estructural y las actuaciones sobre cubiertas y fachadas en el caso de la iglesia de la Magdalena, estas tres últimas iglesias vinculadas al arte mudéjar aragonés y todas ellas, en un grado u otro, insertas dentro de esa declaración genérica de patrimonio mundial.

Algunas de estas actuaciones, como saben sus señorías, se han llevado a cabo en colaboración con otras entidades públicas o privadas (con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Caja de la Inmaculada, Ibercaja, el Obispado, parroquias, etcétera), con el fin de generar esa dinámica de apoyo y fortalecimiento de la defensa del patrimonio, evitando que este recayese exclusivamente sobre las arcas de la Administración.

La cuarta área de intervención se refiere a la arqueología urbana de Zaragoza. A este respecto, quiero informar a la cámara de que el patrimonio mueble e inmueble se ha visto incrementado notablemente con las intervenciones llevadas a cabo en el conjunto histórico de la ciudad. Para esto, se han dictado criterios científicos y técnicos, aplicados no sólo a la documentación y excavación de los restos, sino también a la conservación y protección, como dejan traslucir los expedientes administrativos generados por tales actuaciones.

Desde el año 2000 hasta la fecha de hoy, se han tramitado en la ciudad de Zaragoza ciento tres expedientes, que han afectado a restos de diferentes épocas históricas. De esos ciento tres expedientes, el 34% ha reflejado que las excavaciones a que hacen mención dichos expedientes han dado resultados negativos, y el 66%, positivos. En estos últimos casos, en el 20% se ha resuelto por la Dirección General de Patrimonio la conservación de los mismos mediante resolución o prescripciones técnicas, de acuerdo con las características de los hallazgos.

Para que estas Cortes tengan información concreta de cómo se excava y los criterios de aplicación de la arqueología urbana al gran yacimiento de la ciudad de Zaragoza, he de decir a sus señorías que, previamente a cualquier intervención, se hacen catas comprobatorias en todos los solares comprendidos en la delimitación del casco histórico de Zaragoza.

En caso de que dichas catas arrojen resultados negativos, el solar se certifica por la Dirección General de Patrimonio como «libre de restos», es decir, se permite la concesión de la licencia municipal.

En el caso de resultado positivo de los sondeos, los criterios que se aplican, que yo creo que deben ser conocidos por los ciudadanos, son los siguientes: primero, excavación de todos los casos hasta niveles exclusivamente geológicos, agotando las estratigrafías, sea cual sea la profundidad de afección de las obras previstas y utilizando en cada caso el método arqueológico más conveniente; segundo, documentación de forma exhaustiva de todo el proceso de excavación (fotografías, vídeos, planimetría y altimetrías de estructuras y estratigrafías), así como la redacción de informes preliminares y memorias finales. Se exige, para el depósito en el museo correspondiente, lavado, sigla e inventario de todos los materiales aparecidos; en tercer lugar, excavación en fase de obra de los medianiles y franjas de seguridad que haya sido necesario respetar durante la excavación en extensión; cuarto, si en el proceso de excavación se detectan estructuras —generalmente modernas y contemporáneas— que deben ser desmontadas para continuar la excavación, se solicita permiso a la Dirección General de Patrimonio, que, tras la evaluación preceptiva por parte de nuestros

servicios técnicos, resuelve acerca de la pertinencia de la actuación y el procedimiento que aplicar; quinto, según las características de los restos inmuebles exhumados, se emiten las correspondientes prescripciones, una vez concluida la actuación arqueológica.

Si los restos presentan poco interés patrimonial y deficiente grado de conservación, se procede a la retirada de los restos, con seguimiento arqueológico de su desmontaje, conservación de los elementos relevantes y excavación de niveles inferiores si los hay.

Si los restos presentan entidad, la casuística es diversa, pudiéndose aplicar los siguientes criterios: conservación, protección y sellado bajo la cimentación; integración de los restos en la construcción prevista, bien con posibilidades de visita pública, bien como ruina accesible a control e investigación; desmontaje y traslado a otra zona del mismo solar, para su presentación al público; desmontaje controlado y restitución a su lugar original una vez realizada la intervención necesaria para el desarrollo del proyecto. En todas las fases de la actuación, se llevan a cabo inspecciones técnicas por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

No hay que olvidar que la arqueología urbana es un proceso de investigación en el que el interés fundamental está en la obtención de datos capaces de hacer historia para la ciudad, a través de las secuencias estratigráficas existentes; no se trata de cumplir un trámite administrativo sin más, pero tampoco de hipotecar el desarrollo urbano desmantelando el tejido urbano, máxime en la ciudad de Zaragoza, cuya ocupación a lo largo del tiempo ha sido reiterada sobre el mismo espacio, con las consecuencias de presencia sistemática de restos en el núcleo histórico y sus aledaños.

Señor Bernal, señorías, la ciudad, según ha escrito Lewis Manford, es la máxima concentración de la variable tiempo sobre el mismo espacio, pero debemos entender que de toda la variable tiempo, del pasado y también del presente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Bernal, su turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero.

Siendo cierto lo que dice respecto de la literalidad, no es menos cierto que la propia Mesa de las Cortes, en esa misma literalidad, aceptó la denominación que usted tiene en el orden del día de «últimas actuaciones». Bueno, lo que pasa es que, como se ha referido al factor tiempo, podríamos haber empezado desde lo que usted hizo desde el mes de agosto del año noventa y nueve.

Bien, acotado ya esto y analizado todo lo que ustedes han planteado, no obstante, entre esas actuaciones no se ha referido a ninguna de las tres que yo le he dicho. Yo hubiera entendido que se hubiera referido a las novecientas veintiocho más estas tres, novecientas treinta y una, pero sólo se ha referido a esas menos estas tres. Entonces, ahora yo ya le digo, ya que usted ha consumido su primer turno y que no tiene «posteriores» intervenciones, tiene una posterior, una, le he planteado esta iniciativa porque ha habido actuaciones que no han sido claras, que no han sido tan seguras como la lectura que usted ha hecho de sus actuaciones.

Mire, el día 4 de abril compareció en esta cámara su director general de Patrimonio Cultural y dijo una serie de

cosas que rectificó directamente el día 11 diciendo lo contrario. El día 4, en esta cámara, su director general de Patrimonio Cultural dijo que no había que dar importancia a los restos que estaban apareciendo en Independencia, que no había que darles importancia, que eran —exactamente utilizó este término— «deleznables» (no sé si lo dijo con el sentido figurado o con el sentido estricto de la palabra «deleznables», pero, con cualquiera de los dos que podamos tomar, el término empleado fue «deleznable»). Y, claro, esos restos deleznables tenían una explicación si se conoce cuál fue la actuación de la dirección general en los meses anteriores.

El día 8 de noviembre del año 2001, el teniente de alcalde don José Luis Santa Cruz remitió a esa dirección general y a su departamento un proyecto de remodelación del paseo de la Independencia.

Por la presión ciudadana, lo que en un principio había sido negativa del equipo de Gobierno real en el Ayuntamiento de Zaragoza (es decir, el que está apoyado por el grupo municipal del PP y el grupo municipal del PAR, que se negó a hacer un concurso de ideas, a abrir un concurso de ideas para las actuaciones allí, cuando se habían hecho concursos de ideas para otras vías urbanas que no eran, ni mucho menos, el paseo de la Independencia), fruto de esa presión, hubo que abrir lo que se denominó «período para las sugerencias ciudadanas», como forma de abrir una fórmula de participación ciudadana en el diseño de la remodelación del paseo de la Independencia.

El día 26 de noviembre, lunes (lunes desde las cero horas ya, claro; a las veinticuatro horas del domingo, ya eran cero horas del lunes, ya era día 26), el día 26, el señor Santa Cruz le remite, una vez tenidas en cuenta las consideraciones (dice él, textualmente, «las sugerencias»), una vez tenidas en cuenta las sugerencias de la ciudadanía (había acabado el plazo para la presentación de esas sugerencias, pero fue tan rápido el señor Santa Cruz que ya se ve el plazo que se dio para hacerles caso y para leerlas), remitió el día 26 de noviembre, urgentemente, el nuevo proyecto del paseo de la Independencia, que tenía algunas modificaciones: por ejemplo, donde había un centro cultural subterráneo, desaparecía; había unas previsiones en la calzada de reserva futura para tranvía...

Bueno, pues el 26 de noviembre, no sé a qué hora, porque la hora no la pone, sólo pone «26 de noviembre» en el escrito, la remitió al señor Mostalac. Y o bien trasnochó mucho la noche anterior el señor Santa Cruz o madrugó mucho el señor Mostalac o ambas cosas, porque a las diez de la mañana del 26 de noviembre se reunió la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y emitió un informe desfavorable a ese proyecto, sólo que, previamente a esa reunión, se había reunido ya la ponencia técnica. O sea, que ese día todos madrugaron mucho: el señor Santa Cruz debió estar al alba, el señor Mostalac debió almorzar muy pronto, se reunió la comisión técnica prontísimo y, a las diez de la mañana —que, para un lunes, no está mal, es bastante pronto—, se reunió la comisión provincial. ¡Fíjese qué celeridad administrativa! Ya me gustaría que todos los procesos que tiene que desarrollar la Dirección General de Patrimonio Cultural se hicieran con esa celeridad, pero, eso sí, con más eficacia que la que se tuvo aquel día, porque al día siguiente, día 27 de noviembre, el señor Mostalac emite resolución favorable al proyecto, haciendo uso de sus prerrogativas y de sus competencias, pero, eso sí, saltándose a la torera el informe de la comisión provincial, que había sido desfavorable a ese proyecto; él hace caso omiso y hace resolución favorable al proyecto.

Por lo tanto, vean, señorías, cómo la Administración autonómica, cuando quiere, funciona, funciona rápido y bien y no hay problema en que haya tantos órganos, comisiones, etcétera, de asesoría, porque, cuando se quiere, se actúa con rapidez.

Luego vino aquí el señor Mostalac el día 4 de abril, con cinco meses de retraso respecto a la solicitud del mes de noviembre, pero todavía vino en buen momento. En este caso, el retraso no le salvó; en este caso, se produjo su comparecencia, precisamente, cuando empezaba a aflorar lo que ya se había dicho que podía aflorar en el paseo de la Independencia.

Y el día 4 dice que no hay que darles ninguna importancia a estos restos, pero el día 11, ante la situación evidente, tiene que rectificar y decir que no; que, donde había dicho «digo», digo «diego»; que los restos no eran deleznales, que eran importantísimos... Eso no lo decía explícitamente, era implícito. Lo que decía sólo es que había que tener en cuenta esto, que había que conservarlo y, en consecuencia, que había que detener las obras.

Ahí, era mucho el interés del equipo real —real de ese momento— de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza en acelerar esas obras para obtener no sé qué supuestos, no sé qué hipotéticos réditos electorales en el mes de mayo del año que viene. Deberían haber aprendido de lo que ocurrió con anteriores gobiernos socialistas, cuando tuvieron prisas por hacer determinadas obras que iban a ser..., ¡bueno!, el cuerno de la abundancia de los votos, y no fue así entonces, no fue así hace once años y no va a ser así, desde luego, el año que viene (la otra prisa es la del Ministerio de Fomento con el barranco de la Muerte).

No sabemos, a fecha de hoy, cuál es la determinación que al final va a tomar su departamento. No sabemos si, en el caso de Independencia, finalmente, ante la aparición de los restos y la explicación por parte de distintos «especialistas» —entre comillas, porque hay mucho especialista de última hora en excavaciones arqueológicas, ¿verdad?, especialistas sólo porque, a lo mejor, antes han ocupado según qué puestos de según qué siglas..., pero, bueno, bien, vamos a dejar ese asunto de lado—, ahora ya tenemos informes y opiniones de expertos ajenos, incluso, a Aragón.

Tenemos, en el caso del Ministerio de Fomento y del barranco de la Muerte, una realidad, y yo quiero saber, en el caso de Independencia, en el caso del Canal Imperial y las obras del tercer cinturón y el acueducto del Canal Imperial en el barranco de la Muerte, qué piensa hacer, en esos dos casos concretos, su departamento respecto a una realidad patrimonial que usted mismo también ha reconocido públicamente.

Y me gustaría saber también, en una actuación que le afecta directamente a la Administración autonómica, como es la del Teatro Fleta, en que usted es juez y parte... En este caso, sí que es juez y parte, porque, por un lado, ustedes tienen que velar por el patrimonio cultural, y, claro, ante las excavaciones bajo el patio de butacas, bajo el vestíbulo del Fleta, las catas arqueológicas que se han hecho, la evaluación de los restos que están apareciendo y que vamos a ver finalmente en qué consisten, en eso es juez, ustedes son jueces; pero, por otro lado, son parte por la prisa que también tienen de cumplir con los plazos, de inaugurar el Gran Teatro Fleta en el año 2003 (pero mejor en el primer semestre de 2003, ¿verdad?, allá por el mes de abril).

Como en las tres actuaciones hay prisas de tres administraciones —vamos a llamarlas, eufemísticamente, «prisas», de acuerdo y en paralelo con la celeridad administrativa demostrada por parte de su Dirección General de Patrimonio

Cultural—, yo querría preguntarle si, en estos tres asuntos, la Dirección General de Patrimonio va a actuar con la celeridad que demostró el día 26 de noviembre o va a ser más partidaria de tentarse las ropas antes de tomar determinadas decisiones, que en unos casos afectan al Ayuntamiento de Zaragoza; en otro, a la Administración general del Estado y, en otro, a la propia prisa que puede tener el responsable político —usted mismo— de Patrimonio Cultural, como consejero de Cultura y Turismo, respecto a la inauguración de una infraestructura emblemática como el Teatro Fleta. Qué va a hacer la mano derecha, sin saber lo que hace la izquierda, o qué va a hacer la izquierda, sin saber lo que hace la derecha, porque, como ni de derechas ni de izquierdas, hay que saber, la izquierda y la derecha suyas, qué es lo que van a hacer en estas tres cuestiones, y especialmente en esta, en la que, además, usted va a tener que tomar la decisión y se está jugando inaugurar o no inaugurar, según como sean las cosas allá por la avenida de César Augusto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Gracias, señor presidente.

No tema, que le contestaré a todo lo que su señoría me ha planteado.

Y le transmito ya, de antemano, que todas las actuaciones del Departamento de Cultura y Turismo se han hecho no sólo con celeridad y no sólo una vez, sino siempre. Acabo de demostrar aquí la diligencia y la eficacia de este Gobierno en resolver multitud de expedientes de declaración de bien de interés cultural, que yacían ahí, en los anaqueles de la Administración, sin que nadie les hubiera hincado el diente hasta este momento. Y, como esa muestra, pues yo creo que puedo ofrecerle todo el listado de la gran cantidad de asuntos que creo que se han resuelto magníficamente en estos años.

Señor Bernal, en esos tres casos que su señoría plantea, el Gobierno va a actuar, no le quepa a usted ninguna duda ni le quepa a esta cámara, con absoluta diligencia, con eficacia y, sobre todo, con absoluto respeto a la conservación del patrimonio cultural que la Ley de patrimonio encomienda al Gobierno de Aragón.

En el primer caso que me ha planteado, en el paseo de la Independencia, yo quiero decirle que, efectivamente, en el aspecto político, el debate no corresponde a esta cámara, puesto que no se trata de un proyecto de la Administración de la comunidad autónoma, sino al Ayuntamiento de Zaragoza.

Y ahí, naturalmente, yo puedo, a título particular, pensar muchas cosas, y le aseguro que, desde mi conocimiento de la geografía urbana de muchos años, no tengo ni ideas preconcebidas ni ideas apresuradas, y, sobre todo, creo —y por eso terminaba con una cita de Lewis Manford— que la ciudad es un proceso de adunación, de acumulación y de sedimentación.

Y debemos entender que no es más histórica la ciudad del siglo XI que la ciudad del siglo XIX, y no es más histórico el hallazgo de unos restos pertenecientes a la trama urbana del XI que la propia ciudad de Zaragoza, depositaria de su larga tradición histórica, que se hace en un momento determinado, además, a imitación de una de las grandes actuaciones urbanísticas que está llevando a cabo el prefecto Haussmann en París (la calle de Rivoli es el canon del que se copia el paseo de la Independencia exactamente).

Y que cualquier solución de conservación —por supuesto que sí—, pero también de exhibición y de musealización de esos restos, debe ser compatible, primero, con el sistema circulatorio de la ciudad, porque Independencia es la arteria aorta de Zaragoza, y, en segundo lugar, también con todas las etapas de la historia de la ciudad. Resolver y rescatar la ciudad del XI para cargarse una bellísima actuación de la ciudad del XIX sería un disparate que no creo que nade esté en condiciones de sostener.

En todo caso, yo les diré a ustedes, y a usted en particular, que en este asunto de Independencia hay una enorme presión política que yo creo que nos impide analizar las cosas con sosiego.

Y se refiere su señoría a una actitud titubeante de la dirección general e, incluso, apela a las declaraciones del director general de Patrimonio, con una cita que yo creo que no es nada afortunada, pero no para él, sino para quienes no usan la terminología con la precisión con que lo hace no un director general en sí mismo, sino el arqueólogo Mostalac, que yo creo que es una persona de acreditado prestigio profesional.

Y, de la misma manera que un médico, cuando se refiere a asuntos médicos, habla con la terminología precisa, pues un arqueólogo utiliza la palabra «deleznable» en la acepción precisa. ¿Pero es que no hay otra!, ¿eh? Yo he abierto el diccionario de la Real Academia Española. Yo la uso también como geógrafo, porque los geógrafos, los geólogos y los arqueólogos usamos habitualmente ese término en los estrictos campos semánticos de la palabra a que se refiere el diccionario de la Real Academia Española, y usted debe saberlo porque es filólogo: «Deleznable (adjetivo): que se rompe, disgrega o deshace fácilmente»; la segunda acepción: «que se desliza y resbala con mucha facilidad»; tercera acepción, que es la del sentido figurado: «poco durable, inconsistente, de poca resistencia». En ningún caso el diccionario de la Real Academia Española admite otros usos coloquiales o vulgares, que parece ser que se han extendido bastante.

Y no hay que esperar del director general de Patrimonio, y menos de un arqueólogo, que, cuando se refiere a esos restos, diga «deleznales» en otro sentido que no sea, estrictamente, el científico. Cuando el doctor Mostalac habla en esos términos, quiere decir, ni más ni menos, que son restos frágiles, de difícil conservación y que plantean y abren un debate que habrá que tener en cuenta a la hora de adoptar la solución más conveniente para Independencia, porque unos restos frágiles, seguramente, no se pueden conservar al aire libre sin ser cubiertos, y entonces empieza el debate: ¿qué estrato de la historia de la ciudad debemos conservar?

Bueno, dejemos que los técnicos, los profesionales, los arqueólogos, los urbanistas, pero también los comerciantes, porque la ciudad no la hace el Colegio de Arquitectos, la ciudad la hacen los ciudadanos, también los comerciantes, los peatones, los transeúntes, los que tienen despachos de abogados y clínicas dentales en el paseo de la Independencia y en la trama urbana de Zaragoza (es decir, los ciudadanos de Zaragoza), dejemos que el debate prosiga por lindes más sosegadas, para no añadir innecesaria presión política a algo en cuya resolución todos nos jugamos mucho.

Respecto de la segunda cuestión que plantea su señoría, del barranco de la Muerte o, mejor dicho, del conflictivo paso del tercer cinturón por el barranco de la Muerte, yo le diré que la posición del Gobierno de Aragón no ha sido ni titubeante ni cambiante, ha sido siempre la misma.

El director general propuso en uso de sus atribuciones, no saltándose a la torera nada, porque, cuando la ley permite

que un dictamen no sea vinculante, quiere decir que está entendiendo que la dirección general puede resolver en Derecho, y, en este caso, así ha sido.

El Gobierno de Aragón ofreció al Ayuntamiento de Zaragoza, hace más de un año, la solución más plausible y hasta posible para que el tercer cinturón atravesase sin demoras el acueducto de Pignatelli, conservándolo, porque entendíamos y seguimos entendiendo que esa es una obra absolutamente representativa de la mejor ingeniería hidráulica que se ha hecho en España. Y, precisamente, un gobierno que tiene especial sensibilidad con la gestión del agua y con su uso, y que no quiere perder la posibilidad del futuro que tiene en ese recurso, como comprenderá su señoría, vamos a ser muy escrupulosos en el respeto exquisito a esa obra emblemática de la ingeniería hidráulica española. Precisamente por eso, lo primero que hace el Gobierno de Aragón es declarar conjunto histórico todo el Canal Imperial de Aragón, y ahí está. Un gobierno se expresa en decretos y también en ese tipo de actuaciones.

Y, naturalmente, en esa solución que se facilitaba al Ayuntamiento de Zaragoza se le decía muy claramente que la solución era abrir dos ojos en el acueducto para permitir el paso de la circulación rodada y mantener lo sustancial de la obra hidráulica de Pignatelli. Eso, hace un año, se presupuestó en poco más de ciento cincuenta millones de pesetas. Pero, de repente, un año después (yo pensaba que ya Fomento estaría realizando el proyecto con toda tranquilidad), nos encontramos con que cada día que pasa se nos dice desde Fomento que cuesta cien millones más. Yo creo que dentro de cinco meses costará ya dos mil o tres mil millones de pesetas.

Bueno, pues no tengan ustedes ninguna duda: el Gobierno de Aragón no va a aceptar ninguna solución que signifique el derribo de una obra representativa de la ingeniería hidráulica española.

Naturalmente, no habíamos dicho nada hasta ahora porque hay una cortesía obligatoria. El Justicia de Aragón emitió un dictamen, que yo respeto, pero con el que, evidentemente, como Gobierno, no estoy de acuerdo, y, naturalmente, se contestará primero a la institución, al Justiciazgo, después de hacer pública la posición del Gobierno de Aragón, que sigue estando en la conservación.

Y, además, yo creo que se trata, todo lo más, de trescientos, cuatrocientos o quinientos millones de pesetas, y eso es una fruslería en el conjunto de las obras del tercer cinturón, como para no respetar la actuación espléndida de Pignatelli en el Canal Imperial.

Y sobre la tercera obra que, efectivamente, se refiere al Gobierno de Aragón, es cierto que somos juez y parte. Yo, más bien, soy árbitro, porque ahí tengo dos direcciones generales con dos intereses o con dos ritmos de tiempo distintos. Pero no tenga ninguna duda su señoría: el Gobierno de Aragón no tiene ningún interés en ponerse más medallas; yo creo que ya se ha puesto algunas y se pondrá otras muchas más, pero no tiene ninguna prisa. Lo que queremos, lo que quiere el Gobierno de Aragón es que el Fleta sea la gran infraestructura cultural que la ciudad de Zaragoza está demandando, que permita albergar los grandes espectáculos operísticos, teatrales y musicales que ahora no es posible albergar en la ciudad por falta de equipamientos.

Y eso se hará sin prisas, pero sin pausas; no vamos a precipitarnos en modo alguno. Hay catas arqueológicas —lo dije el otro día en unas declaraciones— que son negativas y hay catas arqueológicas que son positivas y que, por el momento, arrojan la existencia de materiales deleznales, en términos científicos. Pero, evidentemente, la prescripción

que se ha dictado por parte de la dirección general es que la excavación de esas zonas que han arrojado catas positivas habrá de hacerse con absoluta supervisión arqueológica, de tal manera que, cuando vayan apareciendo los restos, se tomará la determinación, en función de los criterios anteriores, de si se conservan, si se documentan simplemente, si se trasladan a otro lugar... Es decir, no hay nada que no esté ya previsto en la normativa al uso.

No nos obsesiona inaugurar el Fleta antes de una determinada fecha. Nos obsesionan dos cosas: primero, que esté garantizada la conservación del patrimonio cultural subyacente y, en segundo lugar, que el Teatro Fleta se haga bien. Porque, además, es una obra muy compleja, como saben sus señorías: hay que llegar hasta unos niveles que atraviesan sobradamente la capa freática, y, por lo tanto, eso exige construir con sistemas de pantallas de hormigón, etcétera, etcétera, todo lo cual puede...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Gracias. Termino en seguida, señor presidente.

Todo lo cual puede ralentizar la obra. Lo importante, lo que quiere este Gobierno, es que esa obra se haga, y, como es una obra de gran envergadura, que se haga bien, no que se haga en un determinado momento.

Desde luego, les garantizo que se hará con el mismo rigor y con el mismo respeto con que este Gobierno ha tratado todo lo que se refiere al patrimonio cultural de nuestra comunidad autónoma, porque entendemos que es, justamente, la mejor tarjeta de visita y nuestra mejor seña de identidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto vigésimo del orden del día, con la interpelación número 27/02, relativa a la ampliación generalizada de financiación pública a la enseñanza no obligatoria en centros privados, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el diputado interpelante, señor Lacasa.

Interpelación núm. 27/02, relativa a la ampliación generalizada de financiación pública a la enseñanza no obligatoria en centros privados.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Doña Eva, la verdad es que me tiene profundamente desconcertado, profundísimamente desconcertado. Mire, desde su nombramiento como consejera de Educación y Ciencia, yo he observado su trayectoria, y no sólo la he observado, sino que he compartido con usted muchos de los criterios que ha venido desarrollando, y la he calificado de realmente positiva. ¿Por qué digo positiva? Mire, con usted, hemos desbloqueado un aspecto que era una grave dificultad para la educación pública de esta comunidad autónoma, para la educación en general y para la educación pública en particular, como era el colapso financiero que sufría el Departamento de Educación y Ciencia, el déficit presupuestario

que durante tiempo lastró y, de alguna manera, llevó a embarrancar la gestión de su predecesora, la señora Alejos-Pita, y nosotros ayudamos, contribuimos decisivamente a solucionar los aspectos financieros que cuestionaban la viabilidad de futuro de la educación en Aragón.

Y, con usted, fuimos siguiendo el desarrollo de los acuerdos sociales —importantes acuerdos sociales— que su departamento tenía suscritos con la comunidad educativa, llevándolos día a día, llevándolos hacia delante. Y con usted y con el resto del Gobierno, hemos tenido ocasión de hablar de un acuerdo importante, de un acuerdo de legislatura, con dos epicentros —por así decirlo—: uno era claro, sobre el tema del agua, y el otro epicentro era la educación. A usted no se le oculta, porque no sólo debemos hablar de otros acuerdos, sino también de este reciente acuerdo de 30 de octubre, que es un acuerdo muy importante.

Sin embargo, consejera, todo ese camino que hemos recorrido de la mano y toda esa trayectoria positiva, que ayudó a sacar adelante un momento difícil de la educación aragonesa, digo que me desconcierta porque, en las últimas fechas, semanas, días casi, usted parece haberse convertido en una especie de caballo de Atila, y, por donde ha pasado usted, es que lo ha descuajeringado todo (los pactos sociales, los pactos con Izquierda Unida), y, en definitiva, a usted, es que no la conozco, no la conozco; mire, doña Eva, no la conozco.

Y, claro, a mí me surgen dos interrogantes. Esta última conversión suya se puede deber tan sólo a dos aspectos: uno, que es que se llama usted Eva, y todos sabemos que Eva fue expulsada del paraíso, y quizá usted pretenda ser la Eva que vuelva a entrar en el paraíso. Si es por esta línea, desde luego, va haciendo méritos, y nadie hubiera pensado que esta consejera, esta Eva, iba a ser la Eva bendecida, que quizá pueda entrar, por fin, en el santoral, porque no hay santas Evas. Entonces, quizá sea usted la primera que pueda entrar en el santoral. Si no es... [*El diputado señor GIMENO FUSTER se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Evitas». Había Evitas, sí, había Evitas.*]

Si no es así, sólo me cabe otra impresión, y esta es más triste, esta me preocupa más, y es que, en los últimos días, las únicas novedades que ha habido en esta comunidad autónoma han sido las encuestas electorales, señora consejera. Sólo ha habido esto, no ha habido más. Ha habido unas encuestas electorales que daban a cada uno... pues lo que nos daban; a cada uno, lo que nos daban, y no pasa nada; a cada uno, lo que nos daban. Falta un año, hay mucho tiempo... Yo soy muy optimista, ¿eh?, muy optimista por lo que respecta a mi formación, pero espero que, para las demás, también haya alegría para todos a repartir.

Bien, pero hay unas encuestas electorales, y, a partir de ahí, yo veo cambios, pero es que veo cambios en veinticuatro horas, conversiones; san Pablo se cae y, de repente, Eva se cae del caballo y ve la luz de la educación privada concertada. Y, claro, esto, a mí, sí que me preocupa más. Me preocupa porque yo creo que es un muy mal camino que ustedes y usted, como consejera de Educación, sitúen la cuestión de la educación, que es un tema delicadísimo en esta comunidad autónoma, la sitúen en la almoneda del conflicto electoral. Y, a un año de las elecciones —aquí ya no nos engañamos nadie—, esto está situado en términos puramente electorales, y es una operación relativa y circunscrita al ámbito de Zaragoza ciudad fundamentalmente, porque, evidentemente, la educación concertada es donde se concentra en una importantísima parte.

De momento, esa es la situación y la gran preocupación que yo tengo y la gran frivolidad que yo veo: ese cambio

que usted ha producido, ese espectacular cambio que usted ha producido.

Mire, además, la veo con falta de credibilidad, porque usted, cuando ha combatido y ha planteado sus objeciones a la ley de calidad de la ministra Pilar del Castillo, ha criticado una cosa en la que yo coincidí con usted, y el PSOE con Izquierda Unida o Izquierda Unida con el PSOE a nivel general. Ha dicho: «Esta reforma educativa se hace sin participación, se hace sin diálogo, y, por lo tanto, es una reforma educativa impuesta». A pesar de eso, fíjese usted, doña Isabel Couso, secretaria general de Educación, ha presentado al Consejo Escolar, el 12 de marzo de 2002, un escrito de líneas de la ley de calidad en donde dice que «se recogerán sugerencias, siempre que no alteren los ejes que vertebran la propuesta».

Pues, usted, ni esto. Usted, un día, está en el Consejo Escolar de Aragón, inaugurando —estábamos todos allí— la nueva sede, se pasea por la plataforma de la escuela pública, que ese día hacía también una concentración, y usted no suelta prenda, al Consejo Escolar de Aragón no le dice ni mu, y, a la escuela pública, pues pasa por allí y les saluda, les da dos besos y se va tan tranquila, y, al día siguiente, la bomba termonuclear. Los socios, desconcertados; la escuela pública, cabreada; los socios del Pacto por la educación, tirándose de los pelos.

Pues esta es la situación que tenemos y ese es un camino muy negativo. Yo eso lo veo muy negativo, doña Eva, porque estamos embarcados en una cuestión fundamental, que es la lucha contra la política del Partido Popular, a nivel general, para sacar adelante una ley de calidad que no es de calidad, sino que es de segregación, que es una ley que lo que está planteando claramente es la diversificación y la segregación de nuestros alumnos. Lo que está planteando es: chicos, chicas, aquí hay que seleccionar, aquí no vale esto de la igualdad de oportunidades y aquí no vale esto de la comprensividad (¿qué querrá decir eso de la comprensividad de la LOGSE?, una cosa rarísima, de especialistas, de psicopedagogos y esas cosas), nada; de eso, nada; mira, aquí, el que vale, vale, y el que no vale, a los itinerarios basura y a currar, que hay mucha falta de trabajador. Pues esa es la situación, una situación de ley de calidad de estas características.

Por eso, no es de extrañar, doña Eva, que... Antes le he citado al presidente del Gobierno un párrafo, pero le cito otro, que dice: «Una iniciativa desconcertante. La medida anunciada por el Gobierno de Aragón ha desconcertado a propios y a ajenos. Desde la izquierda, no se entiende que un gobierno de mayoría socialista financie la educación infantil en los centros privados, algo que no ocurre en el resto de las comunidades gobernadas por el PSOE». Vuelvo a repetir que no es otra cita de *Mundo Obrero*, es solamente una cita del diario *El País*, que creo que refleja una parte del pensamiento socialdemócrata en este país.

Creo que hay citas bastante notables, que sitúan en una clave de dificultad, creo que una grave dificultad, para que entiendan. No Izquierda Unida, que, desde luego, sí lo entendemos, porque somos inteligentes; la hemos entendido perfectamente, la medida la tenemos clarísima. Pero no es que la entendamos, sino que la compartamos. Pero no es el problema que no la comparten Izquierda Unida y su base electoral, sino que no la comparten profundos sectores de la izquierda, y también en el campo socialista hay, y usted lo sabe, una gran expresión de desconcierto, pero no sólo de desconcierto, sino de rechazo a esta medida.

Por lo tanto, desde el ámbito federal, valoración negativa de este camino, porque, claro, a mí me causa mucha

preocupación que la ministra Del Castillo, automáticamente, diga que es una gran amiga suya, que ahora van a tomar el té juntas a las cinco y que van a estar, de alguna manera, en la misma línea, porque la ley de calidad tiene como objetivo también la gratuidad de la educación. Pero, claro, la gratuidad de la educación infantil ya está (en la pública, claro, en la pública ya es gratuita), y nuestro objetivo, como fuerzas de la izquierda, debería ser ampliar la red de la pública y acoger a todos los chicos y chicas que tienen necesidades educativas también en ese ámbito, aunque no sea una educación obligatoria.

Pero, claro, si mareamos a los sectores sociales, si mareamos a los electorados, si mareamos a las gentes de la izquierda, igual nos encontramos con sorpresas, como en Francia, que hemos tenido una muy desagradable sorpresa, en la cual unas bases electorales se han separado de los principales partidos de la izquierda —también de los míos, también de los suyos—, porque quizá interpretan que, cuando hay poca claridad y cuando los mareamos y nos involucramos en una especie de magma en el que todo vale, pues hay situaciones bastante complicadas y que tienen también sus consecuencias.

Pero mire, doña Eva, es que, además, se plantea que esta iniciativa no va a ir en detrimento de la escuela pública. Mire, yo no me lo creo, no me lo creo de ninguna manera. Es una iniciativa para consolidar el peso de la educación privada en esta comunidad autónoma, para detraer recursos humanos. Es decir, está propiciando, directa o indirectamente, que habrá cada vez menos grupos en la escuela pública, más cierre de unidades, más dificultad para consolidar los centros educativos. Esto es una realidad que nosotros tenemos planteada.

Pero, además, es que, cuando se dice que no hay problema, que el dinero lo sacaremos de cualquier parte..., mire, no, aquí hay un problema de dinero, ¿eh?, de euros. Los euros no crecen, no nacen por espontaneidad, no se riegan y crecen euros; los euros son lo que son, y, aquí, o cañones o mantequilla: siempre hay que hacer una elección presupuestaria.

Aquí ya partimos mal, porque quizá no somos conscientes de que las medidas de financiación de la educación provienen de los presupuestos. Y, señora consejera, hay un presupuesto educativo, un buen presupuesto educativo aprobado para el año 2002, pero debo recordar que este presupuesto lo presentamos, a tres, PSOE, PAR e Izquierda Unida. Luego, si usted dice que quiere introducir modificaciones sustanciales en el presupuesto y en la financiación, las tendrá que pactar con quienes hemos aprobado el presupuesto. Si no, ¿de dónde sale la financiación?, ¿de dónde sale la financiación?

Y no son cuatro perras, ¿eh? El propio presidente —yo cojo los datos del presidente— dice: «ciento ochenta millones este trimestre». De acuerdo, pongamos que es cierto; seguramente habrá quien diría que mucho más, pero digamos que ciento ochenta millones de pesetas el primer trimestre. Todos sabemos que eso significa que, al año, por curso, son mil seiscientos veinte en el momento en que se generalice en los tres cursos de primero, segundo y tercero del segundo ciclo de la educación infantil, y que, en tres años, en tres cursos, nos gastaremos cuatro mil ochocientos cincuenta millones de pesetas en esta medida. No son dos perras, son cinco mil millones en tres cursos, y esto es algo grave, porque no sólo son cinco mil millones para pagar esto, sino que habrá que pagar la compensación, todo lo que suponen psicopedagogos, orientación, comedores..., toda esa serie de reivindicaciones que ahora no podrá usted decirle de ninguna manera que no a la escuela privada.

Escuela privada que, señora consejera, se ponga como se ponga, no va a escolarizar a la diversidad, no lo va a hacer, no lo va a hacer en su generalidad. Admitiré que algún centro esporádico lo haga, pero, como vocación general, la escuela privada en este país tiene una vocación clara, y es representar lo que la línea del Partido Popular pretende: la dualización del sistema educativo. Y a la escuela privada acudirán básicamente, seguirán acudiendo aquellos alumnos cuyos padres intentan preservarles de cualquier contaminación que proviene de la diversidad.

Esta es la situación, la realidad que tenemos, y es muy complicado que en una escuela con un ideario confesional (la escuela privada en este país es al 90% católica) se escolarice a esa diversidad, que, en su mayoría, proviene de la inmigración y tiene orientaciones religiosas muy definidas. Y me va a explicar a mí, en una orientación y en un ideario católico, cómo encajamos a los chicos y chicas musulmanes, a los que provienen de países subsaharianos animistas o cualquier otra variedad étnica, que, como todos sabemos, hay una comunidad que vive en este país hace muchos años que tiene también creencias religiosas diferentes, en su mayoría, del estándar de la educación privada en este país. Yo no veo esa integración por ninguna parte.

Y, además, aunque usted ponga la cuota, sí, tres negritos en clase, que los vamos a meter a través de las comisiones de escolarización, pero que no va a ser posible, porque los van a segregar por las vías indirectas por las que la escuela privada siempre segrega: actividades extraescolares, los chándales y el equipamiento deportivo, los uniformes, las cuotas de la APA... Todo eso lo sabemos, es un mecanismo de expulsión indirecto, pero que es un mecanismo real que evita la presencia en el aula.

Y le decía, señora consejera —y, con esto, voy terminando—, le decía que me preocupa que sea usted el caballo de Atila en estos momentos, porque no es solamente que haya puesto en grave cuestión el Pacto por la educación, cuyos firmantes han dicho en su mayoría (los sindicatos, las APA, los estudiantes) que está roto, porque esta medida de generalización de los convenios rompe el equilibrio, rompe el consenso de ese pacto y pone en la almoneda —como decía antes— la educación en un momento de un contencioso electoral, sino que, además, usted también se carga el acuerdo de plantillas y las ratios, que es un elemento también gravísimo, y hay una denuncia fundamentada de Comisiones Obreras en la cual nos indica... Y aquí está el decreto de admisión, que sí quiero hablar del decreto de admisión, donde ya...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Lacasa, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado LACASA VIDAL: Voy concluyendo, señor presidente.

Incrementa las ratios en segundo y tercero de educación infantil (es decir, cuatro y cinco años) y de primero a sexto de primaria (la ratio pasa de veintidós a veinticinco), y, además, hemos tenido conocimiento de que se van a incrementar las ratios en primero de educación infantil (tres años), para pasar de veinte a veinticinco alumnos por aula, y en ESO, de primero a cuarto, que pasará de veintisiete a treinta alumnos por aula.

Incremento de ratios que significa menos calidad, que significa menos profesorado (ahí está el ahorro para financiar la medida: trescientos cincuenta profesores menos para financiar el coste de esta medida), menos calidad y más permisividad a la escuela privada para que hagan grupos más

grandes, les salgan más rentables, contraten menos profesorado y, al final, les salgan las cuentas, porque tienen que salir las cuentas en la educación privada, como es evidente.

Señora consejera, se enfrenta, sin duda, a un momento difícil, momento difícil porque usted misma sabe que no cuenta con el apoyo de su base. Esa es la dificultad. No es que no cuente con el apoyo de Izquierda Unida, sino que no cuenta con el apoyo de su base social y electoral.

Y es el momento de restituir el equilibrio y de restituir el acuerdo. Vuelva al Pacto por la educación, vuelva al diálogo con los agentes sociales, al Consejo Escolar, y vamos a una medida de consenso.

Retire usted las pretensiones que tiene unilateralmente de llevar el tema de la escuela al contencioso electoral, seamos sensatos y retomemos una situación que nunca debió haber llegado a estos niveles.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Para respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra su consejera de Educación y Ciencia, señora Almunia.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Aquí está Eva. *[El diputado señor GIMENO FUSTER se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿Cuál?».]* Eva, y no se espera llegar al santoral, se lo aseguro, ¿eh? No tengo ninguna intención de eso.

Mire, señor Lacasa, en 1985, el Partido Socialista abre la puerta a los conciertos educativos con la aprobación de la LODE (no con la LOGSE, como esta mañana se ha comentado), que garantizaba una plaza escolar para todos los españoles. La enseñanza se hacía universal y gratuita. En aquel momento, esa medida respondía a una realidad social concreta, la de la España de los años ochenta, y, sobre todo, a una fuerte demanda social.

Hoy, en estos momentos, las reivindicaciones de los ciudadanos y las características de la sociedad han variado, y no sólo porque la sociedad española sea manifiestamente diferente de la de hace veinte años: también, porque el desarrollo del Estado de las autonomías dicta que han de ser los gobiernos autónomos quienes establezcan las políticas que más se ajustan a su territorio y a su sociedad.

Ya no es suficiente en estos momentos con asegurar la gratuidad de la enseñanza obligatoria de seis a dieciséis años; es necesario también procurar que se garantice una plaza para todos los niños y niñas entre cero y seis años, satisfaciendo lo que entendemos que son las necesidades sociales. Entre estas necesidades, evidentemente, está la de escolarizar con carácter temprano a niños con necesidades educativas especiales, a hijos de familias desfavorecidas y también a los hijos de inmigrantes.

No perdamos de vista que, en este nuevo contexto territorial, social y político, el objetivo común que todos nosotros defendemos es el de amparar el derecho a una educación de calidad; de calidad, pero también igualitaria para todos los aragoneses. Estamos obligados por el complejo mandato de enseñarles a ser ciudadanos europeos, libres y solidarios.

Aprender a emprender, aprender a conocer y aprender a ser es triple objetivo pedagógico de una Administración progresista que aspira a transformar la sociedad, creando personas libres y responsables que utilicen su sentimiento

de pertenencia a un grupo en bien de todos. Si somos capaces de compartir estos principios, yo le pregunto, señoría, qué prejuicios no seremos capaces de romper, qué reformas y cambios no estaremos dispuestos a afrontar. Es voluntad clara de este Gobierno romper todas las barreras que se interpongan en el camino que debemos recorrer para alcanzar estos objetivos.

Queremos romper los límites territoriales, culturales, sociales y económicos que todavía hoy lastran la defensa de una escuela más justa e igualitaria, en la que no haya diferencias entre la escuela rural y la urbana, entre la escuela pública y la concertada. Una escuela, por tanto, que asuma los mecanismos de control público, necesario no por dirigismo político, sino por tratarse de un servicio para el Estado del bienestar.

Para alcanzar este objetivo, todos los protagonistas del sistema educativo debemos estar dispuestos a dar la batalla por nuestros principios en la misma medida que a ceder en virtud de los principios del otro. En ese sentido, la educación ha de entenderse como una oportunidad para nuestra comunidad autónoma, no como un dogma ni como un principio inamovible; es una oportunidad que debe ser ejercida por nuestro Gobierno, al servicio de las necesidades de nuestra sociedad, garantizando a todos los ciudadanos la igualdad de oportunidades, principio básico.

El concepto de educación pública es sinónimo de universalidad, y, para ello, no debemos ceder ni cerrar ninguna puerta. Para conseguir el objetivo de ofrecer a todos los aragoneses una educación que haga posibles el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, el Gobierno debe utilizar todos los instrumentos que están a su disposición.

En este sentido, entendemos que todos los centros sostenidos con fondos públicos tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones, todos. Es necesario superar el debate entre la escuela pública y la concertada para atender por igual las necesidades de escolarización en una sociedad en continuo cambio. La escuela concertada no compete con la pública, sino que la complementa de una manera subsidiaria para alcanzar el objetivo que este Gobierno pretende: ofrecer a los aragoneses una educación igualitaria, intercultural, multiétnica e interclasista.

En este contexto, la ampliación de los convenios en enseñanza no obligatoria de tres a seis años responde a una fuerte demanda social y a una nueva realidad social en Aragón. La demanda existe, el 39% de los alumnos aragoneses se escolariza en la enseñanza concertada. La nueva realidad social es innegable: la llegada de inmigrantes, a quienes es necesario escolarizar, defendiendo la igualdad de oportunidades, que eso, evidentemente, es insoslayable.

Con esta medida, el Gobierno pretende avanzar hacia la universalidad y gratuidad de los niveles no obligatorios, como pretendemos hacer también en el tramo cero-tres, con las entidades locales. Pero queremos hacerlo estableciendo el control necesario sobre los centros concertados, velando por la escolarización en todos ellos de un número determinado de alumnos con necesidades educativas especiales. La llegada de alumnado inmigrante y el descenso continuado del número de alumnos afecta a todos por igual. Es una circunstancia social que debemos asumir como Administración.

La igualdad en la educación debe ejercerse a todos los niveles (culturales, de género, económico...). No podemos sostener un sistema educativo en el que el 98% de los niños de entre tres y seis años estén escolarizados y unos paguen y otros, no. El Gobierno de Aragón pretende romper esa frontera para crear, precisamente, una escuela interclasista.

Mire usted, el documento de bases del Ministerio de Educación para la ley de calidad, el documento de bases que todos hemos manejado, dice que «la educación infantil va a seguir siendo voluntaria y no gratuita; ahora bien, las administraciones competentes verán qué es lo que quieren hacer».

El Gobierno de Aragón ha respondido a una demanda social que el ministerio no ha sabido comprender. No olvidemos que, en otras comunidades de idénticas características a la nuestra, este tramo ya es gratuito para todas las familias. ¿Por qué nosotros, los aragoneses, no vamos a ejercer dentro de nuestras competencias ese mismo derecho?

Con la implantación gradual, y siempre mediante convenios, la gratuidad de la educación infantil va a ser una realidad en esta comunidad autónoma. Esta medida va a permitir avanzar en hacer más justo e integrador nuestro sistema educativo, sin que existan dos modelos separados y segregados a la hora de aceptar alumnos; no existirá discriminación por motivos económicos para acceder a un centro sostenido con fondos públicos, y quedará repartida la acogida de alumnos con necesidades educativas especiales.

Tres criterios apoyan esta medida para garantizar tanto su eficacia como el equilibrio entre el derecho a la educación y la libertad de la enseñanza: la aplicación rigurosa de todos y cada uno de los compromisos que el convenio implica por parte de cada uno de los centros concertados que al mismo se acojan; la revisión, también rigurosa, uno a uno, de cada uno de los convenios que se establezcan para garantizar el cumplimiento de estos compromisos, y, evidentemente, la inversión, en parámetros similares a los que se ha tenido para la enseñanza pública (siete mil millones pesetas más, setecientos profesores más en las aulas, siete mil alumnos menos, ratios más bajas).

Y, señoría, le diré: niego rotundamente, que se vayan a subir las ratios en las aulas, lo niego rotundamente. Y me remito al artículo 28 del decreto de admisión de alumnos, cuando habla del número máximo de alumnos por aula, el cual dice: «Si, por necesidades de escolarización, fuera preciso adaptar las ratios a las fijadas en la LOGSE, las comisiones de escolarización lo propondrán al director del servicio provincial correspondiente, quien, a su vez, lo someterá a la aprobación de los órganos centrales del departamento. En cualquier caso, la modificación afectará a todos los centros sostenidos con fondos públicos de la zona, con el fin de garantizar la escolarización equitativa, evitando la concentración del alumnado en uno o varios centros». Niego rotundamente que se vayan a subir las ratios y que hagamos de la excepción la norma. Estamos hablando de un artículo que lo que prevé es que pueda haber excepciones, pero no es esa la norma. La norma se pactó con toda la comunidad educativa, y en esa línea nos vamos a seguir moviendo.

Pero créame, señoría, que estoy en disposición de decir que la medida que se ha adoptado es una medida progresista, en tanto que responde a los avances de una sociedad. ¿Queremos de verdad avanzar hacia una escuela que sea reflejo de la sociedad? En estos momentos, ¿podríamos afirmar que sólo los ricos van a la escuela concertada, y los pobres, a la pública? No, le digo rotundamente que no. En esta sociedad que nos toca vivir, hemos alcanzado un nivel de desarrollo que nos sitúa por encima de este plano. No podemos practicar el reduccionismo social, utilizando argumentos que no se ajustan a la medida de la ciudadanía.

Pero también soy capaz de comprender, señoría, que tanto algunas formaciones políticas como determinadas organizaciones protesten por la implantación de una medida

que difiere de algunos de sus planteamientos programáticos...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora consejera, por favor, vaya concluyendo.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Voy haciéndolo, señor presidente.

Sin embargo, señoría, ¿debemos dejarnos arrastrar por la inercia programática, o avanzar en la medida en que lo hace nuestra sociedad?

Señoría, su formación política, Izquierda Unida, ha mostrado tener la suficiente responsabilidad política como para establecer un acuerdo de legislatura con el PSOE y el PAR. Les animo y le animo, señoría, a actuar de nuevo con madurez; le invito a reflexionar sobre las necesidades de una sociedad y sobre las herramientas que el poder político puede utilizar para satisfacer esas necesidades.

Quizá sea aconsejable sentarse a reflexionar. Yo les ofrezco, señoría, mi tiempo y mi esfuerzo para tratar de dialogar y argumentar serenamente, y a lo mejor, así, señoría, logro concertarlo.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

En el turno de réplica, tiene la palabra el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Pues no, todavía estoy algo desconcertado y, quizá, poco maduro. Vamos a ver si conseguimos mejorar esta situación, que, a lo mejor, sólo es subjetiva.

Pero, señora consejera, no ha respondido a la pregunta del millón, es decir, ¿por qué usted hoy, en las últimas fechas, plantea una cuestión tan novedosa y de manera tan distinta a como la planteó la señora Alejos-Pita en la ocasión anterior y a como estaba recogido en los acuerdos sustanciales que sustentan no sólo a este Gobierno, sino también la paz social en la educación? No termino de entenderlo, señora consejera, me falta una clave para entenderlo. ¿Por qué tanto lío?

Cuando el señor Jesús Miguel Franco y la señora Blanca Blasco se reunieron, hicieron una escena de sofá y alumbraron dieciséis convenios —dieciséis convenios—, feliz parto que se vio parcialmente entrometido porque los sindicatos —los malvados sindicatos— los recurrieron y se cayeron tres, se quedaron en trece, número nefando —en todo caso, siempre es un número muy inconveniente—, pero eso era lo que se había avanzado desde la perspectiva del acuerdo del Pacto por la educación y esa era la situación que venía consolidada.

Usted nos hace una apelación a la madurez, que creo que la tenemos, una apelación a la responsabilidad, de la que hemos dado muestras en esta cámara, y no sabe usted hasta qué punto, y en estos momentos no sabe hasta qué punto estamos siendo responsables, mesurados y comedidos, no sabe usted hasta qué punto, porque la demanda y la presión social es, con mucho, mucho mayor de lo que usted haya podido escuchar en esta tribuna y fuera de ella por parte de este portavoz, y no precisamente sus bases sociales y electorales, sino otras bases sociales y electorales que todavía presionan y aprietan más, pero, en ese sentido, debemos entenderlo todo.

Pero la pregunta es: ¿por qué?, ¿por qué así? Porque, si nosotros nos incorporamos como buen socio leal el 30 de octubre del año pasado y aceptamos la situación statu quo de ese momento, que es el statu quo que ustedes pactan en el ámbito del Pacto por la educación (es decir, trece centros educativos conveniados), y nosotros aceptamos esa situación porque llegamos a ese acuerdo, y, cuando uno llega, como a la Unión Europea: o acepta el acervo comunitario o no lo acepta, o entras en la Unión Europea o no entras. Pero, evidentemente, esos convenios, todos sabemos que son para dos años; por lo tanto, el período de vigencia era el período de vigencia que llevaba, casual y justamente, hasta las próximas elecciones, que eran las del año 2003.

Por lo tanto, ¿qué ha pasado por el medio?, ¿qué ha sucedido? ¿Puede usted desmentir que no haya traído a esta cámara y a este debate político esta medida por razones de oportunismo electoral? Yo creo que no. Se lo digo sinceramente: usted ha traído esto por oportunismo electoral; quizá no de su formación política, pero sí en el ámbito de su Gobierno. Y esta es la situación dura, quizá acre, que tenemos que decir en estos momentos, pero es una situación real como la vida misma. Lo sabe la comunidad educativa y lo sabemos todos los que estamos sentados en esta cámara, y también los medios de comunicación.

Y esta es la situación. Por lo tanto, no la mareemos, no la maquillemos. Hay una decisión que se adopta en función de claves estrictamente electorales, y es una cuestión que rompe, y por eso rompen, ¡rompen!, por eso no van acuerdos. Porque el proceso que se haya podido plantear (bueno, hemos hecho trece convenios, se nos han quedado fuera cuatro o cinco centros que escolarizan diversidad, vamos a analizar estos cuatro o cinco centros y a pactarlos en el ámbito del Pacto por la educación)... No; ustedes cogen y sacan —aquí los tengo— setenta y nueve centros educativos, todos, ¡venga!, todos, entran todos, ahora ya sin problemas, para que no discutan, todos entran. Y la reserva económica se ha hecho por anticipado, no se va a esperar a ver, ¡no!, ¡no! Y el presidente ha dicho: «ciento ochenta millones cuesta esto», luego ya sé los centros que me van entrar (es decir, todos).

Pues bueno, esta es la medida que usted está adoptando, esa es su responsabilidad de ruptura de los consensos educativos y de los acuerdos que tienen firmados también, en este caso, con Izquierda Unida.

Pero avanzaré un poquito más. Claro, esta medida va en paralelo con otras medidas, y nosotros entendemos que esta medida no es cualquier cosa, es una medida grave porque va a afectar y va a mermar a la escuela pública en su raíz. Porque aquí, cuando hablamos de tres a seis años, estamos hablando —y bien que lo sabe la privada, y por eso pelea con uñas y dientes, bien que lo sabe— del alumnado inicial: en la medida en que atemos y consolidemos alumnado inicial en una etapa de baja demografía, estamos proveyendo el futuro de los centros educativos, y, si no, estamos llevándolos a su cierre y a su desaparición.

¿Dónde van a desaparecer las aulas? Mire, yo le hago un pronóstico: igual no tengo una bolita mágica muy precisa, pero yo entiendo que la sufridora va a ser la escuela pública, la que va a sufrir las consecuencias de esta medida, indiscutiblemente. Va a reforzar la admisión de alumnos en los centros privados, y por eso el aumento de las ratios en una medida, para consolidar grupos más amplios que les permitan a los privados, con menos gasto, tener más chicos y chicas en sus aulas, y, además, el ahorro también para la Administración en lo que supone una reducción, como se estimaba hasta ahora, de trescientos cincuenta profesores, con un coste de mil quinientos millones de pesetas.

Usted dice que desmiente la información. Señora consejera, efectivamente, aquí tenemos —19 de abril de 2002— la orden de admisión de alumnos, y hay un anexo en el cual ya hay una subida de ratios. Pero, posteriormente a esto, la señora consejera sabe que, por parte de los servicios provinciales de su departamento, se han cursado instrucciones en la línea de modificación del *Boletín Oficial de Aragón* en el sentido siguiente: primero de segundo ciclo de educación infantil, veinticinco alumnos máximo, en lugar de veinte; primero a cuarto de ESO, treinta alumnos máximo, en lugar de veintisiete. Luego ahí se están incrementando las ratios por parte del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Educación y Ciencia.

Los Acnee (es decir, los chicos con diversas dificultades) contarán por sí mismos como un solo alumno a efecto de determinación de vacantes, es decir, que, del valor doble que tenían antes los Acnee, ahora solamente cuentan por uno. Ese es el planteamiento del Servicio Provincial de Teruel. Pero es que lo mismo tengo del Servicio Provincial de Zaragoza: se ha remitido al BOA una corrección de errores correspondiente al número de alumnos que da, y es el mismo dato que le acabo de señalar antes de veinticinco alumnos en educación infantil.

Por lo tanto, ¿a qué estamos jugando, señora consejera? Estas son las órdenes, las instrucciones que usted, su departamento, ha planteado. No hable en la tribuna con tanta rotundidad y tanta alegría, para que yo le tenga que desmentir después con datos e instrucciones en la mano.

No es admisible, no es admisible. Ustedes han querido generalizar la cláusula que usted ha leído antes, que era una cláusula excepcional, y la ha generalizado, y esta es la situación. A partir de ahora, todo el mundo sabe que va a colar hasta veinticinco alumnos, no hay más, que va a colar hasta veinticinco alumnos. Hombre, claro, en un centro en el que sólo haya doce, pues habrá que generalizar a veinticinco, porque no hay más; pero en los centros en los que haya demanda, se van a poner ratios de veinticinco alumnos, y esto lo sabemos todos.

Por lo tanto, señora consejera, la papeleta es difícil, porque usted lo ha decidido así y su Gobierno lo ha decidido así, porque nos lo ha impuesto, porque no ha habido diálogo, porque no ha consensuado la medida, y ahora usted se encuentra con una movilización el próximo día 8, con una huelga convocada en el sector educativo y en las peores condiciones para afrontar el tramo final de la legislatura con respecto a la base social de la izquierda que usted y yo compartimos.

Luego tenemos que hacer un esfuerzo, y yo le invito a ello, para recomponer la situación. Esta situación se ha envenenado por culpa suya, pero nosotros somos maduros, como usted dice: vamos a brindarle la posibilidad de que saque la pata y salgamos todos del error y vayamos en positivo. Vamos a sacar la escuela del debate electoral —es la propuesta que hace Izquierda Unida—, saquemos la escuela del debate electoral y vamos al ámbito del pacto; recomponga el Pacto por la educación, convenza a los agentes sociales de la bondad de sus criterios y planteamientos, y, en ese sentido, habremos avanzado mucho.

Izquierda Unida va a alentarle a eso, pero no a seguir adoptando medidas unilaterales que no corresponden con una —como usted dice— sociedad avanzada, democrática y participativa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Lacasa.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señoría.

Le vuelvo a decir lo mismo con las ratios: lo niego rotundamente. Usted ha visto que encima pone «se enviará una corrección al BOA». ¿Ha salido en el BOA? Léalo, creo que es lunes que viene cuando sale la corrección, y entonces hablaremos de las ratios. Hasta entonces, ni una palabra, pero ni una. Es decir, hasta que no salga en el BOA, nada, como si no existiera.

Mire, si esta medida fuera una medida electoral, no lo habríamos abordado de esta manera. ¡Si, precisamente, lo que queríamos era que saliera del programa electoral de todos! Eso era lo que estábamos pretendiendo, porque, evidentemente, esta era la medida que desde todos los partidos políticos estábamos esperando para llevar a cabo en las próximas elecciones; unos más, otros menos, pero era lo que estábamos esperando para abordarlo en una próxima campaña electoral.

Yo le digo que, si hubiéramos querido hacer electoral esta medida, la habríamos abordado de otra manera, no le quepa la menor duda, y hubiéramos enseñado un poquito la patita —muy poquito— y al año hubiéramos abordado el tema de otra manera. ¿Por qué lo hemos querido traer aquí y en este momento? Precisamente, por eso: para que no sea un arma arrojadiza.

Pero yo estoy convencida de una cosa, y se lo digo, señoría: estoy convencida de que, con estas medidas, porque, al final, son dos, la pública no pierde, no pierde la pública, la pública gana. Yo, personalmente, soy una gran defensora de la pública y, además, usuaria de la pública. No sólo defensora: usuaria. Y, precisamente porque he recorrido muchos colegios públicos en esta comunidad autónoma, creo que o empezamos a aplicar políticas dirigidas en otro sentido en el mundo educativo o vamos a tener una escuela pública sólo para unos poquitos, porque el resto se van a ir a la concertada. Si desde los gobiernos no introducimos mecanismos de corrección, evidentemente, vamos a terminar con una escuela pública desprestigiada y una concertada que cada vez irá más en auge.

Yo, señoría, me siento absolutamente orgullosa de cómo tenemos la escuela pública en Aragón, estoy absolutamente orgullosa, y luego podremos hablar y decir: «pues, en el pueblo tal, hace falta arreglar en el colegio no sé qué...», de acuerdo; «las sustituciones no se están haciendo de la manera más adecuada», de acuerdo.

¿Que tenemos que seguir avanzando? De acuerdo. Pero, mire, jamás voy a hablar mal de la concertada diciendo que la pública es peor que la concertada. Ese discurso, que habitualmente solemos tener en la izquierda más depresiva de este país, de que la escuela pública no vale para nada, me parece que no es cierto. Estoy, digo y repito, absolutamente orgullosa de la escuela pública que tenemos en Aragón: tenemos un profesorado que no nos lo merecemos, tenemos unos centros que son estupendos y no tenemos que envidiarle nada a nadie. Estaré de acuerdo con usted en decir: «avancemos, sigamos avanzando, sigamos poniendo recursos en la escuela pública», de acuerdo, ¡de acuerdo!, siempre estaré de acuerdo ahí. Pero no voy a ser yo quien diga que la escuela pública de Aragón es una mala escuela pública y que la única que está bien es la escuela concertada, porque yo voy a seguir defendiendo, señoría, a la escuela pública con todas las armas que tengamos desde el departamento, no le quepa la menor duda.

Y, mire usted, a la señora Del Castillo, para llegar a la gratuidad de la educación en tres-seis, no le hacía falta

emprender ninguna reforma educativa, ¿eh? Con lo que tenemos actualmente, se puede abordar perfectamente, y otras comunidades autónomas lo han hecho con la actual legislación. Es decir, no vayamos a abordar el tema de la ley de calidad, que va en otro sentido, diciendo que es que la gratuidad de la enseñanza en los tres-seis...

Yo me pregunto muchas veces una cosa y me lo planteo desde la izquierda: nosotros, que hemos sido los que hemos defendido históricamente la universalidad —entonces— de la instrucción, el que todo el mundo fuera a la escuela, ahora, ¿cómo podemos decir que no queremos que nuestros chicos vayan en pie de igualdad a la escuela desde los tres años? Esa es una pregunta que también me la hago desde la izquierda.

Porque, ¿podemos confundir las medidas? Evidentemente. Ustedes dicen: «es apoyo a los colegios». No, mire usted, estamos apoyando a las familias aragonesas, estamos entendiendo que lo que tenemos que hacer es que nuestros chicos estén todos juntos en un sistema público, que una pata es pública y la otra es concertada, pero que estén todos juntos, con iguales obligaciones y con iguales derechos.

Y, evidentemente, tendremos que ir avanzando, porque, según como se planteara lo de la gratuidad, podríamos llegar a las teorías más liberales, que son las que desde el ministerio se han estado barajando: «No, mire usted, para que no me vean que yo apoyo a no sé quién, lo que me organizo es el cheque escolar: padre, ahí lo tiene. Ahora bien, si usted quiere llevar a su hijo a la concertada y le cuesta más caro de lo que yo le doy, usted sabrá, usted la tendrá que poner...». Mira, no.

Es decir, lo que estamos intentando con esta medida es alcanzar, desde la base, niveles de igualdad de oportunidades y defender un derecho, que creo que aquí se ha trabajado y se ha hablado durante mucho tiempo: la libre elección de centro. Y, en ese sentido, los centros que se acojan a la medida tendrán que hacer un esfuerzo también importante, y lo tendrán que hacer, evidentemente que sí, porque va a ser la Administración quien les va a decir cómo lo tienen que hacer y de qué manera. Y espero que el control social no lo perdamos por ideas puramente programáticas de nuestras correspondientes organizaciones.

Entiendo que, si realmente queremos en Aragón una sociedad más justa e igualitaria, tendremos que empezar por la escuela, y ahí tendremos que avanzar y tendremos que empezar a abandonar esa vieja concepción de una escuela para ricos y una escuela para pobres.

Esta es una medida de calidad, y el Gobierno de Aragón está absolutamente legitimado para tomarla, no nos equivoquemos. Y, como socialistas, somos absolutamente consecuentes con la trayectoria que el Partido Socialista comenzó en los años ochenta, generalizando la educación y acercándose a lo que la sociedad le demandaba en ese momento.

Esta medida no es una medida de hoy para mañana, se verá y la podremos observar de aquí a unos años, porque en educación no es como en sanidad, que nos dan una aspirina si estamos enfermos y al día siguiente sabemos si estamos mejor o peor. Las medidas, en educación...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora consejera, por favor, vaya concluyendo.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Voy terminando, presidente.

Las medidas, en educación, son a más largo plazo.

Señoría, el objetivo que guió al Gobierno con esta medida está muy claro. Yo llevo de consejera poco tiempo, pero creo que es un tema que se viene abordando no desde este Gobierno, sino desde la etapa anterior. Evidentemente, el Partido Popular jamás se atrevió a ponerla en práctica, ni esta ni otras muchas, porque la educación no es su prioridad, eso es algo que tengo muy claro desde hace mucho tiempo. El objetivo al que obedece esta medida es un objetivo del Gobierno: educar a todos entre todos. Ese es nuestro objetivo, garantizando el control público y social de ambas medidas, el decreto de admisión de alumnos y la gratuidad del tres-seis.

Y, evidentemente, esto no supone ninguna merma de dinero para la escuela pública; ninguna, señoría, ¡ninguna!, al contrario. Lo que tendremos que hacer es seguir avanzando en la pública, para poder estar y seguir estando orgullosos en nuestra comunidad autónoma de cómo la tenemos.

Pero, claro, ustedes podrán pensar: esta consejera es así, es decir, le gusta mucho alardear de estas cosas... Mire, para evitar que sea una cosa de la consejera o personal, desde el departamento hemos encargado una auditoria de la escuela pública en Aragón, de cómo está, y le puedo decir que, a los niveles que llegará esa encuesta, por lo que yo veo en otras comunidades autónomas, no nos va a dejar en un mal papel a esta comunidad autónoma.

Mire, en otras comunidades donde este tema se ha puesto en marcha, donde se ha puesto en marcha esta medida, la enseñanza privada no ha supuesto ningún trasvase de alumnos de la pública a la concertada. Pero le voy a decir: no estamos generalizando. Ya me gustaría, ¿eh? Si, por ley, pudiera, no se crea que no lo hubiera hecho; pero, por ley, no puedo.

Pero en Aragón hay ciento veinte centros concertados, de los cuales noventa y siete imparten educación primaria. Esto significa que vamos a proponer conciertos en infantil, aproximadamente, en el 60%, y ya le digo: me gustaría abordarlos todos.

Ya para terminar, le diría una cosa: que la concertada, señoría, también forma parte de la red pública, también forma parte, aunque no queramos verlo. Forma parte de la red pública porque es un sistema de gestión distinto, pero es con dinero público.

Yo creo que, mientras se garantice el control, mientras seamos capaces de entender que en la escuela cabemos todos y es tarea de todos, esta medida —le vuelvo a repetir— no es regresiva, sino que, al contrario, señoría, es progresista.

Yo le invito, como le he dicho en mi intervención anterior, a que nos sentemos y, serenamente, seamos capaces de dialogar y de abordar este tema dejando, evidentemente, muchos de nuestros prejuicios fuera de la puerta de la habitación donde estemos.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 172/02, relativa al funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Señor Bernal, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 172/02, relativa al funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál es la consideración que, en orden a su acción política, tiene el Gobierno de Aragón respecto a los acuerdos parlamentarios relativos a las guarderías infantiles dependientes del propio Gobierno de Aragón?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señora consejera, puede usted responder.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La consideración que nos merecen los acuerdos de estas Cortes se refleja, precisamente, en el ejemplo que usted menciona en la exposición de motivos. Me explicaré.

El 20 de febrero de 2002, las Cortes instan al Gobierno, al departamento, para que, antes del comienzo del próximo curso escolar, se concluyan las negociaciones con los representantes de los trabajadores para pactar adecuadamente el horario de las guarderías infantiles que dependen de la DGA.

Pues, bueno, desde el departamento se continúan las negociaciones que se estaban realizando y se sigue con los trámites previstos en la normativa para la modificación de los horarios de los trabajadores, y un mes más tarde, justo un mes más tarde, el 22 de marzo, se firma un acuerdo con las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras sobre el calendario anual y el horario del personal de las guarderías infantiles que dependen de la DGA.

Entonces, yo creo que lo hemos cumplido, es decir, «antes de que empiece el próximo curso escolar».

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Señor Bernal, turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Veo, señora Almunia, que la escuela oscense va creando discípulas aventajadas, y la veo cada día más suelta. Pero tenga cuidado, porque tanta soltura no le va a permitir determinados saltos en el vacío.

Sofismas, se pueden hacer. Si usted me hubiera respondido, simplemente, «mire, al final, después de todo, tiene que reconocerme que...», yo no estoy diciéndole eso. Lo que yo le estoy diciendo es que el día 20 se aprueba esto, y ustedes hacen tanto caso de la proposición no de ley que, a los dos días, publican una orden pasándose a la torera la iniciativa acordada por las Cortes.

Le voy a decir además, porque como veo últimamente que hay disensiones en el tripartito —hasta abandona ya el hemicycle el señor Lacasa—, esta mañana, el presidente ha dicho que él está sentado en ese escaño para cumplir su acuerdo de gobierno con el PAR. Por lo visto, luego no hubo pacto de legislatura tripartito, no existe. Pero, de eso, ya hablaremos, del paraíso y de Eva en el paraíso y de quiénes se quedan todavía en el paraíso; no obstante, ya hablaremos en la moción.

Pero veo que hay disensiones y veo que, cuando se presenta, por parte del PAR, una iniciativa en esta cámara para desarrollar los convenios y generalizar convenios en el segundo ciclo de infantil y esa iniciativa no es aprobada, ustedes, no obstante, van y llevan adelante la política que decía la proposición no de ley no aprobada. Pero una que presenta la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto), firmante tercero del pacto tripartito de legislatura, que sí que es aprobada con el voto de la propia Izquierda Unida, del PSOE, del PAR y de CHA, y con la abstención —permisiva, por lo tanto— del PP, esa no se cumple. No se cumple porque lo que decía esa proposición no de ley, el día 20 de febrero, era que ustedes iniciaran esas negociaciones con los trabajadores, por un lado, y, por otro, con los padres.

Y no estamos ahora discutiendo, que usted sabe que podemos compartirla y la compartimos, la filosofía de acuerdo con las resoluciones aprobadas en estas Cortes en el Plan integral de política demográfica para facilitar la integración de la mujer en el mercado laboral y con la ampliación de los horarios. No es esa la cuestión, si estamos de acuerdo... Claro, esa ampliación de horarios conlleva ampliación también del personal y conlleva adaptación de los equipamientos y conlleva adaptación de los edificios y conlleva adaptación a la normativa vigente en materia de incendios, barreras arquitectónicas, etcétera. Y conlleva también que, de una santa vez, esas denominadas «guarderías» se adapten a la LOGSE y sean escuelas infantiles. Todo eso es lo que conlleva y en lo que estamos de acuerdo.

Pero lo que usted, por más saltos que dé en el vacío, no puede hacer es que un acuerdo de Cortes del 20 de febrero, ustedes, más allá de ejecutar esa acción, que era abrir las negociaciones y concluir las antes del comienzo del curso 2002-2003, ustedes nos hacen desayunarnos, se descuelgan con una orden que hace caso omiso de este acuerdo parlamentario. Porque ustedes, salvo que sean tan eficaces como el señor Mostalac y como el señor Callizo —pero ya es difícil estar tan alto como ellos en eficacia y en celeridad en el proceso administrativo—, salvo que ustedes, como esto se aprobó el 20, el mismo 20 por la tarde abrieran esas negociaciones, las cerraran...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Bernal, concluya por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: ... y el 21 decidieran emitir esa orden para que saliera publicada el 22... Porque la firma a la que usted se ha referido fue realizada con posterioridad a la publicación de ese orden. No me diga que cumplieron con eso, porque a lo que me estoy refiriendo es a que ustedes publicaron la orden sin haber abierto las negociaciones, y posteriormente a la publicación de la orden, entonces sí que abrieron las negociaciones y la firmaron.

Eso es lo que yo le quiero decir: que sean más respetuosos con los acuerdos de las Cortes, sobre todo si forman parte del acuerdo tripartito de legislatura.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señora consejera, puede usted duplicar.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Intuyo que quería ir por ahí en la formulación de la pregunta.

Vamos a ver, la orden que aparece el día 22 de febrero —me parece que es el 22 de febrero cuando aparece en el BOA— es de fecha 22 de enero y afecta a los trabajadores funcionarios de las guarderías, no a los laborales. Es decir, para «la modificación de», tiene que haber una serie de trámites administrativos previos.

Entonces, cuando nosotros vemos realmente en el departamento... Es decir, yo creo que a nosotros nos ocurre lo contrario que le ocurre al señor Callizo, es decir, que es por lentitud, porque, fechada el 22 de enero, que aparezca publicada en el BOA el 22 de febrero, yo creo que será por lentitud, ¿no?

Entonces, lo que nosotros estábamos haciendo era poner ya las bases para poder adaptarnos a ese horario del personal de las guarderías.

Y, evidentemente, si no se hubiera estado de acuerdo con esa orden, se hubiera podido impugnar, como cualquier otra orden que sale del departamento. Hasta la fecha, le diré que nadie ha impugnado esa orden, porque en ningún momento se dejó de dialogar con los trabajadores de las guarderías, en ningún momento; hubo más tensión o hubo menos tensión, pero en ningún momento se dejó de dialogar,

El acuerdo se ha producido, y yo creo, señoría, que lo que tenemos que hacer es felicitarnos por eso.

Hemos cumplido en tiempo lo que ustedes nos mandataron.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 176/02, relativa a la Conferencia ambiental de las regiones de Europa, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe.

Señora Echeverría, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 176/02, relativa a la Conferencia ambiental de las regiones de Europa.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué participación tuvo el Departamento de Medio Ambiente en la V Conferencia ambiental de las regiones de Europa?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señorías.

Señoría.

Usted conoce que el Gobierno de Aragón, a través no sólo de Presidencia, sino del Departamento de Medio Ambiente, participa activamente en todo lo concerniente a lo que es medio ambiente en todos aquellos órganos que, con carácter formal, se celebran en Europa. Y, fundamentalmente, yo recordaría el Comité de las Regiones, a través de lo que es la actual Comisión de Desarrollo Sostenible.

Hay un ejemplo tácito muy reciente, además, celebrado en septiembre, aquí, en Zaragoza, un seminario relativo a la preparación de *La Cumbre mundial de desarrollo sostenible 2002: la perspectiva de los gobiernos locales y regionales*,

seminario que, de alguna manera, tenía el objetivo de revisar los avances logrados hacia el desarrollo sostenible, así como contribuir a la reflexión y a las propuestas al Comité de las Regiones sobre la aplicación en la Unión Europea de los principios contenidos a la Declaración de Río y, sobre todo, en lo relativo a las medidas de la Agenda XXI.

Por supuesto que también se participa, dentro de lo que es la Comisión Europea, en su Dirección General de Medio Ambiente, y el Gobierno de Aragón tiene presencia en estos foros medioambientales que se celebran con carácter más informal en Bruselas y, desde luego, en toda Europa.

Pero, contestándole concretamente a su pregunta, le diré que el Gobierno de Aragón en ningún caso ha tenido constancia de ninguna invitación oficial a esa V Conferencia ambiental de las regiones de Europa que usted dice, en lo relativo a Red Encore, celebrada el 27 y 28 de septiembre del año pasado en Villach (Austria). Es decir, ni nuestro Departamento de Medio Ambiente aquí, en Aragón, en Zaragoza, ni a través de la Oficina de Bruselas tuvo o recibió una invitación formal para participar en este foro, foro que, repito, tiene carácter informal.

Por lo tanto, decirle que no ha habido participación en este foro, que sí que la hay en el resto, y especialmente en aquellos foros de carácter formalizado. Pero que, no obstante, el departamento ha puesto en marcha mecanismos para intentar aclarar cuál es la situación, al objeto de poder participar en esas conferencias que, como usted muy bien sabe, dentro de la Red Encore, se celebran cada dos años desde el año 1993, y que creo que es un foro en el que podemos estar.

Pero no le quepa la menor duda de que hay una participación en todos aquellos foros de carácter formalizado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, su turno de réplica.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, realmente, no sé si son de carácter informal, pero estas conferencias son de una gran entidad ambiental.

No sé si la invitación no llegó o se perdió por el camino, pero esta V Conferencia ha tenido lugar en Carintia (Austria), en septiembre pasado, y han participado trescientos representantes de ciento veintisiete regiones europeas, entre ellas, la mayor parte de las comunidades autónomas del Estado español. La verdad es que no entendemos.

Y, además, claro, quería saber quién había ido y quién nos había representado, porque, de las demás comunidades autónomas, han ido los consejeros y los directores generales, y me extrañaba que usted no lo hubiese anunciado a bombo y platillo, porque es usted bastante aficionado a publicitar lo que hace y lo que no hace, y sí que me ha extrañado.

Bueno, pues mire usted, en estas conferencias informales, habitualmente, se intercambian experiencias, se capacita a las regiones para que tengan una posición común y que utilicen esa influencia colectiva de cara a formular la política ambiental dentro de la Unión Europea. Y en esas conferencias informales también se crea una red permanente para actuar y para participar en proyectos ambientales, que son importantes.

Las resoluciones de estas conferencias dan lugar a estrategias también muy informales, por lo visto, pero para nosotros tienen gran calado político. Está la Conferencia de

Bruselas del año noventa y tres, con el V Programa de acción ambiental; está la Conferencia de Göteborg, en Suecia, con la Agenda XXI, o la de Wexford, en Irlanda, con su contribución respecto al cambio climático.

Bueno, yo creo que, aunque la participación directa de las regiones en la toma de decisiones en el ámbito europeo es todavía bastante limitada, estas conferencias ambientales abren camino, son conferencias ambientales importantes y tienen interés porque estimulan las relaciones internacionales de Aragón, o lo podrían hacer con otras regiones europeas en todo lo que se refiere a medio ambiente, porque no solamente de agua vive el hombre, sino también de más cosas. Y estas conferencias también son una oportunidad para luchar contra ciertas cerrazones mentales ambientales.

Así que yo creo que debería haber estado en Carintia el pasado mes de septiembre, y, si no, por favor, que alguien de su departamento lo represente en estas informales conferencias ambientales.

Nada más. Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, su turno de dúplica.

Le ruego que concrete bastante, porque ha consumido bastante tiempo en su primera intervención.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señoría.

Bueno, de alguna manera, quiero decirle que, sobre todo, me hubiese encantado ir a Austria, de verdad, me hubiese encantado. Entre otras cosas, para adquirir conocimientos, que me imagino que usted quiere poner en evidencia si el departamento, de alguna manera, los aplica en lo que significa el cumplimiento de las directivas europeas.

En principio, he de repetirle que nosotros estamos en aquellos foros de carácter formal; que no hubo invitación alguna ni a la Oficina en Bruselas ni al Departamento de Medio Ambiente directamente, y, desde luego, que respeto total y absolutamente la Red Encore. Me parece que es uno de los foros, aunque con carácter informal, en los que, realmente, hay que estar presente, y, por lo tanto, soy consciente de las resoluciones que en las diferentes conferencias se han producido. Por tanto, estoy, de alguna manera, de acuerdo en que hay que estar presente.

Y, desde luego, lo que sí le puedo decir es que, al tener conocimiento de esa conferencia, de que nadie había ido invitado y que, por lo tanto, nuestra presencia no había sido posible, he puesto los mecanismos en marcha para intentar saber cuál es, por qué, qué ocurre con la organización y funcionamiento, por qué se obvia a alguna región, en este caso a nuestra comunidad autónoma, porque nosotros queremos estar presentes. Eso, téngalo por seguro.

Pero, desde luego, yo creo que con los mecanismos institucionales, en aquellas organizaciones donde hay que estar con carácter formal, como es el Comité de las Regiones, se está, y en aquellos otros donde las regiones contribuimos a la concepción de una política medioambiental también se está, y hay grupos de trabajo en los que está el personal del departamento, y yo creo que, de alguna manera, es importante estar en ellos.

Y repito, aunque usted diga que, si no lo he hecho, es por eso por lo que se han enterado, porque no hemos publicitado... Hombre, yo publicito lo que se hace, y así les facilito a ustedes la labor para poder hacer seguimiento y

alguna iniciativa parlamentaria, siempre a destiempo y a rebufo de lo que hacen el departamento y este consejero.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 206/02, relativa al asesoramiento sobre inmigración, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Plantagenet-Whyte Pérez.

Pregunta núm. 206/02, relativa al asesoramiento sobre inmigración.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué función o funciones de asesoramiento a la Secretaría General Técnica va prestar el asesor técnico en inmigración que no preste ya el jefe del Servicio de Análisis y Atención a la Inmigración?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Plantagenet.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría.

La creación del puesto de asesor técnico en inmigración, que se hizo en febrero de 2002, incorpora explícitamente el desarrollo de las funciones de presidente del Foro de la Inmigración, que viene recogido en el Decreto 113/2001 del Gobierno de Aragón.

Y las funciones que tiene que realizar el Servicio de Análisis y Atención a la Inmigración están en el Decreto 146/2001.

Si usted constata y comprueba los dos decretos, verá que son complementarios y que no tiene nada que ver una función con la otra.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Plantagenet, su turno de réplica.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

En mayo de 2001 se crea la Comisión Interdepartamental para la Inmigración como órgano colegiado de coordinación en política de inmigración del Gobierno adscrito a su departamento, cuyo presidente es el consejero Bandrés, el vicepresidente es usted mismo, y adjunto a la Secretaría General Técnica.

Simultáneamente, se crea el Foro de la Inmigración, un órgano colegiado de carácter consultivo en dicha materia, adscrita a su departamento.

En diciembre de 2001, seis meses después, se vuelve a crear un instrumento de apoyo, asesoramiento y asistencia inmediata al consejero, que se denomina «Oficina de Inmigración».

En agosto de 2001, se modifica la relación de puestos de trabajo y se nombra jefe del Servicio de Análisis y Atención a la Inmigración, con un nivel veintiocho.

En enero de 2002, se solicita otra vez la modificación de puestos de trabajo y se nombra ese asesor técnico de nivel treinta, con funciones de asesoría en materia de inmigración.

No nos ha parecido muy esclarecedora, evidentemente, la respuesta, sino que nos parece, más bien, que se traduce en un incremento de puestos de trabajo de asesores en una materia que, fundamentalmente, tiene competencias en política central. Es más, la Delegación de Gobierno, el Ministerio de Trabajo fundamentalmente, lleva toda la problemática de inmigración, además de la política social adscrita a los ayuntamientos.

En tan sólo año y medio, su departamento ha creado una comisión, un foro, una oficina, un jefe de servicio y un asesor técnico para la inmigración, además de los funcionarios que ya están trabajando en el IASS, que depende de su departamento, que también organizan desde siempre el tema de inmigración.

Sin perjuicio de la capacidad organizativa que tiene su departamento, a nosotros nos parece que está creando una red de asesores en una materia que, evidentemente, sin dejar de ser importante, no tiene una competencia, sino que más bien podía traslucir una creación de puestos de trabajo, en una política muy clara y muy típica del Partido Socialista.

Con esta *mêlée*, además, yo creo que se comete otro error importante, que es que no le asesoran bien, señor consejero, porque, con tanto asesor, no puede hacer el señor consejero en el Pleno de esta cámara aseveraciones como la que hizo hace poco: refiriéndose a mi persona, me preguntó si yo tenía una tarjeta sanitaria, y, si no, la tenía me la darían, igual que se la dan a los inmigrantes. Aseveraciones de ese tipo tienen un fundamento jurídico importante, y cometió un error.

Pero, además, yo creo que cometen errores importantes, simplemente, en el tema organizativo, porque están creando asesores para expertos. Ustedes son expertos y se crean allí un asesoramiento endogámico, muy importante; en cambio, los inmigrantes siguen siendo atendidos por las ONG, comprometidas desde siempre, por los sindicatos y por Cáritas Diocesana, que lleva una labor encomiable.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Plantagenet.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: En primer lugar, decirle que toda la Oficina de Inmigración del Gobierno de Aragón tiene cuatro personas, trabajan cuatro personas. Yo le aseguro que en la próxima legislatura, gobierne quien gobierne y organice quien organice el Gobierno, no tendrá cuatro, tendrá bastantes más, dado el volumen, como usted conoce, que tiene el trabajo con la inmigración.

Yo entiendo que tenemos muchas diferencias de principio, en cuanto a criterios políticos, respecto a la inmigración, como el blanco y el negro, aunque yo opino que el mundo se mueve en grises, pero, en este caso, como el blanco y negro, de verdad, diferentes completamente. Y una pregunta no es el foro para poder trabajar estas diferencias, pero lo podemos hacer.

En cuanto a ese tótum revolutum donde usted relaciona a los asesores con los expertos, le aseguro que nada tiene

que ver un experto con un asesor, y tampoco es para explicarlo en esta pregunta.

Por lo tanto, yo creo que es poco el número de personas que están. Tienen un trabajo ímprobo, porque, como usted sabe, el crecimiento del número de inmigrantes en los últimos diez años ha sido de diez veces el número que había hace diez años.

Bueno, la oficina tiene un trabajo importantísimo, el foro está haciendo un trabajo de coordinación de todos los grupos de inmigrantes muy diferentes que hay en la comunidad autónoma, y yo espero que, con cuatro personas que hay, podamos con el trabajo antes de acabar esta legislatura.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias a ambos por su concreción.

Pasamos a la pregunta siguiente, la número 210/02, relativa a la creación de habitaciones con cama individual en los centros hospitalarios públicos de Aragón, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Queralt Solari.

Señor Queralt, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 210/02, relativa a la creación de habitaciones con cama individual en los centros hospitalarios públicos de Aragón.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Si me lo permite, utilizaré un solo turno.

Señor consejero, hace dos sesiones parlamentarias, le interpeleó nuestro grupo a tenor de un decálogo de medidas sanitarias que planteó su partido para establecer un nuevo sistema nacional de salud. Entre aquellas medidas, nos llamó la atención una, no por no conocida (de hecho, en la reforma del Hospital Clínico ya se incluían dos habitaciones individuales por planta), sino por la dificultad que, a partir de ahora, creemos que, al menos en nuestra comunidad, puede suponer dicha implantación.

En su interpelación, ya nos adelantó algo al respecto y nos dijo que, cada vez que remodelamos un hospital, en cada planta colocamos más habitaciones individuales.

Pero nos gustaría que, con arreglo a la pregunta que le formulamos, que es la previsión del departamento para la creación de camas individuales en los hospitales públicos de nuestra Comunidad de Aragón, fuera un poco más explícito o nos ampliase su respuesta.

¿Va a haber más hospitales?

En concreto, en la reforma del Hospital Provincial, que está ya proyectada y el plano existe, ¿existen camas individuales?

¿Cuándo, en este o en otros, lo va a realizar?

¿Tiene algún presupuesto específico o aparte o analizado al respecto?

También, si va a hacer que se usen como tales. Hay que recordar que, en estos momentos, muchas de las habitaciones individuales están ocupadas por dos camas.

De cualquier modo, adelantarle que, si lleva a cabo esta medida, contará, como no puede ser de otra manera, con el apoyo de nuestro grupo. En el plan de humanización, que ustedes rechazaron en la anterior sesión parlamentaria, ya se incluía específicamente la creación de habitaciones individuales.

Pero, si lo hace, no queremos que sea un anuncio en la galería. De hecho, tenemos un antecedente en Andalucía, que, en la campaña electoral de 1999, prometieron dicha medida y, que sepamos, hasta la fecha no se ha realizado nada.

Dijo usted el día 6 de enero, en unas declaraciones a prensa, que Aragón tenía la sanidad más prometedora del país. Queremos que usted sea promotor y cumpla, si así lo hace, esta medida.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Queralt.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Brevemente, en un solo turno.

Gracias, presidente.

Señoría.

La introducción de una sola cama por habitación es algo que viene preconizando el Partido Socialista hace muchísimos años. Le pongo el mismo ejemplo que ha puesto usted: en la remodelación del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza, en la que tuve el honor de participar, ya se planteó no dos por planta, sino cuatro, cuatro hay por planta, de manera que se duplicaron las camas individuales.

Hace poquito, hemos abierto un hospital de medias estancias psiquiátricas en el campus de Zaragoza, con cincuenta plazas, de las cuales la mitad ya son individuales.

Siempre habrá camas dobles, porque, como usted sabe perfectamente, hay pacientes que están solos, no tienen familia, y, de siempre, nos han aconsejado los expertos que puedan compartir la habitación con otra persona, lo cual, incluso si las estancias son más largas de quince días, les hace más llevadera la permanencia en el hospital y no están solos. Siempre habrá camas dobles.

Lo mismo en la remodelación del Hospital Miguel Servet, donde también se ha contemplado el incremento de camas individuales, sin perder número de camas, naturalmente, porque necesitas siempre un poquito más de espacio.

Desde hace un mes, en la comunidad autónoma no hay camas cruzadas ni se utilizan habitaciones de uno para colocar a dos personas. Fundamentalmente, las camas cruzadas, como saben ustedes, han sido un mal endémico en los últimos diez años y no se ha podido evitar hasta, como digo, hace un mes. No hay camas cruzadas en ningún hospital de la comunidad autónoma y no se utilizan habitaciones de uno para incluir a dos personas.

En las próximas remodelaciones que hagamos, también en los dos campus de psiquiátricos, tanto de Huesca como de Teruel, también está contemplado en esta área que haya una gran cantidad de habitaciones de una sola cama.

Y en el Servet, como le digo, en la próxima remodelación de Traumatología, ya está contemplado, y en el futuro plan que haremos de la general, también.

De la misma forma, en el Hospital Provincial, la remodelación también asume un número mucho más elevado de habitaciones con una sola cama, y forma parte del proyecto general del hospital, del mismo volumen de dinero, pues ya sabe usted que los volúmenes de dinero que tienen que ver con remodelaciones están en relación con los metros cuadrados que uno remodela.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Y pasamos a la última pregunta del orden del día, la 209/02, relativa a la constitución de la Mesa de la innovación, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Señor Yuste, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 209/02, relativa a la constitución de la Mesa de la innovación.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Como supongo que no tendré derecho a tres o cuatro turnos, me conformo con los dos que establece el Reglamento, y pasamos, en todo caso, de las camas a las mesas.

¿Por qué no se ha constituido en el plazo previsto la Mesa de la innovación, tal como reclamaba la proposición no de ley número 78/01, aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón, de forma unánime, el pasado 4 de abril de 2001?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría.

Efectivamente, el 4 de abril del año pasado, la Comisión de Industria instó al Gobierno de Aragón a la creación de esta Mesa de la innovación, y hay que recordar que a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Hay voluntad por parte del Gobierno de constituir esta mesa, pero hay que señalar aquí que hay algunas dificultades para su puesta en práctica, derivadas de las duplicidades que en estos momentos se pueden producir.

Como su señoría seguramente conocerá, y, si no, yo se lo pongo de manifiesto aquí, en estos momentos hay una pluralidad de foros (denominados grupos, consejos, mesas, comisiones, etcétera) para tratar los asuntos del I+D+I, empezando por el propio Plan de acciones innovadoras, el Consid (Consejo Superior de Investigación y Desarrollo), el propio consejo rector del ITA, las oficinas de transferencia de innovación existentes tanto en la Universidad como en el Instituto Tecnológico o en la CREA, la propia Comisión de Innovación de la Confederación de Empresarios de Zaragoza y también, por supuesto, las mesas que se integraron en la estrategia regional de innovación y en el RIS Plus.

Voluntad hay de crearla, efectivamente, señoría, y de dar cumplimiento a lo que estas Cortes aprobaron; pero, evidentemente, tratando de evitar duplicidades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Yuste, su turno de réplica.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Efectivamente, se aprobó el 4 de abril del año pasado una iniciativa del Partido Popular, enriquecida por enmienda de todos los grupos parlamentarios, se aprobó por unanimidad, que planteaba que se constituyera una Mesa de la innovación a lo largo del año 2001, plazo que se ha incumplido.

Esta mesa sería un órgano consultivo formado por el Gobierno de Aragón, los grupos parlamentarios de esta cámara, la Universidad de Zaragoza, las organizaciones empresariales y sindicales y las empresas innovadoras, y tendría funciones de participar en el diseño de un plan global de innovación de Aragón, favorecer las relaciones en materia de innovación entre administraciones, universidad y empresas y sugerir las líneas de fomento del espíritu innovador.

Un año después, evidentemente, todavía no se ha avanzado nada o, por lo menos, lo que se ha avanzado no ha dado todavía ningún fruto. Y yo creo que hay que recordar que el objetivo de crear esa mesa es, precisamente, darle un impulso a la innovación en Aragón y evitar solapamientos, evitar duplicidades, evitar incluso contradicciones que se pudieran estar dando entre los distintos agentes innovadores que operan en Aragón.

Las duplicidades que usted ve como una dificultad para crear la mesa son, precisamente, las que obligaron, las que condujeron a esta cámara a decir que se constituya una Mesa de la innovación para coordinar esos foros, foritos, coordinadoras, plataformas, etcétera, que hay esparcidos. Es precisa esa labor, por lo tanto, de coordinación, y ese es el papel que, por unanimidad, la Comisión de Industria de esta cámara entendió que le tocaba a la Mesa de la innovación.

Evidentemente, pueden haberse dado pasos —se están dando pasos, de hecho— por parte de los distintos agentes innovadores, pero, sin embargo, esos pasos pueden estar yendo en direcciones antagónicas, en direcciones contradictorias y, desde luego, de forma descoordinada.

Yo no sé en qué fecha tiene previsto usted que podamos hablar ya del Plan global de innovación de Aragón, porque, claro, en el diseño de ese plan tendrían que participar los agentes innovadores a través de la Mesa de la innovación.

Claro, recientemente, el 20 de febrero, el director general de Enseñanza Superior nos hablaba del Plan de I+D e, incluso, tangencialmente, en algunos de los aspectos de ese plan, mencionaba aspectos o iniciativas u objetivos relacionados con la innovación tecnológica. Ese plan, ¿forma parte del plan global?, ¿está invadiendo el terreno del plan global de innovación de Aragón?

Yo creo que es preciso que ese plan esté a lo largo del año que queda de legislatura. Yo creo que no sería bueno que quedara para los siguientes que vengan. Quiero decir que yo creo que es bueno que se puedan dar los pasos ya, que en esta legislatura veamos frutos de algunas cosas que se han ido diciendo y de algunos acuerdos parlamentarios que se han ido tomando. Pero, en todo caso, para que ese plan pueda ver luz, antes, y sin mucho retraso más, se tiene que constituir esa Mesa de la innovación.

Nosotros entendemos que, si la innovación es una apuesta de futuro para nuestra economía, desde luego, es necesario que coordinemos los actualmente dispersos instrumentos que existen en Aragón. Hace falta, por lo tanto, esa Mesa de la innovación, hace falta planificación y,

desde luego, el apoyo de las administraciones públicas. Y, ese objetivo, usted debería acometerlo antes de acabar la legislatura.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero, puede usted duplicar.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Su señoría sigue insistiendo en la mesa y en las mesas y en una actitud sedente. Yo le diré que el Gobierno de Aragón no participa de esta actitud sedente y de afición a las mesas, como su señoría y su grupo, y trata de mantener una política proactiva, de acción, de tratar de favorecer un entorno y una conciencia de que la innovación va a favorecer nuestro futuro.

Lo que voy a contar a continuación no es mérito del Gobierno de Aragón, ni tan siquiera de su señoría ni de su grupo: es mérito de la sociedad aragonesa.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, la sociedad aragonesa, sus empresas, dedicó en el año 2000 el 2,59% de su PIB a innovación. Es la comunidad autónoma, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, que más invierte en innovación, la que más. Esto no es mérito de los gobiernos, esto no es mérito ni tan siquiera de quien me pregunta en estos momentos, sino de la sociedad aragonesa.

Y recientemente, y esto va por su señoría, señor presidente, la Fundación Cotec, de innovación tecnológica, ha hecho público el llamado «índice autonómico de innovación», que recoge quince parámetros y que sitúa a nuestra comunidad autónoma en una magnífica situación: después de Madrid y Navarra, estaría ex aequo con Cataluña y el País Vasco. Y repito: esto no es mérito de quien le habla, ni tan siquiera de los gobiernos, sino de la sociedad aragonesa, que, por fortuna para todos, en materia de innovación, goza de muy buena salud.

Hay voluntad por dar cumplimiento a lo aprobado por estas Cortes, pero reitero a su señoría que no se trata de efectuar mayores duplicidades, y tratar de que esos cauces de representación, en los que están todos los agentes sociales y los propios sindicatos —y quizá falte su grupo, todo hay que decirlo—, puedan tener un reconocimiento.

Trabajaremos en dar cumplimiento, pero puedo asegurar a esta cámara que será una mesa sin mantel.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Se levanta la sesión [a las catorce horas y veinticinco minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios